INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 31, FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES.**

BOLETÍN Nº 18.702-05 (IV).

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida 31 / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Resolución de la Partida / Asuntos Pendientes / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2026 y su variación respecto al presupuesto de 2025 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:

Los Honorables Senadores señoras Fabiola Campillai Rojas y Alejandra Sepúlveda, y señor Diego Ibáñez Cotroneo, y los Honorables Diputados señoras Priscilla Castillo Gerci, Carolina Cucumides Calderón, Sofía González Cortés, Andrea Macías Palma y Joanna Pérez Olea, y señores Ignacio Achurra Díaz, Jaime Araya Guerrero, Francisco Crisóstomo Llanos, Matías Fernández Hartwig, César Valenzuela Maass y Nelson Venegas Salazar.

- Representantes del Ejecutivo e Invitados.

De la Asociación Nacional de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI): el Presidente (S), señor Rodrigo Mundaca; el Secretario, señor Cristóbal Juliá de la Vega; el Tesorero, señor Ricardo Díaz; el Director, señor Jorge Flies; el Director Ejecutivo, señor Ricardo Godoy; el Asesor, señor Miguel Duaso; la Asesora, señora Natalia Silva; el Asesor, señor Ignacio Canales; el Asesor, señor Christian García; la Periodista, señora Valeria Osorio.

Del Ministerio del Interior: el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), señor Sebastián Figueroa; el Jefe División de Desarrollo Regional, señor Felipe Petit-Laurent; el Jefe del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales, señor Juan Miranda; la Asesora de Proyectos Estratégicos, señora María José Besa; el Asesor Jurídico-Legislativo, señor Maximiliano Ravest; la Asesora, señora Carmen Castañaza; la Jefa de Prensa, señorita Sofía del Río.

De la Dirección de Presupuestos (DIPRES): el Director, señor José Pablo Gómez; el Jefe de Interior, Descentralización, señor Luis Riquelme; las analistas, señoras María José Castañeda, María Francisca Domínguez y Carla Zúñiga; los analistas, señores Juan Andrés Rojas y Diego Soto.

De la Gobernación Regional de Arica y Parinacota: el Gobernador, señor Diego Paco; el Administrador Regional, señor Cristian González; el Asesor de Gabinete, señor Basthián Figueroa; el Jefe de la División Administración y Finanzas, señor Jaime Valdebenito (Zoom).

De la Gobernación Regional de Tarapacá: el Gobernador, señor José Miguel Carvajal; el Jefe de Comunicaciones, señor Fernando Perucci; el Jefe de Gabinete, señor César Vargas; el Jefe de División de Presupuesto, señor Christopher Espinoza; la Jefa de Comunicaciones, señora Gabriela Castillo.

De la Gobernación Regional de Antofagasta: el Gobernador, señor Ricardo Díaz; el Alcalde de San Pedro de Atacama, Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), señor Justo Zuleta; la Administradora Regional de Atacama, señora Patricia Lanas; la Jefa de Gabinete de Antofagasta, señora Silvia Soto; la Jefa de División de Presupuesto de Antofagasta, señora Mercedes Álvarez; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas (DAF), señora Karen Behrens; la Encargada de Comunicaciones, señora Carolina Gallo; el Profesional Administración Regional, señora Luz Moore.

De la Gobernación Regional de Atacama: el Gobernador, señor Miguel Vargas; la Gobernadora Regional (S), señora Rocío Gómez; la Administradora Regional, señora Rocío Gómez; el Jefe de la División de Presupuesto, señor Williams García; la Periodista, señora Brenda Martínez y la señora Carla Abarca (Zoom).

De la Gobernación de Coquimbo: el Gobernador Regional, señor Cristóbal Juliá; la Administradora Regional, señora Loreto Molina; el Jefe de Gabinete, señor Mario Guerra; el Jefe de Prensa, señor Roberto Rojas.

De la Gobernación de Valparaíso: el Gobernador de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca; la Administradora Regional de Valparaíso, señora Macarena Pereira; el Jefe de División de Administración y Finanzas, señor Pedro García; la Jefa de Gabinete, señora Gabriela Rodríguez; el Jefe de División de Presupuesto, señor Víctor Quinteros; el Jefe de la División de Fomento e Industria (DIFOI), señor Víctor Bahamonde; de Comunicaciones, señora Ignacia Aranguiz; de Comunicaciones, señor Rafael Agüero; la Alcaldesa de Nogales, señora Leslie Pacheco; el Alcalde de la Calera, señor Johnny Piraino; el Asesor de la Municipalidad de la Calera, señor Patricio Cortés; el Alcalde de Olmué, señor Jorge Jil; de la Municipalidad de Olmué, Comunicaciones, señora Susana Espinoza; el Alcalde de Putaendo, señor Mauricio Quiroz; el Alcalde de la Ligua, señor Patricio Pallares; la Periodista, señora Constanza Flores; Core, señor Lautaro Correa; Core, señora Paula Rosso; Core, señora María Elena Rubilar.

De la Gobernación Regional Metropolitana: el Gobernador, señor Claudio Orrego; el Administrador Regional, señor Manuel Gallardo.

De la Gobernación Regional Libertador Bernardo O'Higgins: el Gobernador, señor Pablo Silva; el Jefe de División de Presupuesto, señor Luis Fuentes; el Audiovisual, señor Benjamín Navarrete.

De la Gobernación Regional del Maule (Zoom): el Gobernador, señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca; el Administrador Regional, señor Luis Verdejo; el Jefe de Gabinete, señor Diego Villar; el Jefe de División de Presupuesto, señor Cristian Arellano; el Audiovisual, señor Luis Alarcón.

De la Gobernación Regional de Ñuble: el Gobernador, señor Óscar Crisóstomo; la Jefa de Comunicaciones, señora María Antonieta Soto; el Asesor, señor Álvaro Gutiérrez; el Jefe de Gabinete, señor Guillermo Saavedra; el Consejero Regional, señor Carlos Garrido; el Consejero Regional, señor Iter Stuardo; el Alcalde de la Municipalidad de Bulnes, señor Gonzalo Bustamante; el Alcalde de Trehuaco, señor Jorge Morales; el Administrador de la Municipalidad de Trehuaco, señor Daniel Soto; el Alcalde de la Municipalidad de Ñiquén, señor Mauricio Catoni; de Secpla Municipalidad de Ñiquén, señor Alexis de la Fuente; el Alcalde de la Municipalidad de Ninhue, señor Luis Molina; el Alcalde de la Municipalidad de Ránquil, señor Nicolás Torres; ee Dideco de la Municipalidad de Ránquil, señora Gabriela Lavandero; de Comunicaciones de la Municipalidad de Ránquil, señor Roberth Figueroa; el Alcalde de la Municipalidad de Quillón, señor Felipe Catalán; el Audiovisual de la Municipalidad de Quillón, señor Cristian Stuardo; el Alcalde de la Municipalidad de Portezuelo, señor Juan Carlos Ramírez; de Comunicaciones de la Municipalidad de Portezuelo, señor Felipe Muñoz; el Asesor de la Municipalidad de Portezuelo, señor Camilo Ulloa; el Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, señor Rubén Méndez; la Profesional de la Municipalidad de San Carlos, señora Natalia Correa; de Comunicaciones de la Municipalidad de San Carlos, señor Felipe Sepúlveda; el Administrador de la Municipalidad de San Ignacio, señor Francisco Rubio; el Alcalde de la Municipalidad de Coihueco, señor Wilson Palma; de Secpla de la Municipalidad de Coihueco, señor Elías Castillo; la Jefe de Gabinete, de la Municipalidad de Coihueco, señora Valeska Toro; el Alcalde de la Municipalidad de Cobquecura, señor Jorge Romero; el Alcalde de la Municipalidad de San Nicolás, señor Víctor Toro; de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Nicolás, señor Jaime Salvo; el Alcalde de Quirihue, señor Eduardo Redlich; el Administrador Municipal de la Municipalidad de Quillón, señor Andrés Gajardo.

De la Gobernación Regional de Biobío: el Gobernador (S), señor Álvaro Rojas; la Jefa de División de Administración y Finanzas, señora Tania Aguilera.

De la Gobernación Regional de la Araucanía (Zoom): el Gobernador, señor René Saffirio.

De la Gobernación Regional de Los Ríos (Zoom): el Gobernador de los Ríos, señor Luis Cuvertino.

De la Gobernación Regional de Los Lagos: el Gobernador (S), señor Carlos Recondo; el Jefe de División de Presupuesto, señor Cristóbal Silva.

De la Gobernación Regional de Aysén (Zoom): el Gobernador, señor Marcelo Santana, señor Carlos Alvarado.

De la Gobernación de Magallanes y Antártica Chilena: el Gobernador de Magallanes, señor Jorge Flies; la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR), señora Francisca del Fierro (Zoom).

De la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE): el Presidente, señor Héctor Pacheco; los Asesores Manuel Tobar, Ignacio Canales y Rodrigo Lepe.

Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de los Gobiernos Regionales de Chile (FENAFGORE): la Presidenta, señora Náyade Aguirre; el Vicepresidente, señor Jaime Candia; el Tesorero, señor Darío Salinas.

La Consejera Regional de Valparaíso, señora Paula Rosso.

- Otros asistentes

Los Asesores de los Parlamentarios, señoras Anaís Covarrubias (Honorable Diputada señora Sofía González), María José Contreras (Honorable Senador señor Renzo Trisotti), Alejandra Leiva, Lizett Pallanta, Camila Quiñones (Honorable Diputado señor Juan Marcelo Valenzuela), Constanza Rifo (Senador señor Diego Ibáñez), Alejandra Núñez, señores Julio Valladares, Enrique Soler, Óscar Soto, Rodrigo Vega (Zoom) (Honorable Senadora señora Yasna Provoste), Pablo Arias (Senador señor Gustavo Sanhueza), Javier Venegas (Honorable Diputado señor Luis Sánchez) Álvaro Guerrero, Freddy Campos, Benjamín Núñez (Honorable Diputada señora Daniela Serrano), León Rivera (Honorable Senadora señora Andrea Balladares), Valentín Matuys (Honorable Senador señor Javier Macaya), Cristian Jara (Honorable Diputado señor Eduardo Durán), Juan Cayo (Honorable Diputado Marcos Barraza), Christian Jans (Honorable Diputado señor Eduardo Durán), Richard Ferrada (Honorable Diputado señor Francisco Crisóstomo) y Mauricio Vásquez (Honorable Senadora señora Alejandra Sepúlveda).

De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS): el analista, señor Rodrigo Ruiz.

Del Comité Republicano, la asesora, señora Giselle Vergara.

Del Comité PC de la Cámara de Diputados, el asesor, señor Cristian Puentes.

De la Cámara de Diputados, el asesor, señor Grik Adio.

De la Secretaría General de la Presidencia, los asesores, señores Bernado Pérez y Arnau Sarrá.

Del Comité Mixto IND, FA, PC, DC, el asesor, señor Carlos Astudillo.

De la Bancada del Frente Amplio de la Cámara de Diputados, el asesor, señor Raúl Méndez.

Del Comité Republicano, la asesora, señora María Fernanda Esquep, el asesor, señor Patricio Wenzel.

Del Comité RN, el asesor legislativo, señor Gustavo Díaz.

De la Bancada PDG, el Asesor, señor Iván Otárola.

Del Comité PC, Cámara de Diputados, la asesora, señora Nahima Espinoza y Valentina Flores.

El Comité RN, la asesora, señora Elisa Ríos.

Del Comité UDI, el Coordinador, señor Luis Mackenna.

El Asesor del Senado, señor Mario Palma.

El Asesor de la Cámara de Diputados, señor Erik Adio.

De la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), la Directora Nacional, señora Francisca Rivas.

De la Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile, el Secretario, señor Nicolás Larenas; el Asesor, señor Gonzalo de la Fuente.

De Libertad y Desarrollo, la investigadora, señora María Trinidad Schleyer.

Invitados del Honorable Senador señor Enrique Lee, señora Gladys Hernández y señor Patricio Tudela.

La asesora del Congreso, señora Karen Guerra.

El señor Rodolfo Moya.

Vía Zoom:

Los señores Diego Sierpe, Nestor Mera, Mario Bustamante y Bruno Burgos.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 31[1]

FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES

La Partida relativa al **Financiamiento de Gobiernos Regionales considera ingresos y gastos por la suma de M$1.803.524.212, implicando una variación total de -4,8%, respecto al presupuesto 2026.**

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, contempla 2 glosas comunes relativas a la Partida y 17 glosas comunes referidas a los Gobiernos Regionales. Asimismo, cuenta con el siguiente capítulo:

Capítulo 01 Gobiernos Regionales, el que consta, a su vez, de 17 Programas, a saber: el 03, Asociatividad y Planes Especiales; el 04, Gobierno Regional Región de Tarapacá; el 05, Gobierno Regional Región de Antofagasta; el 06, Gobierno Regional Región de Atacama; el 07, Gobierno Regional Región de Coquimbo; el 08, Gobierno Regional Región de Valparaíso; el 09, Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; el 10, Gobierno Regional Región del Maule; el 11, Gobierno Regional Región del Biobío; el 12, Gobierno Regional Región de La Araucanía; el 13, Gobierno Regional Región de Los Lagos; el 14, Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el 15, Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el 16, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago; el 17, Gobierno Regional Región de Los Ríos; el 18, Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota; y el 19, Gobierno Regional Región de Ñuble.

- - -

[1] Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales.

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS):

- "Minuta análisis Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales".
- "Informe de seguimiento de compromisos de información de la ley de presupuestos del sector público del año 2026, ley N°21.796, Partida 31, Gobiernos Regionales", a septiembre 2026.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[2]

Presentación de la Partida por parte del Director de Presupuestos; AGORECHI; el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y cada uno de los Gobernadores Regionales y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

1. Director de Presupuestos, José Pablo Gómez

El **Director de Presupuestos, José Pablo Gómez**, efectuó una presentación del siguiente tenor e indicó que su exposición se centraría en tres ámbitos: la ejecución presupuestaria, las medidas de gestión y los resultados esperados de la combinación entre la propuesta presupuestaria y las medidas de gestión planteadas.

Explicó que la formulación del presupuesto se realiza considerando las disponibilidades financieras, las metas fiscales y las trayectorias de ejecución, elementos que permiten compatibilizar las múltiples expectativas existentes con la necesidad de definir prioridades al momento de proponer una asignación de recursos al Congreso. En ese contexto, manifestó que la propuesta se había elaborado con total transparencia respecto de los niveles de ejecución observados, los problemas de gestión detectados y las expectativas para los gobiernos regionales.

Informó que **el proyecto de Ley de Presupuestos contempla para los gobiernos regionales recursos por más de 1,8 billones de pesos, lo que representa una disminución de 4,8% respecto de la base de comparación utilizada por la Dirección de Presupuestos,** conformada por la ley inicial, los reajustes, leyes especiales y los ajustes efectuados durante el año. Añadió que la composición interna del presupuesto muestra un **aumento de 11,1% en los recursos destinados al funcionamiento de los gobiernos regionales y una disminución de 6,2% en la inversión regional.**

Respecto del **incremento en gastos de funcionamiento,** señaló que una situación recurrente advertida en las conversaciones sostenidas con los gobernadores era el subdimensionamiento de esos presupuestos. Indicó que, de manera habitual, los gobiernos regionales solicitaban durante el año transferir recursos desde inversión para financiar funcionamiento y aumentar el número de contrataciones a honorarios. Sostuvo que el incremento

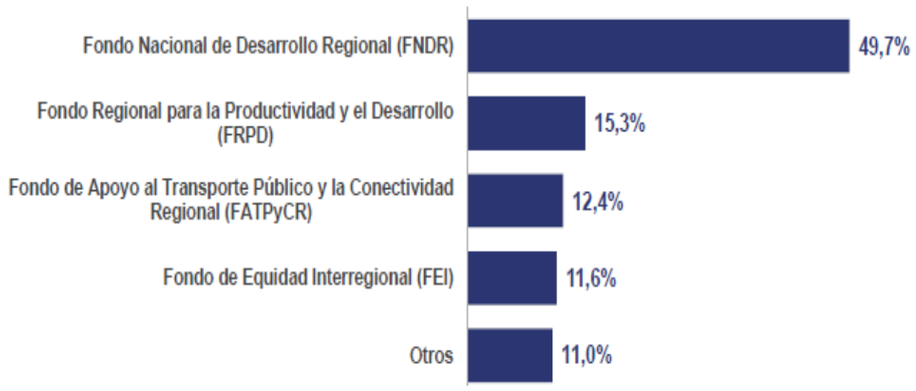
[2] A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
- 8 de octubre de 2026 AM.
- 8 de octubre de 2026 PM.
- 19 de octubre de 2026.
- 20 de octubre de 2026.

propuesto busca sincerar las necesidades reales de funcionamiento y evitar los trámites administrativos asociados a modificaciones presupuestarias posteriores. Añadió que ello constituía también un primer paso para fortalecer institucionalmente a los gobiernos regionales desde el inicio de cada ejercicio fiscal.

Detalló que la **principal fuente de financiamiento de los gobiernos regionales corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), con cerca del 49,7% de participación, seguida por el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRDP) 15,3%, el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (FATPyCP) 12,4%, el Fondo de Equipamiento Regional (FEI) 11,6%, y otras fuentes, entre ellas los ingresos propios.**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO AÑO 2027

Participación de cada fuente en los programas de inversión de los Gobiernos Regionales 2027 (%).



Fuente: DIPRES.

El FNDR se incrementa en un 4,7% respecto de la Base 2026.

Se refirió posteriormente a la distribución regional de recursos y precisó que, considerando además un componente destinado a programas de asociatividad incorporado en la propuesta, la variación global alcanzaba aproximadamente un 4,9% de disminución.

PARTIDA FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES

Gobiernos Regionales

Miles de $ de 2027. 2026: Ley de Presupuestos 2026 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes); 2027: Proyecto de Ley de Presupuestos 2027.

GORE	2026			2027			Variación monto			Variación %		
	Funo	Inv	Funo + Inv	Funo	Inv	Funo + Inv	Funo	Inv	Funo + Inv	Funo	Inv	Funo + Inv
Tarapacá	7.432.797	76.239.202	83.671.999	7.835.697	71.296.909	79.132.606	402.900	-4.942.293	-4.539.393	5,4%	-6,5%	-5,4%
Antofagasta	8.542.670	120.398.542	128.941.212	10.465.977	116.099.952	126.565.929	1.923.307	-4.298.590	-2.375.283	22,5%	-3,6%	-1,8%
Atacama	7.348.491	89.817.754	97.167.245	7.129.407	83.995.215	91.124.622	-220.084	-5.822.539	-6.042.623	-3,0%	-6,5%	-6,2%
Coquimbo	8.329.572	95.395.477	103.725.049	9.081.192	89.211.356	98.292.548	751.620	-6.184.121	-5.432.501	9,0%	-6,5%	-5,2%
Valparaíso	9.359.788	104.804.053	114.163.841	9.876.159	98.010.011	107.886.170	516.371	-6.794.042	-6.277.671	5,5%	-6,5%	-5,5%
O'Higgins	7.081.212	88.401.634	95.482.846	7.537.288	83.780.507	91.317.795	456.076	-4.621.127	-4.165.051	6,4%	-5,2%	-4,4%
Maule	8.602.282	116.219.987	124.822.269	9.945.130	108.685.894	118.631.024	1.342.848	-7.534.093	-6.191.245	15,6%	-6,5%	-5,0%
Biobío	10.055.139	117.739.918	127.795.057	11.373.661	110.107.294	121.480.945	1.318.512	-7.632.624	-6.314.112	13,1%	-6,5%	-4,9%
La Araucanía	8.863.636	176.840.234	185.703.870	9.351.959	165.376.363	174.728.322	488.323	-11.463.871	-10.975.548	5,5%	-6,5%	-5,9%
Los Lagos	9.864.834	112.132.086	121.996.920	10.201.160	104.862.995	115.064.155	336.326	-7.269.091	-6.932.765	3,4%	-6,5%	-5,7%
Aysén	8.914.560	82.135.366	91.049.926	9.571.725	76.810.847	86.382.572	657.165	-5.324.519	-4.667.354	7,4%	-6,5%	-5,1%
Magallanes	8.804.884	80.859.211	89.664.095	8.597.022	75.617.419	84.214.441	-207.862	-5.241.792	-5.449.654	-2,4%	-6,5%	-6,1%
Metropolitana de Santiago	12.966.353	198.358.815	211.325.168	18.618.621	185.499.978	204.118.599	5.652.268	-12.858.837	-7.206.569	43,6%	-6,5%	-3,4%
Los Ríos	7.698.262	78.145.468	85.843.730	8.333.098	73.079.599	81.412.697	634.836	-5.065.869	-4.431.033	8,2%	-6,5%	-5,2%
Arica y Parinacota	7.484.465	55.451.841	62.936.306	7.763.043	51.857.112	59.620.155	278.578	-3.594.729	-3.316.151	3,7%	-6,5%	-5,3%
Ñuble	5.962.740	83.703.089	89.665.829	6.863.582	78.276.941	85.140.523	900.842	-5.426.148	-4.525.306	15,1%	-6,5%	-5,0%
Total	137.312.886	1.878.842.877	1.813.866.982	162.644.711	1.672.688.382	1.725.113.103	16.232.028	-104.074.286	-88.842.2[illegible]	11,1%	-8,2%	-4,9%

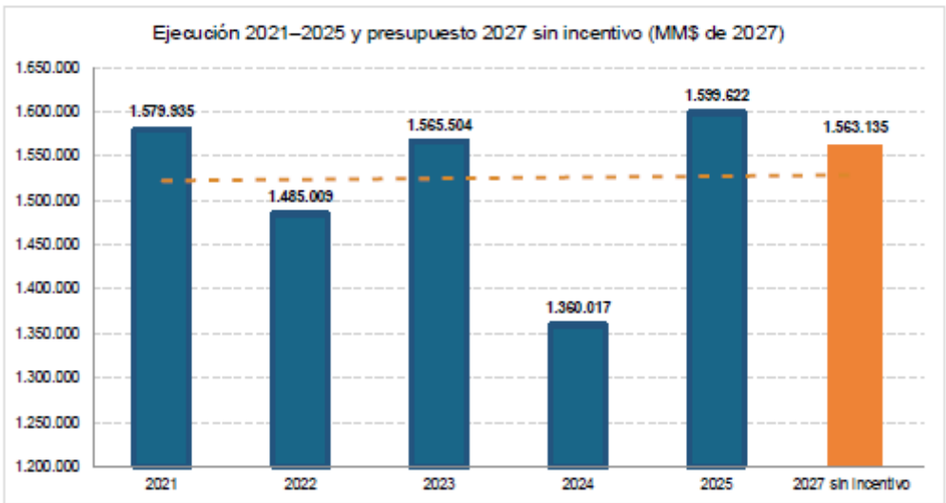
Nota: valores totales no consideran el Programa de Asociatividad y Planes Especiales (pág. 33 de Carpeta Congreso), razón por la que se observa la diferencia de un -4,9% en relación a la primera cifra de la lámina 2.

Al analizar la ejecución presupuestaria, señaló que la propuesta de inversión para 2027, sin considerar aún los incentivos posteriores ni los recursos de FONDEMA, alcanza aproximadamente 1,58 billones de pesos. Indicó que dicha cifra resulta comparable a las ejecuciones observadas entre 2021 y 2023, ligeramente inferior a la de 2025 y superior a las registradas en 2022 y 2024. Agregó que la ejecución correspondiente a 2026 todavía no podía evaluarse en forma definitiva y que se entregaría un anexo con el seguimiento realizado durante el año para proyectar su comportamiento de cierre.

PRESUPUESTO VERSUS EJECUCIÓN
Ejecución de inversión GORE 2021–2025

Ejecución nacional de inversión neta de los Gobiernos Regionales, en millones de pesos de 2027 (MM$).

¿



Nota: ninguna barra incluye FONDEMA ni litio; el presupuesto 2027 sin incentivo excluye MM$ 9.433 de FONDEMA (Magallanes).

Fuente: DIPRES, ejecución presupuestaria de los Gobiernos Regionales al cierre de cada año.

Observó que existían diferencias relevantes entre los presupuestos iniciales y los niveles efectivos de ejecución, situación que los propios gobiernos regionales habían asociado a diversos problemas de gestión. Señaló que algunos de esos problemas provenían de disposiciones contenidas en la Ley de Presupuestos y otros de decisiones adoptadas durante la discusión parlamentaria.

PRESUPUESTO VERSUS EJECUCIÓN
Ejecución de inversión por GORE 2021–2025

Ejecución de inversión neta por Gobierno Regional, en miles de pesos de 2027 (M$).

Gobierno Regional	2021	2022	2023	2024	2025
Tarapacá	57.033.495	48.880.717	55.239.950	37.413.203	55.927.193
Antofagasta	90.011.843	90.011.077	100.599.867	78.735.739	78.860.218
Atacama	87.177.950	75.065.226	89.926.837	75.770.229	72.742.581
Coquimbo	89.728.988	75.380.019	72.097.414	49.202.616	73.015.744
Valparaíso	107.398.342	98.843.250	118.040.230	89.885.633	99.934.754
O'Higgins	92.142.055	89.581.360	90.177.154	107.146.041	102.686.362
Maule	106.641.250	89.448.767	104.405.855	99.049.218	117.124.575
Biobío	118.765.442	129.841.163	133.719.809	105.726.830	124.702.492
La Araucanía	167.537.807	173.977.830	142.662.671	122.098.620	159.702.419
Los Lagos	126.026.490	119.991.588	139.548.444	103.657.976	117.674.940
Aysén	70.452.950	66.373.221	71.403.861	49.923.469	78.954.520
Magallanes	92.967.167	79.897.640	96.494.531	66.362.864	96.542.154
Metropolitana de Santiago	191.062.748	168.321.692	165.425.160	197.515.091	206.633.179
Los Ríos	69.826.921	60.425.240	67.619.433	58.440.356	70.836.855
Arica y Parinacota	57.949.656	60.098.843	49.354.265	48.597.744	59.302.406
Ñuble	55.211.872	58.871.732	68.788.486	70.491.146	84.981.641
Total GORE	1.579.934.977	1.485.009.364	1.565.503.967	1.360.016.774	1.599.622.033

En materia de **gestión,** anunció **dos medidas principales**. **La primera consistía en eliminar la reasignación del 3% de recursos de emergencia que históricamente se transferían a la Subsecretaría de Desarrollo Regiona**l, recursos que ascendían a cerca de 50 mil millones de pesos. **La segunda correspondía a la creación de un incentivo dirigido a los gobiernos regionales con mejor desempeño en ejecución de inversiones, permitiéndoles incrementar hasta en un 7% los recursos asociados al subtítulo 31.**

Expuso además una serie de dificultades planteadas por los gobiernos regionales, entre ellas la existencia de deuda flotante, la necesidad de transferir recursos desde inversión hacia funcionamiento, limitaciones en materia de cupos de personal, recursos no utilizados por organismos receptores, procedimientos lentos para las transferencias consolidables, criterios distintos entre contralorías regionales para proyectos similares, debilidades en la formulación y seguimiento de los anteproyectos regionales de inversión, y la necesidad de contar con una participación más activa frente a emergencias.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027 Y EJECUCIÓN PROMEDIO 2024–2025

Inversión por Gobierno Regional, en miles de pesos de 2027 (M$)

Gobierno Regional	Ejecución promedio 2024–2025	Presupuesto de inversión 2027
Tarapacá	46.670.198	71.296.909
Antofagasta	78.797.978	116.099.952
Atacama	74.256.405	83.995.215
Coquimbo	61.109.180	89.211.356
Valparaíso	94.910.193	98.010.011
O'Higgins	104.916.202	83.780.507
Maule	108.086.896	108.685.894
Biobío	115.214.661	110.107.294
La Araucanía	140.900.520	165.376.363
Los Lagos	110.666.458	104.862.995
Aysén	64.438.994	76.810.847
Magallanes	81.452.509	75.617.419
Metropolitana de Santiago	202.074.135	185.499.978
Los Ríos	64.638.606	73.079.599
Arica y Parinacota	53.950.975	51.857.142
Ñuble	77.736.393	78.276.941
Total GORE	**1.479.819.404**	**1.572.568.392**

Fuente: DIPRES. Ejecución: promedio simple de los montos ejecutados en 2024 y 2025,

Total GORE

El presupuesto 2027 supera en **6,3%** al promedio ejecutado en 2024–2025.

Diferencia: M$ 92.748.988

El resultado no es homogéneo ya que en 6 de las 16 regiones el presupuesto 2027 es inferior a su promedio ejecutado.

10

Indicó que la propuesta presupuestaria responde a esos problemas mediante varias medidas específicas. Entre ellas destacó una apertura más expedita del presupuesto 2027, permitiendo el devengamiento de gastos desde el 1 de enero; la incorporación de 169 funcionarios a los gobiernos regionales, derivados de procesos de fortalecimiento institucional realizados en años anteriores; y la creación de 20 nuevos cupos distribuidos conforme al volumen de transacciones de cada gobierno regional.

Asimismo, señaló que se permitiría reinvertir en las regiones los recursos provenientes del cobro de pólizas y de transferencias no ejecutadas para financiar iniciativas de empleo. También informó sobre una mayor flexibilidad en el uso de los Fondos de Apoyo al Transporte, permitiendo destinar parte de esos recursos a iniciativas de interés regional, asunto que reconoció como materia de debate.

Añadió que el porcentaje de recursos destinados a emergencias que podían ejecutar directamente los gobiernos regionales se ampliaría de 2% a 4%; que se eliminaría la reasignación del 3% de esos recursos al Ministerio del Interior; y que se abre la posibilidad a los gobiernos regionales que, al cierre de julio de 2027, hayan ejecutado al menos el 50% de su presupuesto de ese año podrán acceder a un incentivo equivalente al 7% de los recursos asignados al subtítulo 31 en su presupuesto inicial de 2026.

En cuanto a otras medidas de modernización, informó que Se aumenta el monto de excepción del RS para los proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) para agilizar inversiones, a 6.000 UTM; permitir la carga de resoluciones SIGFE por parte de los gobiernos regionales para agilizar este proceso mediante sistemas electrónicos (para reemplazar procedimientos basados en documentación física); agilizar los

procedimientos asociados a transferencias consolidables; y simplificar la incorporación de ingresos propios al presupuesto regional.

Posteriormente presentó una comparación entre la base presupuestaria de 2026 y la propuesta para 2027 considerando la aplicación del incentivo por ejecución. Señaló que, bajo ese escenario, la diferencia agregada alcanzaba aproximadamente 10 mil millones de pesos y que, al incorporar el incentivo, la variación respecto de la base de comparación resultaba prácticamente nula. Explicó que los recursos considerados para inversión ascendían a cerca de 1,6 billones de pesos.

CONSIDERANDO EFECTO DEL 3% DE EMERGENCIAS Y EL INCENTIVO POR EJECUCIÓN

Presupuesto 2026 sin emergencias y presupuesto 2027 con incentivo, en miles de pesos de 2027 (M$)

	Comparación presupuestaria 2026–2027			Comparación con ejecución promedio 2024–2025		
Gobierno Regional	Presupuesto 2026 sin emergencias (−3%)	Presupuesto 2027 con incentivo del 7%	Variación 2027 respecto de 2026	Presupuesto 2027 con incentivo del 7%	Ejecución promedio 2024–2025	Variación 2027 respecto del promedio (E − F)
Tarapacá	73.952.026	72.934.832	-1.017.194	72.934.832	46.670.198	26.264.633
Antofagasta	116.786.586	120.030.402	3.243.816	120.030.402	78.797.978	41.232.423
Atacama	87.123.221	86.677.307	-445.914	86.677.307	74.256.405	12.420.902
Coquimbo	92.533.613	90.914.096	-1.619.516	90.914.096	61.109.180	29.804.917
Valparaíso	101.659.931	100.363.598	-1.296.334	100.363.598	94.910.193	5.453.404
OHiggins	85.749.585	86.035.852	286.267	86.035.852	104.916.202	-18.880.349
Maule	112.733.387	112.517.591	-215.797	112.517.591	108.086.896	4.430.694
Biobío	114.207.720	112.767.850	-1.439.870	112.767.850	115.214.661	-2.446.811
La Araucanía	171.535.027	172.453.273	918.246	172.453.273	140.900.520	31.552.754
Los Lagos	108.768.123	108.760.884	-7.240	108.760.884	110.666.458	-1.905.574
Aysén	79.671.305	78.582.270	-1.089.035	78.582.270	64.438.994	14.143.275
Magallanes	78.433.435	76.519.458	-1.913.977	67.086.371	81.452.509	-14.366.138
Metropolitana de Santiago	192.408.051	189.446.455	-2.961.596	189.446.455	202.074.135	-12.627.680
Los Ríos	75.801.104	75.029.815	-771.289	75.029.815	64.638.606	10.391.209
Arica y Parinacota	53.788.286	52.454.611	-1.333.675	52.454.611	53.950.075	-1.495.464
Ñuble	81.191.996	80.509.437	-682.559	80.509.437	77.736.393	2.773.044
TOTAL GORE	1.626.343.397	1.615.997.729	-10.345.667	1.606.564.642	1.479.819.404	126.745.239

Nota: el incentivo de 7% se calcula sobre el Subtítulo 31 inicial 2026 actualizado a moneda 2027; no equivale al 7% del presupuesto de inversión. El descuento de 3% por emergencias se aplica solo al presupuesto 2026.

Fuente: DIPRES.

Agregó que, al comparar la propuesta con el promedio de ejecución de los años 2024 y 2025, se observa una situación más favorable, con incrementos en la mayoría de las regiones y una diferencia positiva agregada de aproximadamente 126 mil millones de pesos. A su juicio,

aquello demuestra que la propuesta fortalece tanto la gestión como la capacidad de ejecución de los gobiernos regionales.

Finalmente, señaló que durante los días previos la Dirección de Presupuestos había recibido propuestas de los gobiernos regionales y de la asociación de gobernadores orientadas a perfeccionar la iniciativa. Manifestó la disposición de analizarlas durante la semana distrital y efectuar los ajustes que resultaran pertinentes durante la tramitación del proyecto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Concluyó informando que los antecedentes entregados incluyen anexos con proyecciones de cierre para 2026, tanto en cifras como en gráficos, así como información relativa al peso de las transferencias consolidables en el presupuesto regional, las que representaban algo menos del 10% del total, equivalente a aproximadamente 116 mil millones de pesos.

2. Asociación Nacional de Gobernadores Regionales (AGORECHI)

El **presidente subrogante de AGORECHI y gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca**, efectuó una presentación del siguiente tenor y sostuvo que la descentralización constituía uno de los desafíos políticos más relevantes del país, por cuanto implicaba transferir poder efectivo a los territorios y mejorar las condiciones de vida de quienes habitan las regiones.

Al referirse a la exposición del Director de Presupuestos, manifestó discrepancias respecto de la magnitud de la reducción presupuestaria informada, señalando que, al incorporar la inflación proyectada para 2027, la disminución era superior a la expuesta por la Dirección de Presupuestos.

Asimismo, cuestionó las evaluaciones sobre eficiencia y ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales, afirmando que existen regiones con importantes rebajas presupuestarias pese a exhibir altos niveles de ejecución durante varios años consecutivos.

Explicó que la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile tiene por objetivo promover el desarrollo de las regiones, fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos regionales, fomentar la coordinación con otros órganos del Estado y promover la colaboración con los municipios y la participación ciudadana.

EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTODE 2026

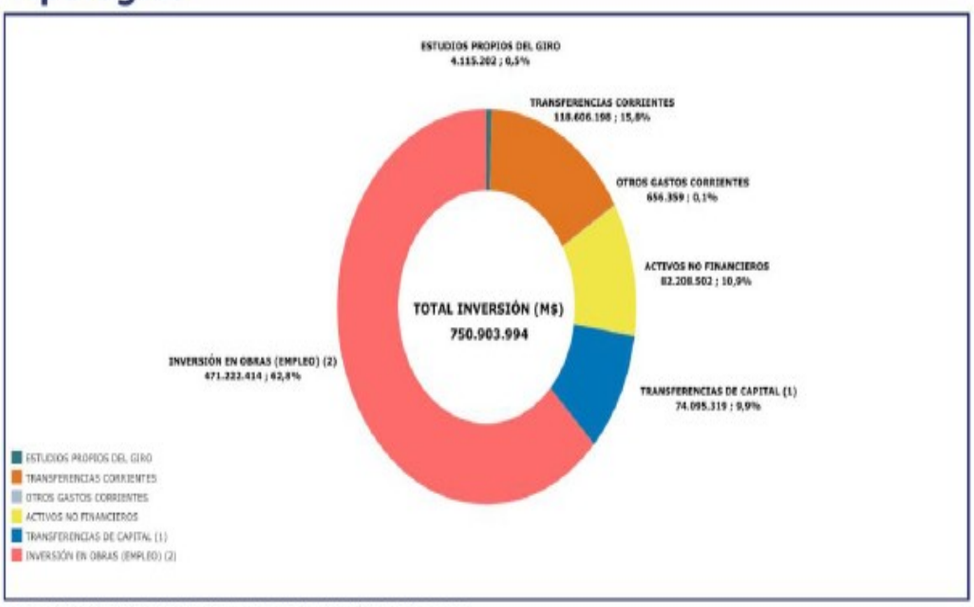
GORE	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	EJECUTADO AGOSTO 2026	% EJECUCION
Tarapacá	70.012.577	36.542.009	52%
Antofagasta	109.299.995	44.478.085	41%
Atacama	88.936.707	28.784.261	32%
Coquimbo	91.552.995	34.247.514	37%
Valparaíso	95.799.533	42.655.125	45%
O'Higgins	90.638.528	24.455.683	27%
Maule	112.584.001	67.820.388	60%
Biobío	116.171.306	45.374.075	39%
Araucanía	162.993.380	60.947.691	37%
Los Lagos	128.016.789	74.458.591	58%
Aysén	80.834.711	36.895.290	46%
Magallanes	100.681.501	48.027.492	48%
Metropolitana	195.939.105	107.173.832	55%
Los Ríos	73.006.882	22.633.268	31%
Arica y Parinacota	55.061.439	27.883.970	51%
Ñuble	86.740.597	48.526.720	56%

Fuente: Elaboración Propia en base a Dipres (2026)

Respecto de **la ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2026**, indicó que el promedio nacional se situaba en torno al 45%, pero sostuvo que dicho resultado se encontraba influido por retrasos en la ejecución de recursos administrados por organismos del nivel central. Como ejemplo, mencionó recursos transferidos al sector salud y a otros servicios públicos que permanecían sin ejecución, afectando el desempeño presupuestario de los gobiernos regionales. Señaló que los ministerios suelen priorizar la ejecución de sus propios recursos antes que aquellos provenientes de los gobiernos regionales, generando una ralentización de la inversión.

¿COMO GASTAMOS NUESTROS RECURSOS?

Ejecución Presupuestaria - 31 de agosto del 2026 por Tipologías



Fuente: Sitio Web oficial de DIPRES - Presupuesto 2026 - Ejecución Gores - Programa
(1). Corresponde a Transferencias de Capital al Sector privado y FIC.
(2). Considera el Subtitulo 31 junto al FRIL, Transferencias a Municipios y al Programa Saneamiento Sanitario.
(3). Los Totales desplegados en el gráfico no consideran el FONDEMA y los FONDOS DEL LITIO.

Al abordar la **distribución del gasto regional**, destacó que más del 60% de los recursos se ejecutaban mediante los subtítulos 31 y 33, asociados principalmente a obras e inversiones. Cuestionó que el incentivo de ejecución propuesto por la Dirección de Presupuestos considerara únicamente el subtítulo 31, puesto que en el subtítulo 33 también se financian iniciativas relevantes de inversión, especialmente a través de los Fondos Regionales de Iniciativa Local (FRIL), los cuales calificó como fundamentales para el desarrollo de infraestructura comunitaria y la generación de empleo en las comunas.

En relación con la denominada subejecución presupuestaria, sostuvo que durante el año los presupuestos regionales son objeto de sucesivas rebajas que alteran los marcos inicialmente aprobados. Entre ellas mencionó los ajustes fiscales decretados por el Ministerio de Hacienda, las rebajas derivadas de la glosa de emergencia y las transferencias consolidadas hacia organismos públicos, las cuales reducen formalmente los presupuestos regionales mediante decretos. Argumentó que dichas disminuciones no son decisiones adoptadas por los gobiernos regionales y que, por lo mismo, no corresponde atribuirles responsabilidad por los menores niveles de ejecución que resultan de aquellas modificaciones.

FUNCIONAMIENTO

GORE	2026 (M$ 2027)	2027 (M$ 2027)
Tarapacá	7.427.629	7.835.697
Antofagasta	8.311.737	10.465.477
Atacama	7.134.510	7.129.407
Coquimbo	7.885.049	9.081.192
Valparaíso	8.907.135	9.876.156
O'Higgins	6.686.777	7.537.288
Maule	8.356.965	9.945.130
Biobío	9.753.192	11.373.651
Araucanía	8.605.507	9.351.959
Los Lagos	9.367.800	10.201.160
Aysén	8.662.118	9.571.725
Magallanes	8.608.990	8.597.022
Metropolitana	12.611.223	18.618.621
Los Ríos	7.472.739	8.333.098
Arica y Parinacota	7.270.255	7.763.043
Ñuble	5.794.512	6.863.582
Total	**132.856.139**	**152.544.208**

Fuente: Elaboración Propia en base a Dipres (2026)

Sobre el **incremento de recursos para funcionamiento** contenido en la propuesta presupuestaria, reconoció la existencia de un aumento, pero sostuvo que ello respondía a una necesidad objetiva de fortalecer las dotaciones de personal. Indicó que los gobiernos regionales aún carecen de una ley de plantas y de encasillamiento, situación que afecta las condiciones laborales y la carrera funcionaria de sus trabajadores.

Ejemplificó con el caso del Gobierno Regional de Valparaíso, señalando que dispone de una dotación reducida para atender un extenso territorio continental e insular y que existen funcionarios que llevan décadas sin mejoras significativas en sus remuneraciones.

INVERSIÓN

GORE	Presupuesto 2026 (M$ 2027)	Presupuesto 2027 (M$ 2027)		
	Inicial	Inicial	Ingresos Propios	Total
Tarapacá	78.611.682	69.560.769	1.736.140	71.296.909
Antofagasta	123.748.631	101.473.969	14.625.983	116.099.952
Atacama	95.446.475	80.867.999	3.127.216	83.995.215
Coquimbo	101.644.635	88.584.260	627.096	89.211.356
Valparaíso	108.091.876	92.188.305	5.821.706	98.010.011
O'Higgins	93.181.702	74.343.642	9.436.865	83.780.507
Maule	123.783.252	107.581.570	1.104.124	108.685.694
Biobío	122.787.586	105.454.899	4.652.395	110.107.294
Araucanía	187.669.788	163.068.989	2.307.376	165.376.365
Los Lagos	119.272.687	103.338.468	1.524.527	104.862.995
Aysén	85.223.262	76.211.357	599.490	76.810.847
Magallanes	86.047.521	73.412.689	2.204.730	75.617.419
Metropolitana	204.805.377	185.330.906	169.072	185.499.978
Los Ríos	81.092.488	71.766.235	1.313.364	73.079.599
Arica y Parinacota	59.193.892	50.987.468	869.644	51.857.112
Ñuble	89.268.177	78.179.545	97.396	78.276.941
Total	**1.759.869.032**	**1.522.351.070**	**50.217.124**	**1.572.568.194**

Fuente: Elaboración Propia en base a Dipres (2026)

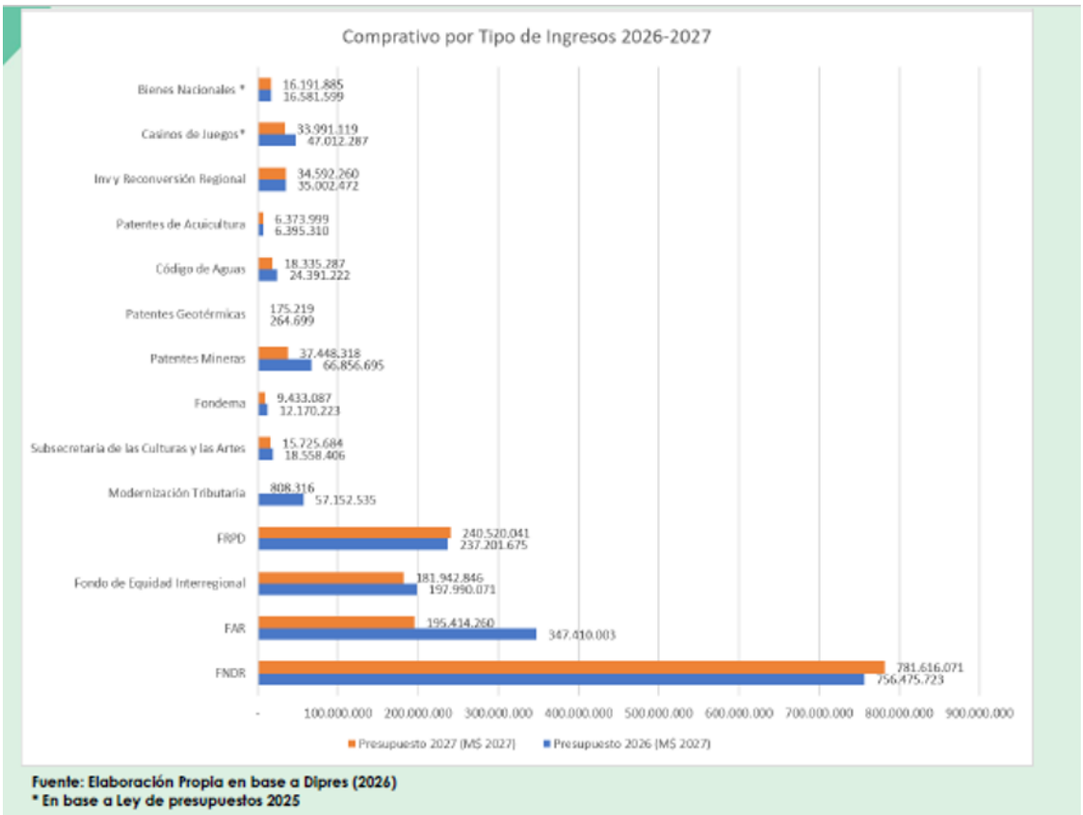
Respecto del **presupuesto de inversión para 2027**, señaló que una diferencia relevante respecto de ejercicios anteriores radicaba en que la propuesta incorporaba los ingresos propios dentro del presupuesto ofertado a los gobiernos regionales. Manifestó que esa metodología reducía el volumen efectivo de recursos disponibles y sostuvo que la disminución real superaba ampliamente las cifras presentadas por la Dirección de Presupuestos. Añadió que los equipos técnicos de los gobiernos regionales habían estimado una merma global aproximada de 250 mil millones de pesos.

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS 2026/2027 SIN INGRESOS PROPIOS

GORE	Presupuesto 2026 (M$ 2027)	Presupuesto 2027 (M$ 2027)		
	Inicial	Inicial	Diferencia	% Rebaja
Tarapacá	78.611.682	69.560.769	-9.050.913	-11,5%
Antofagasta	123.748.631	101.473.969	-22.274.662	-18,0%
Atacama	95.446.475	80.867.999	-14.578.476	-15,3%
Coquimbo	101.644.635	88.584.260	-13.060.375	-12,8%
Valparaíso	108.091.876	92.188.305	-15.903.571	-14,7%
O'Higgins	93.181.702	74.343.642	-18.838.060	-20,2%
Maule	123.783.252	107.581.570	-16.201.682	-13,1%
Biobío	122.787.586	105.454.899	-17.332.687	-14,1%
Araucanía	187.669.788	163.068.989	-24.600.799	-13,1%
Los Lagos	119.272.687	103.338.468	-15.934.219	-13,4%
Aysén	85.223.262	76.211.357	-9.011.905	-10,6%
Magallanes	86.047.521	73.412.689	-12.634.832	-14,7%
Metropolitana	204.805.377	185.330.906	-19.474.471	-9,5%
Los Ríos	81.092.488	71.766.235	-9.326.253	-11,5%
Arica y Parinacota	59.193.892	50.987.468	-8.206.424	-13,9%
Ñuble	89.268.177	78.179.545	-11.088.632	-12,4%
Total	1.759.869.032	1.522.351.070	-237.517.962	-13,5%

Fuente: Elaboración Propia en base a Dipres (2026) *

Al referirse a los **ingresos propios**, explicó que éstos provienen de diversas fuentes, entre ellas bienes nacionales, casinos de juego, patentes mineras y otros instrumentos.



Fuente: Elaboración Propia en base a Dipres (2026)
*** En base a Ley de presupuestos 2025**

Sin embargo, sostuvo que los mecanismos actuales no garantizan el traspaso oportuno de esos recursos a las regiones. Como ejemplo, señaló que los ingresos provenientes de casinos no estaban llegando regularmente a la Región de Valparaíso, situación que había sido representada con anterioridad al Ministerio de Hacienda y respecto de la cual aún no se observaban soluciones concretas. Vinculó parte de este problema con decisiones adoptadas en concesiones de casinos que, a su juicio, habían afectado negativamente la recaudación destinada a los gobiernos regionales.

Indicó también que, pese al trabajo realizado conjuntamente con la Dirección de Presupuestos durante el año, los gobiernos regionales no habían contado con toda la información necesaria para comprender plenamente la construcción, distribución y ajustes aplicados al presupuesto, lo que dificultaba evaluar con precisión el impacto de los recortes efectuados.

¿Como se distribuyen los recursos para cada uno de los Gobiernos Regionales? El Polinomio…

RANKING Y PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO TOTAL POR REGION AÑO 2025

GORE	Total (Inversión y Funcionamiento)	Ranking PPTO	Ranking Población	% PPTO	% Población	Tasa Desocupación (%)
Metropolitana	204.118.599	1	1	11,83%	41,90%	9,80%
Araucanía	174.728.324	2	5	10,13%	5,10%	10,10%
Antofagasta	126.565.429	3	9	7,34%	3,60%	6,30%
Biobío	121.480.945	4	3	7,04%	8,40%	10,70%
Maule	118.630.824	5	4	6,88%	5,80%	9,50%
Los Lagos	115.064.155	6	7	6,67%	4,50%	7,80%
Valparaíso	107.886.167	7	2	6,25%	10,10%	10,20%
Coquimbo	98.292.548	8	8	5,70%	4,40%	9,40%
O'Higgins	91.317.795	9	6	5,29%	5,10%	10,80%
Atacama	91.124.622	10	13	5,28%	1,60%	9,50%
Aysén	86.382.572	11	16	5,01%	0,50%	4%
Ñuble	85.140.523	12	10	4,94%	2,60%	11,20%
Magallanes	84.214.441	13	15	4,88%	0,90%	6,90%
Los Ríos	81.412.697	14	11	4,72%	2,10%	10,20%
Tarapacá	79.132.606	15	12	4,59%	2,00%	7,80%
Arica y Parinacota	59.620.155	16	14	3,46%	1,30%	9,40%

Fuente: Elaboración Propia en base a Dipres (2026)

Cuestionó además los criterios utilizados para distribuir los recursos entre las distintas regiones mediante el denominado “polinomio”. Señaló que, según las explicaciones recibidas, dicho mecanismo incorporaría variables demográficas, territoriales y sociales; no obstante, afirmó que la distribución observada no reflejaba adecuadamente esos factores. Indicó que regiones con alta población, amplias necesidades sociales o importantes niveles de envejecimiento no necesariamente recibían asignaciones coherentes con esas condiciones, por lo que estimó necesario revisar la metodología empleada.

Posteriormente expuso una serie de **observaciones y propuestas respecto de la formulación presupuestaria para 2027**, del siguiente tenor:

1. Solicitó que la meta de ejecución exigida para acceder al incentivo presupuestario se calcule considerando la totalidad del presupuesto

regional y no únicamente el subtítulo 31. Asimismo, planteó que la base de cálculo corresponda al presupuesto inicial del año.

2. Propuso también establecer mecanismos que permitan una apertura efectiva del presupuesto desde el 1 de enero, evitando retrasos asociados a aprobaciones administrativas posteriores. En esa línea, sostuvo que los tiempos de tramitación de la Dirección de Presupuestos y de la Contraloría General de la República no se encuentran regulados y que ello provoca demoras que postergan la ejecución efectiva de los recursos hasta marzo o abril.

3. Planteó reponer el mecanismo de devengo aplicado en la Ley de Presupuestos de 2023 para las transferencias al sector público, de manera que el gasto sea reconocido al momento de efectuar la transferencia y no una vez que los recursos hayan sido completamente ejecutados por los organismos receptores.

4. Solicitó reemplazar los certificados de plurianualidad exigidos para cada proyecto por una resolución consolidada anual emitida por la Dirección de Presupuestos.

5. Simplificar las modificaciones presupuestarias al interior de los subtítulos mediante resoluciones de los gobernadores regionales.

6. Para las modificaciones donde se incrementa o disminuya una asignación que no supere el monto aprobado y/o las modificaciones presupuestarias de programas de transferencias de los subt 33 y 24 de arrastre solo requieran ser informadas al CORE.

7. Planteó además eliminar la visación previa de la Dirección de Presupuestos para modificaciones relacionadas con algunos fondos específicos (FATCON y del FRPD) y para iniciativas de interés regional definidas por los propios gobiernos regionales.

Como ejemplo de las dificultades que enfrentan actualmente las regiones, señaló que llevaban tres meses esperando autorizaciones de la Dirección de Presupuestos para transferir recursos asociados a programas de empleo, situación que, a su juicio, perjudicaba directamente a los trabajadores beneficiarios.

8. Establecer un plazo máximo de 60 días corridos para la aprobación de programas sometidos a evaluación ex ante y que, en caso de incumplirse dicho plazo, éstos se entendieran aprobados automáticamente.

9. Agilizar los decretos de modificación presupuestaria asociados a recursos provenientes de provisiones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como recursos PDZA.

10. En materia de ingresos regionales, planteó que cualquier mayor recaudación proveniente de bienes nacionales, patentes mineras, casinos u otras fuentes ingresara directamente a las cuentas de los gobiernos regionales.

Junto con ello, propuso reactivar una mesa tripartita integrada por la Dirección de Presupuestos, los Gobiernos Regionales y la Contraloría General de la República, que funcione durante el mes de marzo de cada año, para acordar criterios comunes de interpretación de las glosas respectivas para el proceso de visación y aplicación presupuestaria.

Finalmente, recordó la propuesta presentada para incorporar una glosa especial destinada a territorios insulares y especiales, particularmente para Rapa Nui y Juan Fernández. Expresó que la iniciativa no había sido acogida pese a las particularidades y dificultades que enfrentan dichos territorios para desarrollar proyectos e inversiones públicas, e instó a reconsiderar esa demanda.

Concluyó señalando que el proceso de descentralización aún permanecía incompleto, tanto en sus dimensiones políticas como fiscales. Solicitó al Congreso Nacional retomar la discusión sobre mayores atribuciones para las regiones y reiteró la necesidad de avanzar en una ley de plantas para los gobiernos regionales, con el objeto de fortalecer institucionalmente a estas entidades y mejorar las condiciones laborales de sus funcionarios.

3. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sebastián Figueroa

El **Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sebastián Figueroa**, efectuó la siguiente presentación e indicó que su intervención se concentraría en las partidas del subtítulo 31 vinculadas a programas en los que la Subsecretaría de Desarrollo Regional cumple un rol relevante. Precisó que no abordaría el presupuesto institucional de la SUBDERE, sino únicamente aquellas provisiones incorporadas en los presupuestos regionales.

Antes de entrar en el detalle de las partidas, destacó que el debate sobre el presupuesto de los gobiernos regionales no era una discusión nueva, sino parte de un trabajo que se venía desarrollando desde hace tiempo entre el Ejecutivo y los gobernadores regionales. Señaló que las materias planteadas durante la sesión habían sido objeto de conversaciones previas con el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos y los equipos técnicos de los gobiernos regionales.

Destacó que existe una mesa de trabajo permanente en la que participan la Dirección de Presupuestos, la Asociación de Gobernadores Regionales y la SUBDERE, instancia que ha permitido avanzar en acuerdos y generar puntos de encuentro respecto del funcionamiento de los gobiernos regionales y de las mejoras necesarias para la ejecución de sus recursos.

Manifestó que la discusión presupuestaria debía ser entendida dentro de una perspectiva más amplia, ya que la Ley de Presupuestos no permite resolver todas las dificultades estructurales que enfrentan los gobiernos regionales. En ese sentido, sostuvo que existen desafíos institucionales y operativos que sobrepasan el debate presupuestario anual y que requieren ser abordados mediante otros instrumentos.

Subrayó que existe voluntad por parte del Ejecutivo para recoger observaciones y perfeccionar distintos aspectos de la propuesta, recordando que durante las reuniones sostenidas con autoridades regionales se han identificado materias susceptibles de mejora. Agregó que el objetivo del gobierno es que los recursos presupuestados sean efectivamente ejecutados y se traduzcan en beneficios concretos para la ciudadanía.

En esa línea, relevó el concepto de “ejecución efectiva”, señalando que el foco no debe centrarse exclusivamente en los montos asignados sino también en la capacidad de transformar esos recursos en inversiones, programas y proyectos que mejoren las condiciones de vida de las personas. Añadió que ello resulta especialmente importante en el contexto de los esfuerzos destinados a impulsar la reactivación económica y la generación de empleo.

A continuación, presentó las provisiones incluidas en el subtítulo 31 relacionadas con el Programa de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE) y con los Programas de Zonas de Desarrollo, los cuales se encuentran regulados por los decretos supremos respectivos y constituyen políticas

públicas orientadas a atender las necesidades particulares de territorios con mayores dificultades geográficas, de conectividad o desarrollo.

Política Nacional de Zonas Extremas y Zonas en Desarrollo (ExRezago). Antecedentes

Variables	PEDZE (DS N°43)	Zonas en Desarrollo (DS N°90)
Principio	Impulsar el desarrollo territorial y la integración de todos sus habitantes, independiente de su posición geográfica en el país.	Propender al acceso de oportunidades, entre las personas independiente del lugar donde habiten.
Normativa	Decreto Supremo N° 43 de 2023.	Decreto Supremo N° 90 de 2023.
Criterios de Definición Territorial	Distancia a la capital nacional (> 1.500 km); Condiciones de territorios especiales; Territorios que sean parte de los Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas iniciales.	Condición de aislamiento; Brechas sociales; Comunas rurales o mixtas.
Regiones/Territorios	Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Archipiélago de Juan Fernández, Rapa Nui, Región de Los Lagos Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Región de Aysén y Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Trece Regiones del País con Planes Vigentes
Definición de Territorios	Definidos por Decreto N°43 de 2023.	Informe anual de comunas susceptibles (elaborado por SUBDERE anualmente).
Vigencia de Planes	10 años.	8 años.
Carácter de la Política	Permanente.	No Permanente.
Asignaciones Presupuestarias	Asignación 060	Asignación 070 (incorpora glosa para gastos operacionales)

Explicó que los planes de zonas extremas buscan responder a las necesidades de regiones y territorios aislados, fronterizos o con condiciones especiales, a través de inversiones coordinadas entre los gobiernos regionales, los ministerios sectoriales y la SUBDERE. Señaló que esta política permite focalizar recursos en territorios que requieren una atención diferenciada por parte del Estado.

Indicó que actualmente participan de este programa las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, así como los territorios insulares de la Región de Valparaíso, particularmente Rapa Nui y el archipiélago Juan Fernández, además de la provincia de Palena y la comuna de Cochamó en la Región de Los Lagos.

Precisó que varias de estas regiones ya concluyeron el primer ciclo de planificación y ejecución de diez años y se encuentran desarrollando una segunda etapa de los programas, mientras que otros territorios se encuentran incorporándose o renovando sus respectivos planes de desarrollo.

Señaló que la documentación entregada a la comisión contiene antecedentes sobre los niveles de ejecución observados en los primeros planes, información que ha permitido identificar desafíos en materia de gestión y capacidad de implementación. Entre ellos mencionó la necesidad de fortalecer la coordinación institucional, mejorar capacidades técnicas y facilitar la ejecución de obras e inversiones en territorios aislados.

Respecto del presupuesto para 2027, informó que la provisión destinada a zonas extremas alcanza aproximadamente 70 mil millones de pesos, recursos que permiten apoyar la ejecución de los planes regionales vigentes. Aclaró que esta asignación no financia la totalidad de las inversiones contempladas, sino que constituye un complemento de los aportes realizados por gobiernos regionales y ministerios sectoriales.

Política Nacional de Zonas Extremas DS N°43
Provisión de Zonas Extremas y Asignación 060 últimos 8 años

Zonas Extremas 2019	Zonas Extremas 2020	Zonas Extremas 2021	Zonas Extremas 2022	Asignación 060 2023	Asignación 060 - 2024	SOLICITADO GORE 2024	Asignación 060 - 2025	SOLICITADO GORE 2025	Asignación 060 - 2026	SOLICITADO GORE 060 - 2026	Asignación 060 - 2027
LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)		LEY DE PPTO (M$)		LEY DE PPTO (M$)'		PROYECTO LEY DE PPTO (M$)
69.879.374	66.837.203	68.341.040	59.148.816	62.875.191	65.075.823	26.030.329	68.324.188	44.746.410	68.507.391	64.973.819	69.958.400

Los planes de Zonas Extremas inician durante el año 2026 un nuevo ciclo en el marco de una política permanente. La asignación 060 en el proyecto de Ley de Presupuestos 2027, mantiene sus glosas en las mismas condiciones.

Política Nacional de Zonas Extremas DS N°43
Asignación 060 - **Potenciales Iniciativas de Arrastre 2027**

Región	Cartera de Proyectos
Arica y Parinacota	CONSTRUCCIÓN MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA, REG. A Y P.
Arica y Parinacota	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
Tarapacá	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL DE IQUIQUE
Tarapacá	CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE BUSES, POZO ALMONTE
Tarapacá	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL TAMARUGAL, DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ REGIÓN DE TARAPACÁ.
Tarapacá	CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO ARQUEOLÓGICO REGIÓN DE TARAPACÁ
Tarapacá	PROGRAMA PARA HABILITAR CAMPUS ALTO HOSPICIO, UNAP
Los Lagos	MEJORAMIENTO RUTA 235-CH SECTOR V. S. LUCIA-P. RAMIREZ, PROV. PALENA
Los Lagos	CONSTRUCCION CAMINO RUTA W-807,SECTOR:PTE.NEGRO-PTE.AQUELLAS, CHAITEN
Los Lagos	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE CHAITÉN
Aysén	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FUNDACIONAL UNIVERSIDAD DE AYSEN
Aysén	REPOSICION ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA
Aysén	CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE BUSES DE PUERTO AYSEN
Aysén	REPOSICION PUENTE GRAN PANGAL RUTA X-544 PUERTO AYSEN
Aysén	REPOSICION ESCUELA DIFERENCIAL DESPERTAR
Magallanes	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MULTIPROPÓSITO EN PUERTO WILLIAMS - OBRAS MARITIMAS ETAPA II
Magallanes	MEJORAMIENTO RUTA Y-71, PORVENIR- ONAISSIN, TRAMO I, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (KM 11 A KM 43)
Magallanes	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVO REGIONAL. PUNTA ARENAS
Magallanes	CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMOCAP. GUILLERMOS.ENRIQUE ABELLO, PUNTA ARENAS
Magallanes	MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA PUNTA ARENAS

Explicó que la asignación de recursos se realiza a partir de solicitudes formuladas por los propios gobiernos regionales, las cuales son evaluadas considerando criterios de ejecución, disponibilidad presupuestaria y compromisos previamente adquiridos en cada territorio. Agregó que una parte importante de estos recursos se destina a proyectos en ejecución o de arrastre, vinculados a áreas como conectividad, salud, cultura, educación e infraestructura pública.

Destacó la relevancia de mantener esta política pública, señalando que permite atender de manera especializada a territorios que enfrentan mayores dificultades para acceder a bienes, servicios e inversión estatal.

Posteriormente se refirió a la provisión destinada a Zonas de Desarrollo, anteriormente denominadas zonas rezagadas. Explicó que esta política busca apoyar localidades que presentan brechas socioeconómicas

significativas y que requieren una estrategia especial de intervención para impulsar su desarrollo.

Política Nacional de Zonas en Desarrollo (ExRezago)

Planes de Zonas en Desarrollo: 13 Planes Vigentes a 2026

REGIÓN	NOMBRE DEL PLAN	COMUNAS ZONAS EN DESARROLLO	COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA CARTERA (M$)	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (M$)	% AVANCE FINANCIERO SEGUNDO TRIMESTRE
Arica y Parinacota	Plan Zona Rezagada Arica y Parinacota	Putre, Camarones, General Lagos	232.736.343	9.280.036	4%
Tarapacá	Tamarugal Norte	Huara, Camiña, Colchane	236.768.108	74.536.032	31%
Antofagasta	Entre la Costa y Pampa ¡El desarrollo comienza ahora!	María Elena, Tocopilla	489.027.135	136.808.687	28%
Atacama	Freirina Sustentable	Freirina	118.536.308	30.533.963	26%
Coquimbo	Elqui-Limarí. "Viento Norte"	Andacollo, La Higuera, Río Hurtado, Vicuña	582.164.986	19.358.897	4%
Valparaíso	Cordillera, Valles y Mar	Cabildo, Catemu, La Ligua, Llay Llay, Nogales, Petorca	171.100.914	74.097.039	43%
Metropolitana	Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Sostenible para la Comuna de Tiltil	Tiltil	185.916.977	38.264.638	20%
O'Higgins	Secano O'Higgins	Pichilemu, Lolol, Paredones, Navidad, Litueche, La Estrella, Pumanque	380.776.087	161.596.748	44%
Araucanía	Entre los Andes y Nahuelbuta	Victoria, Ercilla, Collipulli, Traiguén, Los Sauces, Lumaco, Purén	328.060.683	64.496.157	20%
Los Ríos	Provincia de Valdivia	Mariquina, Lanco, Panguipulli, Máfil, Los Lagos, Corral y Paillaco	894.899.121	0	0%
Los Lagos	Territorios Insulares y aislados del Mar interior de Chiloé	Calbuco, Quemchi, Quinchao, Puqueldón, Queilén, Quellón	101.210.480	29.091.419	29%
Aysén	Provincia de Los Glaciares	O'Higgins, Tortel, Cochrane	161.458.860	48.178.068	30%
Magallanes	Puerto Edén	Natales	23.843.499	1.971.361	8%

Indicó que actualmente existen territorios beneficiados en diversas regiones del país, incluyendo Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Señaló que los gobiernos regionales elaboran planes específicos para estas localidades, los cuales son evaluados y aprobados antes de iniciar su ejecución. Explicó que dichos planes tienen una duración estimada de ocho años y contemplan financiamiento proveniente de gobiernos regionales, ministerios sectoriales y de la provisión presupuestaria contemplada para este programa.

Añadió que varias zonas han concluido ya el ciclo original de ocho años y actualmente se encuentran en etapas de evaluación y renovación,

trabajo respecto del cual la SUBDERE está impulsando medidas para agilizar los procesos y permitir una pronta continuidad de las inversiones.

Política Nacional de Zonas en Desarrollo

Provisión de Zonas Rezagadas y Asignación 070 últimos 8 años

Zonas Rezagadas 2019	Zonas Rezagadas 2020	Zonas Rezagadas 2021	Zonas Rezagadas 2022	Zonas Rezagadas 2023	Asignación 070 2024	Asignación 070 2025	Asignación 070 2026	Asignación 070 2027
LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	PROYECTO LEY PPTO (M$)
15.253.166	7.746.190	7.920.604	6.865.488	7.298.014	7.553.445	7.870.690	8.114.688	7.373.569

Finalmente, informó que para el ejercicio 2027 se contempla una asignación superior a 7 mil millones de pesos destinada a financiar iniciativas asociadas a zonas de desarrollo. Señaló que estos recursos permitirán atender requerimientos planteados por los gobiernos regionales, especialmente en materia de estudios, diseños y preparación de proyectos que posteriormente puedan transformarse en inversiones de mayor envergadura.

Política Nacional de Zonas en Desarrollo

Región	Zonas Rezagadas 2019	Zonas Rezagadas 2020	Zonas Rezagadas 2021	Zonas Rezagadas 2022	Zonas Rezagadas 2023	Asignación 070 - 2024		Asignación 070 - 2025		Asignación 070 - 2026	
	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	LEY DE PPTO (M$)	Solicitado GORE (M$)	LEY DE PPTO (M$)	Solicitado GORE (M$)	LEY DE PPTO (M$)	Solicitado GORE (M$)
Arica y Parinacota							24.011		890.109		1.222.251
Tarapacá							-		-		-
Antofagasta							-		-		28.734
Atacama							34.310		-		429.173
Coquimbo							33.686		11.408		250.979
Valparaíso							46.148		65.216		1.630.723
Libertador General Bernardo O'Higgins							9.549		2.006.408		1.070.842
Maule							22.571		48.978		28.991
Ñuble	15.253.366	7.746.390	7.920.684	6.865.488	7.298.014	7553445	48.662	7.870.690	1.345.889	8.114.688	29.073
Biobío							-		63.215		34.312
La Araucanía							-		1.306.925		-
Los Ríos							32.245		31.162		28.526
Los Lagos							23.082		844.228		476.918
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo							-		840.333		1.332.779
Magallanes y de la Antártica Chilena							3.937		8.300		78.500
Metropolitana de Santiago							49.786		10.214		128.536
TOTALES	15.253.366	7.746.390	7.920.684	6.865.488	7.298.014	7.553.445	349.987	7.870.690	7.472.385	8.114.688	6.770.357

Concluyó resaltando la importancia de ambas provisiones presupuestarias para la continuidad de políticas públicas orientadas a reducir brechas territoriales y fortalecer el desarrollo de zonas con condiciones especiales o mayores rezagos, solicitando el respaldo de la Subcomisión para su aprobación.

Ronda de consultas previa al análisis de cada gobierno regional.

El senador **Enrique Lee** destacó que la necesidad de profundizar la descentralización adquiere especial importancia en las zonas extremas. Señaló que los problemas de los Gobiernos Regionales no se explican únicamente por la disponibilidad de recursos, sino también por las dificultades para planificar y ejecutar adecuadamente sus presupuestos, situación que, a su juicio, se profundizó luego de las restricciones adoptadas a raíz de los denominados casos fundaciones. En ese contexto, consultó si el proyecto contempla mecanismos o glosas que permitan a los GORE fortalecer sus equipos técnicos, contratar mejores profesionales y aumentar su capacidad de planificación y ejecución, otorgándoles mayor autonomía para destinar recursos a ese propósito.

La Presidenta de la Subcomisión, senadora **Yasna Provoste**, planteó una discrepancia respecto de la base de comparación empleada por DIPRES para determinar la variación del presupuesto regional. Hizo presente que tradicionalmente se habría considerado la ley inicial, más reajustes y leyes especiales, mientras que para este ejercicio se estaría incorporando como referencia el gasto proyectado luego del ajuste fiscal. Señaló que la metodología utilizada resulta particularmente relevante, pues, aplicando el criterio tradicional, la reducción de los recursos regionales podría superar el 7%, en lugar de aproximarse al 4% informado por DIPRES. Por ello, solicitó aclarar si efectivamente hubo un cambio metodológico y cuál es la magnitud real del ajuste presupuestario aplicado a los GORE.

La senadora **Fabiola Campillai** compartió la preocupación manifestada por los Gobernadores Regionales respecto de la disminución de los recursos para 2027. Sobre la base de los antecedentes aportados por AGORECHI, indicó que la comparación entre los presupuestos iniciales de 2026 y 2027 arrojaría una reducción cercana a $237 mil millones, equivalente a 13,5%, superior a la disminución informada por el Ejecutivo. Destacó especialmente las reducciones estimadas para las regiones Metropolitana, de aproximadamente 9,5%, y de Valparaíso, cercana al 15%.

Advirtió que estas disminuciones pueden afectar directamente la capacidad regional para financiar proyectos de infraestructura, salud, seguridad y desarrollo comunitario. Por ello, planteó la necesidad de establecer mecanismos que permitan una ejecución presupuestaria más oportuna y efectiva, sin disminuir los estándares de control, y recalcó que una descentralización efectiva requiere tanto recursos suficientes como capacidad real de decisión en los territorios.

Por su parte, el senador **Renzo Trisotti** coincidió en que uno de los aspectos centrales por esclarecer es si DIPRES modificó la metodología utilizada históricamente para comparar y determinar los presupuestos regionales, particularmente en cuanto al uso de valores nominales o reales y la base considerada para efectuar la comparación.

Asimismo, consultó acerca de las medidas concretas que adoptará DIPRES para agilizar las autorizaciones y transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales, haciendo presente que las demoras administrativas han sido un problema persistente y no exclusivo de la actual administración, que en ocasiones obliga a realizar gestiones directas ante las autoridades presupuestarias para destrabar recursos.

En materia de ejecución, solicitó contar con un desglose por Gobierno Regional del subtítulo 31, que identifique los montos presupuestados, los recursos efectivamente ejecutados y los respectivos porcentajes de ejecución. Vinculado con ello, pidió precisar si un GORE que alcance el 50% de ejecución y obtenga el incentivo adicional del 7% lograría recuperar íntegramente la disminución inicialmente contemplada para su inversión o si, aun cumpliendo la meta, mantendría una reducción efectiva respecto del ejercicio anterior.

Finalmente, Trisotti solicitó un desglose regional de los ingresos propios de los GORE, especificando sus fuentes de financiamiento, los montos efectivamente recaudados y el comportamiento de dichos flujos durante el ejercicio, atendida la preocupación expresada previamente por AGORECHI respecto de la incorporación de ingresos cuya recaudación efectiva no necesariamente se encuentra asegurada.

La **Presidenta de la Comisión, senadora Yasna Provoste,** recogió la solicitud formulada por el senador Renzo Trisotti y propuso oficiar a la Tesorería General de la República para que informe sobre la forma en que se han efectuado los pagos de los casinos a los gobiernos regionales. La Comisión acogió dicha propuesta.

A continuación, el diputado **Juan Marcelo Valenzuela** manifestó su preocupación por la disminución real de 9,6% en la inversión regional contemplada en el proyecto de presupuesto, destacando que siete regiones registrarían caídas superiores al 11%. Señaló que los gobernadores regionales han advertido sobre obras paralizadas, atrasos en los pagos y pérdida de empleos, situación que consideró especialmente preocupante para las regiones.

Asimismo, observó que el Fondo de Transporte experimenta una disminución de 43%, pese a que los gobiernos regionales deben continuar financiando los convenios suscritos con el Ministerio de Transportes, lo que, a su juicio, reduce significativamente el margen para impulsar nuevas iniciativas de inversión. También manifestó inquietud porque los recursos destinados al funcionamiento aumentan 15,1%, mientras los destinados a inversión disminuyen.

En relación con los ingresos propios de los gobiernos regionales, cuestionó que los recortes se justifiquen por problemas de ejecución presupuestaria, considerando que existen regiones que han alcanzado niveles de ejecución cercanos al 100%. Asimismo, expresó preocupación por la incertidumbre asociada a fuentes de financiamiento como los ingresos provenientes de casinos y la venta de inmuebles, especialmente ante la inexistencia de mecanismos claros de compensación en caso de que dichos recursos no se recauden.

Posteriormente, formuló diversas consultas. Solicitó explicar las razones de la disminución de 43% en el Fondo de Transporte e informar cuántos convenios con el Ministerio de Transportes permanecen comprometidos en cada región. Preguntó también por qué los recursos derivados de la Ley de Modernización Tributaria disminuyen desde 56.483 millones de pesos a 808 millones de pesos, y requirió información desagregada por región sobre las obras en ejecución que quedarían sin financiamiento durante 2027.

Además, consultó por los criterios utilizados para asignar recursos adicionales asociados a una buena ejecución presupuestaria y si dicha información será comunicada al Congreso. Del mismo modo, preguntó qué

ocurrirá si no se concretan los ingresos proyectados por concepto de casinos y venta de inmuebles, y si se contemplan mecanismos de compensación para las regiones.

Finalmente, solicitó antecedentes respecto de la desviación existente entre la asignación de recursos que resulta de la aplicación del polinomio de distribución y la asignación efectiva que reciben las regiones, consultando específicamente por la situación de la Región de Valparaíso, que, pese a ser una de las más pobladas y enfrentar altos niveles de desempleo, se ubicaría en el séptimo lugar de asignación de recursos. Asimismo, planteó la necesidad de comparar la distribución total de recursos con la asignación per cápita, con el objeto de contar con una evaluación más precisa y otorgar mayor certidumbre a las regiones.

El **diputado César Valenzuela** señaló que la discusión sobre la ejecución presupuestaria evidencia, a su juicio, un problema metodológico, dado que existen posiciones muy divergentes respecto de una misma materia basada en cifras. Indicó que esta situación genera dudas acerca de los criterios utilizados para evaluar la ejecución de los gobiernos regionales.

Asimismo, recordó que, en el marco de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputadas y Diputados, diversos gobernadores regionales, entre ellos el gobernador Rodrigo Mundaca, expusieron problemas de ejecución asociados a recursos transferidos desde los gobiernos regionales a organismos de la administración central que posteriormente no son ejecutados por estos últimos. Observó que ello provoca que se atribuya a los gobiernos regionales una falta de ejecución presupuestaria, pese a que los recursos permanecen sin utilizar en las instituciones receptoras.

Del mismo modo, sostuvo que existen dificultades derivadas de los mecanismos de control y autorización requeridos por parte de la Contraloría General de la República y de la Dirección de Presupuestos, los cuales, a su juicio, inciden en los tiempos de ejecución de las iniciativas financiadas por los gobiernos regionales.

En atención a lo anterior, consultó al Ejecutivo de qué manera pretende abordar los problemas de ejecución derivados de los prolongados plazos asociados a los controles efectuados por la Contraloría General de la República y por la Dirección de Presupuestos, así como las dificultades de ejecución que presentan los organismos centrales respecto de los recursos que les son transferidos por los gobiernos regionales.

La **diputada Daniela Serrano** destacó la relevancia de la discusión presupuestaria para las regiones, especialmente en un contexto económico en que resulta necesario agilizar la inversión pública. Señaló que existen decisiones contenidas en la propuesta presupuestaria que generan inquietud y que requieren una adecuada explicación.

Indicó que el debate sobre la subejecución presupuestaria ha estado presente de manera recurrente en el Congreso Nacional y que, en

diversas ocasiones, ha servido de fundamento para efectuar recortes presupuestarios. Observó que tanto los gobiernos regionales como la Dirección de Presupuestos mantienen diagnósticos distintos respecto de este fenómeno, aunque ambas partes reconocen la existencia de dificultades y limitaciones en el sistema.

En ese contexto, preguntó de qué manera el reconocimiento de las trabas burocráticas que afectan a los gobiernos regionales se refleja concretamente en el proyecto de Ley de Presupuestos. Manifestó dudas respecto del mecanismo que contempla la asignación adicional del 7% asociado al cumplimiento de metas de ejecución, considerando que los propios gobernadores han señalado que durante los primeros meses del año existen retrasos estructurales en la tramitación administrativa que dificultan alcanzar una ejecución equivalente al 50% en julio. En esa línea, consultó por la efectividad real de dicho incentivo como mecanismo para compensar la reducción presupuestaria propuesta.

Asimismo, indicó que durante la discusión presupuestaria será posible analizar en detalle la situación de cada región cuando expongan sus respectivas autoridades regionales, motivo por el cual prefirió concentrarse en aspectos de carácter general.

Finalmente, manifestó preocupación por la forma en que se elaboró el proyecto de presupuesto, señalando que se trataría de uno de los presupuestos de mayor relevancia para las regiones y que, sin embargo, su elaboración estuvo marcada por un alto nivel de reserva. Recordó que varios de sus contenidos fueron conocidos inicialmente a través de filtraciones de prensa y, si bien se ha informado de la existencia de mesas de trabajo entre la Dirección de Presupuestos y los gobiernos regionales, consultó a estos últimos si efectivamente se sienten representados, escuchados y considerados en dichas instancias de diálogo, atendido que las observaciones planteadas por ellos no parecerían reflejarse en la propuesta presupuestaria sometida a discusión.

La **diputada Andrea Macías** señaló que la discusión sobre la ejecución presupuestaria requiere una reflexión más profunda acerca de las condiciones en que operan los gobiernos regionales. Indicó que, pese a que la ley les reconoce patrimonio propio, estos organismos deben ejecutar una parte importante de sus recursos a través de terceros, principalmente servicios públicos y otras instituciones del Estado, lo que genera una fuerte dependencia de entidades externas.

En ese sentido, sostuvo que los mecanismos administrativos necesarios para materializar la inversión regional son excesivamente complejos y dificultan el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos. Por ello, solicitó conocer cuáles son las medidas o mecanismos que el Ejecutivo contempla para agilizar y destrabar los procesos de inversión regional.

Asimismo, manifestó que la discusión sobre descentralización debe considerar las distintas realidades territoriales del país y cuestionó la aplicación de criterios homogéneos para evaluar el desempeño de regiones con capacidades muy diferentes. En particular, afirmó que el incentivo asociado al 7% adicional por cumplimiento de metas de ejecución podría resultar perjudicial para aquellas regiones que enfrentan mayores dificultades estructurales para ejecutar sus presupuestos. A su juicio, más que establecer mecanismos de competencia entre regiones, corresponde fortalecer la capacidad ejecutora de los gobiernos regionales, los que consideró como una de las principales herramientas para impulsar la inversión pública y la generación de empleo.

Agregó que, si bien la ley reconoce ciertas facultades a los gobiernos regionales, estos continúan sujetos a múltiples instancias de tutela y control que limitan su autonomía efectiva. En consecuencia, estimó necesario avanzar hacia un fortalecimiento institucional que les permita ejercer de mejor manera sus competencias.

Por otra parte, cuestionó que para evaluar la ejecución presupuestaria se hayan considerado los años 2024 y 2025, señalando que durante 2024 la propia Dirección de Presupuestos retrasó transferencias relevantes a algunos gobiernos regionales. Como ejemplo, indicó que en la Región de Aysén aproximadamente 13 mil millones de pesos no fueron transferidos durante el año correspondiente, efectuándose dichos traspasos recién en enero siguiente. Sostuvo que la evaluación de la ejecución debe considerar también las responsabilidades de los organismos encargados de transferir los recursos.

Asimismo, planteó la necesidad de avanzar legislativamente en materia de rentas regionales, destacando que el desarrollo del país requiere fortalecer los ecosistemas regionales y profundizar el proceso de descentralización. En esa línea, llamó a respetar las atribuciones de los gobiernos regionales y la decisión institucional de avanzar hacia mayores grados de autonomía territorial.

Finalmente, sostuvo que los organismos de la administración central también deben asumir responsabilidad por la ejecución de los recursos que reciben desde los gobiernos regionales. Indicó que, en ocasiones, determinadas instituciones no ejecutan oportunamente los recursos comprometidos y comunican dicha situación cuando ya no existen posibilidades de reprogramación. Por ello, estimó indispensable implementar mecanismos de seguimiento que permitan monitorear no solo la ejecución de los gobiernos regionales, sino también la ejecución de recursos regionales por parte de instituciones dependientes del nivel central.

El **senador Diego Ibáñez** saludó a los parlamentarios, gobernadores regionales, consejeros regionales y alcaldes presentes, destacando que la discusión presupuestaria también involucra directamente la capacidad de los municipios para ejecutar proyectos y responder a las necesidades de sus comunidades.

En primer lugar, respaldó la necesidad de solicitar información detallada acerca de la aplicación del polinomio utilizado para la distribución de recursos entre los gobiernos regionales, señalando que resulta indispensable contar con reglas claras y transparentes para desarrollar un diagnóstico compartido respecto de la asignación presupuestaria. Agregó que la falta de claridad sobre dicho mecanismo no constituye una preocupación exclusiva del actual debate, sino que ha sido una dificultad persistente durante distintos gobiernos. En consecuencia, solicitó que la Dirección de Presupuestos informe de manera precisa la forma en que dicho instrumento opera y los efectos concretos que tiene en la distribución de recursos contemplada en el proyecto de presupuesto.

En segundo término, manifestó que comparte el criterio de utilizar la ejecución presupuestaria como elemento para asignar recursos, pero advirtió que ello exige definir adecuadamente la forma en que dicha ejecución es medida. En particular, se refirió al criterio del devengo y a los problemas que se generan cuando recursos transferidos desde gobiernos regionales a organismos centralizados permanecen sin ejecución. Como ejemplo, mencionó la existencia de recursos del Gobierno Regional de Valparaíso transferidos a entidades del nivel central que aún no han sido ejecutados, situación que, a su juicio, distorsiona la evaluación del desempeño regional.

Asimismo, cuestionó el requisito de alcanzar una ejecución de 50% a julio para acceder a recursos adicionales, estimando que dicha exigencia resulta difícil de cumplir considerando los tiempos propios de la gestión pública. Señaló que, bajo este mecanismo, los gobiernos regionales desconocerían durante gran parte del año si dispondrán o no de recursos complementarios, lo que dificultaría su adecuada programación y posterior ejecución. Añadió que, de mantenerse este sistema, podría generarse un círculo perjudicial en el que los recursos adicionales se asignen tardíamente, dificultando su ejecución dentro del mismo ejercicio presupuestario y provocando posteriormente nuevas observaciones por bajos niveles de ejecución. A su juicio, ello transformaría un incentivo destinado a premiar una buena gestión en un factor de castigo para los presupuestos futuros.

Finalmente, refiriéndose específicamente a la situación de la Región de Valparaíso, solicitó reconsiderar la eliminación de la Glosa N° 6, que permitía a los gobiernos regionales financiar iniciativas de prevención de incendios forestales. Recordó la gravedad de los incendios que afectaron recientemente a dicha región y destacó la utilidad de medidas preventivas como los cortafuegos para la protección de la población. En consecuencia, planteó la conveniencia de restablecer dicha glosa en el proyecto de presupuesto.

El **diputado Eduardo Durán** señaló que el subtítulo 33 del proyecto de presupuesto se encuentra en el centro de la controversia, puesto que concentra una parte importante de las reducciones presupuestarias denunciadas por la Asociación de Gobernadores Regionales.

Indicó que entre las principales inquietudes planteadas por los gobiernos regionales se encuentran la paralización de obras locales, el impacto en el empleo, el aumento del tutelaje por parte de los organismos centrales, la pérdida de autonomía y los criterios utilizados para medir la ejecución presupuestaria, los que, a su juicio, no consideran las diferencias existentes entre las distintas regiones del país.

En ese contexto, consultó a la Dirección de Presupuestos de qué manera recoge estas observaciones y preocupaciones planteadas por los gobiernos regionales, si existe disposición para introducir mecanismos de flexibilidad en la ejecución presupuestaria y qué medidas concretas podrían adoptarse para abordar las dificultades denunciadas.

Asimismo, dirigió una consulta a la Asociación de Gobernadores Regionales respecto de las modificaciones presupuestarias que varios gobiernos regionales solicitan durante el año para rebajar sus presupuestos vigentes cuando prevén dificultades para ejecutar determinados proyectos. En particular, preguntó qué proporción de los niveles de ejecución exhibidos al cierre de cada ejercicio presupuestario se explica por estas reducciones presupuestarias previamente solicitadas. Agregó que ello podría constituir un antecedente relevante para evaluar si algunos gobiernos regionales enfrentan limitaciones de capacidad técnica para ejecutar los montos inicialmente contemplados en la Ley de Presupuestos.

El **senador Renzo Trisotti**, en relación con la consulta formulada previamente acerca de la disminución de recursos en los fondos asociados al transporte, solicitó que la Dirección de Presupuestos informe el nivel de ejecución registrado en dicha partida por cada gobierno regional. Asimismo, pidió que se remita información detallada sobre los convenios de programación vigentes, desagregada por ministerio y por gobierno regional, incluyendo sus respectivos niveles de cumplimiento.

La **Presidenta de la Comisión** recabó el acuerdo para formalizar ambas solicitudes mediante oficio de la Subcomisión, sin perjuicio de que la información pudiera ser entregada durante la sesión. La propuesta contó con la conformidad de la unanimidad de los integrantes presentes.

Luego, la senadora Yasna Provoste ofreció la palabra al Director de Presupuestos, señor José Pablo Gómez, para que respondieran las consultas formuladas durante la primera ronda de intervenciones.

El **Director de Presupuestos, José Pablo Gómez,** señaló que una de las cuestiones centrales del debate dice relación con la metodología utilizada para medir la ejecución presupuestaria. Explicó que, si la ejecución se compara con el presupuesto originalmente aprobado por ley, las subejecuciones promedio alcanzan entre un 18% y un 20%. Agregó que, cuando la comparación se realiza respecto del presupuesto vigente al cierre del ejercicio, deben considerarse las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año, incluyendo rebajas solicitadas por los propios

gobiernos regionales ante dificultades para ejecutar determinados recursos o proyectos.

Indicó que dichas rebajas pueden originarse tanto en problemas asociados a proyectos ejecutados mediante organismos del nivel central, como en dificultades relacionadas con rendiciones de cuentas de transferencias de capital. En ese sentido, estimó pertinente la inquietud planteada respecto del efecto que tienen estas rebajas sobre los porcentajes finales de ejecución.

Asimismo, sostuvo que algunas fuentes de financiamiento presentan restricciones específicas que afectan su capacidad de ejecución. Mencionó particularmente el Fondo de Apoyo Regional (FAR), hoy Fondo de Transporte, señalando que en diversas ocasiones existen recursos que no pueden utilizarse debido a limitaciones asociadas a su destino legal, lo que contribuye a generar subejecución. Agregó que varios gobiernos regionales han planteado dificultades para ejecutar dichos recursos en las condiciones actualmente establecidas.

A modo de ejemplo, se refirió a la situación planteada por la Región de Arica y Parinacota, señalando que parte de las diferencias observadas en los cálculos presupuestarios responden precisamente a estas restricciones y que existen espacios para revisar esos antecedentes y corregir eventuales distorsiones.

En términos generales, explicó que la Dirección de Presupuestos busca avanzar hacia una metodología basada en la ejecución efectiva, mediante la definición de una base común de comparación para todos los organismos públicos. Precisó que dicha base considera el presupuesto ajustado, los reajustes del sector público y las obligaciones previsionales, permitiendo efectuar comparaciones homogéneas entre instituciones.

Respecto de las consultas formuladas sobre descentralización y fortalecimiento de las regiones, señaló que una parte importante de las medidas propuestas apunta a otorgar mayor flexibilidad en el uso de recursos y a fortalecer los equipos de trabajo regionales mediante incrementos en gastos de funcionamiento que permitan mejorar la gestión de los gobiernos regionales.

En particular, destacó la discusión relativa al uso de los recursos del Fondo de Apoyo Regional o Fondo de Transporte, señalando que existe una decisión de política pública pendiente respecto de mantener su utilización exclusivamente para fines de transporte o ampliar los usos permitidos. Indicó que una mayor flexibilidad permitiría a los gobiernos regionales destinar dichos recursos a otras necesidades prioritarias de sus territorios.

Asimismo, explicó que el mecanismo asociado al incentivo del 7% adicional busca premiar la capacidad de ejecución, permitiendo consolidar mayores bases presupuestarias para ejercicios futuros. Reconoció, sin

embargo, que este mecanismo requiere un proceso de evaluación y perfeccionamiento permanente.

En relación con las observaciones sobre los controles administrativos, informó que la Dirección de Presupuestos mantiene actualmente tiempos promedio de tramitación cercanos a seis días para los presupuestos de apertura, mientras que los procedimientos en la Contraloría General de la República registran plazos cercanos a catorce o quince días. Agregó que existen espacios para agilizar dichos procesos y explorar fórmulas que permitan iniciar determinadas tramitaciones durante el mes de diciembre, antes del inicio formal del ejercicio presupuestario.

Respecto de las consultas vinculadas a la compensación por menores ingresos provenientes de casinos, venta de activos u otras fuentes, señaló que la Dirección de Presupuestos está privilegiando un enfoque centrado en el gasto más que en la fuente específica de financiamiento. Explicó que este criterio busca otorgar mayor estabilidad a los proyectos de inversión, evitando que eventuales fluctuaciones en ingresos transitorios afecten la continuidad de iniciativas en ejecución.

Sobre la aplicación de los denominados polinomios de distribución regional, aclaró que no existe un único mecanismo, sino diversos criterios de distribución asociados a distintos fondos, entre ellos el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el Fondo de Transporte, los fondos provenientes del royalty y otras fuentes de financiamiento. Por ello, comprometió el envío de información detallada a la Comisión respecto de los distintos criterios de distribución utilizados.

Añadió que, si bien los indicadores per cápita constituyen un elemento relevante de análisis, estos deben complementarse con otros factores, especialmente aquellos relacionados con la dispersión territorial y las características particulares de cada región, pues una evaluación exclusivamente per cápita podría generar distorsiones en territorios con baja densidad poblacional y altos costos de provisión de servicios e infraestructura.

Respecto de los convenios celebrados entre gobiernos regionales y organismos de la administración central, reconoció la necesidad de perfeccionar los mecanismos de medición de la ejecución cuando los recursos son transferidos a terceros. Sin embargo, señaló que la suscripción de dichos convenios responde a decisiones adoptadas por los propios gobiernos regionales en atención a las necesidades de sus territorios. En ese contexto, estimó que el fortalecimiento de las capacidades ejecutoras regionales debiera traducirse progresivamente en una mayor participación directa de los gobiernos regionales en la ejecución de proyectos de inversión.

Por otra parte, informó que la Dirección de Presupuestos se encuentra evaluando fórmulas para incorporar adecuadamente las transferencias de capital en los indicadores de ejecución, materia respecto

de la cual espera presentar propuestas durante la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En cuanto a las críticas formuladas respecto del incentivo asociado al 7% adicional, sostuvo que dicho mecanismo no compara a unas regiones con otras, sino que mide a cada gobierno regional respecto de sus propios niveles de ejecución anteriores. A su juicio, ello permite evaluar el desempeño de cada región atendiendo a su propia realidad y trayectoria de ejecución.

Finalmente, refiriéndose a la consulta sobre la eliminación de la glosa relativa al financiamiento de iniciativas de prevención de incendios forestales, explicó que el proyecto incrementa del 2% al 4% los recursos destinados a emergencias, estimando que dicho aumento permite financiar este tipo de acciones preventivas.

Concluyó señalando que los principales desafíos para los próximos años serán consolidar el funcionamiento del incentivo del 7% y definir adecuadamente la incorporación de los ingresos propios regionales dentro del sistema presupuestario, materias que, a su juicio, requerirán mantener un trabajo permanente de coordinación y confianza entre el Gobierno y los gobiernos regionales.

Luego, **el diputado Juan Marcelo Valenzuela** señaló que deseaba conocer la opinión de la Asociación de Gobernadores Regionales respecto de la respuesta entregada por la Dirección de Presupuestos en materia de ingresos provenientes de casinos. Indicó que su preocupación principal estaba vincula a la certidumbre presupuestaria necesaria para la planificación regional, considerando la disminución de ingresos que enfrentan los casinos producto del crecimiento de las apuestas en línea.

Añadió que dicha situación ha sido planteada por trabajadores del sector y que podría afectar significativamente los recursos que reciben las regiones, consultando si ese riesgo se encuentra efectivamente considerado en las proyecciones presupuestarias.

Respecto de la misma materia, **el gobernador Rodrigo Mundaca** señaló que los gobiernos regionales no tienen certeza respecto del comportamiento futuro de los ingresos provenientes de casinos. Explicó que, en discusiones presupuestarias anteriores, los ingresos propios se analizaban como recursos complementarios al presupuesto regional, mientras que en la propuesta actual dichos ingresos se encuentran incorporados dentro de la base presupuestaria.

Como ejemplo, indicó que los casinos de Aconcagua, San Antonio y Viña del Mar generan para la Región de Valparaíso ingresos anuales estimados cercanos a 7.500 millones de pesos. Sin embargo, sostuvo que a la fecha se había transferido menos del 20% de esos recursos, pese a encontrarse avanzado el año presupuestario. Señaló que esta situación fue planteada previamente al Ministro de Hacienda y que constituye una fuente importante de incertidumbre financiera para los gobiernos regionales.

Agregó que, al formar parte los ingresos propios de la estructura presupuestaria considerada para 2027, una eventual disminución o atraso en dichas transferencias tendría efectos directos sobre la capacidad real de gasto de las regiones. En ese sentido, reiteró que no existe certeza respecto de la recaudación efectiva de los ingresos provenientes de casinos.

Posteriormente, respondiendo a una consulta formulada por el diputado Eduardo Durán, se refirió a las denominadas transferencias consolidables entre organismos públicos. Señaló que el Gobierno Regional de Valparaíso ha financiado durante cinco años programas de empleo mediante transferencias a la Subsecretaría del Trabajo, acumulando recursos cercanos a 56 mil millones de pesos. Explicó que este tipo de transferencias corresponden a decisiones adoptadas por los gobiernos regionales para financiar iniciativas consideradas prioritarias, particularmente en materia de empleo.

Asimismo, indicó que recientemente la Subsecretaría de Desarrollo Regional presentó una cartera de dieciocho proyectos con capacidad de generar aproximadamente trescientos puestos de trabajo, respecto de los cuales el Gobierno Regional de Valparaíso aprobó y transfirió recursos cercanos a 3.000 millones de pesos. Sostuvo que situaciones de esta naturaleza demuestran que las transferencias a otros organismos públicos responden a decisiones de inversión orientadas al desarrollo territorial y no a estrategias destinadas a reducir artificialmente los presupuestos para mejorar indicadores de ejecución.

En relación con las referencias efectuadas por la Dirección de Presupuestos respecto de la existencia de múltiples polinomios de distribución de recursos, manifestó que dicha información no había sido parte de las discusiones sostenidas previamente con los gobiernos regionales y solicitó conocer en detalle su composición y funcionamiento. Asimismo, planteó la necesidad de avanzar en criterios homogéneos sobre la flexibilidad de las distintas fuentes de financiamiento regional.

Recordó que, al inicio de las conversaciones sobre el ajuste fiscal, el Ministerio de Hacienda había señalado a los gobiernos regionales que podían definir las fuentes desde las cuales efectuar los ajustes requeridos. Sin embargo, observó que algunas fuentes de financiamiento poseen mayores restricciones que otras, razón por la cual estimó necesario uniformar los criterios aplicables a dichos recursos.

Volviendo al tema de los casinos, reiteró que los ingresos comprometidos no se están materializando conforme a lo esperado y que, pese a haber solicitado hace varios meses gestiones ante la Tesorería General de la República para agilizar las transferencias, los recursos continúan sin llegar con la regularidad requerida. Por ello, insistió en que la principal preocupación actual de los gobiernos regionales es la incertidumbre asociada a la recaudación efectiva de estos ingresos propios.

Finalmente, **la senadora Yasna Provoste** recordó que la Comisión ya había acordado oficiar a la Tesorería General de la República para solicitar información detallada sobre las transferencias efectuadas por concepto de casinos a cada gobierno regional. Asimismo, solicitó al Director de Presupuestos que, a través del Ministerio de Hacienda, se realizaran las gestiones necesarias para acelerar dicha respuesta y que se remitiera también a la Comisión la descripción detallada de los distintos polinomios utilizados para la distribución de recursos regionales.

El **diputado César Valenzuela** solicitó precisiones respecto de las diferencias observadas entre las explicaciones entregadas por los gobiernos regionales y la Dirección de Presupuestos acerca de las dificultades de ejecución presupuestaria. Recordó que los gobernadores han señalado reiteradamente que los procesos de control y autorización generan demoras significativas en la ejecución de los proyectos, mientras que el Director de Presupuestos informó plazos promedio considerablemente menores.

En ese contexto, manifestó que ambas visiones parecían no coincidir y consultó al gobernador Rodrigo Mundaca si las dificultades planteadas por los gobiernos regionales se verifican efectivamente en los términos expuestos durante la sesión y en instancias anteriores, particularmente en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Asimismo, señaló que, de acuerdo con la respuesta entregada por la Dirección de Presupuestos respecto de los convenios celebrados con organismos de la administración central, podría desprenderse que el problema radicaría en la propia utilización de dichos convenios. Frente a ello, observó que si tales instrumentos generan dificultades de ejecución cabría preguntarse por qué continúan utilizándose, considerando que constituyen mecanismos habituales para materializar inversiones regionales.

Finalmente, sostuvo que resulta relevante conocer cuál será la propuesta concreta del Ejecutivo para abordar las dificultades de ejecución identificadas por los gobiernos regionales. Agregó que, si efectivamente los plazos de revisión y control fueran tan breves como los informados por la Dirección de Presupuestos, ello relativizaría parte de las explicaciones entregadas sobre la subejecución. Sin embargo, indicó que también corresponde analizar el grado de impulso y colaboración que los organismos del Ejecutivo proporcionan para facilitar la ejecución de los recursos regionales, destacando la importancia de que la administración pública contribuya activamente al cumplimiento oportuno de los proyectos financiados por los gobiernos regionales.

El **diputado Ignacio Achurra** consultó al Director de Presupuestos respecto de la reducción de recursos contemplada para el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional ("fondo espejo" del Transantiago).

Indicó que integra la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputadas y Diputados y recordó que, durante una sesión de la subcomisión respectiva celebrada el día anterior, se consultó al Ministro de Transportes sobre la disminución cercana al 40% de los recursos de dicho fondo. Explicó que, en reiteradas ocasiones, al abordar las necesidades de transporte público en las comunas rurales de la Región Metropolitana, el Ministerio ha señalado que los gobiernos regionales cuentan con recursos provenientes del FAR para apoyar soluciones en esta materia.

En consecuencia, manifestó que una reducción significativa de esos recursos podría interpretarse como una transferencia de responsabilidad hacia el Gobierno central para abordar los déficits de transporte rural existentes en diversas comunas de la Región Metropolitana. Observó, sin embargo, que al consultar al Ministro de Transportes sobre esta situación, éste señaló que la discusión correspondía principalmente al ámbito presupuestario de los gobiernos regionales, mientras que durante la presente sesión se había indicado que parte de la definición sobre el destino de dichos recursos podría corresponder a la discusión sectorial en materia de transportes.

Por ello, solicitó aclarar cómo se abordará la disminución de recursos del Fondo de Apoyo Regional y cuáles serán sus efectos concretos sobre el financiamiento del transporte rural. Asimismo, consultó por la continuidad de la flexibilidad excepcional autorizada durante el año 2026 para el uso de dichos recursos, advirtiendo que, de no existir una definición clara, las comunas rurales podrían quedar en una situación de incertidumbre respecto del financiamiento de iniciativas de transporte público.

El **diputado Jaime Araya** manifestó su preocupación por los antecedentes entregados por el Director de Presupuestos, señalando que éstos revelan aspectos del diseño presupuestario que, a su juicio, no eran suficientemente conocidos por los parlamentarios ni por las regiones.

Indicó que, en el caso de la Región de Antofagasta, existe especial inquietud respecto de la reducción de la participación regional en los ingresos provenientes de la venta de terrenos fiscales, señalando que el porcentaje que recibía la región disminuiría significativamente. Agregó que esta situación resulta particularmente relevante considerando las políticas de enajenación de terrenos anunciadas por el Gobierno y los efectos que ello podría tener sobre los recursos disponibles para las regiones.

Asimismo, expresó su desacuerdo con que la reducción presupuestaria se fundamente en problemas de ejecución cuando parte de éstos, a su juicio, se originan en responsabilidades de organismos del Gobierno central. Sostuvo que resultaría improcedente que los gobiernos regionales sean objeto de disminuciones presupuestarias por situaciones atribuibles a ministerios o servicios públicos encargados de ejecutar proyectos financiados con recursos regionales.

En ese sentido, planteó que corresponde distinguir con claridad qué parte de la subejecución presupuestaria es responsabilidad de los gobiernos regionales y cuál corresponde a retrasos o incumplimientos de organismos de la administración central, tales como el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia u otros servicios ejecutores.

Por lo anterior, solicitó que se oficie a la Dirección de Presupuestos para que informe pormenorizadamente, respecto de cada región y particularmente de la Región de Antofagasta, qué proporción de la subejecución presupuestaria observada corresponde a organismos del Gobierno central y cuál es atribuible directamente a los gobiernos regionales.

Finalmente, destacó el compromiso demostrado por los gobernadores y los consejeros regionales durante la discusión presupuestaria y valoró las instancias de coordinación desarrolladas con parlamentarios de distintas regiones y sectores políticos para abordar las materias relacionadas con descentralización y financiamiento regional.

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, senadora Yasna Provoste,** reiteró la consulta formulada previamente por el senador Diego Ibáñez respecto del requisito de alcanzar un 50% de ejecución presupuestaria para acceder al incentivo contemplado en la propuesta, señalando que la respuesta entregada hasta ese momento no había permitido aclarar completamente la materia.

Luego, **el Director de Presupuestos, José Pablo Gómez,** señaló que remitirá a la Comisión antecedentes detallados sobre los niveles de ejecución del Fondo de Apoyo Regional. Explicó que las dificultades observadas en dicho fondo no obedecen a una controversia entre el Ministerio de Transportes y los gobiernos regionales, sino principalmente a la ausencia o insuficiencia de carteras de proyectos que permitan utilizar la totalidad de los recursos disponibles.

Indicó que distintas regiones han planteado que sus prioridades de inversión no siempre coinciden con los usos específicos establecidos para dichos fondos y recordó que la legislación que creó los fondos espejo del Transantiago originalmente contemplaba mayores grados de flexibilidad, los que posteriormente fueron restringidos. En ese contexto, señaló que el proyecto de presupuesto propone restablecer parte de esa flexibilidad para facilitar la ejecución de los recursos regionales.

Asimismo, sostuvo que varias de las medidas incorporadas en la propuesta presupuestaria buscan precisamente remover rigideces que han dificultado históricamente la ejecución, mencionando entre ellas la eliminación de ciertas restricciones administrativas, la flexibilización de algunas glosas y la simplificación de procedimientos asociados a la identificación y aprobación de inversiones.

Respecto de la atribución de responsabilidades en materia de ejecución presupuestaria, señaló que la Dirección de Presupuestos no está

en condiciones de determinar cuánto corresponde a responsabilidades de los gobiernos regionales y cuánto a organismos de la administración central, indicando que su labor consiste en informar los niveles de ejecución efectivamente observados.

Reiteró que la propuesta del Ejecutivo busca favorecer una mayor flexibilidad en el uso de los recursos del FAR, aunque reconoció que esta materia probablemente será objeto de debate durante la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dado que existen posiciones distintas respecto de si dichos recursos deben destinarse exclusivamente al transporte o si corresponde ampliar sus usos permitidos.

Finalmente, refiriéndose a los ingresos provenientes de la venta de activos, señaló que existen recursos acumulados en cuentas de algunos gobiernos regionales correspondientes a ingresos propios no ejecutados en años anteriores. Indicó que la Dirección de Presupuestos podrá remitir información reservada a la Comisión acerca de dichos saldos y sostuvo que las modificaciones propuestas no necesariamente implican una disminución efectiva de los ingresos regionales, pues el Ejecutivo espera que el aumento de las ventas de activos permita mantener niveles de recaudación similares, aun cuando una proporción mayor de esos recursos se destine al financiamiento de objetivos definidos a nivel central.

Luego, el **gobernador regional de Antofagasta, Ricardo Díaz,** intervino para precisar algunos antecedentes relativos a los ingresos propios de su región. Explicó que el Gobierno Regional de Antofagasta cuenta con recursos extraordinarios provenientes de los ingresos asociados al litio, originados en contratos suscritos por CORFO con empresas explotadoras, cuyos recursos ingresan directamente a una cuenta específica del gobierno regional y no forman parte de los ingresos generales de la Nación.

Señaló que, hasta el presente ejercicio presupuestario, no existían mecanismos adecuados para utilizar dichos recursos, debido a que cuando el gobierno regional ejecutaba ingresos adicionales, éstos eran posteriormente compensados mediante rebajas en otras partidas presupuestarias, en atención a criterios de equilibrio fiscal. Por esta razón, indicó que desde 2017 se optó por no utilizar los recursos provenientes del litio mientras no existiera una fórmula que permitiera ejecutarlos sin que ello derivara en una reducción equivalente de otras asignaciones presupuestarias.

Agregó que el actual proyecto de Ley de Presupuestos incorpora por primera vez una partida que permite utilizar estos recursos, aunque persisten dificultades operativas vinculadas a su identificación presupuestaria, particularmente en el marco de los procedimientos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Precisó que existen proyectos vinculados a los recursos provenientes del litio, pero que actualmente no han podido materializarse debido a dichas restricciones administrativas.

Asimismo, hizo presente la necesidad de distinguir entre los saldos iniciales de caja y las asignaciones presupuestarias propiamente tales. Recordó que las modificaciones legales que permitieron a los gobiernos regionales conservar recursos no ejecutados como saldo inicial de caja tuvieron por finalidad evitar la ejecución apresurada de recursos al término de cada ejercicio presupuestario. En su opinión, este mecanismo favorece una gestión financiera más eficiente, permitiendo posponer inversiones para ejercicios posteriores en lugar de efectuar gastos carentes de planificación adecuada.

Como ejemplo, señaló que el Gobierno Regional de Antofagasta ha utilizado saldos iniciales de caja para financiar iniciativas relevantes, entre ellas proyectos de vivienda y habilitación de terrenos destinados a la construcción habitacional.

Por otra parte, afirmó que el Gobierno Regional de Antofagasta ha debido financiar una parte significativa de su gestión mediante recursos propios, argumentando que no ha contado con transferencias suficientes de caja provenientes de la Dirección de Presupuestos. En consecuencia, sostuvo que la incorporación de estos ingresos propios dentro de la estructura presupuestaria considerada para 2027 afecta particularmente a la región.

Finalmente, expresó su preocupación por el hecho de que la integración de los ingresos propios regionales dentro de la base presupuestaria general podría traducirse en una redistribución de recursos generados en Antofagasta hacia otras regiones del país. En ese contexto, señaló que una parte importante de la reducción presupuestaria proyectada para la región se explica por la incorporación de dichos recursos al cálculo general, por lo que estimó fundamental resguardar que los ingresos propios generados por cada región permanezcan en beneficio de sus respectivos territorios.

La **Presidenta de la Comisión, senadora Yasna Provoste,** señaló que estimaba que aún no se había dado una respuesta satisfactoria a la consulta formulada respecto del incentivo asociado al cumplimiento de una ejecución presupuestaria del 50%. Por ello, solicitó a la Dirección de Presupuestos entregar mayores antecedentes y detalles acerca de la forma en que operará dicho mecanismo.

Asimismo, manifestó preocupación por las referencias efectuadas durante el debate respecto de una eventual flexibilización de los recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR o FARC) a través de la Ley de Presupuestos. Al respecto, recordó que existe un pronunciamiento del Tribunal Constitucional que establece que una ley de carácter anual, como la Ley de Presupuestos, no puede modificar normas contenidas en leyes permanentes.

En consecuencia, señaló que no resultaría adecuado instalar la idea de que dichos recursos podrían flexibilizarse mediante la sola

aprobación de la Ley de Presupuestos, considerando las limitaciones jurídicas existentes y la jurisprudencia constitucional sobre la materia.

Por lo anterior, propuso solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional, a través de la Secretaría de la Comisión, la elaboración de un informe breve que analice esta situación y se pronuncie sobre el alcance jurídico de una eventual flexibilización de los recursos del FAR mediante la Ley de Presupuestos. Indicó que dicho antecedente sería relevante para la discusión de la partida correspondiente antes de su despacho.

El **Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sebastián Figueroa,** indicó que efectuaría solo algunas observaciones breves para permitir posteriormente las intervenciones de los gobernadores regionales.

En primer término, se refirió a la discusión sobre los denominados polinomios de distribución de recursos regionales. Al respecto, enfatizó que dichos mecanismos no responden a decisiones discrecionales de la Dirección de Presupuestos ni de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, sino que se encuentran establecidos en la legislación vigente. Precisó que la distribución del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se encuentra regulada por la Ley N° 19.175 y por el Decreto Supremo N° 132, normativa que también establece la forma en que los factores de distribución son actualizados periódicamente.

En ese contexto, señaló que los criterios utilizados son objetivos, públicos y conocidos institucionalmente, aunque reconoció que siempre es posible debatir respecto de la pertinencia de las variables consideradas o de la conveniencia de perfeccionar los mecanismos de distribución. Agregó que se remitirá a la Comisión información detallada sobre estas materias, a fin de que parlamentarios, autoridades regionales y demás interesados puedan conocer con precisión el funcionamiento de dichos instrumentos.

Posteriormente, se refirió a una propuesta que, según señaló, había sido conversada previamente con algunos gobernadores regionales y parlamentarios de zonas extremas. Explicó que la ejecución de los planes especiales asociados a zonas extremas ha evidenciado la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos regionales, particularmente en materias de planificación, seguimiento, formulación de proyectos y apoyo profesional especializado.

Por ello, planteó como alternativa incorporar dentro de los presupuestos destinados a zonas extremas una asignación específica de recursos destinada al fortalecimiento de capacidades institucionales. Señaló que ello permitiría financiar equipos profesionales, estudios técnicos y mecanismos de seguimiento que contribuyan a mejorar la ejecución y gestión de dichos programas de inversión.

Indicó que esta propuesta podría materializarse mediante una indicación durante la tramitación presupuestaria y manifestó su disposición a discutirla con los integrantes de la Comisión.

A continuación, **la Presidenta de la Comisión, senadora Yasna Provoste,** manifestó su interés en conocer dicha propuesta a la brevedad para su análisis durante la discusión presupuestaria.

Solicitando intervenir sobre el punto planteado por el Subsecretario, el **gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego**, formuló una consulta relativa a los criterios de distribución del Fondo de Equidad Interregional. Señaló que, si bien se ha sostenido que los mecanismos de distribución son transparentes y se encuentran definidos normativamente, existe una asignación específica contenida en la Ley de Presupuestos respecto de la cual no existiría claridad suficiente.

Indicó que el Fondo de Equidad Interregional alcanzó aproximadamente 190.000 millones de pesos el año anterior y alrededor de 181.000 millones de pesos en la propuesta presupuestaria en análisis. Agregó que, según los antecedentes conocidos por los gobiernos regionales, durante el año anterior cerca de la mitad de dichos recursos habría sido asignada a una sola región, mientras que la Región Metropolitana recibiría en la propuesta actual una proporción cercana al 5%.

Por ello, consultó cuáles son los criterios o variables utilizados para distribuir ese fondo, señalando que no resulta evidente si se consideran factores como población, pobreza, complejidad territorial u otros indicadores. En consecuencia, solicitó conocer específicamente cuál es el mecanismo o criterio de distribución aplicable al Fondo de Equidad Interregional, materia respecto de la cual indicó que persisten dudas entre los gobiernos regionales.

A continuación, intervino **el señor Luis Riquelme, en representación de la Dirección de Presupuestos,** quien señaló que, tal como había anunciado previamente el Director de Presupuestos, se hará llegar a la Comisión una minuta o nota técnica con el detalle de los criterios de distribución de los distintos fondos regionales. Precisó que dicho documento incluiría también información relativa al Fondo de Equidad Interregional, materia que había sido consultada por el gobernador de la Región Metropolitana.

Luego, la Subcomisión escuchó a los Gobernadores Regionales. (Páginas 51 y siguientes del presente informe)

Más adelante en esa sesión, la Secretaría informó que había recibido por parte de la Dirección de Presupuestos una minuta titulada **“Distribución de los fondos que financian los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales”**. Señaló que dicho documento contiene un detalle explicativo de los distintos instrumentos que conforman el financiamiento de la inversión regional, abarcando específicamente el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Fondo Regional para la

Productividad y el Desarrollo, el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (FART), el Fondo de Equidad Interregional, el Fondo de Inversión y Reconversión Regional y la Contribución para el Desarrollo Regional, entre otros.

La **Presidenta de la Subcomisión, senadora Yasna Provoste,** agradeció la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos y señaló que ésta ya se encontraba disponible para todos los integrantes de la instancia mediante los mecanismos de coordinación definidos por la Subcomisión. Asimismo, informó que el documento había sido remitido también a la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI), con el propósito de que pudiera ser analizado por dicha entidad y sirviera de base para la formulación de consultas, observaciones o comentarios que pudieran surgir del examen de los antecedentes contenidos en la minuta.

Luego, la diputada **Carolina Cucunubides** manifestó su respaldo a los gobiernos regionales y a los planteamientos expuestos durante la sesión, señalando que ha seguido de cerca esta discusión en distintas instancias, incluyendo reuniones con gobernadores regionales y sesiones de la Comisión de Zonas Extremas. Sostuvo que cree profundamente en la descentralización y afirmó que el proyecto de Ley de Presupuestos presentado por el Ejecutivo va en sentido contrario, pues reduce la autonomía de los gobiernos regionales para decidir y ejecutar proyectos de acuerdo con las necesidades de sus territorios. Indicó que las autoridades regionales electas democráticamente son quienes mejor conocen las prioridades de cada región y que la realidad observada desde el nivel central es muy distinta a la que viven las comunidades locales.

Asimismo, comprometió el respaldo de su bancada y del Partido Socialista en la discusión presupuestaria, enfatizando que la defensa de los recursos regionales no responde a criterios políticos ni partidarios, sino a la necesidad de avanzar en una mayor equidad territorial y de reducir las brechas existentes entre las distintas regiones del país. Valoró el rol que han asumido los gobiernos regionales desde su elección democrática y manifestó preocupación porque, en lugar de fortalecer sus atribuciones, se les estén imponiendo cada vez más restricciones.

Luego consultó por la distribución del Fondo de Equidad Territorial contenida en la minuta entregada por la Dirección de Presupuestos, preguntando específicamente por qué las regiones de O’Higgins y Antofagasta aparecen sin recursos asignados por este concepto. Señaló que esta situación resulta especialmente preocupante en el caso de O’Higgins, región que, según expuso previamente su gobernador regional, se encuentra entre las más afectadas por los recortes presupuestarios propuestos.

Finalmente, sostuvo que las dificultades de ejecución presupuestaria no son responsabilidad exclusiva de los gobiernos regionales, sino que responden en gran medida a la lentitud de los servicios públicos centralizados encargados de ejecutar los proyectos financiados con recursos regionales. Por ello, planteó la necesidad de que los recursos se consideren

devengados una vez transferidos desde los gobiernos regionales a dichos servicios, evitando que la medición de la ejecución dependa de organismos que escapan a su control. Asimismo, valoró la disposición de la Dirección de Presupuestos para adelantar la apertura presupuestaria al mes de enero, aunque precisó que esta medida debiera permitir también la ejecución de nuevos proyectos y no limitarse únicamente a iniciativas de arrastre.

El diputado **Matías Fernández** señaló conocer de primera fuente las dificultades asociadas a la gestión regional debido a su experiencia previa como consejero regional.

En primer lugar, formuló una crítica al mecanismo de incentivo a la ejecución presupuestaria propuesto por el Ejecutivo, calificándolo como una medida desacertada y desconectada de la realidad que enfrentan los gobiernos regionales. Señaló que este instrumento impone una presión adicional sobre las regiones sin considerar factores que escapan a su control, como los tiempos de respuesta de la Contraloría General de la República, las demoras en las respuestas de la propia Dirección de Presupuestos y la lentitud de los servicios públicos que ejecutan recursos transferidos por los gobiernos regionales. En ese sentido, sostuvo que, si se pretende establecer incentivos asociados al desempeño, éstos deberían aplicarse también a las instituciones del nivel central que participan en la ejecución presupuestaria y cuyos tiempos de tramitación inciden directamente en los resultados que se exigen a las regiones.

Asimismo, cuestionó la interpretación que atribuye los problemas de ejecución exclusivamente a los gobiernos regionales, señalando que dicho diagnóstico desconoce las distintas realidades territoriales existentes en el país. Explicó que los procesos de ejecución están condicionados por factores climáticos, geográficos y administrativos que varían significativamente entre regiones y comunas. Como ejemplo, mencionó la situación de municipalidades pequeñas y con escasas capacidades técnicas, como ocurre en diversas comunas del país, cuyos equipos profesionales deben asumir múltiples funciones simultáneamente. Por ello, llamó a que la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda ajusten sus criterios de evaluación a las condiciones reales de cada territorio antes de aplicar parámetros uniformes para todas las regiones del país.

A continuación, formuló una solicitud formal destinada a profundizar el análisis presupuestario, requiriendo que el Ministerio de Transportes remita los decretos supremos que determinan la distribución regional del Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional para el período comprendido entre los años 2020 y 2025, con el objeto de contar con mayores antecedentes para examinar la asignación de dichos recursos y evaluar adecuadamente los planteamientos realizados durante la sesión.

Finalmente, indicó que también intervenía en representación de la diputada Javiera Morales, representante de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, quien no pudo asistir por motivos de salud. En ese

contexto, dio lectura a una declaración en la que se recordaba que durante las semanas precedentes el Gobierno había realizado diversos anuncios en Magallanes vinculados a proyectos estratégicos y al fortalecimiento de la soberanía nacional. Asimismo, recordó que, en una declaración transversal firmada en Punta Arenas por distintas autoridades, entre ellas la Presidenta del Senado, se solicitó que el Presupuesto 2027 otorgara un tratamiento especial a la zona austral, atendidas sus condiciones particulares de desarrollo, conectividad y bienestar.

Sin embargo, señaló que mientras se realizaban dichos anuncios, el proyecto de Ley de Presupuestos contempla para Magallanes una reducción superior a los 6.700 millones de pesos en inversión regional. Por esta razón, planteó una serie de interrogantes dirigidas al Ejecutivo respecto de los fundamentos de dicha disminución, las medidas que se adoptarán para evitar la pérdida de esos recursos y la forma en que las solicitudes formuladas desde la región y los compromisos anunciados en materia de soberanía se encuentran efectivamente reflejados en la propuesta presupuestaria para el año 2027.

Respuesta de la Dirección de Presupuestos sobre los fondos regionales

Al finalizar la ronda de intervenciones de dicha sesión**, la Presidenta de la Subcomisión** ofreció la palabra al **jefe del Sector Interior y Descentralización de la Dirección de Presupuestos, Luis Riquelme**, para referirse a las observaciones planteadas durante la sesión.

El representante de Dipres señaló que, debido a la premura de la discusión presupuestaria, aún quedaban aspectos relativos a la definición, fórmula y distribución regional de algunos fondos que serían revisados durante la semana siguiente. Asimismo, destacó que durante el año se han desarrollado diversas reuniones con la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI) y señaló que dichas conversaciones continuarán, particularmente en relación con solicitudes de flexibilización administrativa que los gobiernos regionales han venido planteando y que fueron reiteradas durante la sesión.

En relación con la consulta formulada respecto del Fondo de Equidad Territorial, explicó que este instrumento tiene por objeto compensar los resultados obtenidos por las regiones en aquellos fondos cuya distribución se realiza mediante fórmulas predeterminadas, buscando equilibrar las diferencias entre los territorios que resultan más favorecidos y aquellos que reciben menores recursos. En ese contexto, indicó que para el ejercicio 2027 las regiones de O’Higgins y Antofagasta obtuvieron resultados significativamente más favorables que el resto en la distribución de los fondos con fórmula, razón por la cual no reciben asignación a través del Fondo de Equidad Territorial.

Previo al término de la sesión, **la senadora Yasna Provoste, presidenta,** reiteró que el propósito de la Cuarta Subcomisión era mantener pendiente la votación de la Partida 31, con el objeto de promover una

semana de trabajo activo entre el Ministerio de Hacienda y la Asociación de Gobernadores Regionales. Señaló que uno de los aspectos fundamentales de dicho trabajo debía ser la búsqueda de acuerdos que permitan acelerar la ejecución de la inversión pública, no solo mediante compromisos generales, sino incorporando mecanismos concretos en las glosas presupuestarias.

Asimismo, planteó la necesidad de reinstalar una instancia de trabajo permanente entre la Dirección de Presupuestos, la Contraloría General de la República y los gobiernos regionales, de manera de uniformar criterios y evitar que los tiempos de tramitación dependan de interpretaciones o prácticas distintas entre las diversas contralorías regionales. De igual forma, manifestó la importancia de identificar aquellos recursos que permanecen sin ejecución en los ministerios pese a provenir de convenios suscritos con los gobiernos regionales.

Finalmente, reafirmó su convicción de que las regiones requieren más recursos para inversión y no una disminución de éstos, razón por la cual la Subcomisión acordó dejar pendiente la votación de la partida. Informó que se había convocado una nueva sesión, oportunidad en la que esperan conocer avances y propuestas por parte del Ministerio de Hacienda que permitan abordar las inquietudes planteadas respecto del financiamiento regional.

4. Gobierno Regional de Arica y Parinacota

El **Gobernador Regional de Arica y Parinacota, Diego Paco,** efectuó la siguiente presentación.

Inició su intervención destacando que la región cumplía 19 años desde su creación como región y recordó que en 2029 se conmemorarán cien años de la incorporación de Arica al territorio chileno en virtud del Tratado de Paz y Amistad de 1929. Señaló que se trata de una región extrema, históricamente vinculada a compromisos internacionales, distante del centro político-administrativo del país y con expectativas de desarrollo por parte de la población que habita la principal puerta de entrada terrestre a Chile.

Explicó que la inversión pública en regiones extremas enfrenta condiciones significativamente más complejas y costosas que en la zona central, dado que las obras de infraestructura tienen mayores costos de ejecución y que los procesos de licitación suelen enfrentar reiteradas declaraciones de desierto, lo que obliga a recurrir a mecanismos alternativos más costosos. Agregó que la disponibilidad de empresas contratistas y de profesionales especializados para formular y desarrollar proyectos también es considerablemente menor, lo que dificulta aún más la materialización de iniciativas de inversión.

Sostuvo que gobernar una región fronteriza implica asumir responsabilidades derivadas de la condición geopolítica del territorio y de la relación con Perú y Bolivia, situación que genera diversas externalidades que deben ser abordadas por las autoridades regionales. En ese contexto, señaló que las prioridades estratégicas de la región se concentran en materias de seguridad y control fronterizo, empleo, inversión, desarrollo del corredor bioceánico, disponibilidad de recursos hídricos para ampliar la superficie cultivable, así como turismo y puesta en valor del patrimonio regional.

PRINCIPALES INICIATIVAS EN EJECUCIÓN 2026

Nombre	Comuna	Costo Total M$	Gasto 2026 M$	Estado de Avance	Dificultades	Fecha Est. De Término
SANEAMIENTO PROGRAMA DEMOLICIÓN CERRO CHUÑO ETAPA I, ARICA	Intercomunal	3.292.288	3.292.288	15%	La sensibilidad político / social, y la atención mediática que genera la demolición	31-12-2029
AMPLIACION CPIE Y BLINDAJE FITOSANITARIO MEDIANTE LIBERACIÓN AÉREA MASIVA	Intercomunal	4.771.138	1.501.220	31,5%	Lenta gestión de respuesta e ingreso de información por parte de la UT.	01-06-2029
TRANSFERENCIA A PROGRAMAS HABITACIONALES PARA ATENCIÓN DÉFICIT CUANTITATIVO, ARICA	Arica	18.319.663	5.800.000	31,7%	Abordar el déficit de viviendas y ante el alto costo del m2	02-09-2030

Entre las **principales iniciativas impulsadas por el Gobierno Regional** destacó el programa destinado a la demolición del sector Cerro Chuño, identificado como un lugar asociado al crimen organizado y al abandono estatal. Indicó que el Gobierno Regional destinó más de 3.200 millones de pesos para acelerar esta intervención, argumentando que la región decidió asumir una responsabilidad que, a su juicio, el Estado había postergado durante años.

Asimismo, mencionó como proyecto prioritario la estrategia de control de la mosca de la fruta, para la cual se destinaron cerca de 5.000 millones de pesos. Explicó que los recursos buscan fortalecer la producción de insectos estériles para combatir la plaga y proteger la actividad agrícola regional. Añadió que, junto a Corfo, también se implementaron medidas de apoyo a agricultores afectados por la destrucción de cultivos producto de esta emergencia fitosanitaria.

Del mismo modo, destacó la transferencia de recursos para programas habitacionales destinados a viviendas sociales, indicando que la región enfrenta severas dificultades para acceder a suelo urbano y desarrollar proyectos habitacionales debido al alto valor de los terrenos y a la limitada disponibilidad de espacios aptos para urbanización. Precisó que el Gobierno Regional debe contribuir no solo al financiamiento de las viviendas, sino también a la adquisición de terrenos fiscales para estos fines.

En relación con la **cartera de inversiones**, informó que la región dispone de 41 iniciativas en desarrollo, ejecutadas mediante doce unidades técnicas, por un monto cercano a los 31.158 millones de pesos, equivalente al 57% del presupuesto regional. Sin embargo, enfatizó que los tiempos requeridos para formular, diseñar y obtener la admisibilidad de proyectos son extremadamente prolongados, estimando entre uno y dos años para

proyectos medianos y hasta cinco años o más para obras de gran envergadura.

En ese contexto, sostuvo que resulta injusto evaluar la gestión del actual Gobierno Regional, iniciado en enero de 2025, considerando únicamente niveles de ejecución proyectados, ya que muchas de las prioridades definidas por la nueva administración recién comenzarán a materializarse durante 2027 debido a la lentitud de los procesos administrativos.

PRINCIPALES INICIATIVAS EN EJECUCIÓN 2027

Nombre	Comuna	Costo Total M$	Programado 2027 M$	Dificultades	Fecha Est. De Término
CONSTRUCCION MUSEO ANTROPOLOGICO SAN MIGUEL DE AZAPA, REG. A Y P.	Intercomunal	37.227.331	10.456.480	Quiebra de anterior adjudicatario, procesos legales y extensión de plazos de licitación y posterior adjudicación.	31-12-2029
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS, REGION DE ARICA Y PARINACOTA	Intercomunal	16.226.670	3.275.000	Licitaciones desiertas por altos estándares solicitados a postulantes. Deberá solicitar extensión de plazo.	31-07-2027
CONSTRUCCION CENTRO DE CONTROL DE TRANSITO SCAT REGION ARICA Y PARINACOTA	Intercomunal	10.750.351	6.543.503	4 licitaciones desiertas, trato directo costo desproporcionado.	30-12-2027
MEJORAMIENTO PAR VIAL JUAN NOÉ - CHACABUCO, ARICA	Arica	12.281.540	3.592.397	Ralentización de los procesos de expropiación.	30-06-2028
MEJORAMIENTO AVDA. LINDEROS (ANTARTICA - CAPITAN AVALOS), ARICA	Arica	15.196.320	5.025.000	Ralentización de los procesos de expropiación.	31-08-2027

Respecto de las **principales inversiones proyectadas para el próximo año**, destacó las siguientes:

-la construcción del Museo Antropológico de las Momias Chinchorro, iniciativa cuyo costo total asciende a 37.227 millones de pesos y para la cual el Gobierno Regional contempla aportar 10.456 millones durante 2027;

-la construcción de un edificio para estudiantes de la Universidad de Tarapacá, con una inversión de 16.226 millones de pesos, y

-la implementación de un centro de control de tránsito destinado a gestionar semáforos y sistemas de monitoreo vehicular para enfrentar los problemas de congestión en la ciudad de Arica.

En cuanto al **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**, indicó que los recursos han sido orientados prioritariamente a la generación de empleo y al fortalecimiento de sectores estratégicos como el turismo, la agricultura y la logística. Señaló que la actual administración decidió privilegiar iniciativas con impacto concreto sobre la comunidad, dejando de priorizar estudios y diagnósticos.

Respecto **del Fondo de Apoyo Regional (FAR**), explicó que la región recibió alrededor de 11.000 millones de pesos para 2026, pero señaló que Arica es la única capital regional del país que no cuenta con un sistema de transporte público subsidiado. Indicó que la normativa obliga a destinar al menos el 50% de esos recursos al transporte público, situación que genera dificultades para ejecutar la totalidad de los fondos, dado que las alternativas de inversión permitidas son limitadas y la legislación vigente no entrega suficiente flexibilidad para atender las particularidades de la región.

Sobre las dificultades de gestión, afirmó que la descentralización sigue siendo más una declaración que una realidad práctica, pues los gobiernos regionales no disponen de la autonomía necesaria para ejecutar recursos con la rapidez y flexibilidad que requieren los territorios. Sostuvo que la diversidad de las realidades regionales exige políticas más adaptadas a cada territorio y mayores atribuciones para las autoridades locales.

OBSTÁCULOS DE EJECUCIÓN

1. Visación de DIPRES y normas presupuestarias muy estrictas.
2. Toma de razón de CGR y diferencia de criterios.
3. Cartera de inversión baja en obras civiles.
4. Tiempos muertos muy extensos.
5. Requisitos del FATCR que la región no puede cumplir.
6. Alta tasa de fracasos en la primera licitación.
7. Alta tasa de estados de pago y rendiciones con errores.

PROPUESTAS PARA MEJORAR EJECUCIÓN 2027

1. Aumentar la flexibilidad presupuestaria, en iniciativas ya aprobadas. cambios de partidas dentro de una iniciativa.

2. Capacitar o exigir acreditación a funcionarios que tramitan estados de pago o rendiciones.

3. Revisar el sistema nacional de inversiones, en iniciativas de regiones extremas y lejanas del centro.

4. Flexibilizar la aplicación del FATCP y FRPD.

5. Eliminar uno de los trámites en DIPRES y/o CGR.

Finalmente, eL Gobernador destacó que las regiones extremas, y particularmente Arica y Parinacota, requieren una consideración especial dentro de la planificación y distribución de los recursos públicos. Señaló que la región asume diariamente desafíos asociados a la condición fronteriza, incluyendo la atención de población extranjera que utiliza servicios públicos locales, especialmente en materias de salud. Indicó que estas responsabilidades se afrontan con disposición y espíritu de cooperación con los países vecinos, pero insistió en que el Estado debe reconocer

adecuadamente las condiciones particulares de los territorios extremos y otorgarles un tratamiento acorde con dichas realidades.

5. Gobierno Regional de Tarapacá

El **Gobernador Regional de Tarapacá, señor José Miguel Carvajal**, expuso una presentación del siguiente tenor.

Explicó que las **prioridades para los próximos años** se encuentran plasmadas en los instrumentos de planificación territorial elaborados durante los últimos cinco años. Señaló que estos no solo mejoran la gestión e identifican las necesidades del territorio, sino que también permiten obtener financiamiento para una región cuyo gobierno regional se encuentra entre los que reciben menos recursos conforme a las leyes de presupuestos de los últimos años.

Precisó que la **Estrategia Regional de Desarrollo** constituye el marco principal de esos instrumentos y orienta el trabajo iniciado en 2021. Añadió que dicha planificación apunta a consolidar una región con vocación de internacionalización, carácter patrimonial y capacidad para asumir desafíos de seguridad que son fundamentales para el país.

Detalló que las **prioridades regionales para 2026** consideran la seguridad y el combate contra el crimen organizado; la salud, la educación y la vivienda; la diversificación económica; el fortalecimiento de la capacidad de ejecución, y la atención de emergencias y necesidades de conectividad. Informó que la región logró aprobar una política de turismo destinada a coordinar el trabajo de distintas instituciones, además de un programa relevante de financiamiento en esta materia mediante el Servicio Nacional de Turismo.

Advirtió que el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno Regional no sustituye las responsabilidades de los ministerios, las municipalidades ni los servicios públicos. Por ello, planteó que se debe diferenciar entre dotar al Gobierno Regional de mejores capacidades y pretender que este reemplace las funciones correspondientes a otras instituciones.

Agregó que la emergencia ocurrida el 18 de agosto obliga a analizar la forma de enfrentar el deterioro de distintas infraestructuras públicas y de conectividad.

En relación con el **foco para 2027, anunció que la región busca avanzar en la implementación del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas**, cuya aprobación se obtuvo en marzo de 2026. Precisó que el plan comprende una cartera de 144 proyectos por 2,2 billones de pesos y permite desarrollar un trabajo colaborativo con los servicios públicos. Destacó que se consigue vincular el 65% del financiamiento del plan con recursos sectoriales y, de ese modo, comprometer a dichos servicios con los desafíos de desarrollo regional.

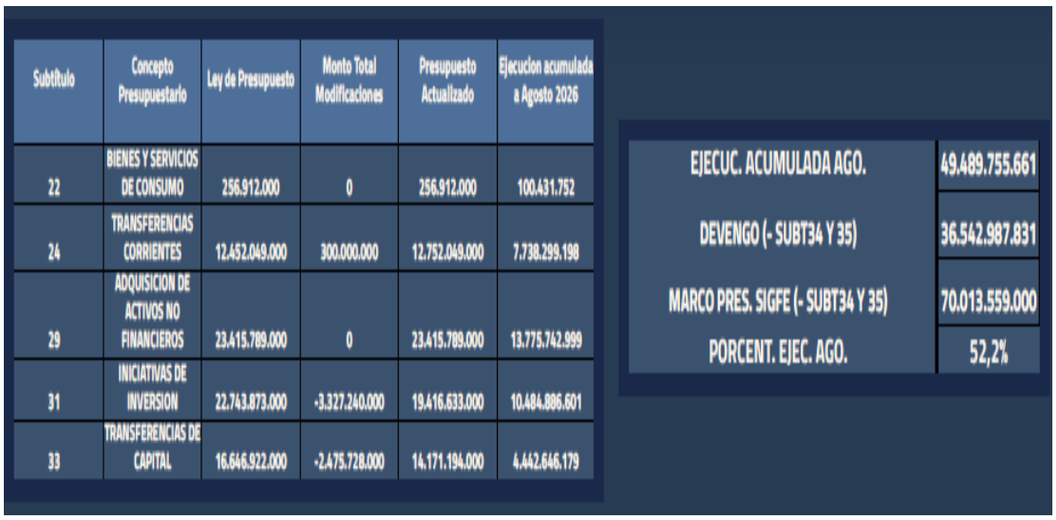
Mencionó entre las **iniciativas prioritarias** el inicio de las obras de reposición del Control Aduanero El Loa, que se encuentra en su primer proceso de licitación; la construcción de la Prefectura de la Policía de Investigaciones de Chile, que proyecta convertirse en una de las infraestructuras policiales más importantes del norte del país; la explanada de la iglesia de La Tirana; la restauración de la iglesia de San Marcos de Mamiña; la construcción del Centro de Salud Familiar de Camiña, y la reposición con relocalización de la Escuela Fuerte Baquedano.

Destacó también la existencia de una amplia cartera financiada mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local. Explicó que el Gobierno Regional entiende la descentralización como una tarea que también exige compartir la responsabilidad por la ejecución y que, por ello, demanda a las siete municipalidades de Tarapacá que ejecuten recursos mediante dicho fondo.

Al referirse a las **principales iniciativas en ejecución**, señaló que se encuentran terminando la construcción del Cuartel de la Primera Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio; ejecutando la red de alcantarillado de la población Las Quintas, en Pozo Almonte, y conservando calzadas en la ciudad de Iquique en conjunto con distintos servicios. Añadió que el Gobierno Regional adquirió un helicóptero para Carabineros de Chile, entregado durante abril como parte de la estrategia regional de seguridad, todo lo cual se detalla en la siguiente tabla.

CÓDIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	UT	SECTOR	Ejecución 2026	Costo Total	Avance %	Fecha Estimada
40051501	ADQUISICION DE UN HELICOPTERO PARA EL SERVICIO POLICIAL	TARAPACÁ	CARABINEROS DE CHILE	SEGURIDAD PUBLICA	8.415.187	11.365.883	100%	TERMINADO
300943442	RESTAURACION IGLESIA DE SOTOCA, HUARA, PROVINCIA DEL TAMARUGAL	HUARA	D. ARQUITECTURA	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	1.958.602	2.596.618	75%	ene-27
40057757	CONSERVACION EDIFICIOS CRP, CEMDIS E INTE	IQUIQUE	UNAP	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	1.325.406	2.599.320	80%	oct-26
40050848	CONSTRUCCION CUARTEL DE 1RA COMPAÑIA Y CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS ALTO HOSPICIO	A. HOSPICIO	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	SEGURIDAD PUBLICA	707.289	2.879.580	76%	dic-26
40048452	CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO POBLACION LAS QUINTAS, POZO ALMONTE	P. ALMONTE	AGUAS DEL ALTIPLANO	RECURSOS HIDRICOS	743.261	3.404.249	40%	mar-26
40065357	CONSERVACION CALZADAS SECTOR NORTE COMUNA DE IQUIQUE	IQUIQUE	SERVIU	TRANSPORTE	2.736.946	5.991.480	95%	nov-26

Informó que la **ejecución presupuestaria alcanza un 52,2**% en agosto de 2026, porcentaje superior al promedio nacional, y que al cierre de septiembre llega aproximadamente al 60%, manteniéndose también por sobre la media del país, como se aprecia en la siguiente tabla.



Subtítulo	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Monto Total Modificaciones	Presupuesto Actualizado	Ejecucion acumulada a Agosto 2026
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	256.912.000	0	256.912.000	100.431.752
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.452.049.000	300.000.000	12.752.049.000	7.738.299.198
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.415.789.000	0	23.415.789.000	13.775.742.999
31	INICIATIVAS DE INVERSION	22.743.873.000	-3.327.240.000	19.416.633.000	10.484.886.601
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.646.922.000	-2.475.728.000	14.171.194.000	4.442.646.179

EJECUC. ACUMULADA AGO.	49.489.755.661
DEVENGO (- SUBT34 Y 35)	36.542.987.831
MARCO PRES. SIGFE (- SUBT34 Y 35)	70.013.559.000
PORCENT. EJEC. AGO.	52,2%

En cuanto al **programa de funcionamiento**, manifestó que la propuesta presupuestaria resulta contradictoria y confusa en determinados aspectos, especialmente en lo relativo a los criterios o polinomios utilizados para definir las dotaciones. Relató que, cuando asumió como Gobernador Regional en 2021, el Gobierno Regional de Tarapacá disponía de 121 funcionarios, mientras que el Gobierno Regional de Arica y Parinacota tenía 112 y administraba un presupuesto inferior.

Contrastó esa situación con la propuesta para 2027, conforme a la cual el Gobierno Regional de Arica y Parinacota dispone de 174 funcionarios y el de Tarapacá de 139. Preguntó retóricamente qué circunstancias explican que Tarapacá pase de tener nueve funcionarios más en 2021 a contar con 34 funcionarios menos en 2027, pese a administrar un presupuesto superior.

Añadió que, aun si la comparación se realiza con el Gobierno Regional de Atacama, que administra un presupuesto más cercano al de Tarapacá, aquel también dispone de una dotación superior. Sostuvo que los criterios utilizados para autorizar incrementos de personal deben ser actualizados, pues no permiten comprender las diferencias existentes entre los gobiernos regionales. Manifestó que Tarapacá ha sido perjudicada de manera permanente en comparación con las autorizaciones de crecimiento otorgadas a otras regiones.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

GLOSAS	AÑO 2026 (M$2027)	AÑO 2027 (M$2027)	Variación	% Variación
Gastos en Personal	5.514.029	6.056.492	542.463	9,84%
Dotación máxima de vehículos	5	5	0	0,00%
Dotación máxima de personal	136	139	3	2,21%
Convenios con personas naturales: N°	1	1	0	0,00%
Convenios con personas naturales: monto	30.994	31.887	893	2,88%
Asignación por funciones críticas: N°	3	3	0	0,00%
Asignación por funciones críticas: monto	44.591	45.875	1.284	2,88%
Horas extraordinarias año	20.367	20.954	587	2,88%
Autorización máxima en viáticos en el país	29.702	30.557	855	2,88%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	8.978	8.978	0	0,00%
Capacitación y Perfeccionamiento	17.113	16.725	-388	-2,27%
Publicidad	13.547	13.241	-306	-2,26%

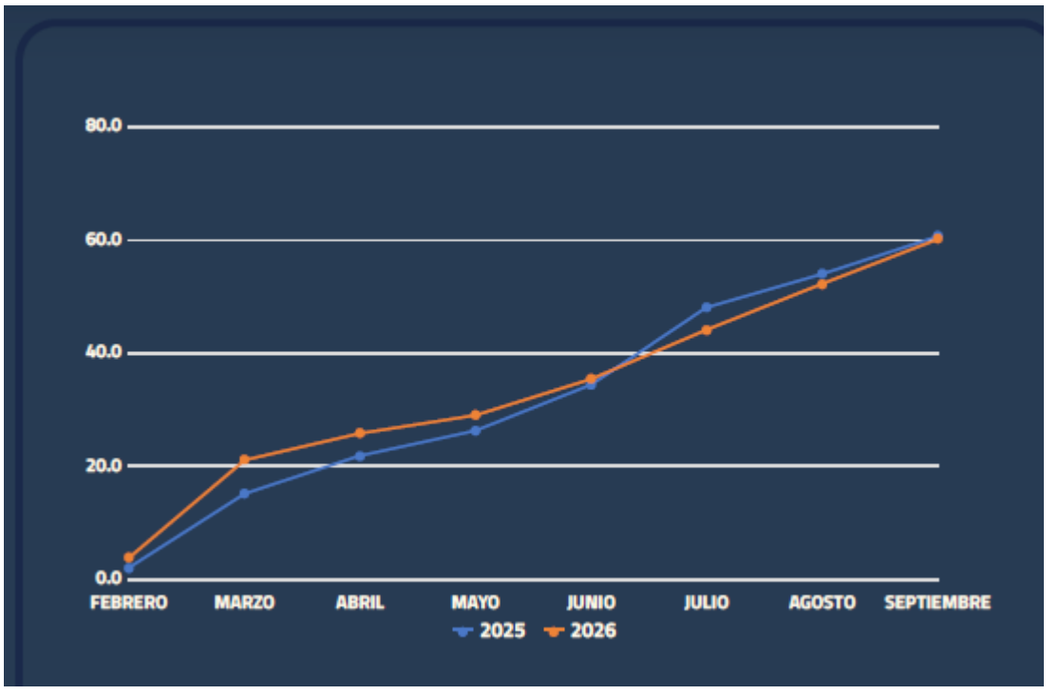
Respecto del **programa de inversión**, reiteró que Tarapacá se encuentra entre las regiones con menor presupuesto, junto con Arica y Parinacota. No obstante, informó que dispone de una cartera de iniciativas por aproximadamente 114.675 millones de pesos, frente a un marco presupuestario propuesto cercano a 71.000 millones de pesos.

Recordó, además, que el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas contempla compromisos por 2,2 billones de pesos para los próximos años, con una participación relevante de los recursos regionales. Afirmó, en consecuencia, que Tarapacá cuenta tanto con proyectos como con planificación suficiente para utilizar los recursos que puedan asignársele.

Advirtió que el fondo con mayor incidencia en la disminución del presupuesto regional es el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, cuya rebaja alcanza aproximadamente un 41,4%, como se aprecia en la siguiente tabla.

FONDOS FNDR	AÑO 2026 M$	AÑO 2027 M$	DIF %
Tesoro Público ley Nº 21.210, Modernización Tributaria	2.639.730	38.865	-98,53%
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	35.359.987	37.580.996	6,28%
Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	16.045.986	9.395.741	-41,44%
Fondo de Equidad Interregional		3.632.875	
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	10.955.743	11.564.479	5,56%
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	778.732	712.969	-8,44%
Subsecretaría de Bienes Nacionales		1.736.140	
Tesoro Público Ley Nº 19.143, Patentes Mineras	7.523.467	4.386.884	-41,69%
Tesoro Público ley Nº 19.995, Casinos de Juegos			
Tesoro Público Art. 129 bis 19 ley Nº 20.017, Código Aguas	112.589	88.104	-21,75%
Tesoro Público D.L. Nº430, de 1992 (E.F. y T.) Patentes Acuicultura	9.737	10.102	3,75%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	2.089.574	2.149.754	2,88%
TOTAL	75.515.545	71.296.909	-5,59%

En **materia de ejecución presupuestaria**, informó que el Gobierno Regional ha logrado superar las dificultades experimentadas en períodos anteriores y mantenerse por sobre el promedio nacional. Precisó que en 2025 alcanzó una ejecución del 99,2% y que en septiembre de 2026 registra aproximadamente un 60%, lo cual se aprecia en el siguiente gráfico.



Se refirió luego a las iniciativas financiadas mediante el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo y el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, cuyas carteras se encuentran detalladas en la presentación.

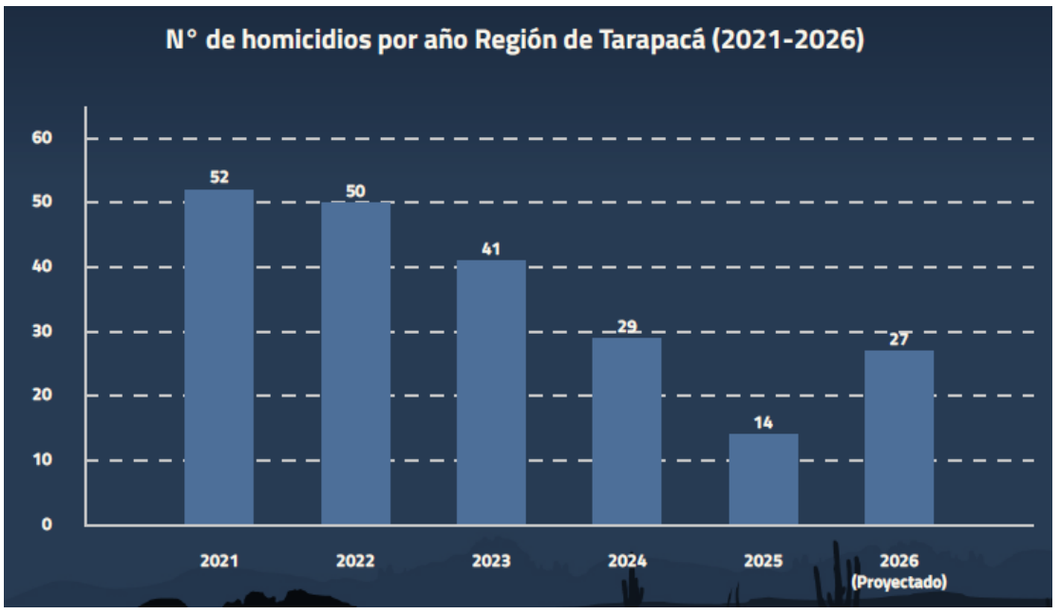
Al abordar la seguridad pública, advirtió que la forma en que se evalúa la ejecución presupuestaria puede producir consecuencias graves para el trabajo del Ministerio Público en Tarapacá. Explicó que, gracias a las transferencias consolidables efectuadas por el Gobierno Regional, la Fiscalía Regional dispone de 20 funcionarios adicionales que apoyan su labor conjunta con las policías en tareas destinadas a proteger tanto a la población regional como al resto del país.

Sostuvo que enfrentar el crimen organizado en Tarapacá también permite prevenir su expansión hacia otros territorios. Informó que, respecto de los homicidios registrados durante 2026, los equipos regionales logran identificar policialmente al 100% de los responsables y que un 78,6% de las causas se encuentran formalizadas.

Explicó que la Fiscalía Regional cuenta normalmente con alrededor de 140 funcionarios y que las 20 contrataciones financiadas mediante recursos regionales elevan su dotación aproximada a 160 personas. Señaló que este refuerzo permite desarrollar labores de atención a víctimas y testigos, apoyo al equipo regional y tareas operativas en Iquique, Alto Hospicio y la provincia del Tamarugal.

Afirmó que la disminución de los homicidios en Tarapacá durante los últimos años no es casual, sino que se relaciona con las inversiones efectuadas conjuntamente con el Ministerio Público y las policías. Cuestionó que las transferencias consolidables utilizadas para financiar esos funcionarios sean tratadas durante la discusión como una forma de subejecución, sin considerar sus resultados en materia de seguridad.

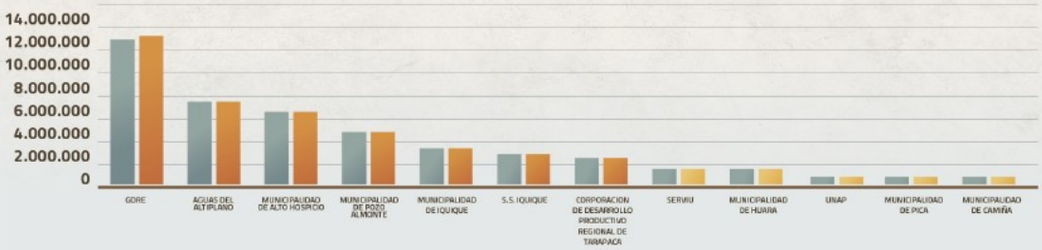
Detalló que la región registra 52 homicidios en 2021, cifra que disminuye a 50 en 2022, 41 en 2023, 29 en 2024 y 14 en 2025. Advirtió, sin embargo, que durante 2026 los homicidios vuelven a aumentar y que la proyección anual alcanza los 27 casos, situación que debe ser considerada en la discusión presupuestaria, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.



Recalcó que las **transferencias consolidables** permiten financiar no solo el reforzamiento del Ministerio Público, sino también iniciativas en el Hospital Regional de Iquique y proyectos habitacionales ejecutados por el Servicio de Vivienda y Urbanización, varios de los cuales permiten entregar viviendas a familias de la región. Planteó que calificar genéricamente estas transferencias como subejecución desconoce la oportunidad de trabajar en seguridad, salud y vivienda.

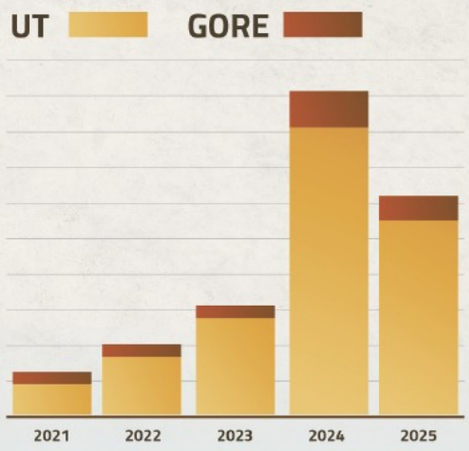
Frente a la afirmación de que algunos gobiernos regionales se limitan a transferir recursos y eluden su responsabilidad por la ejecución, aclaró que esa situación no ocurre en Tarapacá. Sostuvo que el Gobierno Regional es la unidad técnica con mejor desempeño de la región durante 2025 y que dispone de capacidades para administrar más de 500 proyectos, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

N°	"UNIDAD TÉCNICA A DICIEMBRE 2025"	EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	ASIGNACIÓN VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN DE EJECUCIÓN (DICIEMBRE) RESPECTO ASIGNACIÓN (DICIEMBRE)
1	GORE	13.058.676	13.262.588	98,5%
2	AGUAS DEL ALTIPLANO	7.706.967	7.708.771	100,0%
3	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	6.673.516	6.680.621	99,9%
4	MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	4.652.317	4.652.227	100,0%
5	MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	3.388.541	3.435.234	98,6%
6	S.S. IQUIQUE	2.997.280	3.004.138	99,8%
7	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE TARAPACA	2.500.000	2.500.000	100,0%
8	SERVIU	1.647.265	1.648.568	99,9%
9	MUNICIPALIDAD DE HUARA	1.476.290	1.487.319	99,3%
10	UNAP	1.227.117	1.238.841	99,1%
11	MUNICIPALIDAD DE PICA	1.215.613	1.215.620	100,0%
12	MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA	1.106.487	1.106.490	100,0%



Agregó que el Gobierno Regional también formula proyectos propios de obras civiles y desarrolla una estrategia de aceleración de inversiones, particularmente durante 2024 y 2025. Consideró importante que las evaluaciones reconozcan estas capacidades y atiendan las condiciones particulares de cada territorio y proyectó la siguiente gráfica.

Año	UT	Gore
2021	$5.322.784	$1.218.500
2022	$15.804.930	$21.000
2023	$22.993.347	$1.624.101
2024	$76.020.115	$11.338.234
2025	$55.278.093	$5.500.231



Al profundizar en el tratamiento de la denominada subejecución, explicó que la intervención frente al problema de los socavones de Alto Hospicio utilizó transferencias de capital con cargo al subtítulo 33. Advirtió que, si se aprueba la propuesta de compensar un 7% de los recursos considerando exclusivamente el subtítulo 31, el Gobierno Regional tendrá incentivos para trasladar su ejecución hacia ese subtítulo y deberá postergar la solución de los socavones.

Preguntó retóricamente si las autoridades están en condiciones de informar a las personas afectadas que esos trabajos serán postergados

durante seis meses. Sostuvo que esta consecuencia debe transparentarse antes de aprobar el mecanismo propuesto.

Añadió que el Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá enfrenta una propuesta de reducción superior al 64% de los recursos asociados al subsidio habitacional regulado por el decreto supremo Nº 49, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Informó que existen dos proyectos habitacionales susceptibles de materializarse durante los próximos meses o años: Los Verdes y Pampa Sur, ambos en Alto Hospicio.

Advirtió que, si se insiste en compensar el 7% mediante el subtítulo 31, esos dos proyectos tampoco podrán iniciarse y la región podría no contar con nuevos proyectos habitacionales durante 2027. Explicó que ello tendría dos causas: por una parte, el Gobierno Regional quedaría condicionado a ejecutar recursos mediante el subtítulo 31 y no a través del subtítulo 33 y, por otra, el financiamiento del subsidio habitacional mencionado disminuiría en más de un 64%.

Hizo presente que los presupuestos de los gobiernos regionales representan aproximadamente un 1,5% del presupuesto total de la nación. Consideró legítimo evaluar la eficiencia, la gestión y los indicadores de desempeño, pero insistió en que las regiones poseen condiciones distintas y que los gobiernos regionales son elegidos precisamente para priorizar las necesidades que sus comunidades consideran más relevantes.

Explicó que Tarapacá no dispone de la misma cantidad de municipalidades, universidades ni empresas que otras regiones, lo que reduce el número de entidades con las cuales puede ejecutar sus recursos. Aunque todas las regiones pueden contar con servicios públicos similares, no tienen idénticas capacidades municipales, académicas ni empresariales. Por ello, afirmó que no corresponde aplicar condiciones uniformes de evaluación sin considerar esas diferencias territoriales.

Como ejemplo, relató que han transcurrido aproximadamente 50 días desde la emergencia climática del 18 de agosto y que las autoridades locales todavía no logran disponer de un catastro completo de los daños causados por las precipitaciones. Señaló que esta circunstancia refleja la realidad de una región extrema, con condiciones especiales y tareas institucionales aún pendientes.

Finalmente, comparó los niveles nacionales de ejecución de los gobiernos regionales al mes de julio. Indicó que estos alcanzan aproximadamente un 38% en 2021; un 30% en 2022; un 51% en 2023, cuando se aplica un mecanismo de devengo diferente; un 36% en 2024; un 44,9% en 2025, y un 39,2% en 2026.

Concluyó que el indicador asociado al 7% se encuentra mal diseñado y que no constituye un verdadero incentivo. Propuso rechazar la Partida 31 para revisar y corregir dicho mecanismo, pues, en los términos planteados, desalienta las tareas que los gobiernos regionales desarrollan de acuerdo con las particularidades y prioridades de cada territorio.

6. Gobierno Regional de Antofagasta

El **Gobernador Regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz**, efectuó una presentación del siguiente tenor.

Comenzó señaló que lo acompaña el Alcalde de San Pedro de Atacama y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, señor Justo Zuleta. Destacó que San Pedro de Atacama es la comuna desde la cual se extrae todo el litio producido en Chile y que, pese a la riqueza que genera, gran parte de sus comunidades carece de agua potable, electricidad y otros servicios básicos garantizados. Consideró que resulta necesario prestar atención a las precarias condiciones en que vive la población de los territorios donde se origina una parte sustantiva de la riqueza nacional.

Afirmó que los gobiernos regionales cumplen un papel relevante en la corrección de esas desigualdades. Explicó que la existencia de una autoridad elegida en la región permite adoptar decisiones diferentes de aquellas que se tomaban bajo una administración centralizada y que el Gobierno Regional de Antofagasta orienta su gestión a generar una mayor equidad territorial.

Detalló que las **prioridades regionales tienen tres focos**. El primero consiste en **mejorar la infraestructura** para satisfacer las necesidades de la región, mediante inversiones en salud, vivienda, educación y servicios básicos. El segundo apunta a **diversificar la matriz productiva**, pues, aunque Antofagasta es una región minera, también posee potencial de desarrollo logístico asociado al Corredor Bioceánico Capricornio, potencial energético vinculado con las energías limpias y potencial científico relacionado con la astronomía. Explicó que las inversiones destinadas a esa diversificación buscan generar mayor riqueza para el país.

Indicó que el tercer foco consiste en **formar el capital humano que requieren esas nuevas actividades**. Señaló que el Gobierno Regional utiliza recursos provenientes del royalty minero para formar especialistas en oncología, considerando las altas tasas de cáncer existentes en la región, así como profesionales especializados en nueva minería, hidrógeno verde y energías limpias. Agregó que esta estrategia repercute en el empleo y que, si el Gobierno central convoca a trabajar conjuntamente para mejorar las tasas de ocupación, los programas destinados a reducir las brechas regionales pueden contribuir a generar más puestos de trabajo.

Luego se abocó a las **principales iniciativas en ejecución**.

Mencionó entre éstas, la reposición del Liceo Politécnico de Taltal, obra cuyo costo asciende aproximadamente a 29.000 millones de pesos y que presenta un avance del 30%. Precisó que fue necesario efectuar tres

licitaciones para adjudicarla, lo que demuestra las dificultades que enfrentan los proyectos regionales.

Añadió que el Consejo Regional de Antofagasta ya aprobó el proyecto de la escuela de San Pedro de Atacama y que ha sostenido una reunión con la Dirección de Educación Pública acerca de la necesidad de construir nuevos establecimientos educacionales. Explicó que Antofagasta es la única región que registra un crecimiento en la matrícula escolar y que carece de las capacidades suficientes para atender esa demanda.

A propósito de lo señalado por la Dirección de Presupuestos y por el Ministro de Hacienda, en cuanto a que los gobiernos regionales no están obligados a invertir mediante servicios descentralizados, preguntó retóricamente quién construirá las escuelas si no lo hace el Ministerio de Educación y cómo se mejorarán las condiciones de los estudiantes de la región si dicho Ministerio no participa.

Como otra iniciativa en ejecución, informó que el Gobierno Regional desarrolla un programa de prevención y mitigación de desastres asociados al cambio climático. Explicó que, durante las precipitaciones ocurridas en Tocopilla y el Norte Grande, no se registraron personas fallecidas debido, entre otros factores, a que el programa permite limpiar quebradas y anticiparse a la ocurrencia de esos eventos climáticos.

Precisó que esa iniciativa se financia con cargo al subtítulo 24 y genera empleo, además de proteger a la población, porque sus licitaciones crean puestos de trabajo y mejoran las condiciones de la región. Observó que se tiende a considerar que la inversión de los gobiernos regionales se concentra exclusivamente en el subtítulo 31. Por ello, cuestionó que la Dirección de Presupuestos pretenda evaluar la eficacia de los gobiernos regionales, al 31 de julio, atendiendo únicamente a la ejecución de ese subtítulo. Afirmó que también existen programas de inversión y empleo en el subtítulo 24 y en el subtítulo 33, mediante las transferencias efectuadas a las municipalidades.

Advirtió que ese criterio contiene un sesgo que los gobiernos regionales ya han planteado a la Dirección de Presupuestos, pero que no ha sido recogido en la propuesta presentada a la discusión presupuestaria. Recordó que el Director de Presupuestos afirmó haber sostenido numerosas reuniones con los gobiernos regionales y preguntó retóricamente qué utilidad tienen esas conversaciones si ninguna de las observaciones formuladas se incorporó en la propuesta sometida a la Subcomisión. Asimismo, manifestó su preocupación ante la posibilidad de que la Partida 31 se apruebe sin considerar los planteamientos de los gobiernos regionales.

Se refirió también a la construcción del Complejo Deportivo Corvallis, iniciativa que dependía del Ministerio de Obras Públicas y de la

municipalidad, pero que posteriormente fue asumida y ejecutada por el Gobierno Regional. Destacó que la obra presenta un avance del 60% y que ese porcentaje es considerablemente superior al de otras iniciativas cuya ejecución depende de organismos sectoriales.

Sostuvo que esa experiencia demuestra que los gobiernos regionales pueden ejecutar mejor las inversiones cuando disponen de atribuciones y capacidades suficientes. Añadió que, durante la emergencia causada por las precipitaciones, el Gobierno Regional logró concurrir por primera vez con ayuda inmediata a Tocopilla, gracias a la apertura de los recursos correspondientes al 2% de emergencia y a la posibilidad de ejecutarlos directamente.

En materia de diversificación económica, explicó que el Gobierno Regional mantiene un convenio con la Empresa Portuaria Antofagasta para ampliar el molo de abrigo del principal puerto de la ciudad. Indicó que la iniciativa busca reducir los días de cierre ocasionados por el aumento de las marejadas asociadas al cambio climático. Agregó que una menor cantidad de días de cierre permite aumentar las exportaciones y que, ante las oportunidades que representa el Corredor Bioceánico Capricornio, resulta necesario efectuar inversiones que generen nuevas fuentes de riqueza.

Advirtió, sin embargo, que se elimina la posibilidad de trabajar con empresas públicas. Señaló que la ampliación portuaria, que genera empleo y es ejecutada por la Empresa Portuaria Antofagasta, puede quedar descontinuada si los gobiernos regionales no conservan esa modalidad de colaboración. Añadió que el Gobierno Regional también desarrolla con la Empresa Nacional de Minería un proyecto para construir una planta de procesamiento de minerales, que podría generar mayor riqueza para el país. Por ello, solicitó restablecer la disposición presupuestaria que permite trabajar con empresas públicas.

Retomó el uso de los recursos provenientes del royalty minero y explicó que se destinan a investigación y al desarrollo de capacidades humanas pertinentes para los desafíos regionales. Reiteró que por primera vez se financian programas de formación de especialistas en oncología que permanezcan en la región y atiendan a su población. Agregó que también existen programas para la nueva minería, incluida la teleoperación; la industria energética; las energías limpias, y el comercio exterior asociado al Corredor Bioceánico Capricornio.

Al referirse al mejoramiento de la ruta entre Calama y San Pedro de Atacama, señaló que el Gobierno Regional mantiene un convenio de programación con la Dirección de Vialidad y proyecta utilizar recursos del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, por tratarse de una obra vinculada al transporte. En consecuencia, discrepó de la afirmación según la cual los gobiernos regionales no disponen de iniciativas

de transporte y recalcó que Antofagasta cuenta tanto con esta obra vial como con un programa para incorporar buses eléctricos en Calama.

Explicó que ambas iniciativas se retrasan por decisiones adoptadas por servicios centralizados. En el caso de la obra vial, afirmó que la Dirección de Vialidad prioriza las licitaciones financiadas exclusivamente con sus propios recursos y posterga aquellas que cuentan con financiamiento regional. Observó que, pese a esa circunstancia, el costo político por la falta de ejecución recae en el Gobernador Regional.

Respecto de los buses eléctricos para Calama, indicó que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones propone postergar su implementación hasta 2031, pese a que el convenio de programación contempla iniciar su ejecución durante el presente año. Sostuvo que algunos servicios centralizados no cumplen sus compromisos con las regiones y que, posteriormente, esa falta de ejecución se utiliza para justificar reducciones en los presupuestos regionales.

Advirtió que, además de las dificultades propias de la gestión presupuestaria, una parte relevante de los fondos regionales se encuentra condicionada. Explicó que los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional están sujetos a la visación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aun cuando ese mismo Ministerio no agiliza las inversiones en buses eléctricos.

Agregó que los recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo también requieren visación de la Dirección de Presupuestos, lo que obliga a efectuar trámites ante la Contraloría General de la República y posteriormente ante la Contraloría Regional, con el consiguiente retraso en la ejecución. Señaló, además, que los recursos del fondo de cultura se pusieron a disposición del Gobierno Regional durante la discusión presupuestaria, pese a corresponder a un período de dos años, lo que puede generar la impresión de que no han sido ejecutados oportunamente, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Fondo	Ppto. Vigente M$	Monto Distribuido M$	Monto sin Distribución M$
CULTURA	1.340.119	1.340.119	–
FNDR	74.808.543	70.219.282	4.589.261
FRPD	10.448.270	10.448.270	–
FAR	20.880.832	17.080.832	3.800.000
TOTAL	**107.477.764**	**99.088.503**	**8.389.261**

Planteó que esas condiciones afectan el desarrollo de los gobiernos regionales. Explicó que determinadas entidades que requieren autorización para recibir recursos provenientes del royalty minero se encuentran observadas por la Contraloría General de la República, lo que impide transferirles recursos, pese a que algunas de ellas desarrollan soluciones para problemas territoriales. Mencionó proyectos de remediación de relaves, descontaminación de metales y mejoramiento y optimización de los procesos de desalación, los que detalló en la siguiente gráfica.

NOMBRE INICIATIVA	
DOMOLIF	Saneamiento bioproducto para biorremediación de suelos con combustibles en Antofagasta.
DOMOLIF SPA	Control biotecnología para abatimiento de metano en rellenos y vertederos en Antofagasta.
RUDANACBIOTEC	Recuperación renova mining tm: transformando desechos mineros en riqueza y oportunidad.
Fundación Ciencia Traslacional	Prevención innovación en vacunas y diagnóstico de cáncer e infecciones en Antofagasta.
CINNDA	Control monitoreo y alerta temprana para optimización de desalación en Antofagasta.

Cuestionó asimismo que el proyecto de Ley de Presupuestos imponga nuevas visaciones a los convenios destinados a reducir las listas de espera en salud. Advirtió que esos procedimientos suelen demorar y que los ministerios pueden entrabar la ejecución regional debido a que concentran su atención en sus propios presupuestos. Añadió que estas dificultades se acentúan en las regiones extremas, donde los proyectos tardan más tiempo en materializarse.

Anunció que probablemente deberá desestimar el convenio de programación celebrado con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones antes detallado, porque la Contraloría General de la República determinó que esos instrumentos no tienen carácter vinculante y, por tanto, el Gobierno Regional no puede exigir al Ministerio el cumplimiento de sus compromisos. Añadió que tampoco puede avanzar en la renovación de microbuses mientras no se implemente la zona de servicio correspondiente.

Explicó que el proyecto de **Ley de Presupuestos modifica, además, la distribución de los recursos del Fondo de Apoyo al**

Transporte Público y la Conectividad Regional. Detalló que, en las leyes anteriores, un tercio de los recursos se destinaba a una empresa pública de transporte y dos tercios a los gobiernos regionales, mientras que la propuesta invierte esa proporción: asigna dos tercios a la empresa pública y un tercio a los gobiernos regionales. Indicó que ese cambio explica la considerable reducción de los recursos regionales.

Reconoció que resulta necesario flexibilizar el uso del fondo, pero preguntó retóricamente si corresponde que los gobiernos regionales subsidien a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ya que es aquella empresa la que recibe los dos tercios del fondo, pese a que no opera trenes en el norte de Chile y concentra sus servicios en algunas regiones de la zona centro-sur. Consideró que este aspecto debe examinarse en la discusión presupuestaria, porque obliga a los gobiernos regionales a subsidiar una empresa pública sin que todas las regiones reciban beneficios equivalentes.

En cuanto a los **fondos de cultura**, explicó que el Gobierno Regional organiza encuentros destinados a atraer visitantes y crear espacios de reunión en la región. Sostuvo que la cultura no debe entenderse únicamente como una actividad gratuita, sino también como un ámbito que posee valor y potencial para contribuir al crecimiento y al desarrollo regional. Advirtió que también se imponen restricciones a la ejecución de estas iniciativas.

Informó que el **programa de funcionamiento del Gobierno Regional** aumenta en un 24%. Explicó que ese incremento responde al propósito de dejar de ser una unidad dedicada únicamente a administrar recursos y avanzar hacia un gobierno regional ejecutor. Recordó que, durante la existencia de las intendencias, el Intendente era simultáneamente jefe de los servicios y podía transferir recursos para que los ministerios ejecutaran obras en la región, y expuso la siguiente gráfica.



En cuanto al programa de funcionamiento, precisó que, con la elección del Gobernador Regional, la autoridad regional administra recursos, pero deja de ejercer la jefatura sobre las secretarías regionales ministeriales y los servicios públicos. Por consiguiente, no puede obligarlos a ejecutar oportunamente los recursos que les transfiere. Señaló que esta realidad exige transformar al Gobierno Regional desde una entidad administradora hacia una institución con capacidad efectiva de ejecución.

Explicó que, con ese propósito, se desarrollan mecanismos para incorporar profesionales que permitan ejecutar directamente nuevas iniciativas. Indicó que ello hace posible asumir obras como el Complejo Deportivo Corvallis. Precisó que las iniciativas propias representan actualmente el 18% del presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta, mientras que el 82% restante continúa dependiendo de los servicios públicos. Añadió que el incremento del programa de funcionamiento busca reducir esa brecha y transparentar las capacidades que efectivamente requiere la institución, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

GLOSAS	AÑO 2026 (M$2027)	AÑO 2027 (M$2027)	Variación	% Variación
Gastos en Personal	5.993.614	7.455.009 **	1.461.395	24,38%
Dotación máxima de vehículos	5	5	0	0,00%
Dotación máxima de personal	133	151	18	13,53%
Convenios con personas naturales: N°	6	6	0	0,00%
Convenios con personas naturales: monto	174.299	179.319 *	5.020	2,88%
Asignación por funciones críticas: N°	3	3	0	0,00%
Asignación por funciones críticas: monto	39.290	40.422 *	1.132	2,88%
Horas extraordinarias año	12.906	13.278 *	372	2,88%
Autorización máxima en viáticos en el país	49.502	50.928 *	1.426	2,88%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	13.680	13.680	0	0,00%
Capacitación y Perfeccionamiento	12.279	12.001	-278	-2,26%
Publicidad	85.799	83.856	-1.943	-2,26%

Nota:
- * Montos 2026 (M$2027) considera reajuste 2026 2% enero a mayo y 1,4% junio a Diciembre
- ** Monto 2027 considera un inflactor de 2,88% adicional un incremento por dotación

Luego se refirió a los obstáculos en la ejecución presupuestaria.

Identificó como primer **obstáculo para la ejecución** el incumplimiento de las programaciones de gasto por parte de distintos servicios. Señaló que se transfirieron 20.000 millones de pesos al Servicio de

Vivienda y Urbanzación, pero su ejecución alcanza solo 864 millones de pesos.

Agregó que se comprometieron 11.000 millones de pesos con la Delegación Presidencial Regional para un programa de cámaras de seguridad. Explicó que el organismo decidió volver a licitar la iniciativa y que, aunque probablemente se adjudicará a la misma empresa seleccionada al comienzo del año, los recursos no se ejecutarán.

Indicó que la Dirección de Vialidad tampoco ha ejecutado recursos correspondientes a un convenio por 25.000 millones de pesos. Añadió que, en materia de salud, existe un programa de 9.000 millones de pesos para reducir las listas de espera, de los cuales solo se han ejecutado 2.000 millones, pese a las dificultades que enfrenta la región en esta materia.

Como segundo obstáculo expuso que las regiones extremas también deben enfrentar numerosas licitaciones desiertas. Explicó que los valores considerados por los servicios centralizados para ejecutar obras en Santiago son distintos de los costos existentes en Arica, Iquique y Antofagasta. Añadió que las obras en Antofagasta tienen un costo superior porque deben competir con la actividad minera por trabajadores, proveedores y servicios, y que cada nueva licitación incrementa el precio de los proyectos. Citó nuevamente el caso del Liceo Politécnico de Taltal, cuyo costo asciende a 29.000 millones de pesos.

Como tercer obstáculo, advirtió que existe una cantidad insuficiente de contratistas en la región y que el Ministerio de Obras Públicas no amplía adecuadamente sus registros en las regiones del norte. Señaló que esta situación dificulta la adjudicación de proyectos.

Como cuarto obstáculo mencionó las restricciones aplicables al Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, pues las inversiones deben obtener la autorización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Como quinto obstáculo, sumó las diferencias de criterio entre las contralorías regionales. Reconoció plenamente las facultades fiscalizadoras de esos organismos, pero solicitó que se explique por qué determinadas actuaciones son aprobadas en algunas regiones y rechazadas en otras.

Como sexto obstáculo añadió que también existen demoras en la tramitación de autorizaciones por parte de la Dirección de Presupuestos. Observó que estas dificultades son planteadas previamente a dicho organismo, pero no aparecen resueltas en la propuesta presupuestaria.

En cuanto a las **medidas solicitadas para mejorar la ejecución durante 2027**, propuso, en primer lugar, que el presupuesto quede abierto

en enero y que los gobiernos regionales puedan devengar gastos desde el 1 de enero. Señaló que la Dirección de Presupuestos manifiesta su disposición a abrir el presupuesto durante ese mes, pero solo permitiría devengar deuda flotante y no nuevas iniciativas. Recalcó que los gobiernos regionales necesitan comenzar a ejecutar nuevos proyectos desde enero.

En segundo término, solicitó fortalecer las divisiones de infraestructura y los programas de los gobiernos regionales, mediante el refuerzo de sus capacidades profesionales.

En tercer lugar, pidió reponer la Partida 50, con el objeto de permitir la colaboración y ejecución de iniciativas con empresas públicas.

Como cuarta medida, propuso flexibilizar los registros de contratistas del Ministerio de Obras Públicas, a fin de contar con más oferentes en las licitaciones de las regiones del norte.

En quinto lugar, solicitó que los recursos se consideren devengados presupuestariamente al momento de ser transferidos a los servicios públicos, como ocurría en 2023. Sostuvo que ese mecanismo favorece la ejecución presupuestaria y permite atribuir posteriormente a cada servicio la responsabilidad por el uso de los recursos recibidos.

Pidió también eliminar la exigencia de solicitar certificados de plurianualidad para cada proyecto cuya ejecución comprende más de un año, pues su tramitación ante la Dirección de Presupuestos demora excesivamente.

Asimismo, propuso que la inversión regional no se identifique únicamente con el subtítulo 31, porque los subtítulos 24 y 33 también financian iniciativas que generan actividad económica y empleo.

Finalmente, solicitó mantener la aplicación del artículo 13 de la Ley de Presupuestos.

Al referirse a **la cartera regional de inversiones**, informó que comprende 275 iniciativas, con un costo total superior a 779.000 millones de pesos. Afirmó que el Gobierno Regional podría ejecutar íntegramente esa cartera si dispone de la flexibilidad necesaria.

Advirtió que la incorporación de los ingresos propios regionales en la Ley de Presupuestos representa una disminución del 18% para el Gobierno Regional de Antofagasta. Explicó que esa reducción obligará a priorizar y decidir qué iniciativas pueden continuar y cuáles deberán postergarse.

Sostuvo que la medida afecta la descentralización porque reduce la autonomía financiera regional. Explicó que el Gobierno Regional de Antofagasta funciona con ingresos propios y no requiere que la Dirección de Presupuestos le entregue caja. Agregó que la propuesta elimina esa autonomía y deja a Antofagasta en la misma situación de otras regiones, cuyos gobiernos regionales deben esperar la entrega de recursos para ejecutar sus proyectos.

Finalmente, se refirió a los **convenios de programación vigentes**. Lamentó que no registre avances el convenio celebrado con la Empresa Nacional de Minería para mejorar y modernizar los poderes de compra y fortalecer la pequeña minería regional. Destacó la importancia de esta actividad para la generación de recursos y el desarrollo territorial.

Añadió que tampoco presentan avances las obras contempladas en el convenio destinado a potenciar el Corredor Bioceánico Capricornio, pese a que esta infraestructura puede contribuir a generar mayor riqueza para el país. Concluyó que corresponde evaluar la utilidad de continuar celebrando convenios de programación si los distintos servicios públicos no cumplen los compromisos que asumen.

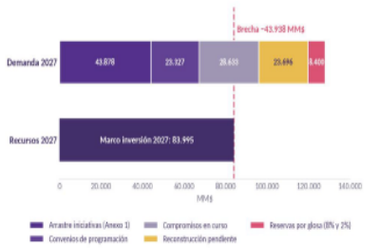
7. Gobierno Regional de Atacama

El **Gobernador Regional de Atacama, señor Miguel Vargas**, efectuó la siguiente presentación y sostuvo que los gobiernos regionales han planteado con claridad su posición respecto de la propuesta presupuestaria del Ministerio de Hacienda y que existe consenso en que no se encuentran reunidas las condiciones para aprobarla. Indicó que ese es el ánimo con el cual los gobiernos regionales inician la discusión y que coincide con lo expresado por quienes lo antecedieron, particularmente por la directiva de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile.

Explicó que, en el caso de Atacama, la inversión del Gobierno Regional no alcanza el 20% de la inversión pública total en el territorio, realidad que, a su juicio, no es muy distinta de la existente en otras regiones. Por ello, planteó que, para analizar la inversión pública y su impacto territorial, también se debe examinar detenidamente la inversión sectorial, que en Atacama representa más del 80% de los recursos invertidos por el Estado. Advirtió que existe una suerte de discriminación hacia los gobiernos regionales, debido a que no todos los servicios son monitoreados de la misma manera.

Valoró el espacio de discusión, por considerarlo relevante para revertir situaciones que calificó de injustas, especialmente la disminución presupuestaria que afecta a los gobiernos regionales. Precisó que Atacama inicia el año 2027 con un marco presupuestario cercano a los 84.000 millones de pesos, lo que genera una brecha superior a 43.000 millones de pesos. Explicó que las necesidades estimadas superan los 127.000 millones de pesos al considerar las iniciativas de arrastre, los convenios de programación, los programas financiados mediante transferencias corrientes y de capital, el Fondo Regional de Iniciativa Local, los compromisos de reconstrucción y los programas de vinculación con la comunidad, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

	Monto (M$)	% del marco	Fuente
Marco de inversión 2027	83.995.215	100,0%	Proyecto de Ley 2027
1. Arrastre de iniciativas de inversión (25)	43.877.578	52,2%	Anexo N°1
2. Convenios de programación (5)	23.327.094	27,8%	Anexo N°2
Subtotal compromisos contractuales	67.204.672	80,0%	
Saldo tras compromisos contractuales	16.790.543	20,0%	
3. Compromisos en curso (programas transferencia corriente y de capital), adquisiciones, transferencias, FRIL)	28.633.102	34,1%	Cartera 2026 (estimado)
4. Reconstrucción: cartera FNDR pendiente	23.696.337	28,2%	Plan de Reconstrucción
5. Reservas por glosa: Vinculación 8% y emergencia 2%	8.399.521	10,0%	Glosas 07 y 14 Partida 31
Demanda total estimada 2027	127.933.632	152,3%	
Brecha (marco – demanda)	-43.938.417	-52,3%	



–43.938.417 brecha demanda

Hizo presente que se debe prestar especial atención a la reconstrucción de las zonas del norte del país afectadas por las últimas precipitaciones. Señaló que el presupuesto propuesto para los gobiernos regionales del norte no se condice con los daños significativos producidos en los territorios y que esa situación obliga al Gobierno Regional de Atacama a utilizar recursos adicionales a los contemplados en el 2% de emergencia, principalmente para atender necesidades de infraestructura y apoyar a distintos sectores productivos.

Planteó que, **si la región comienza el año con un marco presupuestario cercano a los 84.000 millones de pesos frente a una demanda superior a 127.000 millones, será necesario determinar qué inversiones se dejarán de ejecutar.** En particular, advirtió que se deberá decidir si se posterga la reposición del Centro de Salud Familiar Doctor Bernardo Mellibovsky, en Copiapó; la transferencia de recursos para el equipamiento del Centro Oncológico de la Región de Atacama; la reposición y normalización de la Subcomisaría de Huasco, o la reposición del Cuartel de la Policía de Investigaciones en Vallenar. Manifestó que no desea enfrentar esa discusión en la región, porque se trata de compromisos ya asumidos que no pueden cubrirse con el marco presupuestario definido para 2027.

Detalló que las **prioridades regionales** consideran más de 53.000 millones de pesos en seguridad pública; 13.170 millones de pesos en fomento productivo; 8.500 millones de pesos en vivienda, mediante el convenio de programación con el Servicio de Vivienda y Urbanización; 8.051 millones de pesos en salud; 14.269 millones de pesos en educación, y 11.027 millones de pesos en infraestructura y conectividad.

Recalcó que la reconstrucción ha afectado fuertemente a Atacama y también a la Región de Coquimbo. Informó que la cartera de iniciativas prevista para 2027 en esta materia supera los 40.000 millones de pesos y

comprende proyectos que todavía corresponden a la etapa de emergencia, pues esta aún no se encuentra superada. Añadió que existen iniciativas que posteriormente deberán ser consideradas como parte de la reconstrucción propiamente tal y que también es urgente materializar programas de prevención y gestión del riesgo que involucren tanto a la institucionalidad del Estado como a la comunidad. Advirtió que la propuesta del Ministerio de Hacienda no contempla un componente específico de reconstrucción para la Región de Atacama, lo cual se aprecia en el siguiente diagrama.



Mencionó entre las **principales iniciativas en ejecución** la construcción del relleno sanitario de Chañaral; la reposición del Centro de Salud Familiar Doctor Bernardo Mellibovsky, en Copiapó; la construcción del Centro Oncológico de la Región de Atacama; la construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama; la reposición del alumbrado público en comunas como Copiapó, Tierra Amarilla y Huasco; la reposición del Cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en Vallenar, y la reposición y normalización de la Subcomisaría de Huasco. Precisó que estas iniciativas representan una inversión total superior a 115.000 millones de pesos y que contemplan para 2027 un gasto cercano a 38.000 millones de pesos, tal como se detalló en la siguiente tabla.

INICIATIVA	COMUNA	COSTO TOTAL	GASTO 2026	AVANCE	GASTO 2027	TÉRMINO	SITUACIÓN
Construcción Relleno Sanitario	Chañaral	2.019.324	8.000	0,4%	1.518.474	dic 2027	Licitación municipal
Reposición CESFAM Dr. Bernardo Mellibovsky	Copiapó	25.950.094	—	0,0%	4.426.795	dic 2029	Licitación SSA
Construcción Centro Oncológico de la Región	Regional	13.300.000	350.000	2,6%	3.624.503	dic 2029	Cofinanciada con sector
Construcción Facultad de Medicina U. de Atacama	Copiapó	37.016.395	127.734	0,3%	5.000.000	dic 2031	Obras complementarias
Reposición Alumbrado Público Luminarias LED	Copiapó	16.723.496	5.007.258	29,9%	10.370.996	oct 2027	En ejecución 3 E/P
Reposición Alumbrado Público	Tierra Amarilla	4.170.889	807.926	19,4%	2.760.889	oct 2028	Licitación municipal
Conservación calles y vías Pobl. Luis Uribe Orrego	Tierra Amarilla	6.621.448	1.911.864	28,9%	4.000.000	dic 2027	Licitación municipal
Reposición y normalización Subcomisaría Huasco	Huasco	5.500.000	21.613	0,4%	3.741.646	dic 2028	Licitación Dir. Arquitectura
Reposición Cuartel Policía de Investigaciones	Vallenar	4.506.258	—	0,0%	2.539.636	dic 2031	Licitación Dir. Arquitectura
Total iniciativas en ejecución		115.807.904	8.234.395		37.982.939		

En cuanto a los **fondos condicionados**, informó que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional financia nueve iniciativas por aproximadamente 20.000 millones de pesos y que el financiamiento destinado a cultura alcanza los 969 millones de pesos. Añadió que los recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo se encuentran comprometidos mediante alianzas con prácticamente todos los organismos estatales de fomento productivo, lo que detalló mediante la siguiente gráfica.



Observó que los recursos del **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo** no se ejecutan con rapidez y que se termina atribuyendo a los gobiernos regionales una ejecución insuficiente, aun cuando gran parte de ella depende de los servicios públicos. Precisó que, en Atacama, el 85 por ciento de la ejecución depende de otros servicios, entre ellos organismos públicos, municipalidades y distintas unidades técnicas, lo cual detalló mediante la siguiente gráfica.



Respecto del **Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional**, señaló que la dificultad de Atacama no radica en la ausencia de proyectos susceptibles de financiamiento, sino principalmente

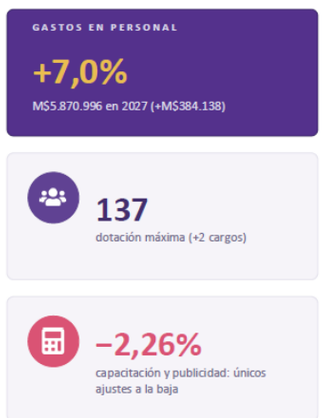
en la demora de su visación técnica. Como ejemplo, mencionó el convenio celebrado durante el Gobierno anterior con la Subsecretaría de Transportes para implementar un servicio de transporte público mayor en la comuna de Caldera. Explicó que dicho convenio no fue ratificado por el actual Gobierno y que la revisión de la iniciativa, que contempla un aporte del Gobierno Regional de 9.000 millones de pesos durante cinco años, aún no se materializa debido a la falta de visación técnica, pese a que han transcurrido cerca de diez meses.

Agregó que una situación similar afecta a la iniciativa destinada a extender el servicio de buses eléctricos a la comuna de Tierra Amarilla. Indicó que el Gobierno Regional remitió la propuesta a la Subsecretaría de Transportes en febrero del presente año y todavía no recibe respuesta. Concluyó que existe un problema de burocracia asociado a la visación técnica de los proyectos y que, por ello, es necesario considerar la realidad y las particularidades de cada región. Añadió que las exigencias del proceso, especialmente las contenidas en el reglamento, que calificó de engorroso y burocrático, dificultan la materialización oportuna de iniciativas muy esperadas por la comunidad.

En materia de funcionamiento, explicó que el presupuesto no experimenta un aumento significativo y mantiene prácticamente el mismo nivel de recursos, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

GLOSA	AÑO 2026	AÑO 2027	VARIACIÓN	% VAR.
Gastos en personal	5.486.858	**5.870.996**	+384.138	+7,00%
Dotación máxima de vehículos	5	**5**	0	0,00%
Dotación máxima de personal	135	**137**	+2	+1,48%
Convenios personas naturales: N°	5	**5**	0	0,00%
Convenios personas naturales: monto	77.644	**79.880**	+2.236	+2,88%
Funciones críticas: N°	4	**4**	0	0,00%
Funciones críticas: monto	52.913	**54.437**	+1.524	+2,88%
Horas extraordinarias año	19.856	**20.428**	+572	+2,88%
Viáticos en el país	55.297	**56.890**	+1.593	+2,88%
Viáticos en el exterior	25.650	**25.650**	0	0,00%
Capacitación y perfeccionamiento	12.826	**12.536**	-290	-2,26%
Publicidad	5.922	**5.788**	-134	-2,26%

Montos en miles de pesos (M$) de 2027; N° en unidades.

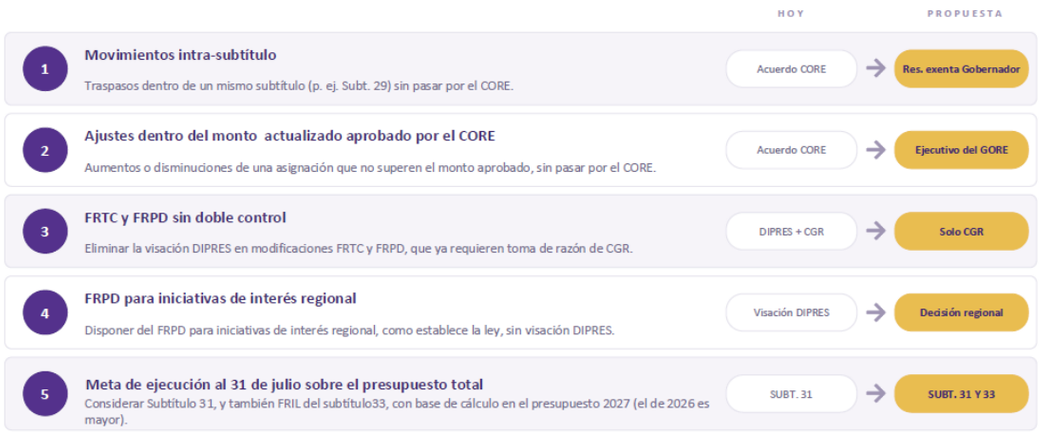


Reconoció que los gobiernos regionales deben avanzar hacia una mayor capacidad de ejecución, pero aclaró que ello no ocurre automáticamente, pues requiere fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de sus equipos. Por esa razón, consideró urgente que los procesos de transferencia de recursos contemplen la mayor flexibilidad posible, aspecto que estimó determinante para agilizar la ejecución de los proyectos.

Añadió que la ejecución mejora si los equipos regionales cuentan con mayores capacidades para formular proyectos y si los gobiernos

regionales disponen de herramientas de seguimiento y control que les permitan intervenir de manera más eficiente en todo el procedimiento administrativo asociado a la inversión. Cuestionó que un proyecto aprobado por el Consejo Regional y sujeto a la toma de razón de la Contraloría General de la República deba pasar nuevamente por la Dirección de Presupuestos. Afirmó que existe consenso sobre la necesidad de eliminar esas duplicidades y avanzar hacia procedimientos más ágiles.

Advirtió que los traspasos de recursos de un subtítulo a otro también agregan burocracia al sistema. Planteó que se requiere mayor flexibilidad tanto en el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional como en el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo. Agregó que no existe oposición a permitir que los recursos de ambos fondos se destinen también a iniciativas de interés regional. Detalló otras solicitudes para mejorar la ejecución presupuestaria que constan en la siguiente lámina.



En relación con las iniciativas que generan arrastre para 2027, señaló que representan una proporción relevante del presupuesto regional, cercana al 40%, situación similar a la observada en otras regiones. Expresó especial preocupación por los compromisos asumidos mediante convenios de programación, instrumentos que la Región de Atacama valora porque permiten aumentar la inversión sectorial y vincular a los equipos regionales con iniciativas relevantes para las comunidades, particularmente en salud y educación.

Sin embargo, manifestó inquietud respecto del compromiso efectivo de los sectores con la ejecución de esos convenios, materia que el Gobierno Regional ha planteado al Presidente de la República y en sus conversaciones con la Dirección de Presupuestos. Informó que existe una solicitud dirigida al Ministerio de Salud, aprobada hace más de tres meses por el Consejo Regional, destinada a dar continuidad a un convenio de programación que ha resultado exitoso, pero que aún no recibe respuesta.

Asimismo, señaló que la información proporcionada por la Dirección de Educación Pública respecto de la aprobación de proyectos de conservación de establecimientos educacionales no es alentadora. Explicó que dicho organismo plantea revisar el convenio y no manifiesta disponibilidad para financiar la totalidad de los proyectos. Consideró necesario que exista claridad sobre estos compromisos, porque la región no puede asumir obligaciones si el sector correspondiente no compromete también su participación. Finalmente, formuló una voz de alerta sobre esta materia, que calificó de alto interés para la Región de Atacama.

8. Gobierno Regional de Coquimbo

El **Gobernador Regional de Coquimbo, señor Cristóbal Juliá**, expuso la siguiente presentación y destacó que la actual generación de gobernadores regionales representa diversos sectores políticos y se encuentra unida frente a la propuesta presupuestaria. Añadió que la presencia de alcaldes demuestra que la reducción de recursos afecta a todas las autoridades territoriales, particularmente a quienes deben responder directamente ante la ciudadanía.

Expuso que **una de las prioridades de la Región de Coquimbo es la seguridad pública**. Informó que el Gobierno Regional adquirió un helicóptero para Carabineros de Chile, mediante una inversión cercana a 9.000 millones de pesos, y que Coquimbo se convirtió en la segunda región del país en disponer de aeronaves no tripuladas para dicha institución.

Explicó que esas inversiones son especialmente relevantes porque la Región de Coquimbo ocupa el primer lugar en producción de cannabis en el país y posee una geografía que dificulta la fiscalización. Cuestionó que los recursos transferidos para adquirir tecnología destinada a combatir el narcotráfico sean presentados posteriormente como subejecución, pese a las dificultades que supone obtener autorizaciones mediante transferencias consolidables.

Añadió que desde 2025 el Gobierno Regional está trabajando con Carabineros de Chile en un convenio de programación superior a 34.000 millones de pesos. Precisó que la región todavía carece de las unidades policiales requeridas en sectores críticos y altamente poblados, como Las Compañías y Tierras Blancas, donde el narcotráfico y el crimen organizado han ido ganando terreno.

Advirtió que en esos sectores existen asentamientos irregulares que, si no se intervienen oportunamente, pueden alcanzar dimensiones similares a las de la denominada megatoma de San Antonio. Manifestó que no desea que esa situación se reproduzca en la Región de Coquimbo y

reiteró el compromiso de su administración con la seguridad pública. Sin embargo, observó que la burocracia asociada a las iniciativas ralentiza su ejecución e impide responder oportunamente a una demanda esencial de la ciudadanía.

Identificó como **segunda prioridad las vialidades urbanas y las obras conexas**. Informó que el Gobierno Regional trabaja intensamente con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la ampliación de la red de buses urbanos, la adquisición de nuevos vehículos y la implementación de nuevos recorridos.

Explicó que estas iniciativas se financian mediante el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, y coincidió con los demás gobernadores al señalar que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones demora hasta tres años en implementar un nuevo recorrido. Señaló que esa tardanza dificulta tanto el avance de los proyectos como la ejecución de los recursos disponibles.

Agregó que, en el contexto de desempleo existente en el país, tampoco resulta posible destinar todo el presupuesto del fondo exclusivamente a la renovación de taxis colectivos o microbuses. Destacó que el transporte menor cumple una función urbana muy relevante en la Región de Coquimbo.

Mencionó, asimismo, la inauguración del primer sistema de transporte público mayor 100% eléctrico en la comuna de Ovalle, que calificó como el segundo de su tipo en Latinoamérica. No obstante, advirtió que subsisten necesidades en otras modalidades de transporte y que la falta de flexibilidad y oportunidad en la asignación de los recursos impide avanzar.

En materia habitacional, afirmó que el Gobierno Regional de Coquimbo se encuentra entre los que más recursos destinan a viviendas sociales asociadas al subsidio regulado por el decreto supremo Nº 49, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con una inversión cercana a 22.000 millones de pesos.

Aclaró que esa inversión no tiene por finalidad disminuir artificialmente el presupuesto regional, sino responder a una necesidad que el propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo deriva hacia los gobiernos regionales. Señaló que las autoridades territoriales deben atender a familias que viven en condiciones precarias y esperan durante diez o quince años una solución habitacional.

Preguntó retóricamente qué respuesta puede ofrecer a esas familias si el Gobierno central reduce en 12.000 millones de pesos el presupuesto regional e impide financiar sus proyectos. Añadió que tampoco resulta suficiente derivarlas al Servicio de Vivienda y Urbanización, pues

dicho organismo igualmente carece de recursos. Consideró injusta esa situación, porque son las autoridades regionales quienes deben responder directamente ante las comunidades.

Indicó que **el deporte constituye otra prioridad del Gobierno Regional.** Explicó que la actividad deportiva puede transformar la vida de personas en situación de vulnerabilidad, pero que el Ministerio del Deporte no dispone de capacidades suficientes para promoverla en todo el país.

Como manifestación de las deficiencias existentes, aludió a la ausencia de la selección chilena de fútbol en tres campeonatos mundiales consecutivos. Añadió que los gobiernos regionales financian de manera permanente a deportistas de alto rendimiento que no están federados o no reciben apoyo ministerial, con el objeto de que puedan desarrollar sus actividades dentro y fuera de la región.

Advirtió también que existe una carencia de infraestructura especializada. Señaló que, en La Serena, Coquimbo y otras comunas existen numerosas canchas, pero faltan recintos adecuados para disciplinas como el patinaje de alto rendimiento y la halterofilia. Destacó que una de las comunas de la región es referente nacional en esta última disciplina y cuenta con deportistas que han obtenido medallas olímpicas, pese a no disponer de un espacio digno para entrenar.

Afirmó que el Gobierno Regional pretende financiar esos recintos ante la ausencia del Ministerio del Deporte, pero que la reducción presupuestaria dificulta concretar esas inversiones.

Se refirió luego a proyectos emblemáticos, entre ellos la construcción del edificio de la carrera de Medicina de la Universidad de La Serena. Explicó que esta iniciativa busca contribuir a la reducción de las listas de espera mediante la formación de profesionales, técnicos y especialistas que actualmente escasean en la región.

Mencionó también la **construcción del Mercado del Mar**, en la comuna de Coquimbo, al que describió como un símbolo del abandono estatal. Recordó que la obra permanece inconclusa desde hace más de diez años, con aproximadamente un 30% de avance, y que la inversión inicial de 4.000 millones de pesos terminó perdiéndose.

Preguntó retóricamente si corresponde mantener indefinidamente esa estructura abandonada en un punto visible de la ciudad donde recalan cruceros y llegan visitantes extranjeros. Agregó que el lugar se encuentra afectado por incivilidades, presencia de personas en situación de calle, narcotráfico y hechos graves de violencia. Sostuvo que el Gobierno Regional pretende recuperar el proyecto y resolver una situación que perjudica tanto a la comunidad como a la imagen turística de Coquimbo.

Destacó asimismo la **reposición del Liceo Politécnico de Illapel**, proyecto destinado a beneficiar no solo a los estudiantes de esa comuna, sino también a toda la provincia de Choapa. Explicó que la Región de Coquimbo es extensa y geográficamente compleja, por lo que los recursos también deben llegar a territorios alejados de la conurbación La Serena-Coquimbo, donde se concentra cerca del 70% de la población regional.

Señaló que la **provincia de Choapa** se siente históricamente postergada porque buena parte de los recursos permanece en las ciudades de La Serena y Coquimbo. Indicó que el nuevo establecimiento educacional requiere una inversión cercana a 26.000 millones de pesos y permitiría disponer de un liceo de alto nivel. Advirtió que esta y otras obras pueden ser postergadas debido a la reducción presupuestaria propuesta por el Ejecutivo.

Informó que las **principales iniciativas regionales en ejecución, licitación, contratación o priorización representan en conjunto un costo superior a 102.000 millones de pesos**, tal como se detalla en la siguiente tabla. Afirmó que la insuficiencia de recursos pone en riesgo su continuidad y concreción.

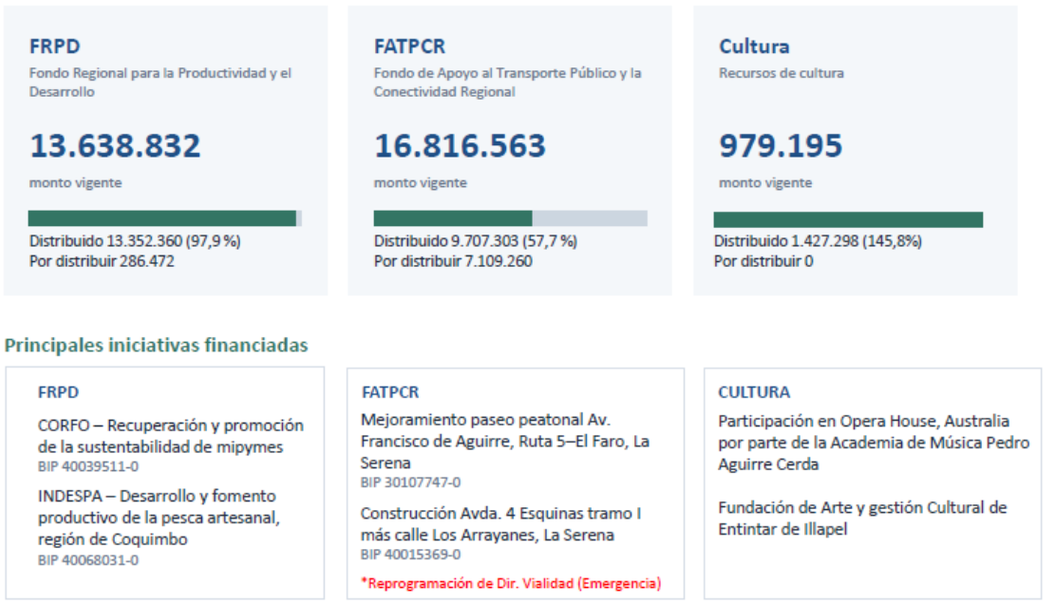
Iniciativa	Comuna	Estado	Costo total	Programación 2026	Arrastre 2027	Años siguientes
Construcción Avda. 4 Esquinas tramo I más calle Los Arrayanes	La Serena	Ejecución	7.465.985	1.329.123	4.562.569	1.574.293
Mejoramiento paseo peatonal Av. Francisco de Aguirre, Ruta 5–El Faro	La Serena	Ejecución	9.388.909	2.436.839	6.088.318	863.752
Construcción Parque Recreativo San Joaquín	La Serena	Ejecución	6.392.019	1.507.652	4.354.381	529.986
Construcción edificio Carrera de Medicina, Universidad de La Serena	La Serena	Priorizado	24.905.032	120.000	7.595.499	17.189.533
Reposición Liceo Politécnico de Illapel	Illapel	Priorizado	26.529.536	100.000	7.958.860	18.470.676
Construcción Mercado del Mar	Coquimbo	Licitación	15.713.307	150.000	4.713.992	10.849.315
INDESPA – Desarrollo y fomento productivo de la pesca artesanal, región de Coquimbo	Regional	Ejecución	4.000.000	2.200.000	1.800.000	–
Construcción obras de urbanización, localidad Las Ramadas	Punitaqui	Contratación	8.262.760	185.102	2.100.000	5.977.658
Total			**102.657.548**	**8.028.716**	**39.173.619**	**55.455.213**

Identificó entre las dificultades de ejecución los extensos tiempos de tramitación, las reprogramaciones de gasto, las modificaciones introducidas por las unidades técnicas y los errores cometidos por otros servicios públicos.

Explicó que algunos gobiernos regionales consiguen asumir directamente la función de unidad técnica, pero que Coquimbo todavía debe recurrir en numerosas ocasiones a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Afirmó que, en esos casos, los valores de las obras pueden llegar a triplicarse y se producen errores significativos que retrasan los proyectos.

Añadió que esas demoras suelen ser atribuidas por los alcaldes y la ciudadanía al Gobernador Regional, aunque las dificultades se originen en las unidades técnicas sectoriales.

Respecto de los **fondos condicionados**, señaló que los recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo se encuentran prácticamente distribuidos en su totalidad. En cambio, reiteró que el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional presenta mayores complejidades de ejecución, y luego pasó a detallar el contenido de la siguiente gráfica.



Destacó también la inversión regional en cultura y sostuvo que el Gobierno Regional destina una cantidad significativa de recursos a iniciativas de este ámbito.

Entre las **principales iniciativas financiadas mediante el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**, mencionó el programa de recuperación y promoción de la sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Explicó que la Región de Coquimbo registra un desempleo de 9,8% y un elevado nivel de informalidad laboral, problemas que requieren una intervención regional activa.

Se refirió también al programa de desarrollo y fomento productivo de la pesca artesanal ejecutado por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura. Informó que la región cuenta con 34 caletas y que el Gobierno Regional destina 4.000 millones de pesos a dicha institución.

Advirtió, sin embargo, que el Instituto, pese a recibir recursos regionales y formar parte de un servicio centralizado, no logra ejecutarlos oportunamente. Señaló que ni siquiera alcanza entre un 30% y un 40% de ejecución en la primera remesa, lo que obliga al Gobierno Regional a reprogramar el gasto al final del ejercicio presupuestario.

Atribuyó esta situación a la falta de funcionarios suficientes en el Instituto para desarrollar las tareas requeridas. Observó que las limitaciones de un servicio centralizado terminan repercutiendo negativamente en la ejecución atribuida al Gobierno Regional.

En relación con el **Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional**, destacó el mejoramiento del paseo peatonal de la avenida Francisco de Aguirre, entre la Ruta 5 y El Faro, y la construcción de la avenida Cuatro Esquinas, tramo I, más calle Los Arrayanes, en La Serena.

Informó que esta última obra se encuentra paralizada y que, después de la emergencia ocurrida en julio de 2026, la Dirección de Vialidad comunicó que no ejecutará los recursos programados con el Gobierno Regional, porque debe reevaluar íntegramente los costos como consecuencia de los daños causados por el temporal.

En **materia cultural**, destacó la participación internacional de la Academia de Música Pedro Aguirre Cerda, del sector La Antena de La Serena. Informó que sus integrantes, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, viajan con financiamiento íntegramente regional para presentarse en Viena y en la Ópera de Sídney, en Australia. Recalcó que ninguna otra banda latinoamericana se había presentado en ese recinto y que la música ofrece a esos jóvenes una oportunidad para superar condiciones adversas.

Respecto del programa de funcionamiento, valoró el aumento propuesto para el Gobierno Regional de Coquimbo, que se aprecia en la siguiente tabla.

Glosa	2026	2027	Variación	% var.
Gastos en personal (M$)	5.902.999	7.052.025	+1.149.026	+19,5 %
Dotación máxima de vehículos (N°)	7	7	–	0,0 %
Dotación máxima de personal (N°)	154	162	+8	+5,2 %
Convenios con personas naturales (N°)	16	16	–	0,0 %
Convenios con personas naturales (M$)	367.034	377.605	+10.571	+2,9 %
Asignación por funciones críticas (N°)	4	4	–	0,0 %
Asignación por funciones críticas (M$)	58.638	60.327	+1.689	+2,9 %
Horas extraordinarias (M$)	9.928	10.214	+286	+2,9 %
Viáticos en el país, autorización máxima (M$)	59.402	61.113	+1.711	+2,9 %
Viáticos en el exterior, autorización máxima (M$)	21.375	21.375	–	0,0 %
Capacitación y perfeccionamiento (M$)	25.669	25.088	−581	−2,3 %
Publicidad (M$)	20.069	19.615	−454	−2,3 %

+19,5 %

Gastos en personal

M$5.902.999 → M$7.052.025

+8

Cupos de dotación máxima

154 → 162 personas

−2,3 %

Capacitación y publicidad

Única reducción del programa

Explicó que la institución enfrenta una situación compleja debido a las reglas de reposición de personal aplicadas durante la administración anterior y el presente año.

Precisó que catorce funcionarios se acogieron a retiro en un período de dos años y que, debido a las reglas de reposición, solo les fue posible recuperar cuatro cargos, lo que significó una disminución neta de diez funcionarios. Recordó que los gobiernos regionales ya disponen de dotaciones insuficientes en relación con la cantidad de recursos y proyectos que administran.

Por ello, reconoció y valoró que la Dirección de Presupuestos permita aumentar la dotación máxima del Gobierno Regional de Coquimbo y que los recursos destinados a personal crezcan un 19,5%. Señaló que también corresponde reconocer los esfuerzos efectuados por el Ejecutivo cuando estos favorecen la gestión regional.

Al abordar los **obstáculos de ejecución**, mencionó las demoras de la Dirección de Presupuestos en la apertura presupuestaria, las identificaciones y modificaciones presupuestarias y la disponibilidad de recursos. Explicó que estas dificultades afectan tanto el inicio como la continuidad financiera de las iniciativas.

Cuestionó también la falta de plazos para las evaluaciones ex ante de los programas propios de los gobiernos regionales. Sostuvo que, si estos deben avanzar hacia una función ejecutora, no pueden quedar indefinidamente a la espera de la revisión de sus iniciativas.

Añadió que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia constituye otro obstáculo cuando se requieren reevaluaciones, correcciones de proyectos, actualizaciones de la recomendación favorable o revisiones de antecedentes técnicos.

Reconoció que la Contraloría General de la República cuenta con plazos acotados para formular observaciones y efectuar la toma de razón. Sin embargo, advirtió que no existen plazos definidos para algunos pronunciamientos solicitados por las municipalidades o los servicios públicos, y que ciertos requerimientos se encuentran pendientes desde 2025.

Reiteró las dificultades para trabajar con servicios sectoriales que no ejecutan oportunamente los recursos y cuyas demoras luego se atribuyen al Gobierno Regional.

Como ejemplo, relató que el alcalde de una comuna pequeña le reclamó que cinco iniciativas se encuentran paralizadas debido a la burocracia del Gobierno Regional. Sin embargo, al revisar cada caso, constataron que cuatro proyectos están radicados en servicios sectoriales, como el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Obras Públicas o el Servicio de Vivienda y Urbanización. Añadió que solo una iniciativa se encontraba pendiente en el Gobierno Regional, debido a que este espera un pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Mencionó también como obstáculo la programación de caja poco ajustada a la realidad de los proyectos y estimó necesario revisar dicho mecanismo.

En cuanto a las **medidas propuestas para mejorar la ejecución durante 2027,** solicitó, en primer lugar, certeza respecto de los plazos administrativos, especialmente los de la Dirección de Presupuestos. Propuso fijar plazos máximos de respuesta para las aperturas, identificaciones, modificaciones presupuestarias y evaluaciones ex ante.

En segundo término, pidió suficiencia presupuestaria, mediante el reconocimiento en el marco de 2027 de los compromisos de arrastre previamente asumidos y su identificación desde el inicio del ejercicio.

En tercer lugar, solicitó mayor flexibilidad para reasignar recursos entre iniciativas y subtítulos durante el año. Reconoció que el Ejecutivo plantea avances en esa dirección, pero manifestó dudas acerca de la posibilidad efectiva de comenzar a devengar gastos durante los primeros días de 2027.

En cuarto término, propuso fortalecer el control mediante una mesa técnica integrada por la Contraloría Regional y los servicios sectoriales, con el propósito de unificar criterios y establecer plazos de visación. Añadió

que se requiere una programación mensual de caja validada con cada unidad técnica y un seguimiento permanente de las rendiciones.

Finalmente, relató que recibió el Gobierno Regional de Coquimbo después de una administración marcada por profundas dificultades institucionales. Recordó que Coquimbo es la única región del país cuya Gobernadora Regional fue destituida y que, posteriormente, tuvo cuatro gobernadores en ejercicio subrogantes.

Señaló que, en lugar de permanecer en el diagnóstico, la nueva administración decidió actuar, avanzar y demostrar que es posible gestionar de una manera distinta. Como resultado, informó que durante 2025 el Gobierno Regional duplicó los recursos ejecutados en comparación con 2024, pues pasó de aproximadamente 47.000 millones de pesos a 89.000 millones de pesos.

Aclaró que las solicitudes de mayor flexibilidad, agilización de los procedimientos y reducción de la burocracia no buscan conceder facilidades personales a los gobernadores regionales ni beneficiar a sus administraciones. Explicó que pretenden obtener mejores herramientas para responder a las necesidades de la población.

Recalcó que detrás de cada trámite, proyecto retrasado o decisión postergada existen personas, familias y comunidades que esperan soluciones. Añadió que, en muchos casos, un solo día puede marcar la diferencia entre una oportunidad y una frustración, o entre una respuesta oportuna y otra que llega demasiado tarde.

Concluyó que, más allá de las diferencias políticas legítimas, las autoridades comparten el compromiso de construir un país en el cual el Estado no constituya un obstáculo, sino una herramienta al servicio de las personas; las soluciones lleguen oportunamente, y el lugar de nacimiento o residencia no determine las oportunidades disponibles. Recalcó que la discusión no debe centrarse en quién gobierna, sino en las personas para quienes se gobierna.

9. Gobierno Regional de Valparaíso

El **gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca**, expuso la siguiente presentación.

Inició su exposición describiendo las características estructurales de la región, destacando su condición de principal plataforma logística y portuaria del país, con tres puertos relevantes, un intenso flujo de comercio exterior y una población que la sitúa como la segunda región más habitada después de la Metropolitana. Asimismo, relevó la existencia de un sólido ecosistema universitario y la complejidad territorial que supone administrar 38 comunas, ocho provincias y dos territorios insulares, Rapa Nui y Juan Fernández.

En cuanto a **las prioridades regionales**, sostuvo que el principal objetivo del Gobierno Regional es la generación de empleo, señalando que esta se materializa principalmente a través de la inversión pública financiada con recursos de los subtítulos 31 y 33. Explicó que tanto las obras de infraestructura como los programas FRIL constituyen herramientas fundamentales para dinamizar las economías locales y crear puestos de trabajo. Añadió que los recursos también se orientan a iniciativas de riego, obras intraprediales y programas de desarrollo productivo, identificando como ejes estratégicos el empleo, la salud, la seguridad pública y el fomento productivo.

BIP	Iniciativa	Comuna	Monto Contrato Convenio (M$)	Gasto Enero - Sept (M$) - 2026	Gasto Proyectado Oct - Dic (M$) - 2026	Gasto 2026 (Real + Proyectado)(M$)	Fecha Inicio	Fecha Estimada de Término	% Avance Proyectado 2026	Saldo 2027 (M$)	Dificultades
40016208	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO TOCORNAL, COMUNA DE SANTA MARIA	SANTA MARÍA	7.292.166	2.223.899	1.360.855	3.584.754	21-11-2023	30-06-2027	66%	2.478.861	Extenso periodo para aprobar propuesta de incremento de recursos para ir a reevaluación.
40028218	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PUNTA DE TRALCA SECTOR 1 COMUNA DE EL QUISCO	EL QUISCO	4.058.963	95.955	715.838	811.793	04-06-2026	26-11-2027	20%	3.247.170	Largo proceso para licitar y adjudicar las obras.
40019993	MEJORAMIENTO PAVIMENTO EJE VIAL AVDA. ALESSANDRI - AVDA. STA. TERESA COMUNA DE SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN	5.328.820	-	215.000	215.000	25-11-2026	25-11-2027	4%	5.113.820	Proyecto se adjudica mes de octubre: Contrato considera mayor monto ofertado.
40062909	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD DE POBLACIÓN DE LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICA NO GES	REGIONAL	3.000.000	1.308.694	1.291.306	2.600.000	27-05-2025	18-03-2027	86%	400.000	Se proyecta la continuidad del programa debido al impacto en materia de salud. En duda en razón a la disponibilidad presupuestaria para el año 2027.
30433375	MEJORAMIENTO Y PUESTA EN VALOR CONJUNTO PLAZA SOTOMAYOR, VALPARAISO	VALPARAÍSO	3.370.791	-	67.415	67.415	02-11-2026	02-06-2028	2%	3.303.376	Retraso en el proceso licitatorio desde la total tramitación del convenio.
40068506	PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO DE OBRAS CIVILES E INTRAPREDIALES DE RIEGO VIII - **(INDAP)**	REGIONAL	4.140.000	370.606	350.000	720.606	06-08-2025	31-12-2026	17%	3.419.394	Transferido a la fecha: M$ 1.825.138. Se debe tramitar modificación de convenio por aumento de plazo.

Posteriormente manifestó su preocupación por la **disminución de aproximadamente un 15% del presupuesto regional para 2027, lo que, según indicó, representa cerca de 18 mil millones de pesos menos para la región**. Advirtió que dicha reducción compromete la continuidad de diversas iniciativas ya comprometidas, entre ellas la construcción del alcantarillado de Antivero-Cornal en la comuna de Santa María, el alcantarillado de Punta de Tralca, obras de pavimentación en San Esteban, programas destinados a reducir listas de espera quirúrgicas y la conservación de la Plaza Sotomayor de Valparaíso, proyecto que calificó como especialmente relevante por encontrarse dentro del sitio declarado Patrimonio de la Humanidad.

Asimismo, destacó la importancia de los **programas de tecnificación de riego desarrollados junto a INDAP**, observando que, pese a los importantes recursos transferidos por el Gobierno Regional, la ejecución de dichos fondos por parte de algunos servicios públicos ha sido limitada, situación que también incide en los niveles generales de ejecución presupuestaria.

Respecto de los **fondos condicionados**, detalló la utilización de recursos del **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**, señalando que éstos han permitido financiar iniciativas vinculadas al sector pesquero, la pequeña minería y proyectos de investigación aplicada. Entre ellos destacó una plataforma avanzada de diagnóstico médico impulsada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para el estudio de enfermedades oncológicas, raras y autoinmunes, iniciativa que permitirá generar información sanitaria de largo plazo para la región. En este mismo ámbito, recordó que parte de los recursos originalmente destinados a estos objetivos fue absorbida por el ajuste fiscal aplicado a los gobiernos regionales durante el año.

Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRPD)	M$
Monto Ley de Presupuestos 2026	15.243.470
Identificación Arrastre 2026	8.230.598
INDESPA - Fomento Pesca Artesanal Continental e Insular Región de Valparaíso (40068361-0)	2.134.862
SUBSECRETARÍA DE MINERÍA - Modernización y Acompañamiento en el Desarrollo de Pequeña Minería (40051944-0)	131.441
PUCV - Prevención Fondo de Investigación Universidad Frontera PUCV- Ciencia, Salud y Bienestar	383.671
Ajuste Fiscal (Decreto 374 y Res. Afecta N° 100)	3.374.723
Monto sin Distribuir (Subt.33.03.999)	988.175

En relación con el **Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional**, explicó que una parte importante de los recursos se destina al financiamiento de programas como “Renueva Tu Colectivo”, “Renueva Tu Micro” y otras iniciativas de transporte regional. Sin embargo, cuestionó las demoras existentes en la tramitación de modificaciones presupuestarias y rebajas asociadas a programas administrados por organismos centrales, indicando que tales retrasos afectan directamente la gestión financiera del Gobierno Regional.

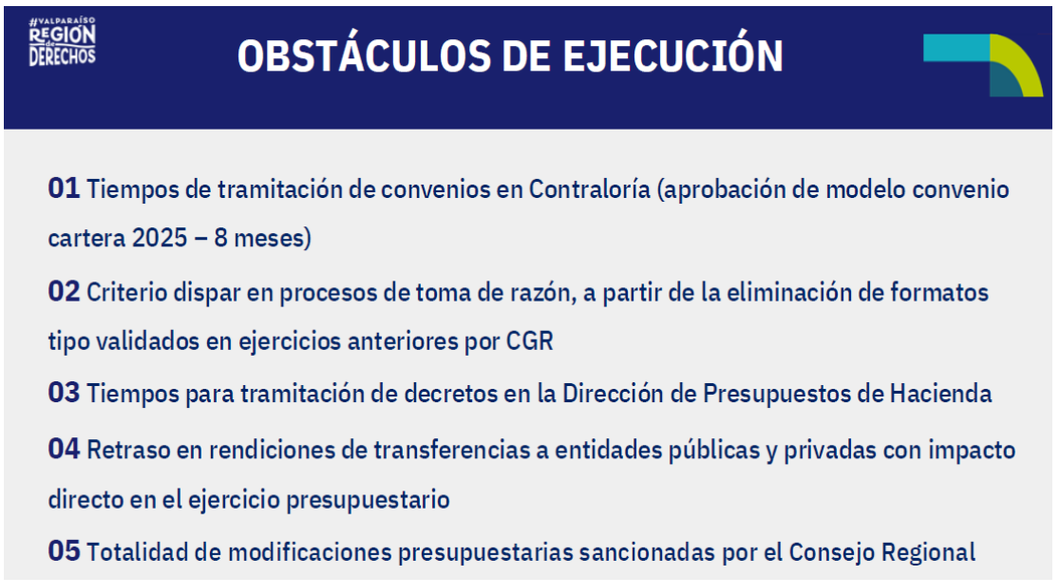
Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (FATPCR)	M$
Monto Ley de Presupuestos 2026	22.325.871
Identificación Proyectos Arrastre FAR 2026	11.162.935
Programa Renueva Tu Colectivo - Renueva Tu Micro y Transporte Rural	3.285.017
Rebaja Proempleo (Pendiente Decreto y Resolución para esta rebaja del Programa 02)	4.191.905
Rebaja PMU y PMB (Pendiente Decreto y Resolución para esta rebaja del Programa 02)	3.189.793
Monto sin Distribuir (Subt.33.03.999)	496.221

El gobernador hizo especial énfasis en la **contribución de los gobiernos regionales a la generación de empleo**. Indicó que, de acuerdo con los antecedentes entregados al Ministerio de Hacienda, los gobiernos regionales generan en conjunto más de 50 mil puestos de trabajo a nivel nacional, de los cuales aproximadamente 5 mil corresponden a la Región de Valparaíso. En consecuencia, sostuvo que reducciones presupuestarias como las contempladas para 2027 tendrán un impacto directo tanto en la ejecución de obras como en la creación y mantención de empleo.

Respecto del **programa de funcionamiento**, valoró el incremento de recursos contemplado para 2027, pero sostuvo que ello constituye también un reconocimiento a la insuficiencia estructural de personal que enfrentan los gobiernos regionales. En ese contexto, reiteró la necesidad de avanzar en una ley de plantas que permita adecuar las dotaciones a las crecientes responsabilidades que han adquirido las regiones en el marco del proceso de descentralización.

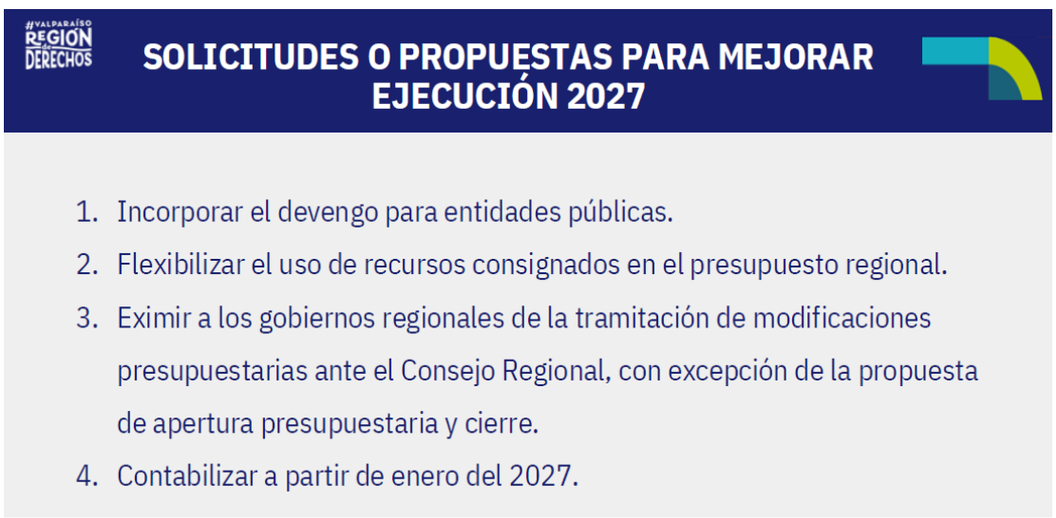
GLOSAS	AÑO 2026 LEY	AÑO 2026 CIERRE	AÑO 2027 (M$2027)	Variación	% Variación
Gastos en Personal	6.342.041	6.759.991	7.317.332	557.341	9%
Dotación máxima de vehículos	7	7	7	0	0%
Dotación máxima de personal	161	161	170	9	6%
Convenios con personas naturales: Nº	17	25	17	-8	-47%
Convenios con personas naturales: monto	460.000	588.000	473.248	-114.752	-25%
Asignación por funciones críticas: Nº	5	5	5	0	0%
Asignación por funciones críticas: monto	71.919	87.392	73.990	-13.402	-19%
Horas extraordinarias año	39.710	36.503	40.854	4.351	11%
Autorización máxima en viáticos en el país	39.601	39.601	40.742	1.141	3%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	4.275	-	4.275	4.275	
Capacitación y Perfeccionamiento	23.957	23.957	23.414	-543	-2%
Publicidad	72.251	72.251	70.615	-1.636	-2%

En materia de **obstáculos para la ejecución presupuestaria**, identificó como principales dificultades los extensos tiempos de tramitación en la Contraloría, los criterios dispares aplicados en los procesos de toma de razón, las demoras en la aprobación de decretos por parte de la Dirección de Presupuestos, los problemas asociados a las rendiciones de cuentas y la obligación de someter todas las modificaciones presupuestarias a aprobación de los consejos regionales. A su juicio, estos factores restringen la capacidad de gestión y afectan la ejecución oportuna de los recursos.



Como ejemplo de las rigideces existentes, relató la experiencia del ascensor Artillería de Valparaíso. Señaló que los estudios desarrollados bajo los mecanismos habituales del Ministerio de Obras Públicas estimaban en 13 mil millones de pesos el costo de su rehabilitación, mientras que, a su juicio, capacidades técnicas regionales permitirían realizar la misma obra por alrededor de 4 mil millones de pesos. Con ello cuestionó la rigidez de los registros de consultores y defendió una mayor incorporación de capacidades profesionales presentes en las regiones.

Finalmente, formuló algunas **propuestas para mejorar la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales**. Entre ellas mencionó la incorporación del criterio de devengo para las transferencias a entidades públicas, una mayor flexibilidad en el uso de los recursos regionales, la simplificación de los procedimientos para efectuar modificaciones presupuestarias y ajustes al mecanismo de incentivos asociado al nivel de ejecución. Asimismo, solicitó la incorporación de una glosa especial para territorios insulares, argumentando que las particularidades de Rapa Nui y Juan Fernández requieren un tratamiento presupuestario diferenciado. Sobre este punto, advirtió las dificultades que enfrentan sus habitantes para acceder a prestaciones básicas, especialmente de salud, y enfatizó que el Estado no puede abandonar a quienes viven en dichos territorios y contribuyen a la presencia efectiva de Chile en el Pacífico.



La **Presidenta de la Subcomisión, senadora Yasna Provoste**, intervino para referirse a las reiteradas menciones efectuadas por diversos gobernadores regionales respecto del funcionamiento de INDESPA y del financiamiento que los gobiernos regionales han debido aportar a programas vinculados a dicho servicio. Recordó que la ley que creó el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal tuvo una extensa tramitación legislativa entre los años 2014 y 2017 y que su aprobación estuvo acompañada del correspondiente informe financiero.

Al respecto, señaló que el Informe Financiero N.º 102 contemplaba que, una vez alcanzado el régimen de funcionamiento del organismo, el gasto proyectado ascendería a aproximadamente 25.460 millones de pesos, considerando una dotación de 91 funcionarios, además de una dirección nacional y 14 oficinas regionales. Indicó que dicho régimen debía haberse materializado tres años después de la entrada en vigencia de la normativa, plazo que ya se encontraba ampliamente cumplido.

En atención a lo anterior, estimó necesario que la Dirección de Presupuestos informe a la Subcomisión acerca del grado de cumplimiento efectivo de las proyecciones contenidas en dicho informe financiero, particularmente en lo relativo a los recursos asignados, el número de funcionarios contratados y la instalación de las oficinas regionales comprometidas. Argumentó que esta información resulta especialmente relevante considerando los aportes que diversos gobiernos regionales han debido efectuar para apoyar iniciativas vinculadas al sector pesquero artesanal.

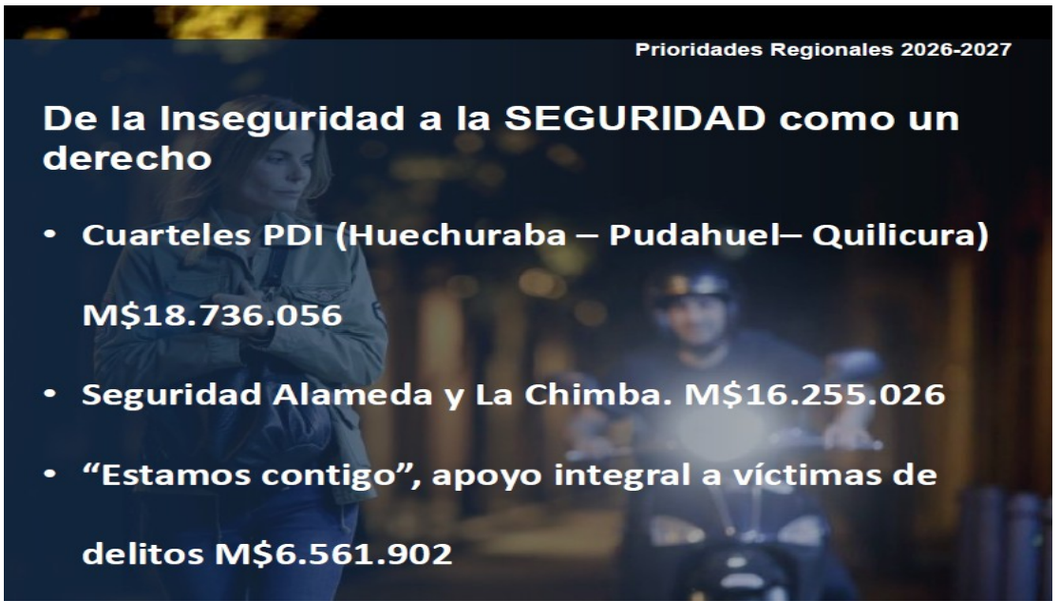
Finalmente, recabó el acuerdo de solicitar formalmente estos antecedentes a la Dirección de Presupuestos antes de la discusión en Comisión Mixta, planteamiento que fue acogido por la Subcomisión.


REPUBLICA DE CHILE
SENADO

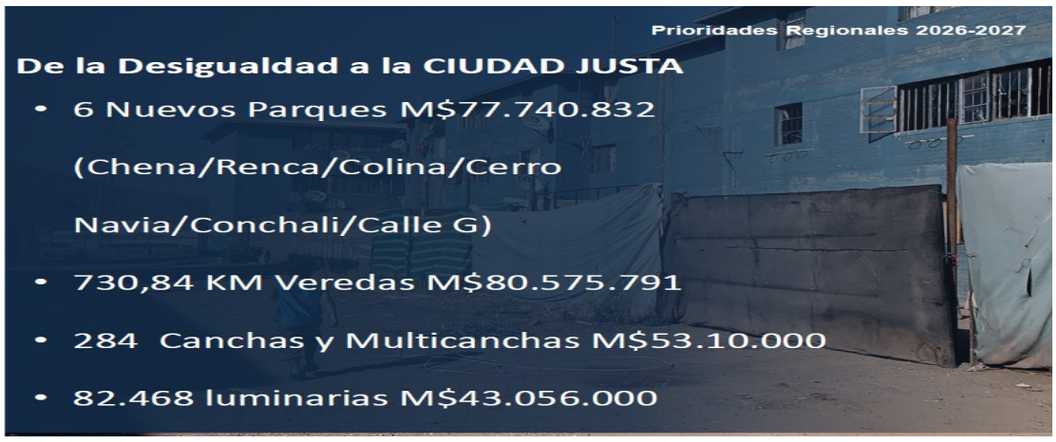
10. Gobierno Regional Metropolitano

El gobernador regional de la **Región Metropolitana de Santiago, Claudio Orrego**, estructuró su presentación en torno a los principales desafíos que, a su juicio, enfrenta la región: la inseguridad, la fragmentación urbana, la desigualdad territorial y la crisis ambiental. Señaló que la cartera de inversiones del Gobierno Regional se ha diseñado precisamente para responder a dichos problemas, orientando los recursos hacia iniciativas concretas que impactan directamente en la calidad de vida de la población.

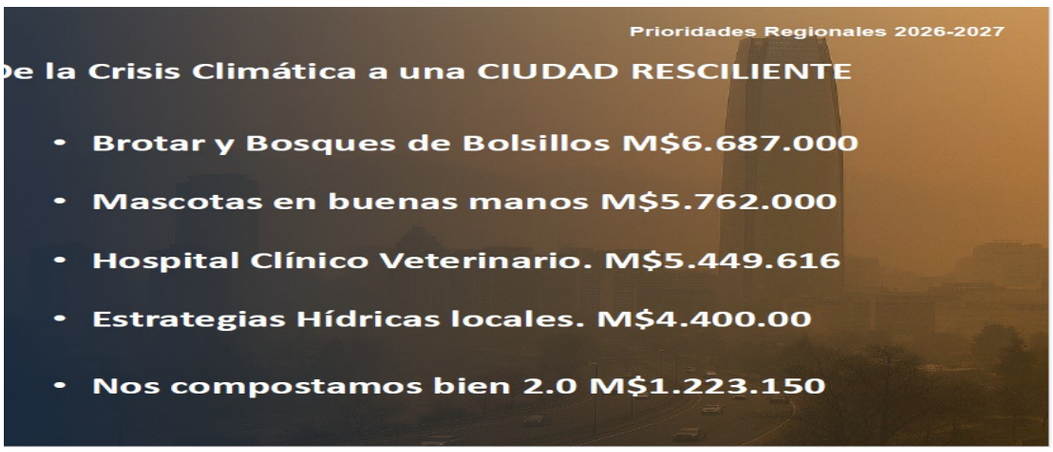
En materia de **seguridad pública**, destacó que el Gobierno Regional ha destinado cerca de 110 mil millones de pesos a diversos proyectos, entre ellos la construcción de cuarteles, el financiamiento de iniciativas de seguridad urbana en la Alameda, programas de atención a víctimas, equipamiento para Gendarmería y otras acciones orientadas a fortalecer la prevención y el control del delito. Sostuvo que estas inversiones demuestran el importante rol que cumplen los gobiernos regionales como colaboradores directos en las políticas de seguridad.



Respecto de la **desigualdad territorial**, señaló que uno de los principales énfasis ha sido la recuperación de espacios públicos. Mencionó la construcción y recuperación de parques urbanos, veredas, plazas, canchas, multicanchas y sistemas de iluminación pública, destacando especialmente el desarrollo de seis grandes parques metropolitanos, entre ellos el Parque Chena. Informó además que recientemente el Ministerio de Vivienda se comprometió a asumir la mantención de dichas áreas verdes, lo que calificó como una noticia positiva para la sostenibilidad de estas inversiones.



En relación con la **crisis ambiental**, relevó la ejecución de programas vinculados a la creación de bosques de bolsillo, reforestación urbana, tenencia responsable de mascotas, construcción de un hospital clínico veterinario regional, estrategias hídricas locales y programas de compostaje domiciliario. Indicó que estas iniciativas forman parte de una estrategia destinada a fortalecer la resiliencia ambiental de la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



Por otra parte, al abordar la problemática de la **fragmentación urbana**, sostuvo que la Región Metropolitana requiere una mirada de gestión metropolitana capaz de superar la división administrativa existente entre sus 52 comunas. En ese contexto, destacó proyectos como el nuevo paseo Mapocho Pedaleable, la transformación de la Alameda, la red metropolitana de ciclovías y la recuperación del sector de Mapocho-La Chimba, iniciativas destinadas a integrar territorialmente la ciudad.



El gobernador explicó que todas estas políticas **y programas se encuentran reflejados en la cartera presupuestaria para 2027**, incluyendo proyectos en materias de parques urbanos, seguridad, bienestar animal, reforestación, innovación metropolitana y programas sociales. Advirtió que una disminución de los recursos afectaría directamente la continuidad de estas iniciativas, muchas de las cuales son ejecutadas directamente por el Gobierno Regional.

Asimismo, destacó el apoyo que la institución presta a diversos municipios con menores capacidades financieras, mencionando inversiones en comunas como Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia, El Bosque, Isla de Maipo y San Miguel. Sostuvo que estos recursos contribuyen no solo a la generación de empleo, sino también a la reducción de brechas territoriales y al fortalecimiento de la equidad regional.

PRINCIPALES INICIATIVAS EN EJECUCIÓN (regionales)

Iniciativa	Monto total	Estado de avance
Parque Cerro Chena	M$43.216.967	95%
Patrullas Alameda	M$10.855.026	90%
“Mascotas en Buenas Manos”,	M$5.761.704	70%
Bosques de Bolsillo	M$4.686.931	70%
HUB Metropolitano	M$4.399.800	31%
“Cuidando a Quienes Cuidan”	M$3.674.899	80%

Iniciativa	Monto total	Estado de avance
Parque Las Américas, Conchalí	M$11.430.844	89%
Cuartel PDI, Huechuraba	M$7.960.625	100%
Parque Cerro Navia	M$7.829.052	71%
Edificio Consistorial, El Bosque	M$7.719.242	98%
Alcantarillado Isla de Maipo	M$7.436.475	100%
Veredas, San Miguel	M$6.210.402	99%

Sobre el uso de los **fondos condicionados**, manifestó preocupación porque cerca del 40% del presupuesto regional se encuentra sujeto a destinaciones específicas determinadas por la normativa presupuestaria. En particular, cuestionó el funcionamiento histórico del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, señalando que no ha significado recursos adicionales para las regiones, sino únicamente una reasignación de recursos ya existentes bajo una denominación distinta. No obstante, valoró que la propuesta presupuestaria mantenga cierto grado de flexibilidad para utilizar dichos fondos en proyectos que puedan ejecutarse oportunamente.

USO DE FONDOS CONDICIONADOS

Fuente de ingreso	Monto Inicial ($M)	Uso de los recursos
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	$2.016.392	- 1% del presupuesto. - Se destina en su totalidad para la ejecución de proyectos de Cultura del Fondo Comunidad Activa 2026.
Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional (FATCR)	$44.794.655	- 23,1% del presupuesto. - Glosa que permite invertir en proyectos de interés regional: 1) Estadio de Melipilla; 2) Estadio SJM; 3) Parque Claudio Arrau, Colina; 4) Paseo Linderos, Buin; 5) Alcantarillado, Tiltil; 6) Polideportivo Talagante; 7) Plaza Padre Hurtado, etc.
Fondo para la Productividad y el Desarrollo (FRPD)	$30.584.518	- 13,2% del presupuesto. - Inexistencia de cartera fundamentalmente en materias de ciencias, las prioridades municipales son otras. - Por decreto de Hacienda, se traspasaron recursos del FRPD a Aporte Fiscal Libre para el financiamiento de 21 proyectos de inversión considerados dentro del Plan de Generación de Empleo.
Total	$77.395.565	**39,3% del presupuesto marcado**

En cuanto a los **obstáculos para la ejecución presupuestaria**, coincidió con otros gobernadores en la existencia de dificultades asociadas a los procedimientos de apertura presupuestaria, identificación de recursos, modificaciones presupuestarias, evaluaciones ex ante y certificaciones

exigidas por distintos organismos centrales. Señaló que algunos de estos procesos pueden prolongarse entre seis y quince meses, afectando significativamente la capacidad de ejecución de los gobiernos regionales.

OBSTÁCULOS DE EJECUCIÓN

Obstáculo	Depende de	Origen normativo (Ley 2026)
Aperturas	**GORE · CORE · DIPRES · CGR**	Glosa 01
Identificación y modificaciones presupuestaria	**GORE · DIPRES · CGR**	Glosa 01
Marcación del presupuesto	**DIPRES – CONGRESO**	Glosa 01 Partida y Glosa 11 / Ley 20.378 y Glosa 13
Evaluación ex ante	**MDSF · DIPRES**	Glosa 06
Certificados de plurianualidad	**DIPRES**	Artículo 24, numeral 3, ley de presupuesto 2026

Con el propósito de **mejorar la gestión para 2027**, propuso establecer un plazo máximo de sesenta días para la evaluación ex ante de los programas regionales, contemplando un mecanismo de silencio administrativo positivo en caso de incumplimiento. Afirmó que ello permitiría reducir considerablemente los tiempos de tramitación. Asimismo, planteó asegurar la disponibilidad efectiva de recursos desde el primero de enero de cada año, simplificar las modificaciones presupuestarias dentro de un mismo subtítulo, limitar la exigencia de certificados de plurianualidad a una sola presentación anual y reducir la intervención de la Dirección de Presupuestos y de los consejos regionales en modificaciones que no alteren los montos globales ya aprobados.

SOLICITUDES O PROPUESTAS PARA MEJORAR EJECUCIÓN 2027

- EX ANTE, máximo 60 días. **(4 a 13 meses de ahorro)**
- Explicitar devengo desde el 1 de enero. **(2 meses de ahorro)**
- Movimiento intra subtítulos resolución exenta del ejecutivo. **(1,5 meses de ahorro)**
- Un certificado de plurianualidad al año. **(1 mes de ahorro por proyecto)**
- Modificaciones de FRPD y FANTCON no pasar por DIPRES. **(1 mes de ahorro)**
- Modificaciones que no superen monto aprobado, no pasen por CORE. **(1 mes de ahorro)**

Finalmente, defendió el desempeño de los gobiernos regionales en materia de **ejecución presupuestaria**. Indicó que la Región Metropolitana registra niveles de ejecución significativamente superiores a muchos servicios de la administración central, destacando que durante los últimos años ha alcanzado porcentajes cercanos o superiores al 99%. Sobre esa base, cuestionó que la disminución presupuestaria propuesta se funde en problemas de ejecución, argumentando que los gobiernos regionales han demostrado capacidad para invertir eficazmente los recursos asignados.

EJECUCIÓN 2026

	MM de millones
PRESUPUESTO VIGENTE	$202.204
GASTO DEVENGADO SIGFE	$129.114
% EJECUCION PRESUPUESTO	63,90%

PRESUPUESTO REAL DE CIERRE 2026 (*)	$183.802
GASTO DEVENGADO	$129.114
% EJECUCIÓN PRESUPUESTO REAL DE CIERRE 2026	70,20%
% EJECUCIÓN PROYECTADA REAL AL 31.12.2026	100%

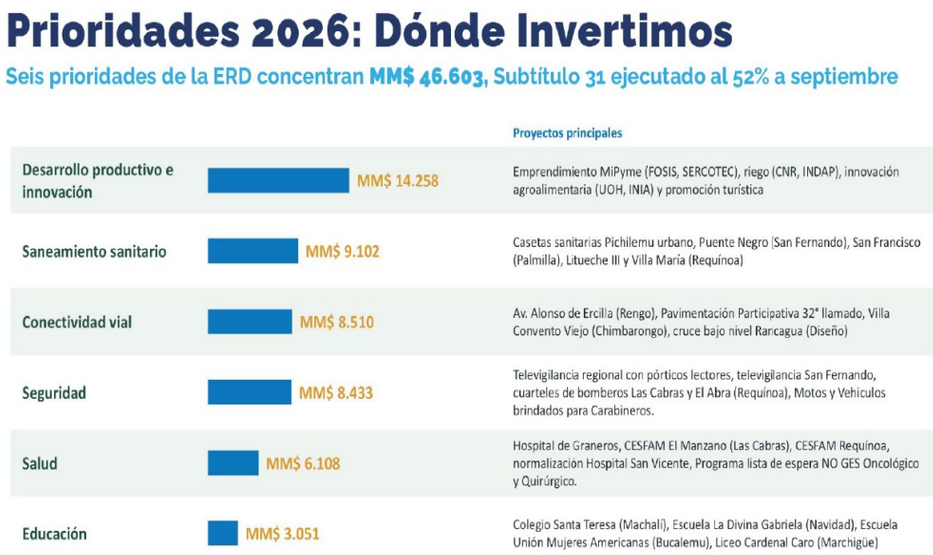
() Considerando modificaciones presupuestarias pendientes de tramitación*

Concluyó señalando que, en un contexto de desaceleración económica y dificultades en el mercado laboral, resulta contradictorio reducir

los recursos de instituciones que ejecutan inversión pública en todo el territorio nacional y que contribuyen directamente a la creación de empleo. Por ello, manifestó que, si el rechazo de la partida presupuestaria constituía el mecanismo para introducir las mejoras solicitadas por los gobiernos regionales, era partidario de adoptar dicha decisión con el fin de reabrir la discusión y perfeccionar la propuesta presupuestaria.

11. Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins

El gobernador regional de **O'Higgins, Pablo Silva Amaya**, efectuó la siguiente presentación y señaló que las **prioridades de inversión** definidas para la región se han concentrado en áreas como desarrollo productivo, saneamiento sanitario, conectividad vial, seguridad pública, salud y educación. Explicó que buena parte de estas iniciativas se ejecutan mediante convenios con organismos del nivel central, tales como FOSIS, Sercotec, INDAP, la Comisión Nacional de Riego, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Sernatur, situación que, a su juicio, contradice la afirmación de que los gobiernos regionales no dependen de dichos organismos para materializar sus políticas de desarrollo.



En materia de **desarrollo productivo**, destacó la ejecución de programas de apoyo al emprendimiento, innovación y fortalecimiento de pequeñas empresas, enfatizando que tales iniciativas no solo generan empleo a través de obras públicas, sino también mediante el fortalecimiento de actividades económicas locales y de pequeños emprendedores.

Respecto del **saneamiento sanitario**, sostuvo que los gobiernos regionales han debido asumir el financiamiento de obras que, de otro modo, no se ejecutarían. Mencionó los casos de proyectos de alcantarillado y casetas sanitarias en distintas comunas de la región, incluyendo inversiones en San Fernando, Palmilla, Machalí y especialmente en Pichilemu, donde se proyecta una inversión cercana a los 40 mil millones de pesos para dotar a la ciudad de infraestructura sanitaria acorde con su importancia turística.

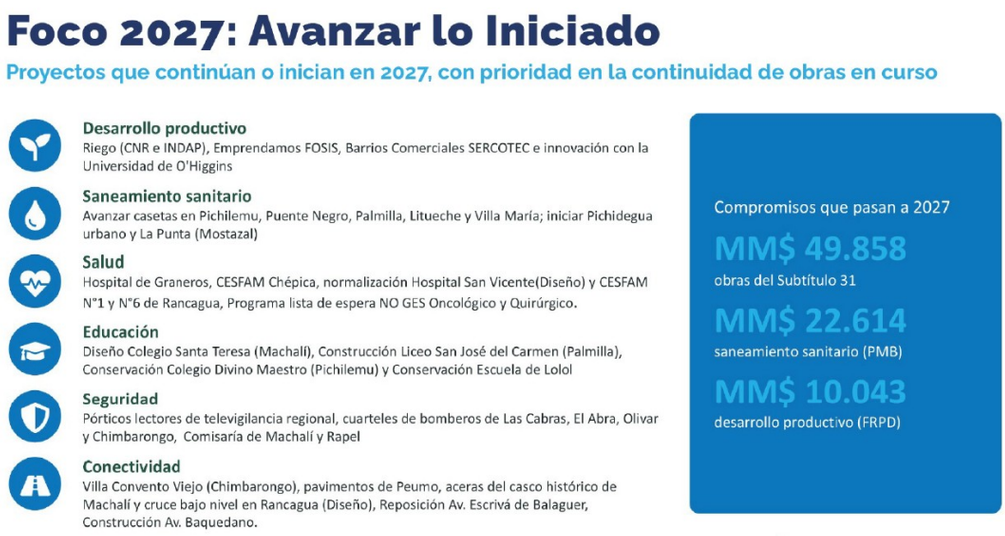
En cuanto a la **conectividad vial**, destacó diversas iniciativas financiadas por el Gobierno Regional para viabilizar proyectos estratégicos. Entre ellas mencionó las obras en avenida Alonso de Ercilla, en Rengo, necesarias para facilitar la construcción del nuevo hospital de la comuna;

programas de pavimentación participativa y el financiamiento de diseños para obras viales en distintas localidades de la región.

En el ámbito de la **seguridad pública**, relevó la importante inversión realizada en favor de Carabineros, la Policía de Investigaciones y especialmente Bomberos. Indicó que la Región de O'Higgins es una de las que más recursos destina a la construcción y equipamiento de cuarteles de bomberos, destacando la ejecución de once proyectos de esta naturaleza, además de la adquisición de vehículos, equipamiento especializado y vestuario normado.

En materia de **salud**, manifestó que el Gobierno Regional ha buscado complementar la acción del Ministerio de Salud mediante inversiones destinadas a acelerar proyectos largamente esperados por la comunidad. Citó el caso del futuro Hospital de San Fernando, para cuya materialización el Gobierno Regional ha ofrecido financiar la adquisición y diseño del terreno necesario. Asimismo, expresó preocupación por las condiciones actuales del establecimiento y adelantó la posibilidad de impulsar un proyecto de conservación para mejorar la atención de los usuarios.

Respecto de la **educación**, informó que el Gobierno Regional ha debido destinar recursos para la conservación de establecimientos educacionales y la construcción de nueva infraestructura escolar, debido a las limitaciones presupuestarias existentes en otros niveles de la administración pública.



El gobernador defendió además el **rol de los gobiernos regionales en el proceso de descentralización**, señalando que las prioridades de inversión se definen a partir del conocimiento directo de las necesidades de cada territorio. Sostuvo que las decisiones adoptadas desde los ministerios en Santiago muchas veces no reflejan adecuadamente las

realidades locales, mientras que los gobiernos regionales mantienen una relación permanente con las comunidades y autoridades comunales.

En ese contexto, expresó su **preocupación por la reducción presupuestaria contemplada para 2027, que cifró en aproximadamente 18 mil millones de pesos, equivalentes a cerca de un 20% del presupuesto regional**. Advirtió que dicha disminución afectará directamente los esfuerzos desplegados para enfrentar el desempleo, problema particularmente relevante en O'Higgins, región que, según indicó, registra una de las tasas de desocupación más altas del país.

Explicó que, precisamente para enfrentar esa situación, el Gobierno Regional había comprometido importantes recursos con los municipios para impulsar proyectos de inversión local capaces de generar empleo durante los próximos meses. Sin embargo, señaló que la reducción de recursos obligará a revisar o postergar parte de esas iniciativas.

Asimismo, **cuestionó el mecanismo de incentivos asociado al desempeño presupuestario**. A su juicio, las rebajas propuestas terminan afectando a la población regional más que a las autoridades regionales, ya que implican menos recursos para obras y proyectos demandados por las comunidades.

Para respaldar su planteamiento, recordó que la Región de O'Higgins ha exhibido históricamente altos niveles de **ejecución presupuestaria**, registrando ejecuciones cercanas al 100% durante los últimos años. Explicó que las caídas temporales observadas en algunos períodos obedecen, en gran medida, a factores ajenos al Gobierno Regional, como la terminación anticipada de contratos ejecutados por otros servicios públicos, retrasos administrativos o incumplimientos de organismos ejecutores.

En ese sentido, sostuvo que la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales depende muchas veces de la capacidad de gestión de los servicios sectoriales que materializan las obras financiadas con recursos regionales. Señaló que frecuentemente estos organismos priorizan el cumplimiento de sus propias metas institucionales antes que la ejecución de proyectos financiados por los gobiernos regionales, generando desfases que terminan afectando los indicadores regionales.

También destacó los esfuerzos realizados para fortalecer la cartera de proyectos regionales mediante la contratación de asistencia técnica para municipios con menores capacidades de formulación, iniciativa que ha permitido generar proyectos por montos superiores a los 160 mil millones de pesos. Sin embargo, expresó preocupación porque una reducción estructural del presupuesto limita la posibilidad de financiar dicha cartera en los próximos años.

Principales Iniciativas Comprometidas

Casetas Sanitarias Comuna de Pichilemu
- Costo Total: M$39.362.488
- Gasto 2026: M$4.000.000
- Estado de Avance: 4%

Término Año 2030

Casetas Sanitarias Puente Negro, San Fernando
- Costo Total: M$16.330.036
- Gasto 2026: M$24.820
- Estado de Avance: 35%

Término Año 2028

Casetas Sanitarias Comuna de Litueche
- Costo Total: M$8.858.270
- Gasto 2026: M$3.039.017
- Estado de Avance: 46,5%

Término Año 2027

Programa de Asistencia Técnica
- Costo Total: M$1.142.936

Va a generar una cartea por M$160.718.152



Sistema Televigilancia Región de O'Higgins
- Costo Total: M$10.772.881
- Estado de Avance: 10%

Hogar de Adultos Mayores de Malloa
- Costo Total: M$12.244.895

1 Compañía de Bomberos Las Cabras
- Costo Total: M$2.143.965
- Estado de Avance: 16%

3 Compañía de Bomberos El Abra, Requinoa
- Costo Total: M$1.783.667
- Estado de Avance: 15%

Cesfam Chépica
- Costo Total: M$10.819.117



Finalmente, criticó que los aportes provenientes de **fondos condicionados**, como aquellos asociados a la actividad minera, no representen recursos efectivamente adicionales para las regiones. Concluyó manifestando que la disminución presupuestaria compromete seriamente la capacidad de inversión regional y llamó a rechazar la partida presupuestaria, con el objeto de abrir espacio para indicaciones que permitan restituir los recursos que, a su juicio, necesitan las regiones para continuar impulsando el

desarrollo económico, la generación de empleo y la descentralización efectiva.

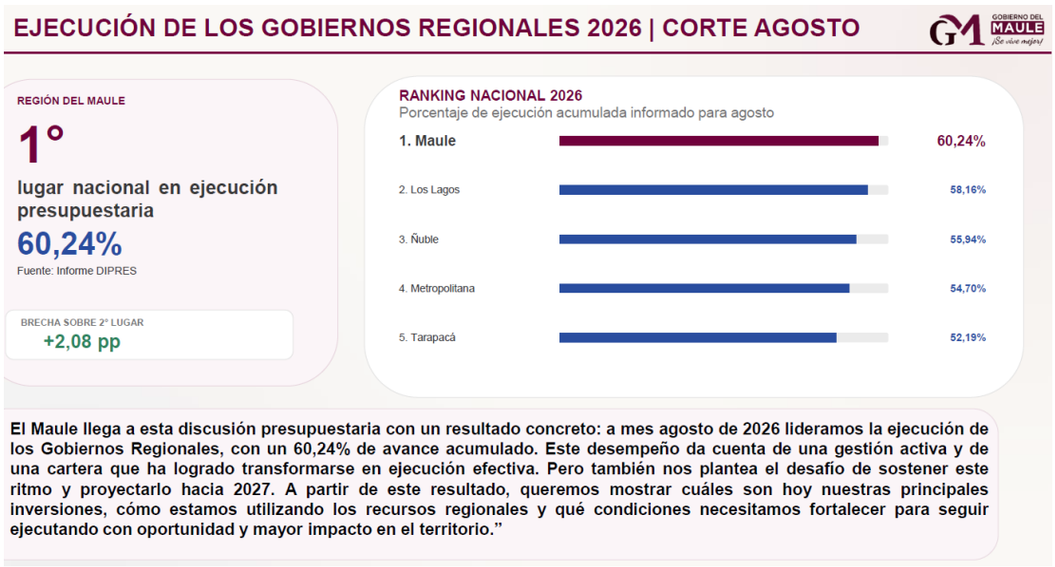
Monto Vigente M$	Monto Asignado M$
91.630.738	90.491.298

Sin Asignar:

- Solo sin asignar la rebaja Dipres al Fondo Regional de Productividad y Desarrollo (FRPD) por M$1.139.440 para incrementar recursos para obras en empleo.
- Se estima ejecución a Septiembre 2026 40,11% considerando las rebajas de emergencia, 3% y Dipres que se encuentra en tramite en Dipres y Contraloría.

12. Gobierno Regional del Maule

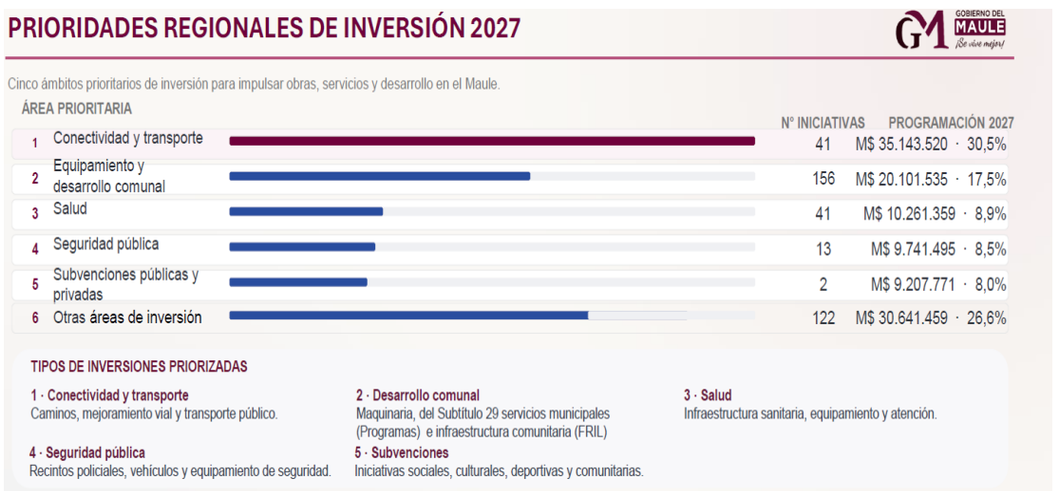
El gobernador regional del **Maule, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca**, desarrolló la siguiente presentación y destacó que el Gobierno Regional mantiene un elevado ritmo de **ejecución presupuestaria**, señalando que a la fecha se había ejecutado aproximadamente un 70% de los recursos disponibles, situación que, a su juicio, refleja la capacidad de gestión de la institución y el avance de proyectos que benefician directamente a las treinta comunas de la región.



Sin embargo, manifestó preocupación por la **reducción del presupuesto contemplado para 2027.** Indicó que el presupuesto inicial de 2026 ascendía a aproximadamente 118.900 millones de pesos, mientras que la propuesta para 2027 considera cerca de 108.600 millones de pesos, lo que implica una disminución cercana a los 10.000 millones de pesos. Advirtió que este ajuste pone en riesgo diversas iniciativas en ejecución y otros proyectos desarrollados en conjunto con servicios públicos.



En materia de **seguridad pública**, destacó las inversiones realizadas en infraestructura y equipamiento para las policías y otros organismos vinculados al combate de la delincuencia. Mencionó la construcción de una subcomisaría en la comuna de Maule, la renovación de vehículos para la Policía de Investigaciones, Carabineros y Gendarmería, además de la adquisición de un helicóptero destinado a Carabineros de Chile. Explicó que este último no solo contribuye a labores de seguridad, sino también a emergencias y traslados sanitarios. Asimismo, señaló que el Gobierno Regional ha financiado la compra de carros bomba y otros equipamientos para Bomberos.



Respecto de las **prioridades regionales**, sostuvo que la conectividad y el transporte constituyen el principal eje de inversión. En ese contexto, destacó el programa de electromovilidad impulsado por el Gobierno Regional, el cual contempla una inversión estimada de 180 mil millones de pesos a diez años y permitirá renovar progresivamente las flotas de transporte público en las provincias de Curicó, Talca y Linares.

Particularmente relevó la situación de Linares, señalando que actualmente carece de un sistema formal de transporte público, circunstancia que el programa busca corregir.

Agregó que el Gobierno Regional también ha destinado importantes recursos a **proyectos de equipamiento comunal**, construcción de sedes sociales, parques, canchas y otras obras orientadas a fortalecer la infraestructura local.

En materia de **salud**, afirmó que el Maule ha sido una de las regiones que más recursos regionales ha invertido en esta área. Destacó la construcción de postas y CESFAM, la adquisición de más de quince ambulancias para diversas comunas y el financiamiento de equipamiento para hospitales de alta complejidad. Asimismo, relevó un convenio suscrito con el Servicio de Salud para enfrentar las listas de espera, al que se destinaron más de 11 mil millones de pesos. Indicó que este programa ya se encuentra beneficiando a pacientes de distintas patologías y anunció la intención de ampliarlo para incorporar intervenciones de reconstrucción mamaria y abdominoplastía.

En cuanto a la **seguridad pública y protección civil**, reiteró que el Gobierno Regional ha realizado importantes inversiones en infraestructura policial, equipamiento y vehículos, señalando que, si bien la seguridad no constituye una competencia directa de los gobiernos regionales, éstos contribuyen significativamente proporcionando herramientas que fortalecen el trabajo de las instituciones especializadas.

Respecto de los programas de **subvenciones y desarrollo comunitario**, destacó el impacto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional destinado a organizaciones sociales, clubes deportivos, agrupaciones de adultos mayores, actividades culturales y otras iniciativas comunitarias. Asimismo, valoró los proyectos financiados mediante los programas FRIL, por su efecto inmediato sobre el empleo y la calidad de vida de las comunidades.

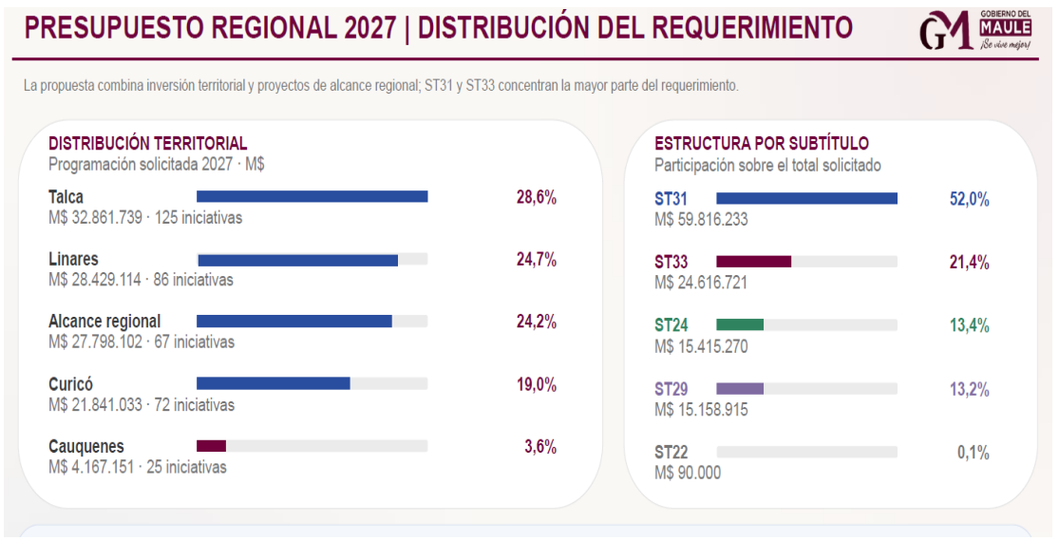
El gobernador también destacó el convenio suscrito con **Aguas Nuevo Sur** para acelerar el desarrollo de proyectos de Agua Potable Rural (APR). Explicó que existe una cartera cercana a los 50 mil millones de pesos destinada a distintas iniciativas de diseño e infraestructura sanitaria, priorizándose inicialmente veinticuatro proyectos considerados estratégicos para sectores rezagados de la región.

Informó que para 2027 el Gobierno Regional contempla una cartera de **375 iniciativas**, para las cuales se estimó una necesidad presupuestaria de aproximadamente 115 mil millones de pesos. Añadió que, si se considera la totalidad de los proyectos actualmente identificados, incluyendo iniciativas de arrastre y proyectos nuevos, la cartera regional supera los **626 mil millones de pesos**, lo que demuestra, a su juicio, que existe capacidad suficiente para absorber mayores recursos de inversión.



Asimismo, destacó los esfuerzos desarrollados junto al Ministerio de Desarrollo Social para agilizar la obtención de recomendaciones favorables y acelerar la tramitación de proyectos, valorando la existencia de mesas de trabajo que han permitido reducir algunas demoras administrativas.

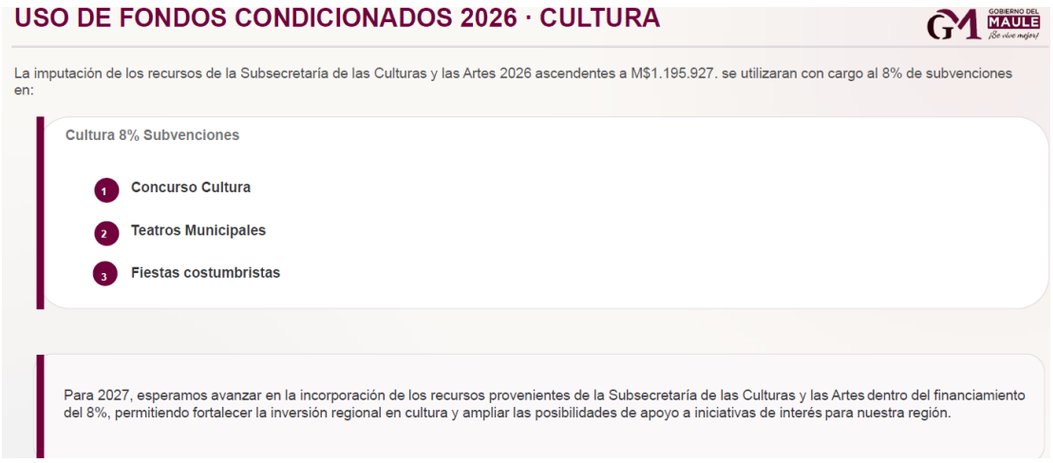
En relación con la **distribución territorial de la inversión**, explicó que se ha procurado una asignación equilibrada entre las distintas provincias de la región, con especial atención a las comunas más pequeñas y rezagadas. Señaló que la estrategia busca asegurar que los beneficios de la inversión pública lleguen tanto a las grandes ciudades como a localidades rurales con menores oportunidades de desarrollo.



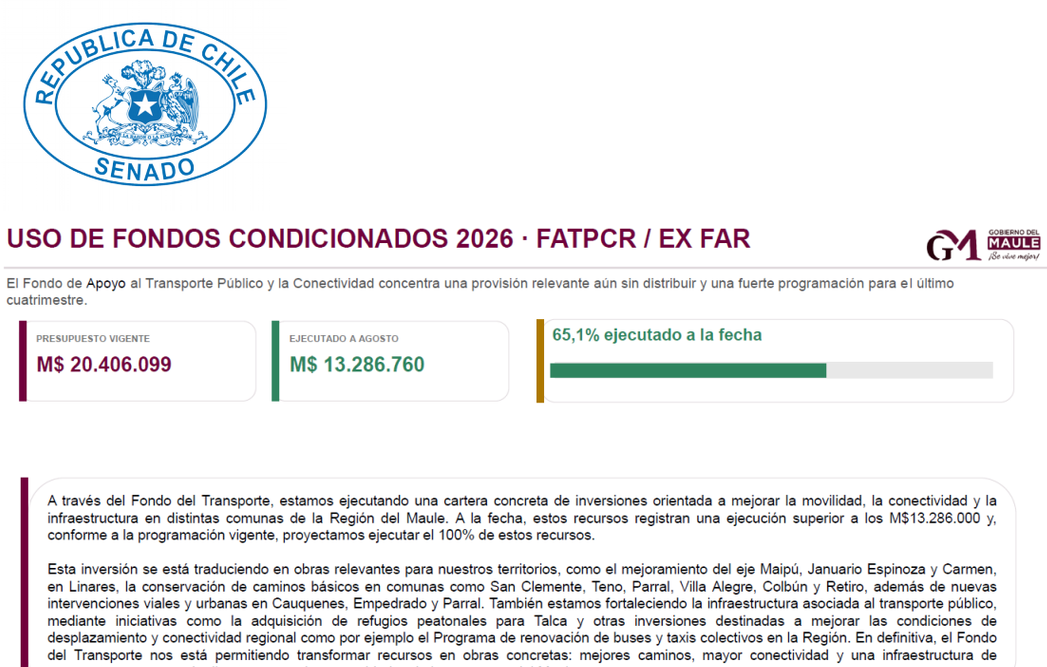
Al abordar la **generación de empleo**, enfatizó que los gobiernos regionales constituyen actores fundamentales para dinamizar las economías locales. Sostuvo que las inversiones regionales movilizan a empresas pequeñas, medianas y grandes, creando puestos de trabajo en cada territorio

y fortaleciendo las cadenas productivas locales. En consecuencia, manifestó que las reducciones presupuestarias resultan difíciles de conciliar con el objetivo nacional de promover el empleo y la reactivación económica.

Sobre los **fondos condicionados**, destacó la ejecución de recursos provenientes del royalty regional, que han permitido financiar programas productivos, iniciativas para personas con trastorno del espectro autista, convenios con INDAP y proyectos de riego apoyados en tecnologías fotovoltaicas para agricultores de la región. Asimismo, mencionó la utilización de recursos del Fondo de Apoyo al Transporte Público para programas de conservación vial y movilidad regional.







Finalmente, valoró el aumento previsto para los **recursos de funcionamiento de los gobiernos regionales**, pero insistió en la necesidad de acelerar los procesos de revisión y aprobación administrativa, especialmente aquellos relacionados con la Dirección de Presupuestos y la Contraloría. A su juicio, los extensos tiempos de tramitación provocan que una iniciativa pueda tardar varios meses entre su formulación y ejecución efectiva, afectando la capacidad de los gobiernos regionales para responder oportunamente a las necesidades de sus comunidades. Concluyó señalando que una reducción de dichos plazos permitiría mejorar significativamente la ejecución de los recursos y la concreción de proyectos en beneficio de la ciudadanía.

La propuesta 2027 fortalece principalmente la capacidad institucional: aumentan el gasto y la dotación de personal

GLOSAS	AÑO 2026 (M$2027)	AÑO 2027 (M$2027)	Variación	% Variación
Gasto en Personal	**5.829.780**	**7.106.968**	**+1.277.188**	**+21,9%**
Dotación máxima de vehículos	6	6	Sin variación	0,0%
Dotación máxima de personal	**166**	**177**	**+11**	**+6,6%**
Convenios con personas naturales: N°	–	0	Sin variación	0,0%
Convenios con personas naturales: monto	–	0	Sin variación	0,0%
Asignación de funciones críticas: N°	5	5	Sin variación	0,0%
Asignación de funciones críticas: monto	63.746	65.582	+1.836	+2,9%
Horas extraordinarias año	7.448	7.663	+215	+2,9%
Autorización máxima en viáticos en el país	54.920	56.502	+1.582	+2,9%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	8.550	8.550	Sin variación	0,0%
Capacitación y Perfeccionamiento	13.543	13.237	-306	-2,3%
Publicidad	27.095	26.481	-614	-2,3%

13. Gobierno Regional de Ñuble

El **Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo,** expuso la siguiente presentación.

Manifestó su coincidencia con las observaciones formuladas por parlamentarios respecto de las dificultades que la burocracia impone a la ejecución de la inversión pública. Citó declaraciones del Ministro del Interior, Claudio Alvarado, quien habría reconocido que los extensos procesos burocráticos terminan perjudicando las iniciativas de inversión, y sostuvo que resulta injusto responsabilizar a los gobiernos regionales por problemas de ejecución cuando es el propio Gobierno central el que impone trabas administrativas que dificultan una ejecución ágil, flexible y eficiente de los recursos. Reiteró la necesidad de avanzar hacia un esquema de mayor autonomía presupuestaria para los gobiernos regionales, similar al que poseen los municipios.

Respecto del mecanismo de incentivos asociado a la **ejecución presupuestaria**, explicó que, en términos concretos, la Región de Ñuble enfrentaría una disminución de aproximadamente 11.000 millones de pesos y que, mediante el incentivo del 7%, solo podría recuperar hasta 2.200 millones de pesos. A su juicio, dicho mecanismo no constituye un incentivo real ni compensa las pérdidas presupuestarias que experimentarían las regiones. Enfatizó que la principal demanda de los gobiernos regionales es evitar la reducción del presupuesto proyectado para 2027, señalando que esta medida representa un golpe tanto al financiamiento regional como al proceso de descentralización.

Síntesis: lo que Ñuble lleva a la discusión 2027

$ 24.253 millones arrastre 2027 de 15 iniciativas de inversión en ejecución.

$ 116.979 millones compromiso GORE en 4 convenios de programación vigentes (MOP, MINSAL, CORFO, PDI).

78 % de los fondos condicionados vigentes ya distribuidos a iniciativas ($ 73.785 de $ 94.441 millones).

5 obras emblemáticas con término entre dic-2026 y jun-2027: salud, educación superior y bomberos.

Montos en millones de pesos; tablas de respaldo en miles de pesos (M$) según anexos N°1 y N°2 y estado de fondos condicionados. Fuente: GORE Ñuble, DAF/DIPIR, octubre 2026.

Indicó que, en el caso de Ñuble, **una parte significativa del presupuesto del año 2027 ya se encuentra comprometida por concepto de arrastre**. Señaló que existen iniciativas actualmente firmadas o en proceso de licitación que representan cerca del 78% del presupuesto solicitado para el próximo año. Advirtió que, de mantenerse la reducción

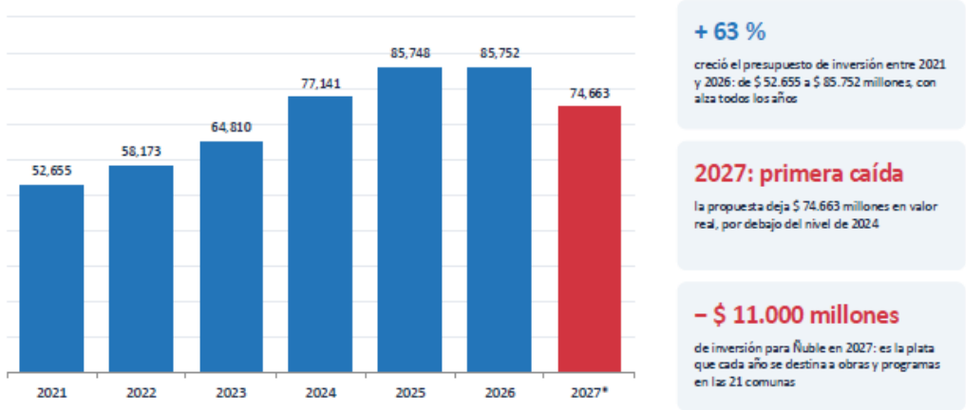
presupuestaria, la región podría enfrentar serias dificultades en el último trimestre de 2027 para cumplir con los pagos a empresas constructoras y contratistas, debido a los compromisos ya adquiridos. Agregó que ello tendría implicancias no solo financieras, sino también en materia de empleo, desarrollo económico regional y continuidad de proyectos de inversión.

Asimismo, informó que la región mantiene **convenios de programación** con diversos organismos, entre ellos el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud, Corfo y la Policía de Investigaciones, por un monto total cercano a 116.000 millones de pesos. Señaló que varios de estos convenios han debido ser reevaluados. Criticó particularmente la decisión inicial adoptada por una autoridad del Ministerio de Obras Públicas que cuestionó la continuidad de dichos convenios, afectando proyectos de pavimentación rural, aunque valoró que posteriormente se comprometieran nuevos recursos para dar continuidad a esas iniciativas.

En relación con los convenios suscritos con el Ministerio de Salud, sostuvo que el Gobierno Regional ha cumplido sus obligaciones, mientras que existen proyectos cuya ejecución por parte de dicho ministerio permanece pendiente. En ese contexto, planteó la necesidad de reforzar los mecanismos que aseguren el cumplimiento efectivo de los convenios de programación. Recordó que el Congreso había establecido que el Ministerio de Hacienda actuara como garante de estos instrumentos y manifestó que dicha función no se estaría ejerciendo adecuadamente.

Al analizar la **evolución del presupuesto regional**, explicó que la Región de Ñuble pasó de contar con cerca de 52.000 millones de pesos en 2021 a 85.000 millones de pesos en 2026. Recordó que durante la discusión presupuestaria anterior se acordó un escenario de crecimiento cero, aplicable tanto a los gobiernos regionales como a los ministerios, debido a las restricciones fiscales existentes. Sin embargo, sostuvo que la situación actual es distinta, ya que se estaría imponiendo una reducción significativa únicamente a las regiones. Indicó que el presupuesto regional disminuiría desde 85.000 millones a aproximadamente 74.000 millones de pesos, lo que equivale a una reducción cercana al 12%.

Presupuesto de inversión regional 2021–2027



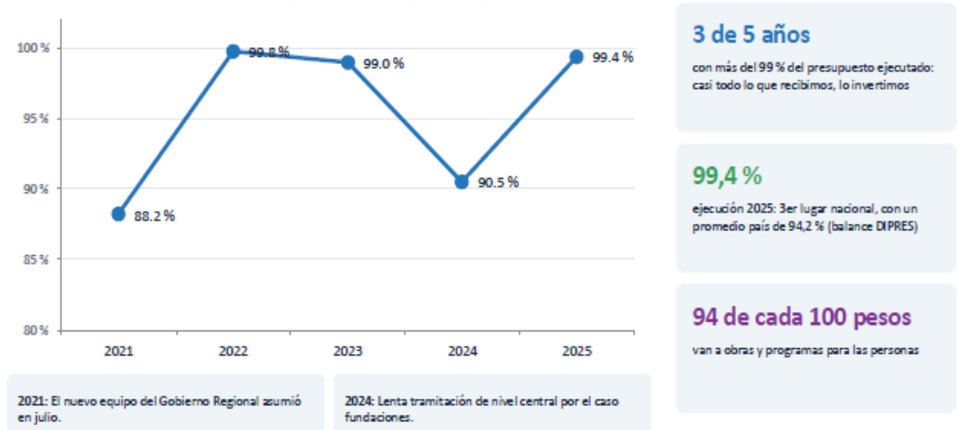
*Presupuesto inicial de inversión, millones de pesos. * Propuesta 2027 en valor real (descuenta inflación proyectada de 4,1 %).*

Fuente: Leyes de Presupuestos 2021 a 2026 y Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 (Partida 31, GORE Ñuble).

Con el objeto de dimensionar el efecto de dicha rebaja, señaló que los 11.000 millones de pesos que perdería la Región de Ñuble equivalen al financiamiento de doce CESFAM, al costo total del Centro Teletón regional o a cuatro veces los recursos destinados al transporte escolar regional. Agregó que las críticas dirigidas a la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales deben contrastarse con la situación de los ministerios, afirmando que en Ñuble ninguna otra institución pública presenta niveles de ejecución comparables a los del Gobierno Regional.

Destacó que, tras registrar un 88% de **ejecución presupuestaria** en 2021 y un 90% durante un año especialmente complejo, la región ha alcanzado posteriormente niveles superiores al 99%, manteniendo además una ejecución cercana al 60% durante el presente ejercicio. Reconoció que ciertas medidas implementadas por la Dirección de Presupuestos han contribuido a agilizar algunos procesos de transferencia de recursos.

Ejecución presupuestaria 2021–2025



Porcentaje del presupuesto ejecutado cada año. Fuente: Cuentas Públicas GORE Ñuble 2022 a 2025 y Ley de Presupuestos 2026; balance DIPRES 2025.

Prioridades regionales 2026 y foco 2027

En cuanto a las **prioridades regionales**, señaló que la reconstrucción y la gestión del riesgo de desastres constituyen uno de los principales focos de trabajo, especialmente debido a incendios forestales, inundaciones y tornados que han afectado a la región en los últimos años. Manifestó además preocupación por la falta de información respecto de la implementación de la ley de reconstrucción vinculada a la Región de Ñuble, indicando que, pese a diversas solicitudes de reunión, no han recibido respuestas concretas del Gobierno central.

Informó que el Gobierno Regional se encuentra desarrollando proyectos en materia de salud, entre ellos la construcción de CESFAM y del Centro Teletón; en educación, mediante la culminación de procesos de reconstrucción de establecimientos afectados por el terremoto de 2010; y en cuidados, a través de la implementación de centros comunitarios. Asimismo, destacó inversiones en agua potable, saneamiento rural, habitabilidad, seguridad pública, fortalecimiento de Carabineros y la PDI, desarrollo productivo, conectividad y empleo.

Respecto de este último ámbito, advirtió que Ñuble mantiene una de las tasas de desempleo más altas del país, cercana al 11%, sin contar con un plan especial de empleabilidad financiado por el Gobierno central. Señaló que el Gobierno Regional ha destinado cerca de 20.000 millones de pesos para impulsar 98 proyectos que permitirían generar aproximadamente 3.000 nuevos empleos.

Entre las **principales iniciativas en ejecución** destacó la construcción del Centro Teletón, financiado íntegramente con recursos regionales; el desarrollo de la carrera de Medicina, junto con un centro de simulación y la carrera de Química y Farmacia; la construcción directa de cuarteles de Bomberos por parte del Gobierno Regional, lo que habría permitido reducir costos respecto de la ejecución tradicional; y la construcción de un centro de cuidados de larga estadía.

Principales iniciativas en ejecución

Iniciativa	Comuna	Costo total M$	Gasto 2026 M$	Estado de avance	Término estimado	Dificultades
Construcción Instituto de Rehabilitación Infantil Teletón Ñuble	Chillán	14.532.818	7.648.445	100 % obra civil	31-12-2026	Adquisición de equipos y equipamiento
Construcción Escuela de Medicina y Centro de Simulación Clínica UBB	Chillán	14.326.611	5.450.218	65 % obra civil - 18 % equipos	30-06-2027	Adquisición de equipos
Construcción Laboratorios carrera de Química y Farmacia UBB	Chillán	2.611.244	2.241.029	98 % obra civil	30-06-2027	Adquisición de equipos
Reposición Cuartel de Bomberos 5ª Compañía Chillán	Chillán	1.729.634	1.721.943	65 % obra civil	31-01-2027	Retraso en asignación presupuestaria ítem equipos y equipamiento
Reposición Hogar de Ancianos comuna de San Ignacio	San Ignacio	3.441.171	607.595	50 % obra civil	Por definir	Obra paralizada recientemente por observación de cumplimiento normativo

Fuente: DIPIR GORE Ñuble, corte octubre 2026. Montos en M$ (miles de pesos).

Sobre los **fondos condicionados**, señaló que algunos instrumentos presentan importantes dificultades de ejecución. Particular preocupación manifestó respecto del programa EXPAR, argumentando que no existe una cartera de proyectos disponibles para su implementación y que la generación de dicha cartera requiere varios años de preparación, especialmente en materia de subsidios y planificación del transporte.

Uso de fondos condicionados

Fondo	Ley Ppto. 2026 M$	Monto vigente M$	Distribuido M$	No distribuido M$	% distr.	Principales iniciativas financiadas
FNDR (y otros)	53.251.259	61.939.465	61.939.465	0	100 %	Instituto Teletón Ñuble; CESFAM Pinto; Escuela de Medicina y Centro de Simulación Clínica UBB
Cultura	881.003	881.003	0	881.003	0 %	Sin distribución a la fecha
FRPD	12.829.611	12.829.611	4.624.260	8.205.351	36 %	Transferencia Reactivación y Transformación Económica de las Mipymes de la Región de Ñuble
FATPCR (ex FAR)	18.790.488	18.790.488	7.221.326	11.569.162	38 %	Aplicación letra a) artículo cuarto transitorio Ley N° 20.378
Total	85.752.361	94.440.567	73.785.051	20.655.516	78 %	

Nota: la columna "Monto vigente M$" considera modificaciones presupuestarias en tránsito; el total vigente a la fecha es de M$ 80.228.979.

Obstáculos para la ejecución presupuestaria

En cuanto a los obstáculos para la ejecución presupuestaria, indicó los siguientes:

-**Tiempos de visación de DIPRES**. Las iniciativas con cargo al FATPCR (ex FAR) y al FRPD requieren visación previa de DIPRES. La demora de ese trámite retrasa la incorporación de recursos al marco y desplaza la ejecución al año siguiente.

-**Rigidez de las fuentes de financiamiento.** Cada fondo responde a la ley que lo crea. Ello impide reasignar recursos a emergencias y a otras necesidades que la región demanda, reduciendo el margen de acción del Gobierno Regional.

-**Programas plurianuales con visación anual**. Un programa aprobado en septiembre debe esperar la visación de DIPRES para el ejercicio siguiente; el plazo del trámite impide incorporarlo oportunamente en el marco inicial del año.

Propuestas para mejorar la ejecución 2027

1. Incorporar el subtítulo 33 en la meta de ejecución presupuestaria. Las transferencias del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) financian obras comunales con impacto directo en empleo local; hoy no se reflejan en la medición de ejecución del GORE.

2. Reconocer el devengo al momento de la transferencia a servicios públicos. Alinea la medición de ejecución con el acto

administrativo que compromete los recursos y evita que el avance dependa de la rendición de terceros.

3. Eliminar la visación de DIPRES y la doble tramitación de decretos. Los decretos ya son tomados de razón por la Contraloría General y luego por la Contraloría Regional; la visación adicional de DIPRES duplica el control y extiende los plazos.

4. Flexibilizar el uso del FATPCR (ex FAR) y del FRPD. Permitir destinar estos fondos a otras iniciativas de inversión regional, incluidas emergencias, cuando la cartera elegible esté agotada o no responda a la prioridad del territorio.

Las cuatro medidas apuntan a un mismo objetivo: que la ejecución refleje la decisión regional de invertir y no los tiempos de tramitación central.

Finalmente, sostuvo que los recortes presupuestarios propuestos trascienden la discusión sobre infraestructura y afectan directamente a las personas. Señaló que la reducción de recursos podría poner en riesgo la continuidad de programas para niños y niñas con trastorno del espectro autista, la capacitación de docentes en estas materias, los centros de atención para mujeres víctimas de violencia, así como el sistema de transporte escolar que beneficia a miles de estudiantes de la región.

Concluyó afirmando que estas decisiones presupuestarias son adoptadas desde una lógica centralista, sin considerar las realidades territoriales, y advirtió que las consecuencias recaerán directamente sobre familias, estudiantes, mujeres y comunidades que han visto mejorar sus condiciones de vida gracias a programas impulsados por el Gobierno Regional.

14. Gobierno Regional de Biobío

El **gobernador regional subrogante del Biobío, Álvaro Rojas,** señaló que el propósito de su presentación era exponer las prioridades definidas por el Gobierno Regional del Biobío y explicar por qué estimaban necesario que los recursos asignados a la región fueran incrementados respecto de lo contemplado en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2027.



Como **contexto general**, sostuvo que la situación del empleo en la Región del Biobío no puede analizarse únicamente desde las cifras coyunturales observadas a nivel nacional. Si bien reconoció que la región enfrenta problemas de desempleo similares a los del resto del país, señaló que la situación regional posee además un componente estructural que se viene arrastrando desde hace varios años.

Explicó que una parte importante de esta situación deriva del cierre o debilitamiento de industrias que históricamente fueron pilares del desarrollo económico regional. Mencionó particularmente el caso de Huachipato, cuya crisis afectó a más de siete mil trabajadores de manera directa e indirecta. Asimismo, hizo referencia a las transformaciones experimentadas por la industria forestal, proceso que también ha derivado en una disminución significativa de puestos de trabajo.

A ello agregó las dificultades que enfrenta el sector pesquero, incluyendo la crisis asociada a la pesquería de la jibia, advirtiendo que estos factores no corresponden a fenómenos circunstanciales sino a procesos de

carácter estructural que obligan a replantear la vocación productiva futura de la Región del Biobío.

Estrategia regional de integración logística y vinculación con Neuquén. En ese contexto, destacó que uno de los principales desafíos impulsados por el gobernador Giacaman consiste en redefinir la estrategia de desarrollo productivo regional, fortaleciendo especialmente los vínculos económicos con la provincia de Neuquén, en Argentina.

Indicó que la región busca consolidar una vocación logística aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen su infraestructura portuaria y aeroportuaria. Sin embargo, advirtió que dicha estrategia requiere importantes inversiones en infraestructura pública que permitan optimizar la conectividad y el acceso a los centros logísticos.

Explicó que actualmente gran parte del transporte de carga pesada debe desplazarse por el interior de las ciudades para llegar a los puertos, generando externalidades y problemas de congestión. Como ejemplo, mencionó la situación de los puertos de Coronel, cuyo acceso depende de la Ruta 160, a la que calificó como la ruta más congestionada del país.

Por ello, sostuvo que resulta indispensable desarrollar nuevas obras de infraestructura y destacó que el Gobierno Regional participa activamente en dicho esfuerzo mediante mecanismos de financiamiento concurrente con los ministerios sectoriales.

Convenios de programación con ministerios sectoriales. Indicó que una parte importante de la inversión regional se materializa mediante convenios de programación suscritos con diversos ministerios.

Explicó que se encuentran desarrollando iniciativas conjuntas con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la construcción de corredores de transporte público y, asimismo, con el Ministerio de Obras Públicas para ejecutar obras de conectividad intercomunal, conservación vial y mejoramiento de rutas estratégicas.

Entre estas últimas destacó particularmente las vías de conexión con la provincia de Neuquén, las cuales forman parte esencial de la estrategia de integración regional y de fortalecimiento de los corredores logísticos internacionales.

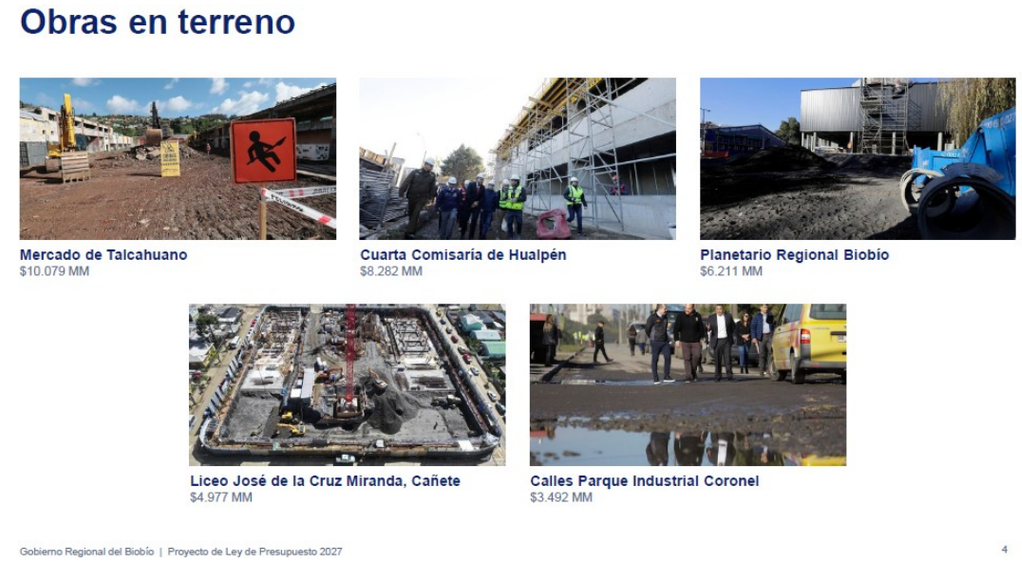
A su juicio, cualquier disminución presupuestaria afecta directamente la capacidad del Gobierno Regional para cumplir dichos compromisos y avanzar en la concreción de esta visión estratégica.

Generación de empleo como eje central de la inversión regional. Rojas indicó que el gobernador Giacaman definió como prioridad central de la gestión regional destinar los recursos de inversión a iniciativas capaces de generar empleo.

Precisó que esta orientación se expresa en diversos ejes de trabajo, entre ellos conectividad, educación, bienestar y salud, todos articulados por el objetivo transversal de aumentar las oportunidades laborales en la región.

Señaló que la ejecución de obras públicas tiene un doble efecto positivo. Por una parte, genera empleo directo e indirecto durante su construcción a través de contratistas, subcontratistas y proveedores. Por otra, existen proyectos cuya operación posterior también promueve actividad económica permanente.

Por ello, explicó que el gobierno regional ha priorizado aquellas inversiones que combinan ambas características.



Reconstrucción y recuperación de mercados como motores económicos

Dentro de esta estrategia destacó especialmente la recuperación de mercados públicos emblemáticos.



Señaló que una de las iniciativas más relevantes corresponde al Mercado de Talcahuano, infraestructura destruida durante el terremoto de 2010 y cuya reconstrucción no había podido concretarse durante más de quince años.

Indicó que gracias al trabajo conjunto desarrollado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional fue posible estructurar un financiamiento concurrente que permitió iniciar finalmente las obras, las cuales ya se encuentran en ejecución.

Asimismo, informó que el Mercado de Arauco, proyecto paralizado durante más de cuatro años debido al abandono de la empresa contratista, logró obtener nuevamente las autorizaciones necesarias para ser financiado y actualmente se encuentra en proceso de licitación por parte de la municipalidad respectiva.

Añadió que el Gobierno Regional financiará además la construcción del Mercado de Laja y se encuentra impulsando activamente la reconstrucción del Mercado de Concepción, inmueble emblemático de la región que resultó destruido por un incendio en 2013 y que aún no ha podido ser recuperado.

Destacó que todos estos proyectos demandan un importante esfuerzo técnico, político, social y financiero, esfuerzo que se vuelve más complejo en un escenario de reducción presupuestaria.

Disminución presupuestaria proyectada para 2027. En materia presupuestaria, informó que durante el año anterior la región contó con un presupuesto de inversión superior a 117 mil millones de pesos, mientras que para el año 2027 el proyecto contempla aproximadamente 110 mil millones de pesos.

Sin embargo, advirtió que la comparación nominal es insuficiente.

Explicó que, a diferencia del ejercicio anterior, el proyecto actual incorpora dentro del presupuesto los ingresos provenientes de la Ley de Casinos, circunstancia que altera la comparación real de los recursos disponibles.

Por esta razón, sostuvo que la disminución efectiva no asciende a siete mil millones de pesos, sino a aproximadamente once mil millones de pesos, equivalentes a una reducción cercana al 10,5%.

A su juicio, esta situación dificulta considerablemente la capacidad de financiar la cartera de proyectos actualmente en ejecución y aquellas iniciativas que se proyecta desarrollar durante los próximos años.

Inversiones prioritarias financiadas por el Gobierno Regional. Rojas señaló que la estrategia regional se traduce en una cartera concreta de proyectos.

Entre ellos mencionó la ejecución del Mercado de Talcahuano, la construcción de la comisaría de Hualpén en materia de seguridad pública y la

construcción del primer planetario de la Región del Biobío, proyecto desarrollado conjuntamente con la Universidad del Biobío y financiado íntegramente con recursos regionales.

Asimismo, destacó la construcción del Liceo Cruz Miranda de Cañete y la pavimentación del parque industrial de Coronel, obra destinada a fortalecer la actividad productiva regional.



Inversiones en transporte público y conectividad

En materia de conectividad, explicó que el Gobierno Regional realiza importantes aportes mediante el Fondo de Apoyo Regional (FAR), destinado al fortalecimiento del transporte público.



Asimismo, destacó la ejecución de programas de renovación de flota, tales como "Renueva tu Micro" y "Renueva tu Colectivo".

Precisó que durante el año en curso la inversión destinada a renovación de vehículos de transporte público alcanzará cerca de 12 mil millones de pesos.

Indicó que esta política se encuentra estrechamente vinculada al desarrollo de corredores de transporte público impulsados en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, iniciativa respecto de la cual el gobernador Giacaman ha asumido un rol de liderazgo.

Proyección internacional de la región mediante el Rally Mundial. El gobernador subrogante también destacó la realización del Rally Mundial como una de las principales vitrinas internacionales del Biobío.





Recordó que la competencia se desarrolló recientemente en la región y señaló que ya había sido oficialmente confirmada una nueva fecha del campeonato mundial para el año 2027.

Indicó que dicho evento genera importantes beneficios para el turismo, el comercio y la actividad productiva regional, pero también exige esfuerzos financieros significativos por parte del Gobierno Regional.

Explicó que, aunque existe un convenio con Sernatur para apoyar la actividad, el trabajo de preparación y coordinación desarrollado por el Gobierno Regional y por el propio gobernador ha sido determinante para consolidar la presencia de la región en el calendario internacional.

Apoyo a la cultura, el patrimonio y las organizaciones comunitarias. En materia cultural y comunitaria, destacó los recursos destinados al financiamiento de la Corporación Teatro Biobío, al Parque

Pedro del Río Zañartu y a diversas iniciativas de inversión social canalizadas mediante subvenciones para organizaciones comunitarias.

Señaló que estas líneas de acción forman parte de la estrategia regional de fortalecimiento del tejido social y cultural del territorio.

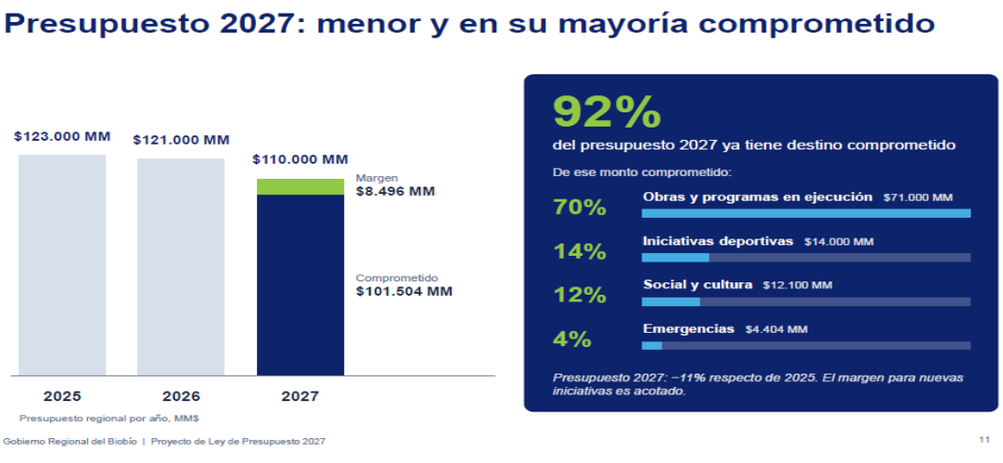


Al analizar la **ejecución proyectada para 2027**, advirtió que la situación presupuestaria presenta un grado importante de rigidez.

Explicó que, considerando la disminución de recursos y los compromisos ya adquiridos por la región, aproximadamente el 92% del presupuesto disponible para inversión ya se encuentra comprometido.

En consecuencia, solo un 8% quedaría disponible para financiar iniciativas nuevas que no correspondan a proyectos de arrastre.

A su juicio, esta situación limita severamente la capacidad regional para impulsar nuevas políticas e inversiones acordes con sus objetivos estratégicos.



Postulación a los Juegos Odesur 2030

Otro de los desafíos expuestos durante la presentación fue la postulación de la Región del Biobío como sede de los Juegos Odesur 2030.



Al respecto, informó que el Gobierno Regional ha solicitado la incorporación de una glosa presupuestaria específica que permita financiar estudios y obras habilitantes necesarias para sustentar dicha candidatura.

Sostuvo que la región cuenta ya con una parte importante de la infraestructura requerida para albergar la competencia, por lo que el proyecto resulta plenamente viable desde el punto de vista financiero.

Agregó que la realización de los juegos permitiría mejorar la proyección nacional e internacional de la región, estimular nuevas inversiones y dejar infraestructura deportiva de uso permanente para la comunidad.

En contraste con las dificultades observadas en materia de inversión, manifestó una evaluación positiva respecto del **incremento contemplado para los gastos de funcionamiento de los gobiernos regionales**.

Indicó que este esfuerzo presupuestario permitirá otorgar mayores capacidades de gestión a las regiones y constituye uno de los aspectos favorables del proyecto de ley.

Funcionamiento:

Glosa	2026	2027	Variación	% var.
Gastos en personal (MM$)	**7.173**	**8.272**	**1.099**	**15%**
Dotación máxima de vehículos (N°)	7	7	0	0%
Dotación máxima de personal (N°)	188	191	3	2%
Convenios con personas naturales (N°)	10	7	-3	-30%
Convenios con personas naturales (MM$)	241	189	-52	-21%
Asignación por funciones críticas (N°)	5	5	0	0%
Asignación por funciones críticas (MM$)	69	71	2,0	3%
Horas extraordinarias año (MM$)	30	31	0,9	3%
Viáticos en el país, máximo (MM$)	89	92	2,6	3%
Viáticos en el exterior, máximo (MM$)	15	15	0	0%
Capacitación y perfeccionamiento (MM$)	43	42	-1,0	-2%
Publicidad (MM$)	45	44	-1,0	-2%

Montos en millones de pesos de 2027 (MM$2027).

Gobierno Regional del Biobío | Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 13

Finalmente, sostuvo que las principales preocupaciones planteadas por el Gobierno Regional del Biobío coinciden con lo expresado por otras regiones durante la jornada.

Señaló que resulta indispensable avanzar hacia mayores niveles de autonomía para gestionar recursos y tramitar modificaciones presupuestarias. A su juicio, gran parte del tiempo disponible para ejecutar los presupuestos se pierde en procesos administrativos que muchas veces se reducen a sucesivas visaciones y autorizaciones.

Oportunidades para agilizar la ejecución

Procesos administrativos más simples

Menos pasos y tiempos de tramitación entre el nivel central y el regional.

Criterios comunes en la toma de razón

Mayor uniformidad en los criterios de Contraloría para los actos administrativos.

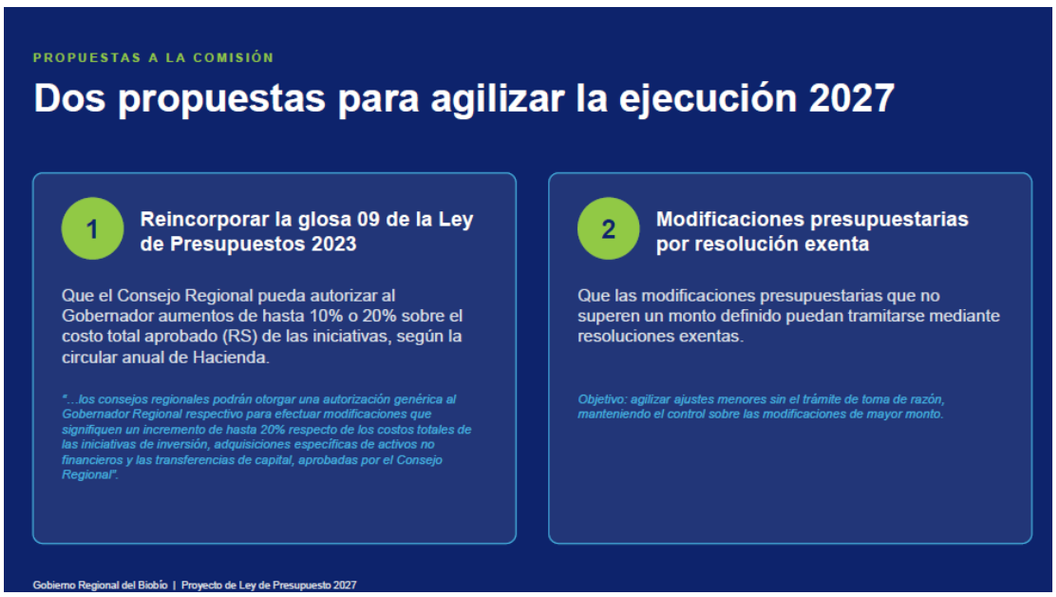
Rendiciones más ágiles

Simplificar la rendición del fondo de las Culturas y las Artes.

Coincidió con otros expositores en que los gobiernos regionales no disponen realmente de doce meses para ejecutar sus recursos, sino de aproximadamente ocho meses efectivos, debido a los retrasos en la apertura presupuestaria y a las limitaciones existentes para introducir modificaciones durante el año.

Por ello, valoró los anuncios realizados por el ministro Elizalde respecto de agilizar la apertura del presupuesto a partir de enero, medida que, a su juicio, contribuiría significativamente a mejorar los niveles de ejecución regional.

Concluyó señalando que el Gobierno Regional también ha formulado propuestas de glosas específicas y observaciones respecto de ciertos criterios utilizados en la revisión y validación de rendiciones, materias que estimó necesario revisar para facilitar una ejecución presupuestaria más eficiente y coherente con las prioridades de desarrollo de la Región del Biobío.



15. Gobierno Regional de La Araucanía

El **gobernador regional de La Araucanía, René Saffirio**, proyectó la siguiente presentación.

Inició su exposición señalando que, aunque no forma parte de AGORECHI y ya había explicado personalmente las razones de esa decisión el año anterior, compartía gran parte de las reflexiones que se habían expresado durante la jornada. Destacó que, al escuchar las presentaciones de los distintos gobernadores, observaba una evolución relevante en la comprensión del rol de los gobiernos regionales. A su juicio, durante el primer período de funcionamiento de estas instituciones tendió a instalarse la idea de que los gobiernos regionales eran una especie de municipios de mayor tamaño y con mayores presupuestos. Sin embargo, estimó que progresivamente se ha transitado hacia una concepción más acorde con la naturaleza de estas entidades, entendiéndolas efectivamente como gobiernos regionales responsables de impulsar el desarrollo económico, social y cultural de sus territorios. Consideró que este cambio constituye, en sí mismo, un acto de descentralización y una señal positiva para el futuro del proceso regionalizador. En esa misma lógica, señaló que incluso prefiere referirse al “Gobierno de La Araucanía”, por estimar redundante la expresión “gobierno regional”, dado que en el territorio no existe otra institución que ejerza funciones gubernamentales de esa naturaleza.

Respecto de las **prioridades estratégicas definidas para la región**, explicó que estas se estructuran en torno al bienestar y la cohesión social, incorporando ámbitos como niñez y adolescencia, personas mayores, discapacidad, mujeres y comunidad mapuche, relevando especialmente el peso cultural y demográfico que esta última tiene en la región. Junto con ello, destacó como ejes fundamentales la habitabilidad y el acceso a servicios básicos, incluyendo vivienda, saneamiento, agua potable rural, electrificación, transporte, salud y educación. Sin embargo, enfatizó que uno de los ámbitos donde el gobierno regional ha puesto mayor atención corresponde al fomento productivo, la ciencia, el conocimiento, la innovación y la tecnología, entendiéndolos como herramientas esenciales para el desarrollo futuro del territorio.

PRIORIDADES REGIONALES 2026 Y FOCO 2027

ERD 2040 y foco de inversión 2026–2027

01 **Bienestar y cohesión social**

Niñez y adolescencia, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres y comunidades mapuche.

02 **Habitabilidad y acceso a servicios**

Vivienda, saneamiento, agua potable rural y electrificación. Mejor acceso y transporte a salud y educación.

03 **Competitividad económica**

Fomento productivo, ciencia, conocimiento, innovación y tecnología.

En relación con las **principales iniciativas de inversión en ejecución**, mencionó la construcción del sistema de agua potable para los sectores de Chucauco, Santa Paula y Nueve de Julio, en la comuna de Freire, con una inversión cercana a los 13.500 millones de pesos. Asimismo, destacó la reposición del Mercado Municipal de Temuco, destruido por un incendio ocurrido una década atrás y cuya reconstrucción había enfrentado sucesivos problemas, incluida la quiebra de una empresa contratista que impidió terminar las obras. Agregó la reposición del Liceo Atenea de Cunco, con una inversión cercana a los 25 mil millones de pesos; la construcción de un sistema de alcantarillado para la localidad costera de Nehuentue, por aproximadamente 15.200 millones de pesos; y diversas iniciativas vinculadas a la reducción de listas de espera en salud, destacando que esta constituye una demanda transversal presente en todas las regiones del país.

PRINCIPALES INICIATIVAS EN EJECUCIÓN

Código BIP	Nombre Iniciativa	Comuna	Costo total M$	Gasto 2026 M$	Estado de Avance	Término estimado	Dificultades
30379323	Construcción Sist. Agua Potable Chucauco, Santa paula y Nueve de Julio, Freire	Freire	13.498.529	5.077.075	Ejecución	may-27	La magnitud de la obra y las modificaciones del contrato producto de la alta demanda de beneficiarios para incorporarse al proyecto.
30467692	Reposición Mercado Municipal de Temuco	Temuco	38.999.998	0	Adjudicada	jul-28	Se trata de segundo contrato para dar término al proyecto. El inicio del contrato contempló la actualización de diseño, lo que ha retrasado el inicio de las obras.
30120122	Reposición Liceo Atenea, Cunco	Cunco	24.597.495	0	Convenio en trámite	2028	Demora en nivel central MOP en tramitación del convenio mandato.
20178214	Construcción Servicio Alcantarillado Sanitario Nehuentue, Carahue	Carahue	15.216.362	0	Convenio en trámite	2028	Sin dificultades de la fecha.
40063509	SSAS – Resolución de Lista de Espera para la Red Asistencial Araucanía Sur	Región	5.350.909	0	Ejecución	dic-27	Sin dificultades de la fecha.

El gobernador también señaló que los efectos del cambio climático se han transformado en una preocupación permanente para La Araucanía, región que enfrenta tanto episodios de inundaciones como temporadas cada vez más complejas de incendios forestales. Indicó que esta situación ha obligado al gobierno regional a coordinar estrechamente su trabajo con CONAF y Senapred. En ese contexto, informó que durante el año en curso se ejecutó por primera vez la totalidad del 2% destinado a emergencias para labores de prevención de incendios forestales y que, además, se destinó alrededor de 9 mil millones de pesos mediante la aplicación de la glosa 6 de la ley de presupuestos vigente para fortalecer capacidades preventivas y equipamiento.

Saffirio destacó especialmente el **trabajo desarrollado con los 32 municipios de La Araucanía,** señalando que se ha construido una red de colaboración transversal basada en la convicción de que los gobiernos comunales son quienes mejor representan las necesidades concretas de los territorios. Recordó que proviene del mundo municipal y sostuvo que ninguna otra institución conoce con tanta precisión los requerimientos de las comunidades locales. En ese marco, mencionó programas de adquisición y transferencia de maquinaria para conservación vial, apoyo a la pesca artesanal mediante la entrega de embarcaciones, reparación de condominios sociales antiguos en conjunto con el Serviu y la implementación de un programa orientado a certificar y formalizar el trabajo de hombres y mujeres que ejercen labores de cuidado.

Refiriéndose al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional**, informó que la región dispone de un presupuesto vigente cercano a los 138 mil millones de pesos, cuyos recursos se encuentran íntegramente comprometidos en diversas iniciativas de inversión. Entre ellas destacó acuerdos con el Ministerio de Vivienda para financiar la totalidad de las listas de espera asociadas a pavimentos participativos en la región, medida que permitirá atender una demanda histórica en materia de mejoramiento de barrios y espacios urbanos.

USO DE FONDOS CONDICIONADOS

Fondo	Vigente	Distribuido	Sin distribuir	Principales Iniciativas
FNDR	138.368.322	138.368.322	0	- Reposición Mercado Municipal de Temuco - Construcción Servicio Alcantarillado Sanitario Nehuentue, Carahue
Cultura	1.819.716	0	1.819.145	Concurso Vinculación con la Comunidad 8%.
Fondo Apoyo Transporte Público Regional	25.260.263	25.260.263	0	Convocatoria 2026–2027, Ley N° 20.378
Fondo Regional Productividad y Desarrollo	21.110.958	21.110.958	0	-Apoyo a la diversificación agrícola de la Región de La Araucanía (CORFO) y - Fortalecimiento Productivo Caleta El Huilque; Saavedra (SERCOTEC)

En el **ámbito cultural**, indicó que los recursos correspondientes al Fondo de Vinculación con la Comunidad del 8%, por aproximadamente 1.900 millones de pesos, sufrieron retrasos en su distribución debido a un conflicto de interpretación con el Consejo Regional respecto de sus facultades para modificar proyectos. Explicó que llevó este asunto a la Contraloría General de la República, la cual confirmó que el Consejo Regional solo podía aprobar o rechazar las propuestas presentadas por el gobernador, lo que finalmente permitió destrabar la asignación de dichos recursos.

En cuanto al **Fondo de Apoyo al Transporte Público**, manifestó compartir plenamente las observaciones formuladas por otros gobernadores respecto de las dificultades que presenta su ejecución. Asimismo, señaló que el Fondo Regional de Productividad se encuentra orientado principalmente a apoyar procesos de diversificación agrícola, explicando que La Araucanía está transitando aceleradamente desde una agricultura tradicional hacia una producción frutícola más intensiva, proceso que atribuyó, en parte, a los efectos del cambio climático. Como ejemplo, destacó la expansión del cultivo del avellano europeo, actividad que está posicionando a la región como un actor relevante a nivel internacional. También mencionó iniciativas destinadas a mejorar la productividad de los mitilicultores de la zona costera y proyectos desarrollados con el Ministerio de Obras Públicas para el mejoramiento de la extensa red vial regional.

Presupuesto de funcionamiento y requerimientos para 2027

En materia de **funcionamiento institucional**, informó que el gasto en personal experimenta un incremento de 11,13%, sin presentar variaciones significativas en otros subtítulos. Coincidió con otros gobernadores en la necesidad de revisar la estructura de personal de los gobiernos regionales, señalando que se trata de instituciones demasiado pequeñas para la magnitud de las funciones que actualmente desempeñan.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

GLOSAS	AÑO 2026 (M$2026)	AÑO 2027 (M$2027)	Variación	% Variación
Gastos en Personal	6.595.633	7.330.020	734.387	11,13%
Dotación máxima de vehículos	7	7	0	0%
Dotación máxima de personal	158	160	2	1,27%
Convenios con personas naturales: N°	9	9	0	0%
Convenios con personas naturales: monto	302.580	311.294	8.714	2,88%
Asignación por funciones críticas: N°	4	4	0	0%
Asignación por funciones críticas: monto	63.577	65.408	1.831	2,88%
Horas extraordinarias año	5.956	6.128	172	2,89%
Autorización máxima en viáticos en el país	69.303	71.299	1.996	2,88%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	4.275	4.275	0	0%
Capacitación y Perfeccionamiento	12.835	12.544	-291	-2,27%
Publicidad	36.806	35.973	-833	-2,26%

Respecto del **presupuesto para 2027**, indicó que el Gobierno de La Araucanía solicitó recursos por aproximadamente 167 mil millones de pesos y que la propuesta presupuestaria considera 165 mil millones, diferencia que calificó como menor. Señaló además que la región aspira a cumplir la meta de ejecución comprometida por el Ejecutivo y alcanzar un 50% de ejecución al mes de julio para acceder a los incentivos contemplados.

SOLICITUD PRESUPUESTO 2027 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Montos solicitados a DIPRES

En atención al proceso presupuestario 2027 y a las instrucciones emanadas por DIPRES, este Gobierno Regional estimó para el año 2027 un presupuesto total de M$174.870.074, cuya línea base 2027 asciende a M$167.801.483 que corresponde al 95,95% del presupuesto límite instruido, de acuerdo al siguiente detalle:

SUBT.	Denominación	Año 2027 M$	Porcentaje
22	Bienes y Servicios de Consumo	900.000	0,51%
24	Transferencias Corrientes	7.083.317	4,05%
29	Adquisición de Activos No Financieros	12.746.106	7,29%
31	Iniciativas de Inversión	121.477.425	69,46%
33	Transferencias de Capital	32.663.226	18,66%
TOTAL M$		**174.870.074**	100%

Asimismo, destacó especialmente una glosa presupuestaria que permitiría transferir poco más de 5 mil millones de pesos a la Fundación Las Rosas para ampliar las instalaciones del antiguo monasterio de las Hermanitas Descalzas, ubicado en Labranza, comuna de Temuco. Explicó que esta iniciativa busca fortalecer la atención de personas mayores en situación de vulnerabilidad y adquiere especial relevancia luego de la

tragedia ocurrida recientemente en Pitrunquén, donde fallecieron dieciséis adultos mayores en un establecimiento que no contaba con las autorizaciones correspondientes.

PROPUESTA GLOSAS PRESUPUESTO 2027 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

- Se propuso incorporar una Glosa especial que autorice transferencia de recursos a la Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía, para la ejecución de las obras de urbanización de la Etapa 2 del Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía, comuna de Lautaro

- Se solicitó incorporar en la Glosa 11 aplicable a Subt. 33, a fin de permitir que MIDESO autorice la intervención interior y exterior de los proyectos de Construcción de Infraestructura Sanitaria el siguiente párrafo: **"Durante el presente año, para los proyectos de Construcción de Infraestructura Sanitaria, incluidos aquellos que contemplen soluciones colectivas de evacuación, recolección y disposición de aguas servidas, financiados por los Gobiernos Regionales, regirá el límite de costo establecido en el artículo 8°, letra d), punto iii, del Decreto Supremo N° 829 de 1998, del Ministerio del Interior, y sus modificaciones."**

- Se solicitó incorporar que "Se podrá destinar con cargo al Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional hasta un 5% del monto total de la iniciativa de inversión a gastos que demande la administración de las iniciativas en el Gobierno Regional."

Demandas de descentralización y propuestas de gestión presupuestaria

En la parte final de su intervención, señaló que no insistiría en los problemas de ejecución ya descritos por otros gobernadores, ya que compartía plenamente los diagnósticos expuestos durante la sesión. A su juicio, la principal dificultad que enfrentan actualmente los gobiernos regionales no radica únicamente en la cantidad de recursos disponibles, sino en las limitaciones de autonomía para administrarlos y ejecutarlos oportunamente. Sostuvo que los gobiernos regionales continúan siendo una forma incompleta de descentralización, puesto que persisten múltiples controles y autorizaciones que dificultan responder con rapidez a las demandas ciudadanas.



SOLICITUDES O PROPUESTAS PARA MEJORAR EJECUCIÓN 2027

01 **Hasta 5% para administración de iniciativas**

Replicar el modelo del FRPD en el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional. Definir gastos elegibles y control.

02 **Convenios mandato tipo con Contraloría**

Solicitar un mecanismo que reduzca la tramitación reiterada de los Convenios Mandato.
Su eventual efecto en la toma de razón debe definirlo Contraloría.

03 **Mayor flexibilidad de conectividad y productividad**

Precisar los usos que se solicita habilitar y las condiciones de rendición y seguimiento.

04 **Reducciones de presupuesto sólo a solicitud del Gobierno Regional**

Es importante que monto del presupuesto no sea reducido durante el año por decreto a menos que sea solicitud del gobierno regional. Permite mejor planificación presupuestaria

Entre las propuestas planteadas, solicitó que el Fondo Regional de Productividad pueda destinar hasta un 5% de sus recursos a tareas de administración y gestión de iniciativas, replicando un mecanismo actualmente existente en el Fondo de Apoyo al Transporte Público. También propuso restablecer los mandatos tipo con toma de razón previa de Contraloría para agilizar procedimientos administrativos, otorgar mayor flexibilidad en la ejecución de los fondos de conectividad y productividad, y precisar con mayor claridad los usos permitidos y los mecanismos de rendición exigidos por la Dirección de Presupuestos.

Finalmente, formuló un planteamiento que estimó fundamental para la gestión regional: impedir que la facultad de reducir los presupuestos de los gobiernos regionales durante el ejercicio sea delegada al Ejecutivo a través de la Ley de Presupuestos. Argumentó que la incertidumbre asociada a eventuales recortes posteriores dificulta la planificación de inversiones anuales y plurianuales, así como la coordinación con otros organismos públicos y actores privados. Concluyó señalando que, a diferencia de lo expresado por otros expositores, no solicitaría el rechazo de la Partida 31, pues estimaba que la propuesta presupuestaria presentada para La Araucanía resulta compatible con los requerimientos de la región y permite proyectar una ejecución cercana al 100% durante el año 2027.

16. Gobierno Regional de Los Ríos

El **gobernador regional de Los Ríos, Luis Cuvertino**, expuso la siguiente presentación.

Inició su exposición destacando que Chile adoptó hace aproximadamente seis años una decisión trascendental al establecer la elección democrática de gobernadores y gobernadoras regionales. A su juicio, este cambio ha sido fundamental para comenzar a pensar el desarrollo del país desde las regiones y no únicamente desde el nivel central. En ese contexto, señaló que el análisis presupuestario no debe limitarse únicamente a la revisión de cifras y gastos, sino que también debe considerar el impacto que ha tenido la instalación de los gobiernos regionales en cada territorio. Indicó que, al escuchar las exposiciones de sus colegas durante la jornada, resultaba evidente el fortalecimiento de capacidades institucionales, la implementación de políticas públicas regionales, la colaboración con los ministerios sectoriales y el adecuado uso de los recursos disponibles.

Subrayó que los gobiernos regionales administran apenas entre un 8% y un 11% de los recursos públicos que se ejecutan en las regiones, mientras que la gran mayoría corresponde a presupuestos sectoriales. Sin embargo, sostuvo que el aporte de los gobiernos regionales no se limita a financiar infraestructura, sino que incorpora una mirada integral del desarrollo con las personas como eje central de la acción pública. En esa línea, señaló que cuando los gobiernos regionales invierten en salud, deporte, cultura u otras áreas del desarrollo humano, están complementando los esfuerzos nacionales y diseñando políticas públicas desde una perspectiva regional.

Respecto de la planificación regional, explicó que **Los Ríos cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo proyectada al año 2037**, instrumento que surge con la creación de la región en 2007 y que posteriormente fue actualizado para orientar su desarrollo de largo plazo. Señaló que sus principales ejes corresponden al fortalecimiento institucional, el desarrollo territorial, el crecimiento económico y el desarrollo social y humano. Indicó que la experiencia acumulada ha permitido que el Gobierno Regional evolucione desde una lógica de ejecución directa hacia una función más especializada, orientada a fortalecer capacidades técnicas, apoyar a los municipios en la formulación de proyectos y garantizar criterios de equidad territorial tanto entre las provincias de Valdivia y del Ranco como entre las doce comunas de la región.



PRIORIDADES REGIONALES 2026 Y FOCO 2027

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS - CORGAPU RÍOS 2026-2027

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

ÁMBITO	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL	1 GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA
TERRITORIAL / AMBIENTAL	2 HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL 3 MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO
ECONÓMICO	4 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
SOCIAL Y HUMANO	5 BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO 6 DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN 7 DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE

Destacó además que Los Ríos posee características territoriales particularmente relevantes, definidas por la presencia de bosques, ríos, lagos y un extenso borde costero, lo que convierte la protección medioambiental en una tarea permanente.

En **materia de desarrollo económico**, informó que se han impulsado iniciativas destinadas a incorporar conocimiento, investigación, innovación e inteligencia artificial al tejido productivo regional. En ese sentido, mencionó la suscripción de convenios con la Universidad Católica y el Centro Angelini, orientados a generar apoyo técnico para pequeñas, medianas y grandes empresas de la región, con el propósito de fortalecer el dinamismo económico y la competitividad regional.

Asimismo, explicó que el bienestar de las personas constituye uno de los principales objetivos de la administración regional, razón por la cual se desarrollan políticas activas en turismo, salud, deporte, recreación y educación. A su juicio, muchas de estas áreas no podrían funcionar adecuadamente si los gobiernos regionales no complementaran la acción de los organismos sectoriales mediante financiamiento, coordinación y ejecución de iniciativas específicas.

PRIORIDADES REGIONALES 2026 Y FOCO 2027

1. El Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 en el programa de Funcionamiento refleja un aumento focalizado, con un incremento total en Gastos en Personal de **M$ 690.705 (12,10%)** principalmente derivadas de la aplicación del art. 10 de la Ley de Presupuesto que traspasan honorarios a contrata.
2. Respecto del impacto del aumento: dotación de personal (+4,08%, 6 cupos): **El paso de 147 a 153** funcionarios permite mantener el funcionamiento operativo del Gobierno Regional, y en evaluación las nuevas funciones que se espera implementar en cuanto a ser Unidad Técnica.
3. Se hace énfasis en la necesidad de **mitigar la pérdida de personal por retiro**. Se requiere imperiosamente reponer 5 cupos de funcionarios que acogieron a retiro el año 2026.
4. El impacto de la rebaja de ingresos proyectada, provocará brechas de competencias en Capacitación y Perfeccionamiento (-2,27%). En publicidad (-2,27%) con un menor alcance en la difusión y percepción de transparencia.

En relación con **el presupuesto de funcionamiento**, informó que se observa un aumento producto del traspaso de personal contratado a honorarios hacia modalidades contractuales más estables, medida que permite regularizar la situación laboral de los funcionarios y fortalecer las capacidades profesionales del Gobierno Regional.

COMPARATIVO INGRESOS AÑOS 2026-2027
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO 2026

GLOSAS	AÑO 2026 (M$2027)	AÑO 2027 (M$2027)	Variación	% Variación
Gastos en Personal	5.707.506	6.398.211	690.705	12,10%
Dotación máxima de vehículos	5	5	-	0,00%
Dotación máxima de personal	147	153	6	4,08%
Convenios con personas naturales: N°	7	7	-	0,00%
Convenios con personas naturales: monto	122.118	125.635	3.517	2,88%
Asignación por funciones críticas: N°	4	4	-	0,00%
Asignación por funciones críticas: monto	72.028	74.102	2.074	2,88%
Horas extraordinarias año	14.891	15.320	429	2,88%
Autorización máxima en viáticos en el país	69.303	71.299	1.996	2,88%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	5.985	5.985	-	0,00%
Capacitación y Perfeccionamiento	15.133	14.790	-343	-2,27%
Publicidad	27.095	26.481	-614	-2,27%

Respecto de la **ejecución presupuestaria**, sostuvo que la región presenta históricamente un comportamiento particular, caracterizado por niveles de ejecución más bajos durante el primer semestre y una aceleración significativa durante la segunda mitad del año, alcanzando habitualmente porcentajes superiores al 99% o incluso al 100% de ejecución al cierre del ejercicio. Indicó que esta información ha sido proporcionada a la Dirección de Presupuestos y que las proyecciones para el presente período permiten asegurar nuevamente esos niveles de cumplimiento. Por esta razón,

manifestó su desacuerdo con la utilización de indicadores basados exclusivamente en la ejecución acumulada al mes de julio, argumentando que dichos criterios no consideran adecuadamente las realidades estructurales y operativas de las regiones.

En cuanto a la **reducción presupuestaria contemplada para 2027**, señaló que ésta genera especial preocupación debido a que afecta principalmente la capacidad de iniciar nuevos proyectos y programas de inversión. Como ejemplo, destacó el trabajo que el Gobierno Regional está impulsando en materia sanitaria para enfrentar problemas asociados a sistemas insuficientes de tratamiento de aguas servidas y otras infraestructuras sanitarias que generan impactos ambientales sobre ríos y esteros de la región. Indicó que existe un convenio con la empresa sanitaria regional que ya contempla iniciativas por más de 60 mil millones de pesos, inversión que podría verse afectada por las restricciones presupuestarias proyectadas.

También mencionó **proyectos relevantes que ingresarán a su etapa de ejecución durante los próximos años**, entre ellos los edificios consistoriales de Paillaco y Lanco, señalando que el caso de Paillaco reviste especial importancia debido al incendio que destruyó sus dependencias años atrás y a los compromisos asumidos tanto por el Gobierno central como por el Gobierno Regional para su reconstrucción.

PRINCIPALES INICIATIVAS EN EJECUCIÓN

Nombre	Comuna	Costo Total (M$)	Estado de Avance %	Dificultades	Fecha estimada de término
Prevención atención integral y rehabilitación en Valdivia (en ejecución por los 12 municipios)	12 comunas	4.176.000	43,10	Diseño inicial contempló diversas actividades que dificulta rendiciones	2027
Reposición edificio consistorial de Lanco	Lanco	10.952.287	0,05	Licitación desierta y reevaluación en curso	2030
Construcción terminal de buses comuna Futrono	Futrono	3.685.948	55,49	Programación inicial de oferente sobre proyectada	2028
Construcción saneamiento sanitario y pavimentación Villa Don Ernesto	Río Bueno	7.195.662	0	Definición términos del convenio con SURALIS	2029
Construcción Cesfam Lautaro Caro Ríos Paillaco	Paillaco	9.295.022	94,01	Múltiples licitaciones para adquirir equipos y equipamiento	2027
Centro biotecnológico para la sostenibilidad región de Los Ríos	Regional	4.850.000	0	Tramitación previa al convenio condiciona devengo año 2026	2035
Conservación colegio Teniente Merino Valdivia	Valdivia	1.687.142	0	no presenta a la fecha	2028
Conservación red vial recapado camino T-450 Corral Chaihuin	Corral	8.047.665	100,00	no presenta dificultades mayores	2026
Construcción relleno sanitario región de Los Ríos	Regional	19.712.958	20,06	Liquidación anticipada requerida por Unidad Técnica	

En el **ámbito sanitario**, informó además la firma reciente de un convenio destinado a abordar la brecha de especialistas existente en la región, iniciativa que contempla la formación y contratación de más de 270 médicos y profesionales de la salud durante un período de seis años. A su juicio, este tipo de programas se vería directamente afectado por una disminución presupuestaria que, en el caso de Los Ríos, alcanza aproximadamente un 10,1%.

Cuvertino sostuvo que esta situación resulta particularmente preocupante si se considera que los recursos destinados a los gobiernos regionales representan apenas el 1,8% del presupuesto nacional, pese al impacto que generan en materia de inversión, servicios y empleo. Indicó que actualmente las iniciativas financiadas por el Gobierno Regional mantienen alrededor de 2.700 puestos de trabajo asociados a proyectos y programas en ejecución, contribuyendo directamente al bienestar de las comunidades locales.

Finalmente, reiteró una observación que también había sido planteada por otros gobernadores, señalando que los recursos provenientes de leyes especiales, como la denominada ley espejo del Transantiago, las compensaciones derivadas de patentes mineras y otros fondos específicos, no representan en la práctica recursos adicionales para las regiones. Explicó que dichos ingresos son compensados mediante reducciones equivalentes del FNDR, manteniendo prácticamente inalterado el nivel global de financiamiento regional y añadiendo, además, nuevas restricciones sobre el destino de los recursos.

En consecuencia, manifestó su preocupación por el efecto que esta situación genera sobre la autonomía regional y llamó al Congreso a rechazar la Partida 31 en los términos propuestos, argumentando que la reducción presupuestaria perjudica un proceso de descentralización que aún se encuentra en consolidación y limita la capacidad de los gobiernos regionales para promover el desarrollo humano y territorial de sus comunidades.

17. Gobierno Regional de Los Lagos

El **gobernador regional subrogante de Los Lagos, Carlos Recondo**, expuso una presentación del siguiente tenor.

Explicó que concurría en calidad de subrogante debido a que el gobernador titular de la región y presidente de la Asociación de Gobernadores de Chile, Alejandro Santana, se encontraba fuera del país por motivos personales.

Entrando en materia, señaló que probablemente reiteraría observaciones ya formuladas por otros gobernadores regionales durante la sesión, pero estimó indispensable insistir en algunos aspectos que, a su juicio, explican las discrepancias existentes entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales.

Planteó que una de las principales diferencias radica en la metodología utilizada para medir la ejecución presupuestaria. Explicó que cuando el Ejecutivo sostiene que existe subejecución por parte de los gobiernos regionales, realiza el cálculo considerando el presupuesto inicial. Sin embargo, cuando determina las rebajas presupuestarias que afectan a los gobiernos regionales, utiliza como referencia el presupuesto vigente. A su juicio, el uso de ambos criterios impide tener certeza acerca del verdadero nivel de ejecución que está considerando la Dirección de Presupuestos.

En esa línea, afirmó que las cifras manejadas por el **Gobierno Regional de Los Lagos muestran niveles de ejecución cercanos al 100%,** al igual que los antecedentes expuestos por otros gobiernos regionales durante la jornada. Por ello, valoró la decisión planteada por la Presidenta de la Subcomisión de postergar la votación de la partida para abrir un período de conversaciones y negociación que permita concordar criterios objetivos y compartidos sobre la materia.



SECTOR	PAGADO AL 30-09-2026
TRANSPORTE	17.340.610.199
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	14.334.101.344
SERVICIO BASICOS	8.539.363.316
SALUD	15.618.849.198
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1.032.896.464
SEGURIDAD PUBLICA	5.567.205.229
DEPORTES	5.278.563.116
MULTISECTORIAL	18.008.547.787
TOTAL	85.720.136.653

Junto con abordar las diferencias metodológicas, sostuvo que resultaba igualmente importante definir con precisión los procedimientos asociados a las medidas de flexibilización administrativa que permitan a los gobiernos regionales ejecutar sus presupuestos de forma más eficiente y expedita.

Indicó que, así como resulta necesario alcanzar acuerdos sobre los criterios de medición de la ejecución, también es relevante establecer claramente cuáles serán las herramientas de flexibilidad disponibles para las regiones y bajo qué condiciones podrán aplicarse, idealmente dejando constancia formal de dichos procedimientos.

A continuación, manifestó que, pese a las diferencias existentes, el proyecto de Ley de Presupuestos contenía elementos que debían ser valorados positivamente por los gobiernos regionales.



Entre ellos destacó la incorporación de mecanismos destinados a medir la eficiencia en la gestión regional mediante indicadores de desempeño. Recordó que durante la discusión se había mencionado un KPI asociado a la ejecución del subtítulo 31 al 30 de julio de cada año, cuyo cumplimiento podría traducirse en una asignación adicional de recursos.

Sobre este punto, señaló que el Gobierno Regional de Los Lagos había sido precisamente una de las instituciones que propuso al ministro del Interior la incorporación de indicadores de desempeño para evaluar la ejecución regional. Indicó que la propuesta regional no coincidía exactamente con la fórmula finalmente considerada, pero respondía al mismo principio.

En consecuencia, afirmó que los gobiernos regionales no tienen temor a ser evaluados en función de su desempeño presupuestario ni a que se establezcan mecanismos que premien la eficiencia.

Sin perjuicio de ello, observó que existían dudas respecto de la forma en que se aplicaría el eventual incremento presupuestario asociado a dicho indicador, particularmente porque no existía completa claridad acerca de la base sobre la cual se calcularía el porcentaje adicional comprometido. Asimismo, sugirió que la evaluación no se restringiera únicamente al subtítulo 31 y considerara también el subtítulo 33.

Agregó que una alternativa razonable sería medir la ejecución en distintos momentos del año y no solamente al 30 de julio. Como ejemplo, sostuvo que podría considerarse una evaluación intermedia en abril, exigiendo un determinado porcentaje de ejecución siempre que la apertura efectiva del presupuesto se produzca al inicio del ejercicio presupuestario.

Dentro de los aspectos positivos del proyecto de ley, valoró especialmente la liberación del 3% destinado a emergencias, por cuanto otorga a los gobiernos regionales un margen mayor de autonomía para responder a contingencias.

Asimismo, destacó el fortalecimiento del presupuesto de funcionamiento, particularmente en la partida correspondiente a gastos de administración. Recordó que incluso el propio Director de Presupuestos había reconocido que, en varias regiones, incluida Los Lagos, los recursos disponibles al término del año no alcanzaban para financiar íntegramente las remuneraciones de los funcionarios contemplados en las dotaciones autorizadas.

Explicó que dichas dificultades se originaban en discrepancias respecto de grados, cargos y otros elementos de la estructura funcionaria. En ese contexto, sostuvo que el aumento contemplado en el subtítulo 01 constituye una ayuda significativa para gestionar adecuadamente los recursos humanos y asegurar el funcionamiento institucional de los gobiernos regionales.

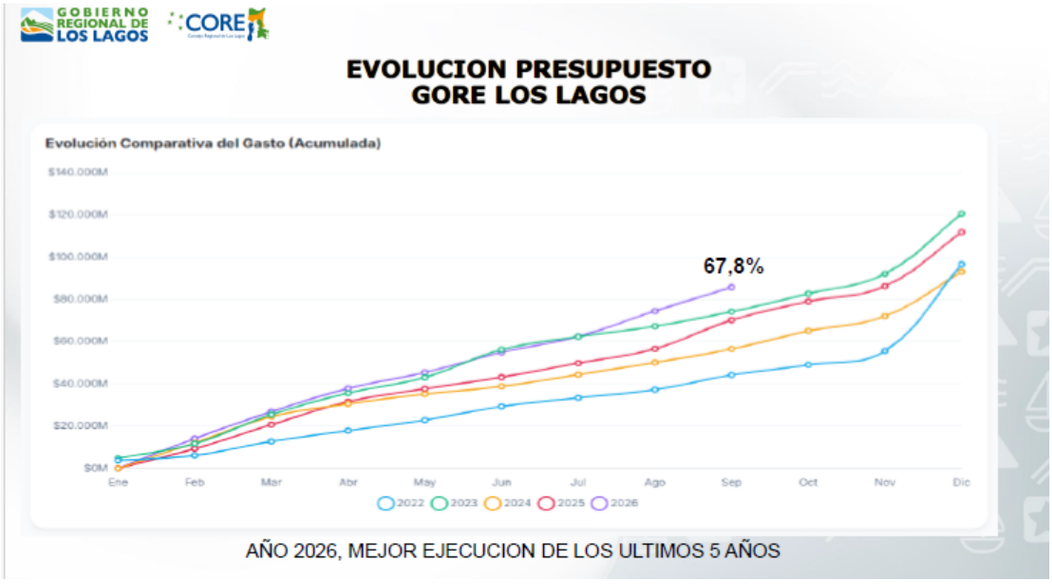
Refiriéndose a **la situación presupuestaria de la Región de Los Lagos**, informó que para el año 2026 la región contaba con un presupuesto inicial de 114 mil millones de pesos, cifra que aumentó hasta alcanzar un presupuesto vigente de 126 mil millones de pesos.

Explicó que dicha diferencia se explica por la incorporación de recursos adicionales durante el ejercicio presupuestario. Aprovechó la ocasión para agradecer especialmente el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, señalando que su representante, Felipe Petit, había constituido un vínculo permanente entre la región y dicha institución.

Precisó que parte importante de esos recursos adicionales provenían de programas para zonas extremas, zonas de rezago, aportes fiscales extraordinarios y fondos destinados a iniciativas de empleo y otras inversiones regionales.

Ejecución presupuestaria regional e inversiones desarrolladas

El gobernador subrogante señaló que la ejecución presupuestaria regional había seguido una trayectoria constante y sostenida durante el año, reflejando un esfuerzo permanente por materializar inversiones con impacto territorial.



Indicó que entre las principales áreas de inversión destacaban los proyectos de transporte, que concentraban aproximadamente 17 mil millones de pesos; infraestructura educacional, cultura y equipamiento para establecimientos educacionales, con inversiones cercanas a los 14 mil millones de pesos; y proyectos relacionados con servicios básicos.

En este último ámbito mencionó específicamente la ejecución de seis sistemas de agua potable rural que se encontraban en construcción, además de cinco proyectos de saneamiento urbano desarrollados conjuntamente con la empresa sanitaria concesionaria de la región.

Añadió que las inversiones regionales también abarcaban iniciativas en materias de seguridad pública, deporte y otras áreas prioritarias para el territorio.

Resultados históricos de ejecución presupuestaria. Posteriormente presentó antecedentes comparativos correspondientes a los últimos cinco años, señalando que la Región de Los Lagos exhibía una trayectoria consistente en materia de ejecución presupuestaria.



Indicó que, al revisar los niveles de ejecución acumulados al 30 de julio de los distintos años, la región había superado holgadamente el umbral del 50% considerado por el KPI propuesto por el Ejecutivo, razón por la cual ese indicador no constituía una preocupación para la administración regional.

Sostuvo, además, que la ejecución alcanzada durante el último período correspondía a la mejor registrada por la región en los últimos cinco años.

En cuanto a los resultados finales, precisó que la ejecución presupuestaria publicada por la propia Dirección de Presupuestos alcanzó un 99,4% en 2023, un 97% en 2024 y un 100% durante 2025.

Por esa razón, sostuvo que los antecedentes expuestos por Dipres acerca de los niveles de ejecución no resultaban consistentes con las cifras oficiales disponibles para la Región de Los Lagos.

Incremento de gastos de funcionamiento y disminución de la inversión. Respecto de la estructura presupuestaria propuesta para el ejercicio siguiente, reiteró su valoración por el fortalecimiento del presupuesto de funcionamiento.



Precisó que, en términos nominales, dicho presupuesto registra un incremento cercano al 12%, mientras que, corregido por inflación, el aumento real bordea el 8%.

Sin embargo, señaló que la situación es diferente en materia de inversiones.

Explicó que, al analizar el subtítulo 02, la región enfrenta una disminución nominal cercana al 8,5%. Añadió que, al aplicar un factor de actualización equivalente a la inflación proyectada de 4,1%, la reducción real de recursos de inversión alcanza aproximadamente un 12,6%.

A su juicio, dicha disminución representa una caída significativa para la capacidad de inversión regional durante 2027.

Recondo señaló además que una parte importante de los recursos regionales se encuentra sometida a restricciones y regulaciones definidas desde el nivel central.

Mencionó específicamente los fondos destinados a cultura, el Fondo de Apoyo Regional Complementario (FARC) y el Fondo de Productividad, entre otros instrumentos.

Indicó que, en conjunto, dichos programas representan aproximadamente 28 mil millones de pesos, equivalentes al 27,5% del presupuesto regional.

Agregó que, si a esas restricciones se suman los compromisos asociados a proyectos de arrastre, cerca del 70% de la inversión regional ya se encuentra comprometida, dejando escaso margen para impulsar nuevas iniciativas.



Al abordar las **prioridades estratégicas** definidas por la administración regional, señaló que una de ellas corresponde al fortalecimiento de la salud pública.

Explicó que el Gobierno Regional de Los Lagos ha implementado una política orientada a exigir indicadores y resultados concretos en todos los programas financiados con recursos regionales.

Indicó que la experiencia acumulada mostraba que durante años se habían transferido importantes recursos a programas de salud sin disponer posteriormente de información que permitiera cuantificar adecuadamente los resultados obtenidos. Por ello, actualmente se exige que los programas consideren métricas verificables, especialmente en ámbitos como la reducción de listas de espera. En consecuencia, las instituciones beneficiarias deben informar cuántos pacientes salen efectivamente de dichas listas como resultado de las inversiones realizadas.

Añadió que una lógica similar se aplica a los proyectos de equipamiento hospitalario, respecto de los cuales se exigen contraprestaciones e indicadores que permitan medir el impacto concreto de los recursos transferidos.

De igual forma, explicó que la política regional en materia de seguridad pública incorpora mecanismos de evaluación y requisitos específicos para acceder al financiamiento.

Señaló que los municipios que solicitan recursos regionales para programas de seguridad deben mantener actualizados sus planes comunales de seguridad y regularizar determinadas obligaciones administrativas, entre ellas aquellas relacionadas con las patentes de alcohol. Solo una vez cumplidas dichas condiciones se evalúa el financiamiento de las iniciativas respectivas.

Dentro de las políticas regionales permanentes, destacó la continuidad del Fondo Comunidad del 8%, así como el financiamiento de proyectos mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Subrayó que este último instrumento posee especial relevancia para los municipios debido a su capacidad para generar empleo y activar inversiones de rápida ejecución en las comunas.

DISMINUCIÓN PRESUPUESTO 2027

- **Disminución efectiva en Inversión Regional M$9.712.113** (-8,48%) respecto al presupuesto 2026.
- **Afectación al Fondo Regional de Iniciativa Local** (FRIL 2027):
 - Pone en riesgo la ejecución de aproximadamente 60 proyectos comunales de pequeña infraestructura urbana y rural.
 - Impacto en pérdida/afectación estimada de 800 empleos en las 30 comunas de la región.
- **Impacto en la Cobertura del Plan Regional de Salud:** Menor disponibilidad de caja para financiar convenios de resolución de listas de espera con los Servicios de Salud Osorno, Reloncaví y Chiloé
- **Proyectos y Programas de Arrastre:** Cerca del 90% del presupuesto disponible de 2027 quedará comprometido para cubrir obras y programas contratados en años anteriores (proyectos en ejecución).
- **Imposibilidad de Financiar Nueva Cartera:** Se bloquea la capacidad de dar inicio a nuevos proyectos de agua potable rural (APR), conectividad e infraestructura social en el territorio regional.

La **reducción presupuestaria contemplada** para la región significaría disponer de aproximadamente 10 mil millones de pesos menos para inversión, cifra que podría acercarse a los 12 mil millones al ajustar los valores por inflación.

Explicó que ello equivale a dejar de financiar cerca de 60 proyectos comunales a través del programa FRIL.

Añadió que dicho escenario implicaría la pérdida aproximada de 800 empleos distribuidos entre las treinta comunas de la región, cuestión que consideró contradictoria con los esfuerzos orientados a fomentar la creación de puestos de trabajo.

Asimismo, señaló que la disminución de recursos reduciría la cobertura del plan regional de salud, dificultaría la continuidad de diversos programas y limitaría severamente la posibilidad de incorporar nuevas iniciativas a la cartera regional.

Proyectos de infraestructura comprometidos para 2027. El gobernador subrogante informó además que para el año 2027 la región mantiene compromisos de ejecución por aproximadamente 55 mil millones de pesos correspondientes al subtítulo 31.

Precisó que se trata de proyectos que ya se encuentran en construcción o presentan obligaciones financieras adquiridas, entre ellos

obras de infraestructura educacional, reposición de consultorios, sistemas de agua potable rural, alcantarillado, reposición del estadio Ewaldo Klein de Puerto Varas y el mejoramiento del Hospital de Chaitén, iniciativa que actualmente financia el propio Gobierno Regional.

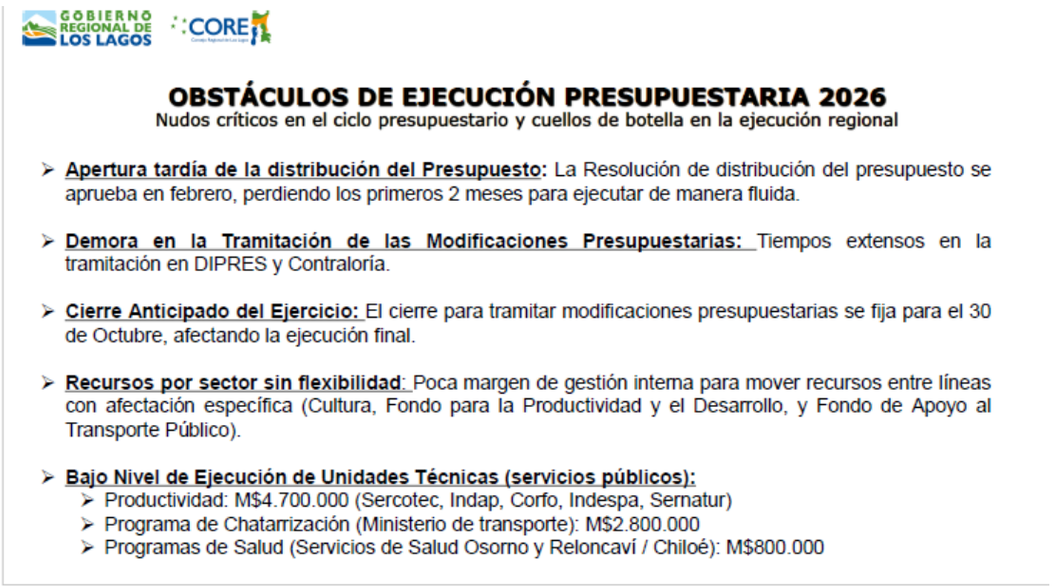
PRINCIPALES INICIATIVAS EN EJECUCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	COSTO	GASTOS AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2026	PPTO FUTURO
REPOSICION LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO.	OSORNO	22.210.242.780	5.657.190.512	**6.774.106.468**	9.778.945.800
REPOSICION CONSULTORIO DE SALUD RURAL BAHIA MANSA	SAN JUAN DE LA COSTA	5.908.118.000	1.358.927.420	**1.020.557.120**	3.528.633.460
CONSTRUCCION SERVICIO SANITARIO RURAL POCOIHUEN, COCHAMO	COCHAMO	3.769.266.000	0	**192.976.652**	3.576.289.348
REPOSICION ESTADIO EWALDO KLEIN DE PUERTO VARAS	PUERTO VARAS	5.391.441.000	1.076.381.867	**2.884.327.063**	1.430.732.070
CONSTRUCCION SERVICIOS DE AP Y ALCANT. DE SEC. CENTENARIO Y PROLONGACIÓN P. A. CERDA, CHONCHI	CHONCHI	2.394.442.000	0	**428.587.526**	1.965.854.474
MEJORAMIENTO HOSPITAL DE CHAITEN.	CHAITEN	34.164.961.000	9.817.932.092	**11.368.042.743**	12.978.986.165
MEJORAMIENTO RUTA 235-CH SECTOR V. S. LUCIA-P. RAMIREZ, PROV. PALENA	PROVINCIA DE PALENA	50.292.204.000	13.369.891.477	**455.230.000**	36.467.082.523
AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTORES VILLARROEL Y C. CONDELL, CALBUCO	CALBUCO	3.375.022.000	0	**85.230.000**	3.289.792.000
	TOTAL	127.505.696.780	31.280.323.368	23.209.057.572	73.016.315.840

Obstáculos administrativos que afectan la ejecución presupuestaria. En la parte final de su exposición, insistió en que varios de los problemas asociados a la ejecución presupuestaria tienen origen en restricciones administrativas estructurales.

Mencionó particularmente la apertura tardía de los presupuestos, la demora en la tramitación de modificaciones presupuestarias y el cierre anticipado de los procesos administrativos.

A su juicio, estas condiciones implican que los gobiernos regionales dispongan, en la práctica, de apenas ocho meses efectivos para ejecutar recursos, puesto que los presupuestos suelen abrirse durante la segunda quincena de febrero y las modificaciones presupuestarias dejan de tramitarse hacia fines de octubre.



OBSTÁCULOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026

Nudos críticos en el ciclo presupuestario y cuellos de botella en la ejecución regional

- **Apertura tardía de la distribución del Presupuesto:** La Resolución de distribución del presupuesto se aprueba en febrero, perdiendo los primeros 2 meses para ejecutar de manera fluida.
- **Demora en la Tramitación de las Modificaciones Presupuestarias:** Tiempos extensos en la tramitación en DIPRES y Contraloría.
- **Cierre Anticipado del Ejercicio:** El cierre para tramitar modificaciones presupuestarias se fija para el 30 de Octubre, afectando la ejecución final.
- **Recursos por sector sin flexibilidad:** Poca margen de gestión interna para mover recursos entre líneas con afectación específica (Cultura, Fondo para la Productividad y el Desarrollo, y Fondo de Apoyo al Transporte Público).
- **Bajo Nivel de Ejecución de Unidades Técnicas (servicios públicos):**
 - Productividad: M$4.700.000 (Sercotec, Indap, Corfo, Indespa, Sernatur)
 - Programa de Chatarrización (Ministerio de transporte): M$2.800.000
 - Programas de Salud (Servicios de Salud Osorno y Reloncaví / Chiloé): M$800.000

Finalmente, sostuvo que parte importante de las dificultades de ejecución no se origina en los gobiernos regionales, sino en las limitaciones operativas de las unidades técnicas encargadas de desarrollar los proyectos.

Como ejemplo, informó que pocas semanas antes de la sesión diversos organismos públicos devolvieron recursos al Gobierno Regional de Los Lagos argumentando no contar con capacidad para continuar ejecutando las iniciativas comprometidas.

Precisó que las devoluciones alcanzaron aproximadamente 4.700 millones de pesos y provinieron de instituciones como Sercotec, Indap, Corfo, Indespa y Sernatur.

Concluyó manifestando su plena coincidencia con las observaciones planteadas por los demás gobernadores regionales respecto de los efectos que tendría la disminución presupuestaria propuesta para 2027 y la necesidad de alcanzar acuerdos que permitan armonizar los objetivos del Ejecutivo con las necesidades de inversión y desarrollo de las regiones.

18. Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

El **gobernador regional de Aysén, Marcelo Santana,** expuso la siguiente presentación.

Prioridades regionales: conectividad, salud y desarrollo económico



Señaló que las **prioridades de inversión de la región** se concentran principalmente en materias de **conectividad y transporte**, cuestión que responde a las particularidades geográficas del territorio. Explicó que la región ha suscrito, en el marco del Plan de Zonas Extremas, un convenio de programación con el Gobierno central que contempla financiamiento fundamentalmente sectorial, aunque destacó que los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional siguen siendo determinantes para complementar obras estratégicas. En ese contexto, relevó especialmente el aporte del FNDR al desarrollo de la Carretera Austral, indicando que el Gobierno Regional está financiando diversos tramos de mezcla asfáltica, además de una obra de pavimentación en la provincia de Capitán Prat. Asimismo, informó que para el año 2027 se contempla destinar recursos a los estudios de ingeniería y diseño de aquellos tramos donde el Ministerio de Obras Públicas aún no dispone de etapas de preinversión desarrolladas.

Junto con la conectividad, identificó a la **salud** como una de las principales prioridades regionales. Señaló que actualmente se encuentran ejecutando mejoras en los tres centros de salud familiar más importantes de la región, además de inversiones en equipamiento médico. Explicó que existe una estrategia regional orientada a reducir la dependencia de derivaciones de pacientes hacia otras regiones, particularmente Valdivia y Santiago, fenómeno que, según indicó, continúa siendo frecuente en Aysén. En ese sentido, sostuvo que para atraer especialistas y fortalecer la

capacidad resolutiva local resulta indispensable invertir tanto en equipamiento médico como en infraestructura adecuada que permita el desarrollo de las distintas especialidades.

Agregó que un tercer foco prioritario corresponde al **fortalecimiento de la economía regional y la generación de empleo**. Destacó la existencia de programas de fomento productivo desarrollados en conjunto con los diez municipios de la región y diversos organismos sectoriales. Entre ellos mencionó especialmente el programa “Aysén Campo Vivo”, ejecutado junto al Ministerio de Agricultura y cuyo principal ejecutor es INDAP. Precisó que se trata de una iniciativa por 24 mil millones de pesos, dentro de la cual ya existe un programa aprobado por 6.500 millones de pesos. Asimismo, mencionó un programa desarrollado con Corfo, orientado al litoral de la región, por un monto de 5 mil millones de pesos y con una duración de tres años, iniciado durante el presente período. A ello sumó el trabajo realizado con Cercotec para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas regionales.

Infraestructura deportiva y proyectos emblemáticos para la región



Nombre	comuna	compromiso
REPOSICIÓN CENTRO DEPORTIVO POLIFUNCIONAL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES COYHAIQUE	Coyhaique	17.898.861.000
CONSTRUCCIÓN CENTRO GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS COCHRANE-TORTEL	Cochrane - Tortel	13.236.173.000
REPOSICIÓN ESCUELA DIFERENCIAL DESPERTAR, COMUNA DE AYSÉN	Aysén	10.868.614.000
MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS EN COMUNA DE COYHAIQUE	Coyhaique	7.953.000.000
CONSERVACIÓN RUTA 7, SECTOR RECTA FOITZICK-LA CHILENITA, COMUNA DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN	Coyhaique	6.471.076.000
REPOSICIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS COYHAIQUE	Coyhaique	6.231.718.000
CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE BUSES PUERTO RÍO TRANQUILO, COMUNA DE RÍO IBÁÑEZ	Río Ibáñez	3.644.019.000

El **gobernador Santana** destacó también el impulso que se está otorgando al desarrollo de infraestructura deportiva. Explicó que Coyhaique, pese a ser capital regional, no dispone actualmente de un polideportivo ni de una piscina pública, razón por la cual el Gobierno Regional se encuentra impulsando ambas iniciativas junto al Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio de Obras Públicas. Asimismo, informó que se está implementando un programa denominado “Aysén Estadios”, el que calificó como una iniciativa inédita para la región y que ya cuenta con su primer proyecto aprobado.

Al referirse a las principales inversiones comprometidas para el próximo año, mencionó la construcción del Centro Polideportivo de

Coyhaique; un centro de gestión de residuos en la comuna de Cochrane, que calificó como uno de los proyectos más modernos del sur de Chile y que permitirá resolver buena parte de la gestión de residuos de la provincia de Capitán Prat; la construcción de la Escuela Diferencial Despertar, en la comuna de Aysén; diversas iniciativas desarrolladas conjuntamente con Vialidad; proyectos relacionados con Bomberos, entre ellos la construcción de un nuevo edificio para la compañía más antigua de la región, con una inversión cercana a los 6.200 millones de pesos; y la construcción de terminales de buses, como el proyectado para Puerto Tranquilo.

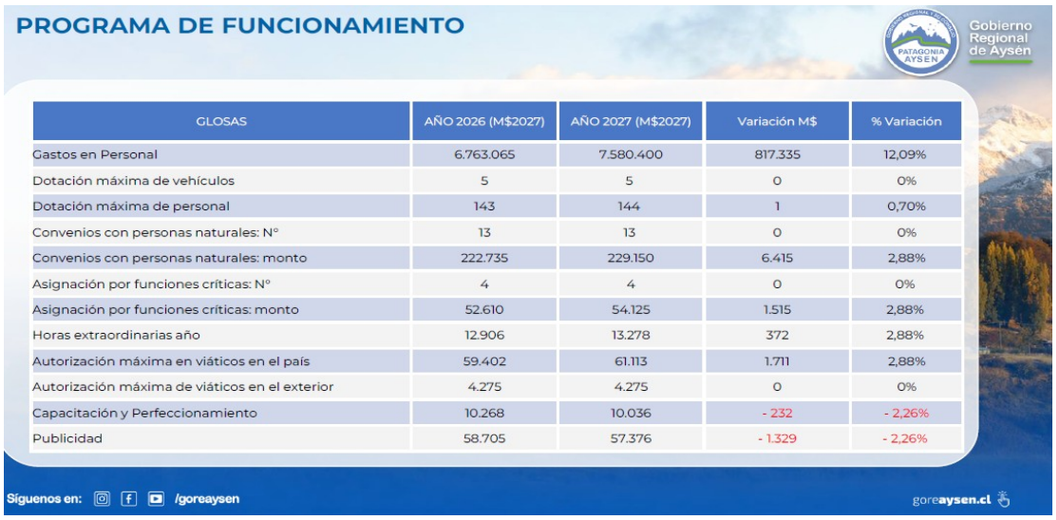
Condicionamientos del FNDR y restricciones sobre la autonomía regional



Durante su exposición, el gobernador manifestó preocupación por lo que calificó como una característica poco amigable del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Explicó que una parte importante de los recursos que reciben las regiones llega asociada a obligaciones de gasto previamente definidas por la administración central. Indicó que aproximadamente un 31% del presupuesto regional se encuentra condicionado al financiamiento de instrumentos específicos como el Fondo de Productividad y Desarrollo, el Fondo de Apoyo al Transporte Regional (FAR) y los fondos destinados a cultura.

A su juicio, esta situación limita significativamente la capacidad de decisión regional, ya que reduce los recursos efectivamente disponibles para ser asignados según las prioridades definidas por cada territorio. En consecuencia, señaló que la disponibilidad real de recursos para resolver necesidades propias de la región es considerablemente inferior al monto total del presupuesto, afectando la posibilidad de desarrollar proyectos de acuerdo con las prioridades regionales.

Presupuesto de funcionamiento y estabilidad de las dotaciones



GLOSAS	AÑO 2026 (M$2027)	AÑO 2027 (M$2027)	Variación M$	% Variación
Gastos en Personal	6.763.065	7.580.400	817.335	12,09%
Dotación máxima de vehículos	5	5	0	0%
Dotación máxima de personal	143	144	1	0,70%
Convenios con personas naturales: N°	13	13	0	0%
Convenios con personas naturales: monto	222.735	229.150	6.415	2,88%
Asignación por funciones críticas: N°	4	4	0	0%
Asignación por funciones críticas: monto	52.610	54.125	1.515	2,88%
Horas extraordinarias año	12.906	13.278	372	2,88%
Autorización máxima en viáticos en el país	59.402	61.113	1.711	2,88%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	4.275	4.275	0	0%
Capacitación y Perfeccionamiento	10.268	10.036	- 232	- 2,26%
Publicidad	58.705	57.376	- 1.329	- 2,26%

Respecto del **presupuesto de funcionamiento**, sostuvo que las variaciones observadas presentan un comportamiento relativamente estable. Indicó que existen disminuciones en áreas como capacitación y publicidad, aunque precisó que no considera dichas reducciones especialmente problemáticas. Añadió que el resto de los subtítulos mantiene niveles similares a los observados en años anteriores.

Asimismo, destacó que los gobiernos regionales cuentan con dotaciones relativamente pequeñas y estables. En el caso específico de Aysén, señaló que el personal fluctúa entre 145 y 150 funcionarios dependiendo de la época del año. Comentó que durante el período reciente se produjeron tres jubilaciones y manifestó su interés en que los gobiernos regionales puedan mantener sus dotaciones para continuar prestando adecuadamente los servicios que les corresponden.

Obstáculos de ejecución



Uno de los aspectos más críticos planteados por el gobernador Santana se relacionó con los tiempos de tramitación ante la **Dirección de Presupuestos**. Señaló que una modificación presupuestaria puede tardar hasta sesenta días en obtener la correspondiente visación, situación que calificó derechamente como un atentado contra la descentralización.

Indicó que idénticos plazos se registran para la autorización de compromisos presupuestarios vinculados a proyectos plurianuales. A ello sumó los tiempos asociados a las transferencias consolidables hacia otros organismos públicos, las cuales, según explicó, pueden demorar hasta 120 días en ser autorizadas.

Como ejemplo, mencionó una transferencia realizada al Ministerio del Deporte para financiar la participación de deportistas escolares de la región en competencias nacionales. Señaló que, pese a tratarse de recursos ya considerados dentro del presupuesto regional, la autorización correspondiente puede extenderse por varios meses. A su juicio, estos procesos constituyen trámites innecesarios, ya que se trata de recursos que ya fueron aprobados legalmente, cuentan con toma de razón y han superado múltiples instancias de revisión. En consecuencia, estimó que estos controles adicionales únicamente generan burocracia, retrasan la ejecución y dificultan la entrega oportuna de soluciones a la comunidad.

El gobernador también se refirió a las dificultades derivadas de la capacidad operativa de la **Contraloría General de la República**. Valoró el incremento presupuestario otorgado a dicha institución, expresando su esperanza de que ello contribuya a agilizar los procesos de toma de razón y revisión de convenios. Señaló que actualmente diversos trámites asociados a modificaciones presupuestarias y convenios pueden demorar varias semanas o incluso más de un mes en ser resueltos.

Asimismo, enfatizó que uno de los problemas que enfrentan los gobiernos regionales es que la mayor parte del presupuesto no es ejecutada directamente por ellos. Precisó que, en el caso de Aysén, cerca del 90% de

los recursos son ejecutados por otros servicios públicos, por lo que estimó injusto atribuir exclusivamente a los gobiernos regionales eventuales retrasos en la ejecución presupuestaria.

A ello añadió las particularidades climáticas de la región. Recordó que durante el invierno algunas comunas registraron acumulaciones de nieve cercanas al metro de altura, circunstancia que obliga a paralizar temporalmente diversas obras y afecta inevitablemente los ritmos de ejecución. Explicó que el propio Ministerio de Obras Públicas evita iniciar proyectos durante los meses más complejos del invierno, concentrando la ejecución principalmente entre agosto y mayo del año siguiente.

También mencionó los problemas derivados de licitaciones declaradas desiertas y las dificultades de capital humano que afectan a distintos servicios públicos, lo que frecuentemente provoca retrasos, observaciones o procesos incompletos por falta de antecedentes técnicos suficientes.

Propuestas para fortalecer la descentralización y agilizar la gestión



Finalmente, el gobernador expuso una serie de **propuestas orientadas a fortalecer la autonomía regional**. En primer lugar, planteó la necesidad de eliminar las obligaciones que actualmente fuerzan a los gobiernos regionales a destinar recursos a fondos específicos como desarrollo productivo, FARC y cultura, argumentando que las regiones cuentan con las capacidades técnicas necesarias para determinar autónomamente dónde deben invertirse esos recursos.

Asimismo, propuso eliminar las visaciones de Dipres para modificaciones presupuestarias, señalando que los presupuestos ya han sido objeto de múltiples revisiones y cuentan con las autorizaciones legales correspondientes. Comparó esta situación con lo planteado por el ministro Poduje respecto de la excesiva cantidad de permisos que deben solicitarse para concretar obras públicas, indicando que una restricción similar afecta cotidianamente a los gobiernos regionales.

Junto con ello, manifestó su apoyo a la posibilidad de generar devengos desde el 1 de enero de cada año, medida que habría sido comprometida por el Ministerio de Hacienda y que permitiría iniciar tempranamente la ejecución presupuestaria. También solicitó eliminar las autorizaciones de Dipres para compromisos presupuestarios futuros, convenios de programación y convenios de transferencia cuando estos ya se encuentren contemplados dentro de los marcos presupuestarios aprobados.

Finalmente, insistió en la **necesidad de reducir drásticamente los tiempos de aprobación de las transferencias consolidables**. Como ejemplo, relató el caso de una transferencia cercana a 100 millones de pesos realizada al Servicio de Salud para financiar prótesis ortopédicas, recurso que, pese a responder a una necesidad urgente de la población y contar con aprobación regional, permanecía sin autorización de Dipres luego de casi cuatro meses de tramitación. A su juicio, situaciones como esa evidencian que la excesiva burocracia termina retrasando soluciones básicas para las comunidades y afecta directamente la capacidad de respuesta de los gobiernos regionales frente a las necesidades ciudadanas.

19. Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

El **gobernador regional de Magallanes, Jorge Flies,** expuso una presentación del siguiente tenor.

Inició su intervención formulando una reflexión sobre el proceso de descentralización en Chile, señalando que, después de siglos de centralismo, el país parecía haber tomado finalmente la decisión de avanzar hacia una mayor autonomía de las regiones mediante la elección democrática de gobernadores regionales. A partir de ello, planteó que la discusión de fondo que debía darse en el Congreso era si efectivamente existe una convicción real respecto de la descentralización. Recordó que las funciones legales de los gobiernos regionales son la administración del territorio, el fomento productivo y el desarrollo social, destacando que las exposiciones realizadas durante la jornada demostraban el nivel de responsabilidad estratégica que hoy están asumiendo las regiones. A su juicio, mientras gran parte del debate nacional suele concentrarse en los problemas de Santiago, los gobiernos regionales se encuentran preocupados de proyectos concretos vinculados a vivienda, salud, educación, conectividad, transporte y desarrollo económico de sus territorios.

En esa línea, sostuvo que los gobiernos regionales constituyen probablemente uno de los cambios institucionales más relevantes producidos en las últimas décadas y afirmó que el país necesita reencontrarse precisamente desde los territorios, donde las diferencias políticas suelen quedar subordinadas a las necesidades concretas de la población. Agregó que los propios objetivos declarados por el Gobierno, referidos al crecimiento económico, el empleo y la seguridad, son metas respecto de las cuales las regiones están disponibles para colaborar, pero advirtió que ello difícilmente podrá lograrse en un escenario de reducción presupuestaria de la inversión regional.

Flies señaló que las expectativas generadas con la creación de los gobiernos regionales contemplaban avances en tres ámbitos: político, administrativo y financiero. Sin embargo, manifestó que dichos objetivos no se han cumplido plenamente. En materia política, sostuvo que persisten figuras e instituciones que limitan el ejercicio pleno de la autonomía regional; en el ámbito administrativo, afirmó que las competencias comprometidas no han sido efectivamente traspasadas; y en materia financiera, indicó que instrumentos fundamentales para fortalecer la autonomía, como una verdadera renta regional, tampoco se han concretado.

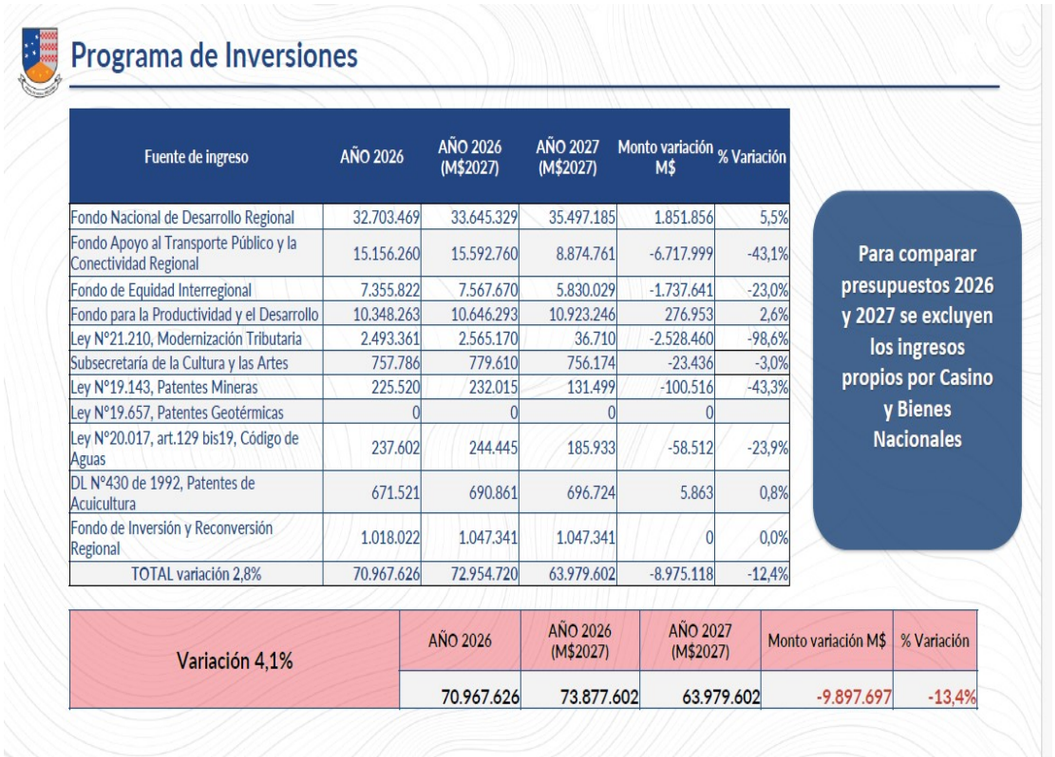
Desde esa perspectiva, afirmó que muchas regiones continúan enfrentando una situación de dependencia de las decisiones adoptadas desde el nivel central. Contrastó esa realidad con los anuncios de grandes proyectos para la capital, como nuevas líneas de Metro o sistemas de transporte urbano, señalando que en regiones aún existen obras patrimoniales, de infraestructura básica y de conectividad que siguen esperando financiamiento o ejecución.

El **gobernador reconoció algunos elementos positivos dentro de la propuesta presupuestaria**. Entre ellos destacó la intención de adelantar la apertura presupuestaria al mes de enero, las glosas habilitantes anunciadas por el Ejecutivo, los compromisos orientados a otorgar mayor certeza presupuestaria a las regiones y la posibilidad de incorporar incentivos asociados a la eficiencia en la ejecución.

No obstante, advirtió que el adelanto de la apertura presupuestaria ha sido una demanda presentada por los gobiernos regionales durante varios años consecutivos y que, pese a diversos compromisos previos, aún no se ha materializado. Por ello manifestó cautela respecto de su implementación efectiva.

Flies explicó que en Magallanes gran parte de las inversiones estratégicas dependen directamente del aporte financiero del Gobierno Regional. Indicó que proyectos habitacionales no podrían materializarse sin el financiamiento complementario aportado por la región, razón por la cual una parte importante de los recursos se transfiere al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para completar el financiamiento de viviendas y departamentos.

Mencionó asimismo una amplia cartera de proyectos vinculados al Plan de Zonas Extremas, incluyendo obras de salud, servicios básicos, infraestructura cultural, conectividad vial, puertos y equipamiento de apoyo a la actividad antártica. Entre estos destacó la construcción de una biblioteca y archivo regional en una antigua cárcel, nuevos puertos en Puerto Williams y Punta Arenas, además de diversas obras estratégicas vinculadas al desarrollo antártico y a la consolidación de la soberanía nacional en el extremo sur del paí



Programa de Inversiones

Fuente de ingreso	AÑO 2026	AÑO 2026 (M$2027)	AÑO 2027 (M$2027)	Monto variación M$	% Variación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	32.703.469	33.645.329	35.497.185	1.851.856	5,5%
Fondo Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	15.156.260	15.592.760	8.874.761	-6.717.999	-43,1%
Fondo de Equidad Interregional	7.355.822	7.567.670	5.830.029	-1.737.641	-23,0%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	10.348.263	10.646.293	10.923.246	276.953	2,6%
Ley N°21.210, Modernización Tributaria	2.493.361	2.565.170	36.710	-2.528.460	-98,6%
Subsecretaría de la Cultura y las Artes	757.786	779.610	756.174	-23.436	-3,0%
Ley N°19.143, Patentes Mineras	225.520	232.015	131.499	-100.516	-43,3%
Ley N°19.657, Patentes Geotérmicas	0	0	0	0	
Ley N°20.017, art.129 bis19, Código de Aguas	237.602	244.445	185.933	-58.512	-23,9%
DL N°430 de 1992, Patentes de Acuicultura	671.521	690.861	696.724	5.863	0,8%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.018.022	1.047.341	1.047.341	0	0,0%
TOTAL variación 2,8%	70.967.626	72.954.720	63.979.602	-8.975.118	-12,4%

Para comparar presupuestos 2026 y 2027 se excluyen los ingresos propios por Casino y Bienes Nacionales

Variación 4,1%	AÑO 2026	AÑO 2026 (M$2027)	AÑO 2027 (M$2027)	Monto variación M$	% Variación
	70.967.626	73.877.602	63.979.602	-9.897.697	-13,4%

s.

En ese contexto, destacó el avance de la conectividad terrestre hacia los sectores más australes del territorio, señalando que dichas inversiones son posibles gracias al trabajo conjunto entre el Cuerpo Militar del Trabajo, el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional.

A diferencia de lo planteado por otros gobiernos regionales, señaló que **Magallanes no registra aumentos en materia de funcionamiento**. Explicó que, debido a la necesidad de reforzar la operación institucional, durante años el Gobierno Regional ha debido destinar recursos originalmente concebidos para inversión al financiamiento de personal y funcionamiento, situación que hoy se traduce en una posición desfavorable dentro de la propuesta presupuestaria.



Indicó que, **considerando la inflación efectiva y las metodologías de cálculo utilizadas por la Dirección de Presupuestos, la región enfrentaría una disminución real cercana al 13% de su presupuesto**. Advirtió que ésta se transformaría en la base de cálculo para los años siguientes, generando un efecto acumulativo que afectaría significativamente la capacidad de inversión regional durante los próximos cuatro años.

Críticas al funcionamiento del Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional y del sistema de financiamiento regional. Uno de los puntos centrales de su intervención estuvo referido al Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional. Flies recordó que el espíritu original de la denominada ley espejo era compensar a las regiones por las inversiones realizadas en transporte público en Santiago. Sin embargo, sostuvo que en la práctica los recursos asignados por este mecanismo terminan siendo descontados simultáneamente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por lo que no constituyen recursos adicionales.

Uso de fondos condicionados

- Los fondos condicionados representaron un **37% del presupuesto inicial**.
- Monto inicial inversiones: M$70.967.626.-

Fondo	M$	%	Vigente	Distribuido	Por distribuir	%
Cultura	757.786	1%	757.786	757.786	0	100%
Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	15.156.260	21%	12.246.078	10.451.280	1.975.133	84,1%
Fondo de Productividad y Desarrollo	10.348.263	15%	10.348.263	8.104.256	1.376.033	78,32%
TOTAL	**26.262.309**	**37%**				

- El ajuste fiscal de 3% de M$2.729.847 se aplicó al Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional
- Del Fondo de Productividad y Desarrollo, se destinan MM$6.249 a reactivación de mano de obra.

En su opinión, ello ha transformado al FART en un instrumento que solamente sustituye financiamiento regional ya existente, imponiendo además restricciones respecto de su utilización. Extendió esta misma crítica al royalty minero y a otros instrumentos de financiamiento regional, afirmando que durante años sus incrementos han sido compensados mediante reducciones equivalentes del presupuesto base de las regiones.

Asimismo, manifestó especial preocupación por la distribución de recursos contenidos en la Partida 50 del presupuesto, indicando que una proporción significativa de fondos que originalmente deberían destinarse a las regiones se orienta actualmente a financiar inversiones asociadas al sistema ferroviario estatal. Señaló que esta situación resulta especialmente compleja para regiones extremas como Magallanes, donde no existe infraestructura ferroviaria que permita beneficiarse de dichas inversiones.

Respecto de la propuesta de premiar la eficiencia mediante incrementos presupuestarios asociados a la ejecución alcanzada, manifestó dudas sobre la viabilidad práctica del mecanismo. Señaló que, si el incentivo se determina durante el segundo semestre del año, los gobiernos regionales dispondrán de escaso tiempo para ejecutar dichos recursos antes del cierre presupuestario.

Obstáculos de Ejecución

1. Periodo real de ejecución acotado entre marzo y octubre.
2. Requerimientos de visaciones de DIPRES para resoluciones del FARC y FRPD.
3. **Incertidumbre en la tramitación de los Decretos** de modificación presupuestaria, ej: 1er **Decreto PDZE llegó en mayo de 2026**.
 - Efecto: recién pudimos disponer de los recursos en el mes de julio (MM$25.000).
 - El Decreto con la segunda remesa llegó en agosto y recién dispondremos de los recursos (MM$11.000) a fines de octubre.
 - Esto tiene un alto impacto en un **retraso en la ejecución de 34%** del presupuesto.
4. Impedimento de **ejecución de arrastres desde enero.**
5. Acuerdo CORE para modificaciones presupuestarias de proyectos de arrastre (ej: remesas de proyectos de viviendas)
6. Seguridad en la disponibilidad de **caja.**

Como alternativa, sugirió que la evaluación de desempeño se base en la ejecución presupuestaria del año precedente, permitiendo asignar con anticipación los recursos asociados a la eficiencia y facilitando una adecuada planificación de la inversión.

Propuestas para mejorar Ejecución 2027

1. Medición de 50% ejecución a julio se mida con respecto a presupuesto inicial 2027.
2. Explicitar el mecanismo de devengo desde enero.
3. Agilización o plazos máximos de tramitación de Decretos de Hacienda que incrementan recursos GORE, ej: PDZE.
4. Modificaciones presupuestarias del Gobernador Regional:
 - Incremento o disminución de recursos de asignaciones que no supere el monto aprobado por el CORE.
 - Modificaciones para programas de arrastre (ej: remesas y rendiciones convenios con Vivienda)
5. Eliminar visación de DIPRES de modificaciones FAR y FRPD.
6. Que las transferencias puedan considerarse devengadas una vez entregados los recursos a los servicios públicos.

En la parte final de su intervención, el gobernador sostuvo que la soberanía nacional no se ejerce únicamente mediante declaraciones, sino también asegurando condiciones adecuadas de vida para quienes habitan los territorios más alejados del país. Argumentó que los gobiernos regionales cumplen un rol esencial en esa tarea, al financiar infraestructura, servicios y oportunidades de desarrollo que permiten mantener población en zonas estratégicas para el interés nacional.

Concluyó reiterando que las regiones requieren mayores recursos y mayor autonomía para cumplir adecuadamente sus funciones, afirmando que el fortalecimiento de la descentralización constituye una condición indispensable para el desarrollo equilibrado del país y para responder eficazmente a las demandas de las comunidades regionales.

20. Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE)

El **presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile (ANCORE), Héctor Pacheco**, señaló que concurría en representación de los 302 consejeros y consejeras regionales del país y subrayó que esta discusión reviste la máxima importancia para la asociación, cuestión que, según indicó, les ha sido transmitida desde todas las regiones de Chile por quienes integran la organización. Destacó que dicha preocupación es expresión de un trabajo desarrollado de manera conjunta por consejeros regionales de distintas sensibilidades políticas, quienes, más allá de diferencias partidarias, comparten el objetivo común de promover el desarrollo de sus respectivos territorios y el bienestar de sus comunidades.

En ese contexto, sostuvo que la discusión presupuestaria trasciende una simple revisión de cifras contables, pues constituye la expresión concreta de la voluntad política del Estado para responder a las necesidades de la ciudadanía, fortalecer los procesos de descentralización y reducir las brechas territoriales que históricamente han afectado a las distintas regiones del país.

Al abordar el contenido de la propuesta presupuestaria, manifestó que, luego de examinar detalladamente los antecedentes remitidos por el Ejecutivo respecto de la Partida 31, ANCORE estimaba necesario expresar una profunda preocupación institucional y técnica por distintos elementos contenidos en ella.

En primer término, advirtió que el proyecto de Ley de Presupuestos para 2027 evidencia caídas significativas en las transferencias destinadas a inversión regional cuando se comparan los recursos proyectados para el próximo ejercicio con los niveles de ejecución alcanzados durante 2026. Señaló que, una vez ajustadas las cifras por inflación e incluso considerando los escenarios proyectados por la propia autoridad económica, se observa un menoscabo efectivo de los marcos presupuestarios regionales. A juicio de la asociación, esta situación reduce de manera significativa la capacidad de los gobiernos regionales para financiar proyectos esenciales en ámbitos como infraestructura pública, agua potable rural, conectividad territorial, fomento productivo y otras materias prioritarias para el desarrollo regional.

El dirigente regional manifestó también una especial preocupación por la disminución observada en diversas fuentes de financiamiento consideradas estratégicas para los territorios. Indicó que los antecedentes presupuestarios dan cuenta de una reducción relevante en ingresos que históricamente han contribuido al financiamiento regional, situación que afecta directamente la capacidad de inversión de los gobiernos regionales.

Entre estos elementos, destacó particularmente la caída registrada en los recursos provenientes de patentes mineras, señalando que éstos

experimentan una reducción superior al 43%. Indicó que tales ingresos fueron concebidos precisamente para compensar a los territorios por las externalidades derivadas de actividades productivas desarrolladas en ellos, por lo que una disminución de esa magnitud implica una reducción sustancial de recursos para regiones que, en muchos casos, ya enfrentan importantes desafíos económicos, sociales y territoriales.

Pacheco advirtió además sobre la significativa disminución que experimentan diversos instrumentos de planificación urbana y territorial. En particular, calificó como especialmente alarmante la reducción cercana al 52% contemplada para el Fondo de Áreas Metropolitanas.

Señaló que dicha disminución restringe severamente las capacidades de gestión de aquellas conurbaciones urbanas que enfrentan crecientes demandas en materias como movilidad, tratamiento de residuos sólidos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. A su juicio, las áreas metropolitanas requieren precisamente un fortalecimiento de sus herramientas de planificación e inversión, por lo que una reducción de esta magnitud dificulta la resolución de problemas que afectan diariamente a millones de habitantes.

Otro aspecto que motivó preocupación en ANCORE fue la falta de claridad sobre los criterios que se utilizarán para distribuir los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional durante el ejercicio 2027.

Al respecto, sostuvo que existe una insuficiente certeza técnica y jurídica respecto de los mecanismos que definirán la asignación de esos recursos entre las distintas regiones, elemento que consideró especialmente relevante para la adecuada planificación presupuestaria y financiera de los gobiernos regionales.

El presidente de ANCORE también manifestó inquietud respecto del Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional (FART). En esa materia, solicitó formalmente que el Ejecutivo entregue información clara y precisa acerca de la forma en que dichos recursos serán distribuidos.

En particular, señaló la necesidad de conocer qué porcentaje de esos fondos será transferido efectivamente a los gobiernos regionales y qué parte permanecerá radicada en el nivel central para su asignación posterior. Afirmó que la conectividad constituye una necesidad fundamental para numerosos territorios y que las regiones más aisladas no pueden seguir dependiendo de decisiones discrecionales o de demoras administrativas provenientes del nivel central.

A partir de los antecedentes expuestos, el presidente de ANCORE manifestó el rechazo categórico de la asociación a la propuesta presupuestaria contenida en la Partida 31. Sostuvo que la disminución de recursos afecta directamente el bienestar de las comunidades regionales y contradice los principios de descentralización que han sido promovidos durante los últimos años.

Indicó que resulta imposible avanzar de manera efectiva en el fortalecimiento de las regiones cuando la Ley de Presupuestos contempla reducciones que, en la práctica, constituyen un detrimento de las capacidades financieras de los gobiernos regionales. En ese sentido, formuló un llamado a los parlamentarios integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para actuar conjuntamente en defensa de los intereses regionales y rechazar la propuesta presentada por el Ejecutivo, con el propósito de abrir un espacio que permita construir una formulación presupuestaria acorde con las necesidades de desarrollo territorial del país.

Finalmente, informó que ANCORE se encuentra trabajando coordinadamente con la Asociación de Gobernadores Regionales y con la Asociación Chilena de Municipalidades, buscando articular una posición común en defensa de los recursos destinados a los territorios.

En ese marco, formuló un llamado de carácter transversal a todas las autoridades electas mediante votación popular en las dieciséis regiones del país, incluyendo gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes, alcaldesas, concejalas y concejales, a dejar de lado diferencias políticas o partidarias y actuar de manera unitaria frente a la discusión presupuestaria.

Concluyó señalando que el momento exige una voz común y coherente en defensa de los recursos regionales, enfatizando que la discusión de la Partida 31 no sólo concierne a las instituciones regionales, sino también al futuro desarrollo de cada uno de los territorios y de las comunidades que representan.

En **sesión de 19 de octubre**, la Subcomisión continuó con la discusión de la Partida.

La **Presidenta, senadora Yasna Provoste** recordó que en la sesión anterior se mandató realizar gestiones para acercar posiciones entre la **Asociación de Gobernadores Regionales (AGORECHI)** y el Ejecutivo respecto de las preocupaciones existentes sobre los presupuestos de los gobiernos regionales.

Destacó que los gobiernos regionales cumplen un rol fundamental como motor de desarrollo en las regiones, complementando la labor de los servicios públicos y apoyando especialmente a los municipios. Subrayó que, en un contexto de crecimiento económico estancado y altas tasas de desempleo, los recursos regionales constituyen una herramienta rápida para impulsar inversión y empleo a nivel local.

Asimismo, relevó la presencia de alcaldes en la sesión como una señal de la importancia que tienen los recursos transferidos por los gobiernos regionales para la ejecución de proyectos y programas comunales. Manifestó preocupación porque las restricciones presupuestarias podrían afectar el adecuado funcionamiento de los gobiernos regionales y el flujo de apoyo financiero a los territorios.

Al respecto, invitó al **gobernador Rodrigo Mundaca**, en calidad de presidente subrogante de AGORECHI, a informar sobre las conversaciones sostenidas con el Ejecutivo durante los días previos, indicando que posteriormente también intervendría el Director de Presupuestos.

El gobernador Rodrigo Mundaca, en representación de la Asociación de Gobernadores Regionales, defendió el proceso de descentralización como uno de los avances institucionales más importantes del país, sosteniendo que ha permitido acercar las decisiones de inversión pública a los territorios y responder de manera más eficaz a necesidades regionales en materias como vivienda, seguridad, medio ambiente, agua, empleo y cultura.

Rechazó las críticas sobre falta de control o transparencia en los gobiernos regionales, destacando que actualmente están sometidos a una amplia fiscalización por parte de los consejos regionales, la Contraloría y diversos mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, valoró que incluso autoridades que antes eran escépticas respecto de la descentralización han reconocido sus beneficios para el desarrollo de las regiones.

Respecto del presupuesto, señaló que los gobiernos regionales han sostenido conversaciones durante más de un mes con la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda sin lograr acuerdos sustantivos. Indicó que la propuesta contempla una reducción global cercana a $250 mil millones, con rebajas que fluctúan entre un 10% y un 20% según la región.

Como ejemplo, mencionó reducciones cercanas a $20 mil millones en O’Higgins y superiores a $17 mil millones en Valparaíso.

Mundaca cuestionó que, mientras se reducen recursos para los gobiernos regionales y otros sectores sensibles como medio ambiente, educación, cultura, agua y agricultura, el Ejecutivo proyecte un importante nivel de endeudamiento público. Reiteró que los presupuestos de los gobiernos regionales representan menos del 2% de la inversión pública nacional, por lo que estimó injustificada la magnitud del ajuste.

Además, señaló que en las conversaciones se han abordado aspectos de gestión como el devengo de transferencias, la apertura temprana de los presupuestos y los incentivos asociados al cumplimiento de metas de ejecución (KPI), pero sostuvo que esas medidas no resuelven el problema central, que es la disminución de los recursos regionales.

Planteó que la discusión presupuestaria revela un debate más profundo sobre el modelo de descentralización que Chile desea impulsar, mencionando materias como:

- El fortalecimiento de la descentralización política.
- La revisión del rol de los delegados presidenciales regionales.
- La creación de plantas permanentes para los gobiernos regionales.
- El avance hacia una ley de rentas regionales que otorgue mayores ingresos propios a las regiones.

Asimismo, rechazó las imputaciones de subejecución presupuestaria realizadas a los gobiernos regionales, argumentando que parte importante de las dificultades de ejecución se originan en decisiones adoptadas por Hacienda, especialmente por modificaciones y reducciones presupuestarias durante el año.

El **Director de Presupuestos, señor José Pablo Gómez,** sostuvo que la discusión sobre los gobiernos regionales debe analizarse en el marco de un proyecto de presupuesto elaborado bajo criterios de responsabilidad fiscal, cuyo objetivo es reducir el déficit efectivo y avanzar en el cumplimiento de las metas fiscales del país durante los próximos años.

Reconoció que los problemas de ejecución presupuestaria planteados por los gobernadores son reales y que parte de esas dificultades obedecen tanto a rigideces normativas como a prácticas históricas de la propia Dirección de Presupuestos. Por ello, indicó que el Ejecutivo ha intentado incorporar medidas que permitan a los gobiernos regionales ejecutar de mejor manera sus recursos.

Explicó que la propuesta presupuestaria para 2027 contempla una disminución nominal respecto de 2026, pero acompañada de diversas flexibilidades orientadas a mejorar la gestión y ejecución de los recursos. Entre ellas mencionó aperturas más tempranas para proyectos de inversión, procesos administrativos más ágiles, levantamiento de ciertas restricciones y

un mecanismo de incentivo equivalente a un 7% asociado al cumplimiento de metas de ejecución.

Frente a los cuestionamientos de los gobernadores por la falta de flexibilidad del Ejecutivo, afirmó que sí han existido espacios de acercamiento durante las conversaciones. Destacó que el Gobierno aceptó modificar el mecanismo de cálculo del incentivo del 7%, incorporando no solo la ejecución del subtítulo 31 de inversión, sino también la del subtítulo 33 de transferencias de capital, lo que permitiría reflejar de mejor forma la realidad operacional de varias regiones. Asimismo, señaló que se abrió la posibilidad de establecer tratamientos diferenciados para aquellos gobiernos regionales que exhiben niveles de ejecución superiores al promedio, evitando que resulten perjudicados por reglas uniformes.

José Pablo Gómez sostuvo que todavía existen espacios para alcanzar acuerdos, tanto respecto del monto base que debe servir como referencia para la formulación presupuestaria como de los incentivos asociados a la ejecución de recursos. En esa línea, reafirmó la disposición del Ejecutivo a continuar dialogando con los gobernadores regionales para construir un presupuesto que compatibilice la responsabilidad fiscal con las necesidades de inversión de las regiones.

Finalmente, enfatizó que el propósito del Gobierno es avanzar hacia un presupuesto que reconozca las distintas realidades regionales, considere los antecedentes de ejecución de cada territorio y establezca normas de gestión que permitan ejecutar oportunamente los recursos desde el inicio del año presupuestario.

El **gobernador regional de O’Higgins, Pablo Silva**, manifestó que la propuesta presupuestaria tendrá efectos permanentes durante los próximos años, por cuanto la reducción planteada para su región supera los 18 mil millones de pesos anuales, lo que acumulado en un período de cuatro años significaría una merma cercana a 76 mil millones de pesos, equivalente prácticamente a perder un presupuesto regional completo.

Respecto de los cuestionamientos por los niveles de ejecución presupuestaria de su región, señaló que históricamente el Gobierno Regional de O’Higgins se ha ubicado entre los de mejor desempeño del país y que la actual menor ejecución responde principalmente a situaciones ajenas a su gestión. Como ejemplo, mencionó la liquidación de un contrato vial por parte del Serviu que implicó dejar de ejecutar alrededor de 7 mil millones de pesos; la caída de un proyecto de alcantarillado en Palmilla por más de 4.400 millones de pesos; y proyectos que diversos servicios públicos informaron que no estaban en condiciones de ejecutar, lo que obligó al gobierno regional a reprogramar recursos durante el año.

Explicó que la ejecución presupuestaria no depende únicamente de la voluntad de los gobiernos regionales, ya que la reasignación de recursos requiere autorizaciones de la Dipres, revisiones de Contraloría y posteriores procesos de licitación, etapas que pueden extenderse durante

varios meses. Por ello, sostuvo que los indicadores de ejecución deben considerar las particularidades del proceso de inversión pública y no limitarse a una fotografía parcial tomada durante el año.

Asimismo, manifestó su disposición a discutir mecanismos de evaluación e incentivos que permitan medir adecuadamente la gestión de los gobiernos regionales, siempre que dichos criterios sean consensuados, objetivos y aplicables en igualdad de condiciones para todas las regiones. En este contexto, valoró medidas como la apertura temprana de los presupuestos y modificaciones al sistema de devengo, aunque insistió en que dichas herramientas deben implementarse efectivamente para producir resultados.

Finalmente, advirtió que la disminución de recursos tendría consecuencias directas sobre la capacidad de financiar iniciativas regionales, afectando áreas como salud, listas de espera oncológicas, adquisición de ambulancias, carros de bomberos, patrullas de seguridad y otros proyectos de inversión pública relevantes para la ciudadanía. Por estas razones, expresó que la rebaja presupuestaria resulta injusta y respaldó el llamado de los demás gobernadores a rechazar la partida presupuestaria de los Gobiernos Regionales para reabrir la discusión sobre los recursos destinados a las regiones.

El **gobernador regional de Antofagasta, Ricardo Díaz**, señaló que comparte la importancia de mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y reconoció que han existido conversaciones con la Dirección de Presupuestos respecto de mayores flexibilidades para facilitar la inversión regional. Sin embargo, cuestionó que la discusión se haya concentrado principalmente en los mecanismos de evaluación de ejecución presupuestaria y en el incentivo adicional condicionado al cumplimiento de ciertas metas, sin considerar las dificultades reales que enfrentan los gobiernos regionales.

Explicó que el Gobierno Regional de Antofagasta ha impulsado una estrategia para transformarse progresivamente en una unidad ejecutora con mayor autonomía, desarrollando directamente proyectos de infraestructura para disminuir la dependencia de los servicios públicos sectoriales. Como ejemplo, mencionó la ejecución de una escuela en San Pedro de Atacama por más de 21 mil millones de pesos y diversos proyectos de conservación de infraestructura deportiva. No obstante, advirtió que avanzar hacia esa autonomía requiere fortalecer capacidades institucionales y dotar a los gobiernos regionales de personal especializado, proceso que no puede concretarse de manera inmediata.

Asimismo, sostuvo que los principales problemas de ejecución muchas veces no se originan en los gobiernos regionales, sino en la baja capacidad de gasto de los servicios públicos con los cuales se suscriben convenios de programación. Citó como ejemplos recursos destinados a vivienda, vialidad y salud que registran bajos niveles de ejecución pese a contar con financiamiento regional comprometido. En ese contexto, propuso

establecer instancias de seguimiento que permitan identificar periódicamente qué organismos son responsables de los retrasos en la ejecución de los recursos públicos.

Respecto del incentivo presupuestario propuesto por Dipres, cuestionó su viabilidad práctica. Señaló que, aun cuando una región cumpla las metas de ejecución requeridas y reciba recursos adicionales a mitad de año, los extensos procedimientos administrativos necesarios para aprobar, tramitar, licitar y adjudicar nuevos proyectos dificultan que dichos recursos puedan ejecutarse efectivamente antes del cierre presupuestario. A su juicio, esto transforma el incentivo en una herramienta de escasa utilidad práctica para las regiones.

Por ello, respaldó la propuesta de AGORECHI de mantener como base el presupuesto inicial del año anterior, considerando únicamente el ajuste general aplicado al conjunto del sector público, y efectuar posteriormente las evaluaciones sobre niveles de ejecución. Afirmó que la propuesta del Ejecutivo impone restricciones que dificultan la gestión regional y terminan afectando no solo a los gobiernos regionales, sino también a los municipios, razón por la cual destacó la presencia de alcaldes en la sesión.

Finalmente, manifestó la disposición de los gobernadores a continuar dialogando con el Ejecutivo, pero advirtió que mientras se mantenga el diseño presupuestario propuesto por la Dirección de Presupuestos, corresponde rechazar la partida de Gobiernos Regionales, por considerar que responde a una visión equivocada sobre el funcionamiento y administración de los recursos destinados al desarrollo territorial.

El **gobernador regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo**, señaló que la discusión presupuestaria trasciende los montos asignados a los gobiernos regionales y constituye un debate sobre el modelo de desarrollo y descentralización que el país desea impulsar. Agradeció el respaldo de alcaldes, consejeros regionales y parlamentarios de su región, destacando que la defensa del presupuesto regional no corresponde únicamente a una autoridad, sino al conjunto de la Región de Ñuble.

Manifestó su preocupación por lo que calificó como una escasa apertura del Gobierno para discutir el presupuesto, señalando que el foco se ha centrado excesivamente en indicadores de ejecución presupuestaria y no en los impactos concretos que los recursos regionales tienen sobre la calidad de vida de las personas. A su juicio, la reducción propuesta constituye el mayor retroceso en materia de descentralización de las últimas décadas y refleja una decisión política tendiente a recentralizar la toma de decisiones desde Santiago.

Cuestionó que se utilicen las métricas de ejecución como principal criterio de evaluación, argumentando que distintos organismos de la administración central también presentan dificultades de ejecución presupuestaria. En contraste, sostuvo que los gobiernos regionales han orientado sus recursos hacia iniciativas que responden directamente a las

necesidades de los territorios y que generan beneficios tangibles para la ciudadanía.

En el caso de Ñuble, indicó que la disminución propuesta, cercana a los 11 mil millones de pesos, pondría en riesgo diversos programas regionales. Entre ellos mencionó el financiamiento del transporte escolar para alrededor de 8.600 estudiantes rurales, el funcionamiento de centros de apoyo para mujeres, iniciativas vinculadas a la atención de niños con trastorno del espectro autista, la reducción de listas de espera en salud, proyectos de pavimentación y sistemas de agua potable rural.

Asimismo, destacó diversas iniciativas que, a su juicio, ejemplifican la capacidad de los gobiernos regionales para definir prioridades propias, entre ellas la construcción del Centro Teletón de Ñuble, el fortalecimiento de la formación médica en la región y proyectos de conectividad digital que permitirán alcanzar altos niveles de cobertura de fibra óptica. Señaló que estos avances han sido posibles gracias a decisiones adoptadas desde el territorio y no necesariamente impulsadas desde el nivel central.

El gobernador también advirtió que las regiones enfrentan complejos escenarios económicos y laborales. En el caso de Ñuble, sostuvo que las altas tasas de desempleo hacen indispensable mantener e incrementar la inversión pública regional, especialmente a través de proyectos ejecutados en conjunto con los municipios para generar nuevas fuentes de empleo.

Finalmente, llamó al Ejecutivo a reconsiderar su propuesta presupuestaria, sosteniendo que las regiones requieren mayores recursos para continuar impulsando su desarrollo y atender las necesidades de la población. En esa línea, respaldó la idea de rechazar la partida de Gobiernos Regionales con el propósito de reabrir la negociación presupuestaria y alcanzar un acuerdo que fortalezca la descentralización. Además, solicitó claridad respecto de los recursos asociados a la ley de reconstrucción para Ñuble y Biobío tras los incendios, señalando que, hasta ahora, las autoridades regionales y municipales no conocen los beneficios concretos que dicha normativa tendrá para los territorios afectados.

El **gobernador regional de Tarapacá, José Miguel Carvajal,** sostuvo que, más allá de las flexibilidades propuestas para la ejecución presupuestaria, la discusión central debe concentrarse en la magnitud de la reducción de recursos contemplada para los gobiernos regionales. Señaló que los gobernadores valoran las instancias de diálogo sostenidas con la SUBDERE y la Dirección de Presupuestos, pero advirtió que las mejoras en los mecanismos de gestión resultan insuficientes si no existen los recursos necesarios para responder a las necesidades de los territorios.

Para ilustrar su planteamiento, comparó la situación con un vehículo al que se le incorporan mejoras, pero carece de combustible para funcionar. En esa línea, sostuvo que, aunque se otorguen mayores

flexibilidades administrativas, la reducción presupuestaria obligará a las regiones a priorizar proyectos y dejar de atender múltiples demandas ciudadanas. Por ello, insistió en que el debate debe centrarse en la disminución cercana a los 250 mil millones de pesos contemplada para el conjunto de los gobiernos regionales.

Asimismo, cuestionó que el principio de responsabilidad fiscal se aplique principalmente a los gobiernos regionales, planteando que dicho criterio debe evaluarse en el conjunto de la administración pública y no únicamente en las regiones. En ese contexto, manifestó que existen otras partidas presupuestarias de mayor magnitud donde también podrían discutirse medidas de ajuste.

El gobernador también expresó preocupación por la situación de los ingresos propios regionales, señalando que aún no han recibido explicaciones satisfactorias respecto de modificaciones en la distribución de recursos provenientes de la venta de terrenos fiscales. Indicó que, particularmente en las regiones del norte, estos ingresos tenían una participación mayor para los gobiernos regionales y que posteriormente dicha distribución habría sido reducida en beneficio del nivel central.

Por otra parte, planteó que existe una contradicción entre el trato que han recibido los gobernadores en otras instancias de coordinación con el Ejecutivo y la posición observada durante la discusión presupuestaria. Valoró las señales de diálogo y respeto que, a su juicio, han manifestado el Presidente de la República y otras autoridades de gobierno, pero sostuvo que esa disposición no se ha reflejado en las negociaciones asociadas al presupuesto regional.

Finalmente, afirmó que las decisiones sobre el destino de los recursos deben adoptarse en los territorios y no concentrarse en el nivel central. En su opinión, la reducción propuesta limita la capacidad de las regiones para definir sus prioridades de desarrollo y restringe la autonomía de gobernadores, municipios y actores locales. Por tal motivo, se sumó al planteamiento de los demás gobernadores regionales en orden a rechazar la partida de Gobiernos Regionales, con el objeto de reabrir la discusión presupuestaria y alcanzar un acuerdo que permita resguardar los recursos destinados al desarrollo de las regiones.

El **presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE), Héctor Pacheco**, señaló que comparecía en representación de los 302 consejeros regionales del país, destacando que la organización reúne transversalmente a consejeros de distintos sectores políticos y que mantiene una disposición al diálogo y a la colaboración para alcanzar un acuerdo entre el Ejecutivo y el Parlamento respecto del presupuesto de los gobiernos regionales.

No obstante, advirtió que, de no producirse modificaciones sustantivas a la propuesta presupuestaria, ANCORE respaldará

institucionalmente el rechazo de la partida de los Gobiernos Regionales. En ese contexto, recordó que la institucionalidad regional está compuesta tanto por los gobernadores regionales como por los consejos regionales, representados a través de AGORECHI y ANCORE.

Pacheco cuestionó que los recortes presupuestarios se justifiquen sobre la base de una supuesta ineficiencia de los gobiernos regionales en la ejecución de recursos. A su juicio, las dificultades existentes se explican principalmente por trabas administrativas, restricciones normativas y procedimientos establecidos desde el nivel central, especialmente por la Dirección de Presupuestos, lo que termina responsabilizando a las regiones por retrasos que no dependen exclusivamente de ellas.

En representación de los consejeros regionales, planteó cuatro ámbitos que estima fundamentales para alcanzar un acuerdo:

- Reducir la burocracia para la inversión regional, flexibilizando las restricciones y procedimientos que actualmente dificultan la ejecución de proyectos.
- Fortalecer los recursos para la reactivación económica, permitiendo que los gobiernos regionales contribuyan a la generación de empleo y al dinamismo de las economías locales.
- Otorgar mayor flexibilidad financiera, incluyendo la posibilidad de utilizar con menos restricciones recursos provenientes del royalty minero, fondos destinados al transporte público y saldos de caja para enfrentar emergencias y necesidades territoriales.
- Fortalecer institucionalmente a los gobiernos regionales, mediante recursos que permitan mejorar sus capacidades técnicas y dotaciones de personal.

Finalmente, hizo un llamado al Ejecutivo y al Parlamento a construir un nuevo acuerdo territorial que fortalezca la autonomía financiera y administrativa de las regiones. Sostuvo que los gobiernos regionales no buscan privilegios, sino contar con las herramientas necesarias para impulsar el desarrollo de sus territorios, reiterando que, si no existen avances en esa dirección, ANCORE apoyará el rechazo de la partida presupuestaria de los Gobiernos Regionales.

El **gobernador regional de La Araucanía, René Saffirio**, señaló que comparte gran parte de los planteamientos formulados por los demás gobernadores respecto de la discusión presupuestaria, pero centró su intervención en dos materias que considera especialmente relevantes para el funcionamiento de los gobiernos regionales.

En primer lugar, manifestó su preocupación por las facultades que conserva el Ejecutivo para modificar durante el año los presupuestos aprobados por el Congreso. Sostuvo que el presupuesto constituye una ley de la República y que, por tanto, las reducciones de recursos no debieran producirse unilateralmente una vez iniciada su ejecución. En su opinión,

cualquier disminución de los montos aprobados para un gobierno regional debería realizarse mediante acuerdo con la respectiva autoridad regional, otorgando mayor certeza y estabilidad a la planificación y ejecución de proyectos.

En segundo término, abordó el problema del devengo de los recursos transferidos a servicios públicos. Explicó que, en muchos casos, los gobiernos regionales financian iniciativas ejecutadas por organismos sectoriales, transfiriéndoles recursos para el desarrollo de proyectos relevantes para la región. Sin embargo, advirtió que actualmente la evaluación de la ejecución presupuestaria regional puede quedar condicionada al desempeño posterior de los organismos receptores de esos fondos.

A su juicio, una vez realizada la transferencia de recursos, la responsabilidad por la ejecución debería recaer en el servicio receptor y no seguir computándose como una obligación pendiente del gobierno regional. Señaló que dicha modificación entregaría mayor transparencia, certeza y equilibrio en la relación entre los gobiernos regionales y los organismos de la administración central, evitando que factores ajenos a la gestión regional afecten sus indicadores de ejecución.

Asimismo, destacó que los gobiernos regionales poseen una particularidad institucional que debe ser considerada en esta discusión, ya que sus autoridades son elegidas democráticamente y, además de las responsabilidades administrativas y legales propias del cargo, enfrentan una permanente responsabilidad política ante la ciudadanía. Por ello, estimó que las actuales restricciones administrativas y procedimientos de aprobación dificultan la gestión regional y colocan a los gobiernos regionales en una situación de desventaja respecto de otros organismos públicos e incluso de los municipios, los cuales cuentan con mayores niveles de autonomía para gestionar sus recursos.

Finalmente, si bien expresó su coincidencia con buena parte de las observaciones formuladas por los demás gobernadores en materia de descentralización y gestión presupuestaria, precisó que, en el caso específico de La Araucanía, la propuesta presentada por la Dirección de Presupuestos satisface los requerimientos y proyectos que el Gobierno Regional tiene contemplados para 2027. Por esta razón, indicó expresamente que no podía sumarse al llamado a rechazar la partida presupuestaria de los Gobiernos Regionales, ya que ello sería inconsistente con la evaluación técnica realizada por su equipo y con las condiciones ofrecidas a su región.

El **gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego**, planteó que la discusión no sólo debe centrarse en la importancia de la descentralización o en la necesidad de mejorar la ejecución presupuestaria, sino también en la señal política que transmite la fórmula propuesta por el Ejecutivo para financiar a los gobiernos regionales.

Explicó que la propuesta considera un presupuesto inferior al del año anterior, sujeto posteriormente a la posibilidad de recuperar recursos mediante un incentivo asociado al cumplimiento de metas de ejecución. A su juicio, este mecanismo no sólo presenta dificultades técnicas para su aplicación práctica, debido a los plazos que exige la tramitación de proyectos en la segunda mitad del año, sino que además instala públicamente la idea de que los gobiernos regionales son responsables de una mala ejecución presupuestaria que justificaría una rebaja inicial de recursos.

Orrego destacó que el propio Director de Presupuestos ha reconocido que parte importante de los problemas de ejecución obedecen a rigideces administrativas del nivel central y a dificultades de gestión de los servicios públicos que ejecutan proyectos financiados con recursos regionales. Por lo mismo, estimó injusto que se aplique una reducción generalizada a todos los gobiernos regionales sobre la base de dificultades que no son necesariamente atribuibles a ellos.

En esa línea, recordó que la propuesta formulada por varios gobernadores al Ejecutivo consiste en invertir la lógica planteada por Dipres. En lugar de comenzar con una rebaja presupuestaria y posteriormente restituir recursos mediante incentivos, propuso mantener como base el presupuesto de 2026, considerando únicamente los ajustes generales aplicados al resto de las partidas, y solo efectuar descuentos en aquellos casos particulares en que un gobierno regional no alcance las metas de ejecución comprometidas.

Asimismo, recalcó que los gobiernos regionales son aliados estratégicos del Estado en materias como generación de empleo, seguridad pública, recuperación de espacios urbanos y respuesta ante emergencias. Sostuvo que resulta contradictorio solicitar mayor colaboración regional en estas áreas y, al mismo tiempo, reducir los recursos disponibles para financiarlas.

Por ello, manifestó su apoyo al rechazo de la partida presupuestaria como una herramienta para reabrir la negociación y alcanzar un acuerdo entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales. Indicó que dicho acuerdo debiera sustentarse en tres principios: mantener un nivel de financiamiento equivalente al presupuesto de 2026 para responder a las necesidades regionales; incorporar las flexibilidades administrativas ofrecidas por el Ejecutivo; y establecer mecanismos de ajuste focalizados únicamente en aquellos gobiernos regionales que no cumplan las metas de ejecución previamente definidas.

Finalmente, también expresó preocupación por la reducción de la participación regional en los ingresos provenientes de la venta de bienes fiscales, señalando que ello disminuye los incentivos para que los gobiernos regionales colaboren activamente en procesos de enajenación de activos públicos. Concluyó señalando que el objetivo de los gobernadores no es mantener un conflicto con el Ejecutivo, sino alcanzar un acuerdo que beneficie a las regiones, a los municipios y a la ciudadanía en todo el país.

El **gobernador regional subrogante de Los Lagos, Carlos Recondo**, transmitió el respaldo del gobernador Alejandro Santana y de la Asociación de Gobernadores Regionales a los planteamientos formulados durante la discusión presupuestaria, señalando que existe una posición ampliamente compartida entre los gobiernos regionales respecto de la necesidad de modificar la propuesta presentada por el Ejecutivo.

Indicó que los gobiernos regionales consideran indispensables las flexibilidades administrativas solicitadas al nivel central para mejorar la ejecución de sus presupuestos y reiteró que no existe oposición a que se evalúe el desempeño y la eficiencia en la ejecución de los recursos regionales. Sin embargo, sostuvo que dicha evaluación debe realizarse bajo condiciones adecuadas y con reglas que reconozcan las limitaciones que actualmente enfrentan los gobiernos regionales.

En particular, manifestó reparos al mecanismo propuesto por el Ejecutivo, que contempla una asignación adicional de recursos para aquellos gobiernos regionales que alcancen determinados niveles de ejecución a mitad de año. A su juicio, ese sistema presenta incertidumbres respecto de la oportunidad en que se entregarían los recursos adicionales y podría transformarse en un problema de gestión si dichos fondos son transferidos durante los últimos meses del ejercicio presupuestario, cuando existen escasas posibilidades reales de ejecutarlos.

Asimismo, recordó que en la práctica los gobiernos regionales no disponen de un año completo para ejecutar sus presupuestos, debido a que la apertura efectiva de los recursos suele producirse hacia fines de febrero y las últimas modificaciones presupuestarias deben tramitarse antes del cierre de octubre. Esto reduce significativamente el período disponible para materializar inversiones y proyectos.

En ese contexto, respaldó la propuesta planteada por otros gobernadores, consistente en invertir la lógica del mecanismo de incentivos. En lugar de comenzar con una reducción presupuestaria y restituir recursos mediante premios por cumplimiento, sostuvo que debiera mantenerse inicialmente el presupuesto base de los gobiernos regionales y evaluar posteriormente el desempeño de cada región. De ese modo, los ajustes o rebajas se aplicarían únicamente a aquellos gobiernos regionales que no cumplieran con las metas de ejecución previamente establecidas.

Finalmente, reiteró que los gobiernos regionales no rehúyen ser evaluados por su capacidad de gestión y ejecución, pero insistió en que dicha exigencia debe ir acompañada de mayores flexibilidades administrativas y de reglas que permitan una ejecución efectiva de los recursos, condiciones que, a su juicio, son esenciales para garantizar un adecuado desempeño de los gobiernos regionales.

El **director de Presupuestos, José Pablo Gómez**, señaló que la discusión de la partida de Gobiernos Regionales debe entenderse como parte del proceso formal de tramitación de la Ley de Presupuestos y como

una instancia para que el Congreso, el Ejecutivo y las regiones puedan debatir los criterios que deben quedar reflejados en el proyecto que finalmente se aprobará.

Valoró que durante la discusión se haya reconocido la importancia de la eficiencia en la ejecución presupuestaria, indicando que tanto el Congreso como la Dirección de Presupuestos han planteado reiteradamente la necesidad de fortalecer los niveles de ejecución de los recursos públicos. En ese contexto, sostuvo que la propuesta del Ejecutivo combina mayores flexibilidades de gestión con incentivos orientados a mejorar la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales.

Asimismo, realizó algunas precisiones respecto de las cifras expuestas durante el debate. Indicó que, conforme a los antecedentes contenidos en la minuta de la Oficina de Presupuestos del Senado, la variación entre los presupuestos de 2026 y 2027 ascendería a aproximadamente 151 mil millones de pesos, señalando que esa cifra difiere de las estimaciones por sobre los 250 mil millones de pesos mencionadas por algunos gobernadores.

El director destacó además que la propuesta presupuestaria contempla un fortalecimiento del funcionamiento institucional de los gobiernos regionales. Explicó que el programa de funcionamiento registra un crecimiento cercano al 11% e incorpora financiamiento para 169 cargos, los cuales hasta ahora eran solventados mediante reasignaciones desde recursos destinados a inversión. A su juicio, esto permitirá contar con equipos técnicos permanentes desde el inicio del año para apoyar la gestión y ejecución de proyectos regionales.

Por otra parte, señaló que el Ejecutivo ha privilegiado el fortalecimiento de la inversión de capital como mecanismo de desarrollo regional. En ese marco, advirtió que una ampliación de los incentivos hacia otros subtítulos presupuestarios abriría debates respecto del tipo de gastos que pueden financiarse y sobre los mecanismos de control asociados a dichos recursos.

Respecto de las críticas relacionadas con el desempeño de servicios públicos que ejecutan proyectos financiados por gobiernos regionales, reconoció que existen dificultades en algunos convenios. Sin embargo, recordó que los gobiernos regionales no están obligados a suscribir este tipo de acuerdos con los servicios sectoriales, por lo que estimó legítimo que exijan mayores niveles de cumplimiento y ejecución cuando transfieren recursos a otras instituciones del Estado.

Asimismo, hizo presente que varias de las materias planteadas por los gobernadores respecto de una mayor flexibilidad en el uso de recursos provenientes del Royalty y del Fondo de Apoyo Regional al Transporte Público corresponden a normas establecidas en leyes permanentes, por lo que eventuales modificaciones requieren de iniciativas legales que involucran también al Congreso.

Finalmente, reiteró la disposición del Ejecutivo a continuar dialogando con los gobiernos regionales, señalando que existe un mandato explícito para buscar acuerdos durante la tramitación presupuestaria y avanzar hacia una propuesta que compatibilice responsabilidad fiscal, fortalecimiento institucional y una mejor ejecución de los recursos destinados a las regiones.

La **senadora Yasna Provoste, presidenta de la Subcomisión,** intervino para efectuar una precisión respecto de las observaciones formuladas por el Director de Presupuestos sobre los convenios de programación suscritos entre los gobiernos regionales y los servicios públicos.

Indicó que, si bien es efectivo que los gobiernos regionales no se encuentran obligados a celebrar este tipo de convenios, en la práctica recurren a ellos debido a que muchos ministerios y servicios no cuentan con la capacidad o la velocidad de ejecución que las regiones requieren para responder a necesidades urgentes de sus habitantes. En ese contexto, explicó que los gobiernos regionales destinan recursos propios a iniciativas de competencia sectorial, como infraestructura sanitaria, educación, vivienda y otras áreas prioritarias, precisamente para acelerar la concreción de proyectos que de otro modo tardarían más tiempo en ejecutarse.

La senadora sostuvo que esa es la razón por la cual los gobiernos regionales complementan financieramente la acción de los ministerios, agregando que, de no existir tales necesidades o retrasos, dichos recursos podrían ser destinados a otras prioridades definidas por las propias regiones.

El **gobernador regional de O’Higgins, Pablo Silva,** respondió a las observaciones formuladas por el Director de Presupuestos respecto de que los gobiernos regionales no están obligados a suscribir convenios con los ministerios y servicios públicos. Señaló que, si bien dicha afirmación es correcta desde un punto de vista formal, en la práctica esos convenios resultan indispensables para atender necesidades urgentes de la ciudadanía que el nivel central no logra cubrir oportunamente.

Explicó que gran parte de los recursos regionales se destinan a complementar inversiones sectoriales precisamente porque existen demandas que no están siendo satisfechas por los ministerios. Como ejemplo, mencionó la adquisición de ambulancias de emergencia para la Región de O’Higgins, indicando que actualmente existe un déficit de 22 vehículos y que su financiamiento ha debido ser asumido por el gobierno regional. Destacó que este tipo de inversiones no corresponden a gastos prescindibles, sino a equipamiento que puede significar salvar vidas.

Asimismo, sostuvo que cuando los gobiernos regionales financian la construcción de escuelas, infraestructura hospitalaria o programas destinados a reducir listas de espera, lo hacen porque los ministerios respectivos no han sido capaces de ejecutar esas inversiones con la rapidez o cobertura necesarias. En esa línea, señaló que el aporte regional busca

acelerar soluciones para la comunidad y responder a necesidades que permanecen insatisfechas.

Agregó que una situación similar se observa en el apoyo entregado a Bomberos, institución para la cual, según indicó, el Estado central no ha destinado recursos suficientes para la construcción de cuarteles, adquisición de carros bomba y equipamiento. Por ello, defendió la decisión de los gobiernos regionales de asumir ese financiamiento cuando las circunstancias lo requieren.

Pablo Silva enfatizó que estos convenios no responden a una decisión arbitraria ni a una voluntad de aumentar el gasto por sí mismo, sino a la necesidad de garantizar la ejecución de proyectos prioritarios para las regiones. Afirmó que, si los gobiernos regionales dejaran de suscribir este tipo de acuerdos, muchas obras de infraestructura, proyectos de salud o iniciativas de seguridad simplemente no se concretarían.

Finalmente, sostuvo que los gobiernos regionales, junto con los municipios, tienen como principal objetivo impulsar el desarrollo territorial y mejorar la calidad de vida de las personas. Por ello, indicó que resulta difícil plantear que las regiones simplemente dejen de financiar iniciativas sectoriales mientras no existan mecanismos alternativos que les permitan ejecutar directamente esas inversiones o mientras los ministerios no cuenten con la capacidad suficiente para responder a las necesidades existentes en los territorios.

El **gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca**, respondió a las afirmaciones del Director de Presupuestos sobre el fortalecimiento del programa de funcionamiento de los gobiernos regionales, señalando que existe una interpretación errónea respecto de la incorporación de nuevos funcionarios. Aclaró que los recursos considerados en el programa de funcionamiento no contemplan nuevas contrataciones, sino que reconocen formalmente a trabajadores que actualmente se desempeñan a honorarios mediante convenios de productividad acordados con la Dipres.

Sostuvo que el problema de fondo continúa sin resolverse, ya que los gobiernos regionales carecen de una ley de plantas propia, situación que limita su autonomía administrativa y su capacidad para consolidar equipos permanentes. Como ejemplo, afirmó que incluso municipios de menor tamaño de la Región de Valparaíso cuentan con más funcionarios que el propio Gobierno Regional. En esa línea, destacó las demandas que han levantado los trabajadores agrupados en FENATGORE para avanzar en una regulación permanente de las dotaciones regionales.

Mundaca señaló además que la Dipres ha comprometido en distintas ocasiones la realización de estudios para determinar las necesidades reales de personal de los gobiernos regionales, sin que hasta ahora dichos compromisos se hayan materializado. Agregó que incluso decisiones básicas relacionadas con la carrera funcionaria requieren autorización de la Dirección de Presupuestos, mencionando como ejemplo

solicitudes de mejoramiento de grado para funcionarios que, según indicó, llevan décadas desempeñándose en las mismas condiciones. A su juicio, ello refleja un modelo de tutela administrativa incompatible con el fortalecimiento de la descentralización.

Asimismo, cuestionó la información presupuestaria presentada por la Dipres, afirmando que las cifras expuestas no incorporan adecuadamente los ingresos propios regionales y que aún no se ha transparentado completamente la metodología utilizada para determinar la distribución de recursos del presupuesto 2027. En particular, manifestó inquietudes respecto de los criterios de asignación del Fondo de Equidad Territorial, señalando que las regiones continúan sin conocer plenamente la fórmula utilizada para distribuir dichos recursos.

Como ejemplo de estas inconsistencias, sostuvo que la Región de Valparaíso, pese a ser la segunda región más poblada del país y la segunda con mayor número de comunas después de la Región Metropolitana, aparece en posiciones inferiores al momento de analizar la distribución presupuestaria. A su juicio, ello demuestra que los mecanismos de asignación requieren una revisión y una mayor transparencia.

Finalmente, reiteró la posición de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (Agorechi), señalando que los quince gobernadores que integran la organización mantienen la solicitud de rechazar la partida presupuestaria de los Gobiernos Regionales, con el propósito de reabrir la negociación y avanzar en cambios que fortalezcan la descentralización, la autonomía administrativa y el financiamiento regional. Asimismo, expresó respeto por la postura diferenciada manifestada por el gobernador de La Araucanía, René Saffirio, aunque destacó que la posición mayoritaria de los gobernadores sigue siendo favorable al rechazo de la partida.

- - -

RESUMEN DEL CAPÍTULO Y LOS PROGRAMAS DE LA PARTIDA 31

Capítulo 01

Gobiernos Regionales

El Capítulo correspondiente a Gobiernos Regionales contiene 17 Programas: el Programa 03, Asociatividad y Planes Especiales; el Programa 04, Gobierno Regional Región de Tarapacá; el Programa 05, Gobierno Regional Región de Antofagasta; el Programa 06, Gobierno Regional Región de Atacama; el Programa 07, Gobierno Regional Región de Coquimbo; el Programa 08, Gobierno Regional Región de Valparaíso; el Programa 09, Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; el Programa 10, Gobierno Regional Región del Maule; el Programa 11, Gobierno Regional Región del Biobío; el Programa 12, Gobierno Regional Región de La Araucanía; el Programa 13, Gobierno Regional Región de Los Lagos; el Programa 14, Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el Programa 15, Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el Programa 16, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago; el Programa 17, Gobierno Regional Región de Los Ríos; el Programa 18, Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota; y el Programa 19, Gobierno Regional Región de Ñuble.

Programa 03 Asociatividad y Planes Especiales

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$78.410.789, lo que implica una variación total de -2,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 04 Gobierno Regional Región de Tarapacá

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$79.132.626, lo que implica una variación total de -5,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 05 Gobierno Regional Región de Antofagasta

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$126.565.949, lo que implica una variación total de -1,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 06 Gobierno Regional Región de Atacama

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$91.124.642, lo que implica una variación total de -6,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 07 Gobierno Regional Región de Coquimbo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$98.292.568, lo que implica una variación total de -5,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 08 Gobierno Regional Región de Valparaíso

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$107.886.190, lo que implica una variación total de -5,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 09 Gobierno Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$91.317.815, lo que implica una variación total de -4,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 10 Gobierno Regional Región del Maule

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$118.631.044, lo que implica una variación total de -5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 11 Gobierno Regional Región de Biobío

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$121.480.965, lo que implica una variación total de -4,9%, respecto del presupuesto del año en curso.



Programa 12 Gobierno Regional Región de La Araucanía

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$174.728.342, lo que implica una variación total de -5,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 13 Gobierno Regional Región de Los Lagos

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$115.064.175, lo que implica una variación total de -5,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 14 Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$86.382.592, lo que implica una variación total de -5,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 15 Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$84.214.461, lo que implica una variación total de -6,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 16 Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$204.118.619, lo que implica una variación total de -3,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 17 Gobierno Regional Región de Los Ríos

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$81.412.717, lo que implica una variación total de -5,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 18 Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$59.620.175, lo que implica una variación total de -5,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 19 Gobierno Regional Región de Ñuble

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$85.140.543, lo que implica una variación total de -5%, respecto del presupuesto del año en curso.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

La **Presidenta de la Subcomisión, senadora Yasna Provoste**, dio por concluido el debate sobre la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, y **procedió a someterla a votación.**

El diputado **Juan Marcelo Valenzuela** fundamentó su voto en contra señalando que la discusión presupuestaria no puede analizarse únicamente desde una perspectiva financiera, sino considerando el impacto concreto que tienen los recursos regionales sobre la vida de las personas. Sostuvo que detrás de cada proyecto postergado existen familias, barrios y comunidades que esperan soluciones en materias tan esenciales como pavimentación, iluminación, agua potable y alcantarillado.

Manifestó su preocupación por la reducción de los recursos de inversión destinados a los gobiernos regionales, destacando que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) financia iniciativas que mejoran directamente las condiciones de vida de la población. Para ejemplificar la importancia de estas inversiones, evocó una experiencia personal vinculada al Cerro Rocuán, donde señaló que durante décadas se esperaron soluciones de agua potable y alcantarillado, indicando que incluso su propia abuela falleció sin ver concretada esa demanda. A partir de esa experiencia, afirmó que le resulta imposible abordar esta discusión como un simple análisis de cifras presupuestarias.

El parlamentario sostuvo que, si el Ejecutivo cuestiona los niveles de ejecución de los gobiernos regionales, también debe considerar las dificultades derivadas de la actuación de los organismos contraparte y explicar con claridad cuáles serán las obras e iniciativas que dejarán de financiarse producto de las rebajas propuestas. Asimismo, recordó que los gobiernos regionales registraron altos niveles de ejecución y reconoció que existen obstáculos administrativos que deben corregirse, mencionando los retrasos que se producen entre la publicación de la Ley de Presupuestos y el inicio efectivo de nuevas obras.

Criticó igualmente que la reducción de recursos se aplique de manera relativamente uniforme entre las regiones, afectando también a aquellas que han mostrado buenos niveles de ejecución presupuestaria. En ese contexto, destacó el desempeño de algunos gobiernos regionales que han alcanzado altos porcentajes de ejecución, señalando que no parece adecuado que reciban el mismo tratamiento que aquellas regiones con mayores dificultades.

Finalmente, afirmó que comparte la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y mejorar la ejecución de los recursos públicos, pero sostuvo que ello debe compatibilizarse con la existencia de financiamiento suficiente para responder a las necesidades de la ciudadanía. Concluyó señalando que, mientras no se restituyan los recursos de inversión destinados a los gobiernos regionales, votaría **en contra de la partida**

presupuestaria, defendiendo dicha posición como una consecuencia de su convicción en favor de la descentralización y el fortalecimiento de las regiones.

La **diputada Daniela Serrano** fundamentó su voto por el rechazo de la partida manifestando inicialmente su reconocimiento a la Asociación de Gobernadores Regionales (AGORECHI), a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE) y a la Asociación de Funcionarios de los Gobiernos Regionales, destacando el rol que han tenido durante la discusión presupuestaria.

Cuestionó especialmente las últimas observaciones formuladas por el Director de Presupuestos respecto de los convenios que suscriben los gobiernos regionales con los servicios públicos. A su juicio, resulta improcedente sostener que los gobiernos regionales no están obligados a financiar determinadas iniciativas sectoriales, ya que dichos convenios responden precisamente a necesidades que los propios servicios públicos no logran cubrir oportunamente. En ese sentido, sostuvo que la participación financiera de los gobiernos regionales no surge por decisión arbitraria, sino como respuesta a requerimientos concretos de la población y de los organismos públicos.

La diputada recordó que la Subcomisión había otorgado un plazo adicional para facilitar el diálogo entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales, razón por la cual la partida no fue votada en la sesión anterior. Sin embargo, señaló que esperaba que ese tiempo permitiera alcanzar avances más significativos en la negociación. Reconoció que el Ejecutivo había mostrado alguna disposición a flexibilizar ciertos criterios de gestión, pero estimó que esas modificaciones no abordan el problema central de la propuesta presupuestaria.

En particular, sostuvo que no existe una respuesta satisfactoria respecto de la disminución de recursos contemplada para los gobiernos regionales, la que cifró en torno a los 150 mil millones de pesos según los antecedentes entregados por la propia Dirección de Presupuestos. Afirmó que dicha reducción resulta contradictoria con el discurso del Gobierno, que ha enfatizado la importancia de la inversión pública y la generación de empleo como herramientas para impulsar la actividad económica.

Asimismo, observó que una parte importante de los ajustes presupuestarios ha recaído precisamente sobre recursos destinados a inversión, lo que considera incoherente con los objetivos de crecimiento y empleo que se han planteado desde el Ejecutivo. También cuestionó el mecanismo de incentivo asociado a metas de ejecución presupuestaria, señalando que las exigencias establecidas son difíciles de cumplir y que, aun en caso de alcanzarse, los recursos adicionales llegarían en condiciones que dificultarían su ejecución efectiva.

Finalmente, expresó su respaldo a las posiciones planteadas por los gobernadores regionales y manifestó que la propuesta presupuestaria, tal

como fue presentada por el Ejecutivo, no reúne las condiciones para ser aprobada. Por estas razones, anunció su voto **de rechazo** a la Partida 31 correspondiente a los Gobiernos Regionales.

El **senador Renzo Trisotti** votó a favor señalando que la partida correspondiente a los Gobiernos Regionales es especialmente relevante para el desarrollo de las regiones y sostuvo que la propuesta presentada por el Ejecutivo aún puede y debe ser perfeccionada durante la tramitación presupuestaria.

Indicó que tanto en esta sesión como en la anterior ha quedado en evidencia que varios de los planteamientos formulados por los gobernadores regionales son atendibles y que una parte importante de las dificultades que hoy enfrentan en materia de ejecución presupuestaria no les son completamente atribuibles. Asimismo, reconoció que, si bien los gobiernos regionales no están obligados a celebrar convenios con otros organismos del Estado, muchas veces han debido hacerlo para responder a necesidades regionales que no han sido atendidas oportunamente desde el nivel central.

El senador explicó que su decisión se fundamenta en la necesidad de mantener abierta una posibilidad real de diálogo y entendimiento entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales. En ese sentido, estimó indispensable constituir con urgencia una mesa de trabajo entre el Ministerio de Hacienda y los gobernadores regionales, idealmente con la participación de representantes del Congreso, incluida la presidencia de la comisión, con el objeto de avanzar en una negociación con plazos definidos y orientada a alcanzar acuerdos concretos.

Trisotti sostuvo que su voto representa una señal de confianza, pero también de responsabilidad y realismo, pues considera que la discusión no debe cerrarse anticipadamente mientras existan espacios para lograr entendimientos. Agregó que tampoco es conveniente que el debate se prolongue sin resultados, compartiendo en ese aspecto la preocupación expresada previamente por algunos gobernadores sobre la necesidad de avanzar hacia soluciones efectivas.

Finalmente, manifestó que mientras exista una oportunidad real de alcanzar acuerdos estará disponible para respaldar el diálogo y las negociaciones. Por esa razón, expresó su voluntad de mantener abierta la discusión presupuestaria y anunció su **voto a favor** de la partida Financiamiento Gobiernos Regionales.

El **diputado Eduardo Durán** fundamentó su voto a favor expresando, en primer término, su respaldo a las preocupaciones planteadas por los gobernadores regionales respecto del presupuesto destinado a las regiones. Sostuvo que Chile debe avanzar hacia una descentralización efectiva, donde la equidad territorial se traduzca no sólo en declaraciones, sino también en mayores atribuciones, recursos y oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas en todo el país.

Recordó su experiencia como gobernador provincial durante el período posterior al terremoto de 2010, señalando que ese trabajo junto a alcaldes, dirigentes sociales y comunidades le permitió constatar que muchas veces las decisiones adoptadas desde Santiago no reflejan adecuadamente las necesidades de los territorios. A partir de esa experiencia, afirmó que las autoridades regionales y locales requieren herramientas y financiamiento suficientes para responder oportunamente a las demandas de la ciudadanía.

Al mismo tiempo, manifestó que, como parlamentario oficialista, comparte el compromiso del Gobierno con la responsabilidad fiscal, la eficiencia y el adecuado uso de los recursos públicos. Sin embargo, sostuvo que dichos objetivos son plenamente compatibles con una descentralización más robusta y con un fortalecimiento de los gobiernos regionales.

Durán estimó que aún existe una oportunidad para alcanzar un acuerdo entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales, por lo que hizo un llamado al Gobierno a aprovechar los espacios de diálogo disponibles y avanzar en acercar posiciones. Señaló que mantener abierta la discusión permitiría continuar las conversaciones y eventualmente arribar a una solución consensuada.

En ese contexto, explicó que su voto buscaba precisamente preservar la posibilidad de un entendimiento entre las partes y evitar que la discusión se cerrara de manera anticipada. Agregó que, de no alcanzarse acuerdos, estaba dispuesto a reevaluar su posición en una instancia posterior, pero que, mientras subsistieran posibilidades reales de negociación, resultaba conveniente mantener abierto el proceso.

Por estas razones, anunció su **voto a favor** de la partida Financiamiento Gobiernos Regionales, enfatizando que lo hacía con la expectativa de que durante las horas siguientes se generaran avances concretos entre el Ejecutivo y los gobernadores regionales.

El **senador Cristián Vial** fundamentó su **voto por la aprobación de la partida** señalando, en primer lugar, que comprende las dificultades que enfrentan los gobiernos regionales para ejecutar sus presupuestos, dado que la ejecución de recursos públicos durante un año calendario es un proceso complejo y sujeto a múltiples factores administrativos. Indicó que conoce esas dificultades por su propia experiencia en la gestión pública y expresó empatía con los desafíos que han expuesto los gobernadores regionales durante el debate.

No obstante, manifestó que considera que la propuesta elaborada por la Dirección de Presupuestos responde a criterios de responsabilidad fiscal y valoró positivamente el mecanismo de incentivos asociado al nivel de ejecución presupuestaria. Señaló que interpreta esta herramienta como una innovación que puede transformarse en una oportunidad para que las regiones fortalezcan su capacidad de gestión y obtengan mejores resultados en la materialización de proyectos.

Desde la perspectiva de la Región del Maule, a la que representa, destacó que su gobierno regional exhibe elevados niveles de ejecución presupuestaria, por lo que ve el incentivo propuesto como un desafío que puede contribuir a mantener y mejorar dicho desempeño. En ese sentido, afirmó que su región está en condiciones de asumir ese reto y utilizarlo en beneficio de la ciudadanía.

Sin perjuicio de lo anterior, sostuvo que varias de las observaciones formuladas por los gobernadores son legítimas y merecen ser consideradas durante las conversaciones que continúen entre el Ejecutivo y las regiones. En particular, planteó que si se establecen exigencias de ejecución a mitad de año, también deben generarse las condiciones administrativas necesarias para que los gobiernos regionales puedan cumplirlas, eliminando trabas y agilizando procedimientos.

Asimismo, realizó una distinción entre los problemas estructurales de desarrollo regional y la discusión específica del presupuesto anual. Reconoció que existen brechas históricas en las regiones, mencionando como ejemplo problemas asociados a la ruralidad y a la falta de infraestructura sanitaria, que son consecuencia de décadas de centralismo. Sin embargo, sostuvo que esas situaciones no pueden resolverse únicamente a través de una ley de presupuestos y requieren políticas de largo plazo orientadas a enfrentar desafíos estructurales.

Finalmente, hizo un llamado a que el diálogo sea bidireccional, planteando que la disposición al entendimiento no debe provenir únicamente del Ejecutivo, sino también de los gobiernos regionales. Señaló que la Dirección de Presupuestos tiene la responsabilidad de velar por el conjunto de las necesidades del país y no solo por una partida específica, por lo que estimó necesario considerar esa perspectiva durante la discusión. Concluyó expresando su expectativa de que se alcance un acuerdo que permita perfeccionar los incentivos propuestos y fortalecer la gestión regional, anunciando su voto a favor de la partida Financiamiento Gobiernos Regionales.

La **senadora Yasna Provoste**, presidenta de la Subcomisión, fundamentó **su voto de rechazo** señalando que la formulación presupuestaria para los gobiernos regionales parte de un diagnóstico equivocado, ya que atribuye el problema principal a una supuesta baja ejecución presupuestaria de las regiones. A su juicio, esa premisa no se sostiene, pues si el criterio fuera efectivamente la ejecución, deberían observarse ajustes similares en distintos ministerios sectoriales que también enfrentan dificultades para ejecutar sus recursos. Advirtió que resulta preocupante instalar ante la ciudadanía la idea de que los gobiernos regionales ejecutan mal o lentamente, ya que ello no refleja la realidad de los procesos que enfrentan.

En ese contexto, sostuvo que la ejecución regional está condicionada por numerosos factores que escapan al control directo de los gobernadores, entre ellos los procedimientos administrativos, las

autorizaciones de la Dirección de Presupuestos y las revisiones de la Contraloría, elementos que inciden directamente en los tiempos de materialización de proyectos.

Asimismo, cuestionó la afirmación de que los gobiernos regionales no están obligados a celebrar convenios con ministerios y servicios públicos. Señaló que, si bien jurídicamente ello es efectivo, en la práctica esos convenios permiten financiar necesidades urgentes de las comunidades que no están siendo cubiertas oportunamente por los organismos sectoriales. Indicó que, de no existir esos aportes regionales, se verían afectadas familias que esperan soluciones en materia de salud, vivienda, educación e infraestructura básica, entre muchas otras necesidades.

La senadora también criticó el diseño del incentivo asociado al cumplimiento de metas de ejecución, argumentando que se establece en un momento del año en que los gobiernos regionales cuentan con un margen muy reducido para ejecutar nuevas iniciativas. Recordó que, en la práctica, las regiones no disponen de los doce meses efectivos del año para ejecutar sus presupuestos y observó que, pese a los anuncios efectuados durante años, la apertura temprana de los recursos sigue siendo una promesa que no se cumple plenamente. Por ello, estimó que el incentivo propuesto termina operando más como una restricción que como un mecanismo real de fortalecimiento de la gestión.

A continuación, planteó que detrás de esta discusión existe un debate más profundo sobre el modelo de desarrollo regional que el país requiere. Señaló que las regiones pueden desempeñar un papel decisivo en la reactivación económica, la generación de empleo, el fortalecimiento de las pequeñas empresas, la recuperación de aprendizajes en educación y la mejora de diversas políticas públicas orientadas a las personas. En su opinión, el presupuesto debiera constituir una herramienta para impulsar esas prioridades y no para restringirlas.

Provoste también destacó la disposición al diálogo demostrada por los gobernadores regionales durante todo el proceso de discusión presupuestaria, señalando que han participado permanentemente en las instancias de trabajo convocadas por el Ejecutivo, tanto de manera presencial como telemática. Por ello, rechazó cualquier cuestionamiento respecto de la voluntad de los gobiernos regionales para buscar acuerdos.

Finalmente, hizo un llamado a realizar un último esfuerzo para alcanzar un entendimiento entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales, valorando la disposición al diálogo manifestada por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda. Sin perjuicio de ello, explicó que su voto de rechazo busca enviar una señal clara sobre la necesidad de mejorar la propuesta y alcanzar un acuerdo que compatibilice el desarrollo regional con los objetivos de crecimiento, eficiencia y responsabilidad fiscal. Por estas razones, anunció su voto en contra de la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales.

Concluida la votación de la Partida 31 se obtuvo el siguiente resultado: tres votos en contra, de la senadora Provoste, de la diputada Serrano y del diputado Valenzuela, y tres votos a favor, de los senadores Trisotti y Vial y del diputado Durán, produciéndose un empate. (Empate, 3 a favor x 3 en contra)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 182 de Reglamento del Senado, la presidenta de la Subcomisión, senadora Yasna Provoste, señaló que correspondía repetir la votación.

Al respecto, propuso realizar dicho trámite de manera económica, consultando a los integrantes de la comisión si alguno deseaba modificar el sentido de su voto.

Al no manifestarse cambios de posición por parte de ninguno de los parlamentarios, la senadora dio por repetida la votación, manteniéndose el empate entre los votos favorables y los votos de rechazo. (Segundo empate, 3 a favor x 3 en contra)

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma reglamentaria, la resolución del doble empate y, por tanto, la definición de la Partida 31 quedó pendiente para una siguiente sesión.

Luego, la **presidenta de la Subcomisión, senadora Yasna Provoste**, indicó que esperaba que durante el transcurso de esa jornada prosperaran las conversaciones entre los gobernadores regionales y el Ejecutivo con el fin de acercar posiciones y alcanzar un acuerdo. Añadió que ella misma participaría en dichas gestiones, dada la relevancia de la materia debatida.

En una sesión posterior, por la unanimidad de los integrantes presentes, Honorables Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Presidenta), y señor Renzo Trisotti Martínez, y Honorables Diputados señora Flor Contreras Vivallo (en reemplazo del H.D. señor Juan Marcelo Valenzuela Henríquez) y señores Luis Cuello Peña y Lillo (en reemplazo del H.D. señor Boris Barrera Moreno), y Eduardo Durán Salinas, la Subcomisión acordó no resolver el doble empate y dejar la Partida pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de manera íntegra. (Unanimidad, 5x0).

\- - -

ASUNTOS PENDIENTES

La Subcomisión, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó dejar pendiente la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, de manera íntegra, para consideración de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto. (Unanimidad, 5x0).


REPUBLICA DE CHILE
SENADO

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días:

- **8 de octubre de 2026**, con asistencia de los Honorables Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Presidenta), y señores Enrique Lee Flores (en reemplazo del H.S. señor Gustavo Sanhueza Dueñas), Javier Macaya Danús (en reemplazo del H.S. señor Gustavo Sanhueza Dueñas) y Renzo Trisotti Martínez, y de los Honorables Diputados señora Daniela Serrano Salazar (en reemplazo del H.D. señor Boris Barrera Moreno), y señores Marcos Barraza Gómez (en reemplazo del H.D. señor Boris Barrera Moreno), Eduardo Durán Salinas y Juan Marcelo Valenzuela Henríquez;

- 19 de octubre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Presidenta), y señores Renzo Trisotti Martínez y Cristian Vial Maceratta (en reemplazo del H.S. señor Gustavo Sanhueza Dueñas), y de los Honorables Diputados señora Daniela Serrano Salazar (en reemplazo del H.D. señor Boris Barrera Moreno), y señores Eduardo Durán Salinas y Juan Marcelo Valenzuela Henríquez; y

- 20 de octubre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Presidenta), y señor Renzo Trisotti Martínez, y de los Honorables Diputados señora Flor Contreras Vivallo (en reemplazo del H.D. señor Juan Marcelo Valenzuela Henríquez) y señores Luis Cuello Peña y Lillo (en reemplazo del H.D. señor Boris Barrera Moreno), y Eduardo Durán Salinas.

Sala de la Subcomisión, a 27 de octubre de 2026.

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión
(Documento firmado con firma electrónica avanzada)

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Gobiernos Regionales	**Programa 03, Asociatividad y Planes Especiales**	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 04, Gobierno Regional Región de Tarapacá	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 05, Gobierno Regional Región de Antofagasta	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 06, Gobierno Regional Región de Atacama	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 07, Gobierno Regional Región de Coquimbo	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 08, Gobierno Regional Región de Valparaíso	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 09, Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 10, Gobierno Regional Región del Maule	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.

	Programa 11, Gobierno Regional Región del Biobío	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 12, Gobierno Regional Región de La Araucanía	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 13, Gobierno Regional Región de Los Lagos	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 14, Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 15, Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 16, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 17, Gobierno Regional Región de Los Ríos	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 18, Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.

	Programa 19, Gobierno Regional Región de Ñuble.	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión
(Documento firmado electrónicamente)

ÍNDICE

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS.....1
ASISTENCIA.....2
PARTIDA 31.....7
DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN.....8
1. Director de Presupuestos, José Pablo Gómez.....8
2. Asociación Nacional de Gobernadores Regionales (AGORECHI).....15
3. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sebastián Figueroa.....24
4. Gobierno Regional de Arica y Parinacota.....52
5. Gobierno Regional de Tarapacá.....57
6. Gobierno Regional de Antofagasta.....67
7. Gobierno Regional de Atacama.....77
8. Gobierno Regional de Coquimbo.....83
9. Gobierno Regional de Valparaíso.....92
10. Gobierno Regional Metropolitano.....99
11. Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins…..106
12. Gobierno Regional del Maule.....111
13. Gobierno Regional de Ñuble.....117
14. Gobierno Regional de Biobío.....123
15. Gobierno Regional de La Araucanía.....133
16. Gobierno Regional de Los Ríos.....140
17. Gobierno Regional de Los Lagos.....145
18. Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.....155
19. Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena162
20. Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE)169
RESUMEN DEL CAPÍTULO Y LOS PROGRAMAS DE LA PARTIDA 31…187
Capítulo 01.....187
Programa 03 Asociatividad y Planes Especiales.....187
Programa 04 Gobierno Regional Región de Tarapacá.....187
Programa 05 Gobierno Regional Región de Antofagasta....187

Programa 06 Gobierno Regional Región de Atacama.....188
Programa 07 Gobierno Regional Región de Coquimbo.....188
Programa 08 Gobierno Regional Región de Valparaíso.....188
Programa 09 Gobierno Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins.....188
Programa 10 Gobierno Regional Región del Maule.....188
Programa 11 Gobierno Regional Región de Biobío.....188
Programa 12 Gobierno Regional Región de La Araucanía..189
Programa 13 Gobierno Regional Región de Los Lagos……189
Programa 14 Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.....189
Programa 15 Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.....189
Programa 16 Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago.....189
Programa 17 Gobierno Regional Región de Los Ríos.....189
Programa 18 Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota190
Programa 19 Gobierno Regional Región de Ñuble.....190
RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA.....191
ASUNTOS PENDIENTES.....197
ACORDADO.....198
CUADRO RESUMEN.....199
ÍNDICE.....202